



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**Política local, desarrollo económico y sociedad en la
provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el
Oncenio de Leguía (1919-1930)**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Historia

AUTOR

Juan Leandro TITO MELGAR

ASESOR

Dr. Carlos CONTRERAS CARRANZA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Tito, J. (2024). *Política local, desarrollo económico y sociedad en la provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930)*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Juan Leandro Tito Melgar
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70432784
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3420-1065
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Carlos Contreras Carranza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10308674
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7691-2362
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	María Emma Mannarelli Cavagnari
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08224795
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Juan Manuel Burga Díaz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06057715
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mario Miguel Meza Bazán
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10156242
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.4.4.3. Historia social y política
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	No aplica
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Latitud: -12.058011 Longitud: -77.081693
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2018-2022
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.00



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Sociales
Vicedecanato de Investigación y Posgrado - Unidad de Posgrado

Acta de Sustentación de Tesis para Optar el Grado Académico de Magíster en Historia

Siendo las 10:00 a.m. horas del día diez de abril de dos mil veinticuatro, en la sala grados, el Jurado de Tesis conformado por las y los siguientes docentes:

Presidenta	: Dra. María Emma Mannarelli Cavagnari
Miembro	: Dr. Juan Manuel Burga Díaz
Miembro	: Dr. Mario Miguel Meza Bazán
Asesor	: Dr. Carlos Contreras Carranza

Se reunieron para la sustentación de la tesis titulada «**Política local, desarrollo económico y sociedad en la provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930)**», presentada por el bachiller, **Tito Melgar, Juan Leandro**, egresado del programa de posgrado de la Maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

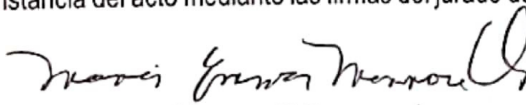
Concluida la sustentación, los miembros del Jurado de Tesis procedieron a formular sus preguntas las que fueron absueltas por el graduando; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:

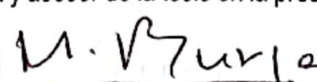
Dieciocho (18) Aprobado por los tres votos

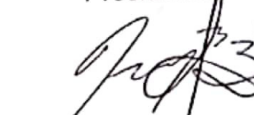
Aprobada la sustentación de la Tesis, el jurado evaluador recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del **Grado Académico de Magíster en Historia** a don **Tito Melgar, Juan Leandro**.

Siendo las 11:45 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del jurado de sustentación y asesor de la tesis en la presente acta:

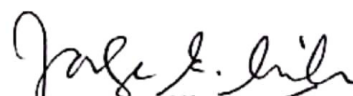

Dra. María Emma Mannarelli Cavagnari
Presidenta


Dr. Juan Manuel Burga Díaz
Miembro


Dr. Mario Miguel Meza Bazán
Miembro


Dr. Carlos Contreras Carranza
Asesor




Dr. Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes
Director

Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Carlos Contreras Carranza** en mi condición de asesor acreditado con el **Dictamen Directoral N.º 0596-UPG-F.CC.SS-2023** de la tesis de investigación académico, cuyo título es «**Política local, desarrollo económico y sociedad en la provincia de Lucanas, Ayacucho, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930)**», presentado por el bachiller **Tito Melgar, Juan Leandro**, para optar el grado académico de *Magíster en Historia*, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **3 % de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

Firma del asesor: _____

DNI: _____

10308674



Nombres y apellidos del asesor: Carlos Contreras Carranza

Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria
Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.
Correo: tesisupg.sociales@unmsm.edu.pe,
Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>

Dedicatoria:

A mis padres.

*A la memoria de Rosaura Andazabal
Cayllahua (1961-2021).*

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis surgió como un tema de interés personal sobre la historia de la provincia de Lucanas que comenzó hace una década. Se convirtió en un trabajo de investigación cuando ingresé a la maestría de Historia de la Universidad San Marcos en el año 2016, por ende, quiero agradecer a los docentes que acompañaron ese proceso, en especial a Francisco Quiroz, Carlota Casalino y Jorge Ortiz, profesores del seminario de tesis. Al profesor Carlos Contreras quien se convirtió en asesor de ésta y que pacientemente colaboró con los avatares de este camino.

Agradezco el apoyo del Instituto Seminario de Historia Rural Andina de la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad que permitió, por medio del Grupo de Investigación de Historia Económica y Social, impulsar y financiar parte de la investigación en el marco del proyecto de investigación “INDEPENDENCIA PERUANA: resultados económico sociales” y también a sus integrantes que comentaron y aportaron este trabajo. El equipo de Relaciones Interétnicas, surgido dentro de este grupo de investigación, fue un espacio de constante apoyo y estímulo para proseguir con esta investigación y compartir con otros investigadores tanto estudiantes como egresados. En especial agradezco a Marina Zuloaga por su liderazgo y por alentar este trabajo. Además, a Rosaura Andazabal quien fue parte fundamental en la coordinación de estos grupos, por alentar este trabajo y por su valiosa amistad. A los asistentes del Taller Raúl Porras Barrenechea, dirigido por el profesor Cristóbal Aljovín, quienes comentaron algunos avances del trabajo. En la misma línea, a Guillermo Fernández y a Luis Rodríguez quienes también me brindaron sus comentarios personales sobre el mismo.

Finalmente quiero agradecer a las personas que me apoyaron en los principales centros de información que visité antes de la llegada de la pandemia COVID-19. En primer lugar, a los trabajadores del Archivo Regional de Ayacucho y del Archivo Sub-regional de Parinacochas de dónde ha provenido la mayor parte de la información para esta tesis. También en Ayacucho a los trabajadores de la Subdirección de Catastro y Archivo de la Dirección Regional Agraria y de los responsables del servicio de tesis de la Biblioteca de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. En Lima, a los trabajadores del Archivo General de la Nación, tanto como servidores y como compañeros de trabajo, a los trabajadores de la Biblioteca Nacional y del Archivo del Congreso de la República.

ÍNDICE

ÍNDICE	IV
--------------	----

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

Situación problemática	1
Formulación del problema y justificación	2
Objetivos de la investigación	2
Precisiones teóricas: la presencia del capitalismo, los agentes locales, el progreso y la región	2
Estado de la cuestión: el Oncenio desde lo local y el progreso	6
Estado de la cuestión: Lucanas en la historiografía	10
Hipótesis y consideraciones metodológicas	12
Estructura de la tesis	14

CAPÍTULO 1: LA PROVINCIA DE LUCANAS A INICIOS DEL SIGLO XX	16
---	----

1.1. Situación geográfica	16
1.2. Historia y ocupación del territorio de las provincias de Lucanas y Sucre hasta inicios del siglo XX.....	19
1.3. Conexiones regionales y comunicación de la provincia de Lucanas..	28
1.4. Población y sociedad	30
1.5. El proceso político local (1895-1919)	40

CAPÍTULO 2: ELITE POLÍTICA Y PODER EN LA PROVINCIA DE LUCANAS DURANTE EL ONCENIO DE LEGUÍA (1919-1930)	47
--	----

2.1. Inicio, apogeo y decadencia del Oncenio en la provincia de Lucanas	47
2.2. Entre el centralismo autoritario y las disputas locales: la institucionalidad política local	55
2.2.1. <i>El concejo provincial y las municipalidades</i>	55
2.2.2. <i>El subprefecto y los gobernadores</i>	62
2.3. Influencia política y representación: los diputados nacionales y regionales	68
2.3.1. <i>El diputado nacional Nicasio Arangoitia</i>	70
2.3.2. <i>Los diputados regionales Andrés Huguet y Manuel T. Calle</i>	74
2.3.3. <i>En el ocaso del Oncenio: el diputado nacional Lizardo Ugarte y el diputado regional Néstor Ríos</i>	78
2.4. Alianzas, rivalidades y clientelas en Lucanas	80
2.5. La política de Lucanas después del Oncenio	81

CAPÍTULO 3: DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DE LUCANAS	85
---	----

3.1. Contexto y políticas económicas nacionales a inicios del siglo XX	86
3.1.1. <i>La República Aristocrática (1896-1919)</i>	86
3.1.2. <i>El oncenio de Leguía (1919-1930)</i>	89
3.2. La caracterización de la economía de la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX	92

3.2.1.	<i>Agricultura</i>	92
3.2.2.	<i>Ganadería</i>	98
3.2.3.	<i>Minería</i>	103
3.2.4.	<i>Industria y servicios diversos</i>	107
3.2.5.	<i>El mercado y los circuitos comerciales</i>	114
3.3.	El peso de la fiscalidad en la provincia de Lucanas	118
3.3.1.	<i>La contribución directa y las matrículas de contribuyentes</i>	119
3.3.2.	<i>Otros impuestos e ingresos fiscales en la provincia de Lucanas</i> 125	
3.4.	El poder económico local: concentración de la riqueza y explotación	133
3.4.1.	<i>Las mayores contribuyentes</i>	133
3.4.2.	<i>La propiedad y el acceso de tierras</i>	145
3.5.	Conflictos sobre recursos económicos y relaciones de producción .	155

CAPÍTULO 4: ASPIRACIONES Y REALIDADES DEL PROGRESO EN LA PROVINCIA DE LUCANAS..... 168

4.1.	Una nueva demarcación territorial: la modernización de la provincia desde las elites	169
4.1.1.	<i>La aparición de nuevos distritos</i>	173
4.1.2.	<i>La construcción de la carretera Nasca-Puquio y otras obras viales</i> 179	
4.2.	Las comunidades indígenas y el progreso	187
4.2.1.	<i>“Progreso” y “civilización” en las comunidades indígenas de las provincias de Lucanas</i>	190
4.2.2.	<i>El reconocimiento de las comunidades indígenas y la propiedad comunal</i>	196
4.3.	Lucanas después del Oncenio. Las consecuencias del progreso.	200

CONCLUSIONES..... 209

BIBLIOGRAFIA..... 213

ANEXOS 227

<i>ANEXO 1: Meses de sembrío (S) y cosecha (C) de verduras, pastos y frutas en la provincia de Lucanas a 1936</i>	227
<i>ANEXO 2. Minas de la provincia de Lucanas según el Padrón General de Minas (1905-1940)</i>	230
<i>ANEXO 3. Comercio de cabotaje en los puertos de Pisco, Lomas y Chala (1903)</i>	231
<i>ANEXO 4. Productos de exportación recurrentes de los puertos de Pisco, Lomas y Chala (1892-1930)</i>	232
<i>ANEXO 5. Resumen general de ingresos por diferentes ramos correspondientes al año 1928: zona de Lucanas</i>	233
<i>ANEXO 6. Resumen general de egresos efectuados durante el año 1928: zona de Lucanas</i>	234

<i>ANEXO 7. Renta anual (%) de todos los ramos de las matrículas de contribuyentes</i>	235
<i>ANEXO 8. Escrituras públicas en la provincia de Lucanas, año 1919</i>	236
<i>ANEXO 9. Edades de la población de Lucanas según los Censos de 1876 y de 1940</i>	237
<i>ANEXO 10. Datos del Censo electoral de 1933 sobre la provincia de Lucanas</i>	238

LISTA DE TABLAS:

<i>Cuadro 1.1. Distancia en los caminos desde Puquio a la capital de Ayacucho y otras provincias limítrofes</i>	28
<i>Cuadro 1.2. Población de la provincia de Lucanas 1791-1940</i>	31
<i>Cuadro 1.3. Población de la provincia de Lucanas por distritos</i>	33
<i>Cuadro 1.4. Composición étnica en la provincia de Lucanas según el censo de 1876</i>	34
<i>Cuadro 2.1. Concejo provincial de Puquio en 1908</i>	57
<i>Cuadro 3.1. Producción agrícola en el eje Lima-Lomas-Acarí-Puquio-Andahuaylas</i>	93
<i>Cuadro 3.2. Producción de trigo en Lucanas (1929)</i>	96
<i>Cuadro 3.3. Reses enviadas a Lima desde Puquio por intermedio de Manuel Peralta 1915-1927</i>	100
<i>Cuadro 3.4. Cabezas de alpacas y llamas y producción de lana en alpacas en la provincia de Lucanas (1929)</i>	101
<i>Cuadro 3.5. Producción de oro en la provincia de Lucanas (1905 a 1917)</i>	105
<i>Cuadro 3.6. Producción de plata en la provincia de Lucanas entre 1903 a 1914</i>	106
<i>Cuadro 3.7. Industriales en el departamento de Ayacucho (1922)</i>	108
<i>Cuadro 3.8. Número de industriales en la matrícula de contribuyentes de la Provincia de Lucanas</i>	109
<i>Cuadro 3.9. Productores de alcohol de caña en la provincia de Lucanas (1920)</i>	110
<i>Cuadro 3.10. Escuelas municipales y privadas que funcionaban en la provincia (1896)</i>	111
<i>Cuadro 3.11. Cantinas o lugares donde se vende licor en el departamento de Ayacucho, 1929</i>	113
<i>Cuadro 3.12. Matrículas de contribuyentes en la provincia de Lucanas por ramos</i>	121
<i>Cuadro 3.13. Rentas provinciales. Saldos de recibos por cobrar al 31 de diciembre de 1927 (en soles). Departamento de Ayacucho</i>	124
<i>Cuadro 3.14. Zona fiscal de Lucanas. Detalle de ingresos por diferentes ramos (1926-1928)</i>	130
<i>Cuadro 3.15. Producto de rentas y gastos de recaudación en dependencias en el año 1927</i>	132
<i>Cuadro 3.16. Veinte mayores contribuyentes de la provincia de Lucanas (en soles; sin contribución eclesiástica)</i>	135
<i>Cuadro 3.17. Contribuyentes y renta de predios urbanos en Puquio, capital de la provincia de Lucanas</i>	139

<i>Cuadro 3.18.</i> Contribuyentes y renta de predios rústicos por distritos en la provincia de Lucanas.....	140
<i>Cuadro 3.19.</i> Contribuyentes y renta industrial por distritos en la provincia de Lucanas.....	142
<i>Cuadro 3.20.</i> Contribución eclesiástica por distritos en la provincia de Lucanas	143
<i>Cuadro 3.21.</i> Escrituras de compraventa en la provincia de Lucanas (1919).....	146
<i>Cuadro 3.22.</i> Escrituras de compra-venta de propiedades compradas y heredadas en la provincia de Lucanas (1919)	147
<i>Cuadro 4.1.</i> Población de la comunidad de Ocaña. Diciembre de 1928.....	198
<i>Cuadro 4.2.</i> Ganado de la comunidad de Ocaña. Diciembre de 1928	198
<i>Cuadro 4.3.</i> Índice de dependencia de la provincia de Lucanas (1876-1940).....	203
<i>Cuadro 4.4.</i> Crecimiento poblacional compuesto por distritos (1876-1940).....	204

LISTA DE GRÁFICOS:

<i>Gráfico 1.a.</i> Provincia de Lucanas a principios del siglo XX.....	17
<i>Gráfico 1.b.</i> Etnias de Lucanas en el siglo XVI.....	20
<i>Gráfico 1.c.</i> Mapa político referencial de la Provincia de Lucanas en 1900	27
<i>Gráfico 1.d.</i> Puquio y sus principales conexiones terrestres en 1906.	29
<i>Gráfico 1.e.</i> Población de la provincia de Lucanas 1791-1940, solo censos.	31
<i>Gráfico 2.a.</i> Retrato de Nicasio Arangoitia (1924).....	71
<i>Gráfico 2.b.</i> Retrato de Andrés A. Huguet (fecha desconocida).....	75
<i>Gráfico 2.c.</i> Retrato de Manuel T. Calle Escajadillo (1924).....	77
<i>Gráfico 3.a.</i> Siembra y cosecha de productos agrícolas en la provincia de Lucanas, 1936 (en porcentaje de productos)	95
<i>Gráfico 3.b.</i> Trigo. Productividad de la tierra en Lucanas (1929)	97
<i>Gráfico 3.c.</i> Contribuyentes y rentas líquidas en la provincia de Lucanas ..	123
<i>Gráfico 3.d.</i> Renta anual (%) de todos los ramos de las matrículas de contribuyentes	145
<i>Gráfico 4.a.</i> Pirámide poblacional de la provincia de Lucanas. Censo de 1876.....	201
<i>Gráfico 4.b.</i> Pirámide poblacional de la provincia de Lucanas. Censo de 1940.	202
<i>Gráfico 4.c.</i> Índice de masculinidad de la provincia de Lucanas (1876-1940).....	203

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es describir los aspectos políticos, económicos y sociales de la provincia de Lucanas a principios del siglo XX, en especial durante el período denominado el oncenio de Leguía (1919-1930). Mediante la recolección de información cualitativa y cuantitativa en diferentes archivos regionales y nacionales, se ha contextualizado geográfica e históricamente a la provincia como una zona periférica y de cierta autonomía frente a los centros de poder administrativo y político. La sociedad provincial estuvo conformada principalmente pero no exclusivamente por comerciantes ganaderos y comunidades indígenas. En el aspecto político, los políticos locales buscaron el progreso de la región vinculándose al gobierno central. El circuito comercial de ganado vacuno fue el principal motor económico de la región que sería reemplazado por la minería. Finalmente, las propuestas de modernización lograron resultados diferentes a los esperados por las élites políticas, ligados al cambio de matriz económica y la migración del campo a la ciudad.

Palabras clave: Lucanas, oncenio de Leguía, historia regional, modernización.

ABSTRACT

The objective of this research is to describe the political, economic and social aspects of the province of Lucanas at the beginning of the 20th century, especially during the period known as the oncenio de Leguía (1919-1930). Through the collection of qualitative and quantitative information in different regional and national archives, the province has been contextualized geographically and historically as a peripheral area with a certain autonomy from the centers of administrative and political power. The provincial society was mainly but not exclusively made up of cattle traders and Indigenous communities. In the political aspect, the local politicians sought the progress of the region by linking themselves to the central government. The commercial cattle circuit was the main economic engine of the region that would be replaced by mining. Finally, the modernization proposals achieved results different from those expected by the political elites, linked to the change in the economic matrix and the migration from the countryside to the city.

Keywords: Lucanas, oncenio de Leguía, regional history, modernization

INTRODUCCIÓN

Situación problemática

A principios del siglo pasado, la hegemonía de las potencias imperiales se manifestó en la dominación económica que dividió a las naciones en países potencias y en países dependientes. Desde el último tercio del siglo XIX, el capitalismo ya se encontraba afianzado en el Perú desde una posición periférica. La expansión de la gran propiedad y el surgimiento o el fortalecimiento de las élites terratenientes fueron la base para las relaciones sociales bajo un manto de diferenciación étnico-cultural en algunas regiones del país (Montoya et al., 1979). En la mayoría de ellos, los caudillos locales sostenían la política.

Con el afianzamiento de la burocracia y la expansión de la presencia del Estado, el oncenio de Augusto B. Leguía (1919-1930) fue una etapa de grandes cambios que implicó la modificación de los circuitos comerciales, la aparición de movimientos sociales y de nuevas propuestas políticas. Todas las regiones del país se vieron involucradas en esta transformación, sin embargo, no compartieron los mismos elementos de cambio ni tuvieron resultados similares. Las principales economías regionales del país se enlazaban con circuitos de comercio internacional principalmente dirigidos por el sector exportador de materias primas como la agricultura, la minería y el petróleo.

La provincia de Lucanas en el departamento de Ayacucho, a inicios del siglo XX, estuvo lejos de formar parte de los principales enclaves económicos del país, no obstante, estaba inmersa en un circuito mercantil de ganado vacuno que aportó al abastecimiento de carne de ciudades costeñas incluyendo a la capital de la República, también estuvo integrada a las redes de exportación de lanas y otros productos (Montoya, 1980a). Aparte de esta funcionalidad económica, la región tuvo un círculo político local con fuerte apoyo al régimen de la Patria Nueva, como se le ha conocido

al segundo período de gobierno de Augusto B. Leguía. La integración económica y la afinidad política pudieron servir de elementos favorables para el desarrollo económico y propuestas de “progreso” social, es decir, una mejora de las condiciones económicas y sociales en la región. Todo esto sirve para plantear las principales interrogantes que cimientan el sentido de este trabajo.

Formulación del problema y justificación

¿De qué manera la política local influyó en la transformación de la dinámica económico-social de la provincia de Lucanas durante el oncenio de Leguía?, ¿Quiénes conformaban la élite política?, ¿cómo influyeron en el desarrollo económico de la provincia?, ¿Qué tan importante resultó la “búsqueda del progreso” para dicha transformación?

La presente investigación busca comprender el impacto del proceso de modernización del Oncenio de Leguía en los espacios regionales a partir del caso de la provincia de Lucanas. Asimismo, se considera como un aporte el estudio de una sociedad local desde un enfoque que resalta el papel de los agentes políticos y su vinculación con los estudios económicos-sociales del período estudiado.

Objetivos de la investigación

- Presentar y valorar el papel de los actores políticos vinculados al régimen del Oncenio y la economía local.
- Describir cómo la política local influyó en la transformación de la dinámica económico-social de la provincia de Lucanas.
- Desarrollar su papel frente a factores externos a la provincia como la política económica nacional y el desenvolvimiento de la economía en general.
- Comprender la visión que tuvieron tanto estos como otros sectores sociales por el progreso en la localidad y cómo estas visiones se reflejaron en la realidad de la región.

Precisiones teóricas: la presencia del capitalismo, los agentes locales, el progreso y la región

El antropólogo Rodrigo Montoya realizó dos importantes estudios sobre la relación entre el capitalismo y los Andes desde el caso de Puquio, capital de la provincia de

Lucanas: *Producción parcelaria y universo ideológico* (con Felipe Lindoso y José Silveira, 1979) y *Capitalismo y no capitalismo en el Perú* (1980). La temática de estos trabajos se centró en el circuito mercantil de ganado vacuno Lomas-Puquio-Coracora-Andahuaylas, desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, donde la presencia del capitalismo tuvo un impacto en las relaciones sociales de producción local caracterizados por elementos “no capitalistas”. Este trabajo formaba parte de un conjunto de obras dedicadas a explicar el carácter de la sociedad peruana y su relación con el capitalismo¹.

Para la segunda mitad del siglo XX, este tipo de discusiones se habían difundido ampliamente en el campo de las ciencias sociales. Autores como Immanuel Wallerstein, Samir Amin, y André Gunder Frank², fueron referentes de una gran diversidad de estudios sobre las sociedades poscoloniales, con ausencia del Estado y una autonomía local persistente. De esta manera, a las agudas condiciones de vida preexistente en sociedades rurales, se les sumó la presencia de redes mercantiles que enlazaban los grandes centros de producción de la economía mundial que, lejos de proveer de la modernización y un mayor dinamismo en la economía y sociedad, reforzó las relaciones de dominación existentes. Teóricamente, estas visiones de corte marxista y estructuralista sostenían que los diversos planos de la realidad social, como la política y la cultura, estaban determinadas por las estructuras económicas.

Otras posturas partieron de una relación inversa entre la política y la economía, donde resaltaron la capacidad de acción de los agentes y las instituciones. El enfoque neoinstitucional en la historia económica, por ejemplo, incidió en el papel que cumple el conjunto de normas, usos, acuerdos y convenciones en las relaciones humanas y que serían determinantes en las condiciones de desigualdad de la sociedad. Bajo esa lectura, el proceso político, donde juegan un papel importante las instituciones

¹ Además de los libros anteriormente mencionados, también se encuentran: *A propósito del carácter predominantemente capitalista de la economía peruana (1960-1970)* y *La lucha por la tierra, reformas agrarias y capitalismo en el Perú del siglo XX*.

² El análisis del sistema-mundo (Wallerstein), la relación centro-periferia (Amin) y la dependencia (Gunder Frank) resaltan la preponderancia de la estructura económica y la presencia del capitalismo como factor determinante para el desarrollo económico de sociedades, las transformaciones sociales y el afianzamiento de los cambios políticos nacionales y su impacto en las regiones periféricas y con persistentes rasgos pre-modernos (Herrera, 2006).

políticas, define el carácter que asume el desarrollo y las instituciones económicas que la sostienen³.

Si bien, el paradigma de los estudios de mediados del siglo XX sobre la dependencia y desigualdad de los países subdesarrollados ha dado paso a nuevas visiones que toman atención al papel de los agentes, una de las intenciones de este trabajo es destacar los aportes de la visión económico estructural en ámbitos regionales o determinados bajo el examen de la agencia política. Así, por ejemplo, si bien ciertos agentes políticos, motivados por la presencia de la modernidad en los centros de poder, plantearon agendas para lograr “el progreso” en sus espacios de influencia, en muchos casos evitaron modificar las bases tradicionales del poder local sustentadas en una estructura económica desigual.

En el Perú, el régimen de Augusto B. Leguía conocido como el Oncenio se constituyó como un régimen autoritario con importantes reformas modernizadoras similares a otros gobiernos en el continente a lo largo del siglo XX (O’ Donnell, 1972), a los cuales se les ha denominado genéricamente como “modernización autoritaria”. Era un periodo donde la búsqueda del progreso se convirtió en el principal meta-relato con el cual las élites políticas de diferentes niveles del poder e inclusive diferentes grupos sociales conducían sus expectativas dentro de la sociedad.

La idea de progreso a la que aspiraban estas élites estuvo fuertemente vinculada a la expansión de la civilización occidental, como si de una nueva religión se tratara. La Ilustración, el positivismo y el evolucionismo de Charles Darwin y Herbert Spencer fueron concepciones filosóficas que amoldaron una propuesta que las élites de las repúblicas latinoamericanas del siglo XIX podían defender e imitar de los europeos (Burns, 1990). Una imitación que, en muchos casos, fue pensada desde la uniformidad

³ Douglas North fue el más importante exponente de esta propuesta. Conceptos como las instituciones (las leyes, reglas de juego, costumbres o normas), los costos de transacción (capacidad de los agentes de mantener recursos) y el marco institucional (el conjunto de normas que regulan las relaciones políticas y económicas de una sociedad) (North, 1993), sentaron las bases para nuevos modelos basados en el enfoque neoinstitucional más ligados al campo de la economía, de la ciencia política y demás ciencias sociales. Una de las propuestas más difundidas fue formulada por Simon Johnson, Daron Acemoglu y James Robinson en “The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation” (2001), la cual fue reelaborada una década después por los dos últimos autores en el best seller: *¿Por qué fracasan los países?* (2012), en el cual los resultados de políticas nacionales con instituciones políticas y económicas “inclusivas” (con capacidad de integrar a la sociedad y diferentes actividades económicas) sobre las “extractivas” (restrictivas en la participación y distribución de la riqueza) dan como resultado países con mejores resultados en materia de bienestar social.

en el pensamiento, la nación o la raza (Nisbet, 1996). Este proceso de imitación de la civilización occidental ha sido ampliamente estudiado en el campo sociológico bajo el término de “modernización”.

Los seguidores de la teoría de la modernización, muy en boga durante mediados del siglo XX, pretendían que este modelo podía aplicarse a contextos que no había sostenido los procesos históricos que dieron forma a la modernidad occidental (Habermas, 1989). En palabras de Orlando Plaza (2014): “la modernización es el intento de alcanzar por imitación superficial los resultados de la modernidad sin pasar por los procesos profundos de transformación y cambios sociales que ella conlleva” (p. 98), lo que lleva a pensar en los agentes políticos que buscaban el progreso en el Perú de inicios del siglo XX.

Por último, la problemática que envolvió al Perú a inicios del siglo XX se debe revisar a partir de nuevas miradas como la perspectiva regional. La región puede ser entendida de forma general como un espacio donde la sociedad se vincula a partir de diversas características de unidad económica, social, cultural o inclusive política, es decir es una construcción social o humana (Aldana, 2002; Leoni, 2015). Una provincia es una unidad territorial de carácter político-administrativo en el Perú. Es un espacio regional que articula diferentes dinámicas sociales, políticas y económicas, que pueden estar emparentadas con otras provincias vecinas o con redes más grandes, inclusive a escala global.

Es necesario tener en cuenta estas dinámicas, pues la provincia no debe ser entendida como una isla sino como un espacio en relación con otros. La provincia de Lucanas, como se ha señalado anteriormente, estuvo ligada a un circuito comercial más amplio que la conectó con la capital de la república y, como se señala más adelante, en menor medida con su capital departamental.

El Oncenio fue un contexto donde se la centralización del estado peruano se incrementó, y también el centralismo limeño. Bajo este panorama, se debe reivindicar la producción de historias regionales y darles su lugar dentro de la historia del país, la actividad de sus agentes ante problemas regionales, así como la lectura y acciones que realizaron de la realidad nacional y la posición dentro de una articulación económica determinada. Con ello, se podría comprender de forma más amplia el papel que

tuvieron los miembros de una comunidad política local frente a la presencia de los mercados de exportación y los intentos de modernización estatal desde los gobiernos nacionales como fue el panorama latinoamericano de primera mitad de siglo XX.

Estado de la cuestión: el Oncenio desde lo local y el progreso

El proceso de modernización del estado ha sido un tópico recurrente dentro de los estudios dedicados al Oncenio. Buena parte de esta bibliografía ha vinculado el proceso de modernización con la presencia económica capitalista de influencia norteamericana, el ascenso de las clases medias y el marcado autoritarismo que obtuvo el régimen.

Así, por ejemplo, para Aníbal Quijano (1985), con la hegemonía del imperialismo norteamericano, la ampliación de la economía primario-exportadora, e inclusive una diversificación incipiente, obligó que las redes de transporte fueran más eficientes entre las zonas andinas con recursos mineros y los centros costeros, en especial la ciudad capital, que la conectaban con los mercados mundiales. Esto ocasionó la ampliación de las vías de comunicación y la migración tanto a los centros mineros como a las ciudades. De esta manera, el afianzamiento de los enclaves regionales de extracción de materias primas propios de una relación de dependencia imperialista y el crecimiento urbano de la capital presionaron al Estado a asumir como suya la política de modernización vial o el mejoramiento de los servicios públicos en la ciudad de Lima durante el segundo gobierno de Augusto B. Leguía.

Por otro lado, Baltazar Caravedo (1977) señalaba la confluencia de los intereses de diversas clases opuestas a la oligarquía, y la hegemonía norteamericana llevaron a cabo propuestas que permitieron distinguir al Oncenio en dos fases: una democrática anticivilista, en sintonía con estas clases sociales y otra dictatorial directamente abocada a sostener principalmente los intereses imperialistas norteamericanos y la incipiente burguesía industrial. El autor insiste este último punto, pues consideraba que una de las principales motivaciones para la expansión de las vías de comunicación fue el intento de impulsar la industrialización de ciertas regiones. Caravedo disiente de las visiones que opacan el desarrollo de los fenómenos internos por remarcar los factores externos como la presencia del imperialismo norteamericano, tanto en el caso de Aníbal Quijano (1985) o el de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram (1974).

Manuel Burga y Alberto Flores Galindo (1991) señalaban que la vertiginosa penetración del imperialismo y su naturaleza extractiva aplastó toda posibilidad de iniciativas industriales locales e inclusive el impacto de los centros extractivistas fueron mínimos en sus lugares de actividad. El gobierno de la “Patria Nueva” marca la diferencia con la hegemonía política de la oligarquía nacional, cómplice de este panorama, aunque sin romper con este fenómeno, en realidad, se buscaba la consolidación de una clase media, comercial e industrial, en general urbana. Augusto B. Leguía guardó una relación particular con el gamonalismo que imperaba en el interior del país. En muchas regiones, terratenientes que se plegaron al discurso progresista, pro-indígena y sobre todo personalista del régimen fueron favorecidos políticamente, algunos de estos personajes fueron nuevas figuras políticas locales, otros fueron viejos gamonales, aunque sin la autonomía de años posteriores. Lo cierto es que quienes tuvieron el favor del régimen pudieron sortear las viejas rivalidades locales, convirtiendo en “bandoleros” a sus enemigos como ocurrió en Cajamarca (Taylor, 2023).

Una visión diferente del Oncenio fue realizada por Pedro Planas (1994) quien lo denominó una República Autocrática. Planas consideraba que se debía estudiar la interrelación entre las propuestas y decisiones de los actores políticos y las fuerzas económicas, no solo como representantes de estas últimas, tal y como muchos estudios de las décadas de 1970 y 1980. Publicado en un momento de características similares al Oncenio, definió a la República Autocrática no solo como un gobierno, sino como un sistema político que acabó con la autonomía de las instituciones públicas y funcionó con la presencia de una “argolla” ya no partidaria, sino personalista. El interés por las instituciones democráticas lo llevó a estudiar las decisiones políticas, debates constitucionales y el sistema de partidos.

Una de sus sugerentes propuestas señalaba que el Oncenio impidió la consolidación de la generación del 900 y de la renovación política en desmedro del caudillaje. Es decir, Planas consideraba que la ruptura del régimen de la República Aristocrática, oligárquico, pero incipientemente democrático, por un régimen autocrático populista y marcadamente dictatorial, debilitó las instituciones con consecuencias notorias a lo largo del siglo XX (Planas, 1994).

En los últimos años, los balances sobre el Oncenio han dado propuestas diversas, por ejemplo, Pablo Luna como el carácter del régimen como “el producto final del civilismo peruano, su expresión más acabada antes de su extinción” (Luna, 2018, p. 35); o Manuel Burga quien apunta la idea de “Patria Nueva” como la base social que permitió sostener el régimen por once años, “una nación que era invisible a la oligarquía tradicional” (Burga y Lossio, 2021, p. 34), dos posturas que disienten de la visión de Planas.

Los estudios que abordan el segundo período de gobierno de Augusto B. Leguía a través de las características de la modernización son muy variados y están ligados a temáticas como las políticas públicas, renacimiento urbano, la cultura, la legislación, la promoción del indigenismo entre otros⁴.

De entre varios de estos estudios, un caso que vincula una política modernizadora durante el leguismo y sus efectos es la tesis de Mario Meza (1999) sobre la conscripción vial. Con base al proyecto de la ley de conscripción vial y su aplicación durante el Oncenio, Meza señalaba que esta propuesta, concebida desde la élite política y académica nacional para movilizar a toda la sociedad hacia el progreso local, se enfrentó a las formas tradicionales de proceder por parte de las autoridades y grupos de poder locales. También señala que estos grupos buscaron amoldar la ley a sus necesidades e intereses; pese a ello, la pretensión del régimen leguista por establecer un programa modernizador de la infraestructura del país permitió que el proyecto vial se mantenga, al menos hasta el fin de ese gobierno.

De esta forma, la propuesta de modernización vial de la “Patria Nueva” tuvo diferentes resultados, tanto desde los objetivos planteados, la ejecución hasta de las expectativas y consecuencias que generó en los distintos sectores de la sociedad. Finalmente, Meza señala que esta experiencia sirvió a todos los sectores implicados en su puesta en

⁴ Para una revisión panorámica de la historiografía del Oncenio véase a Drinot (2018, pp. 1-34). Véase sobre políticas públicas y sociedad urbana: Cueto (2020), Chumpitaz (2018), Dagicour (2016), Drinot (2016), Flores y otros (2015); sobre los militares, límites y demarcación: Ames (2018), Camacho (2016), Dagicour (2019); sobre cultura: Armas (2017), Ccasani (2019), Di Franco (2016), Hamman (2011), Zevallos (2020); sobre la legislación y política: Centurión (2020), Dagicour (2010, 2013), Ramos (2015), Tácunan (2006); sobre la situación del campesinado y la problemática indígena: Álvarez Calderón (2005 y 2021), Ccahuana (2017), Jacobsen (2012), Kapsoli y Reátegui (1969), Klarén (2016), Kristal (1991), Pereyra (2000), Tito (2017), entre otros.

práctica para plantearse la modernización de la nación, aunque de distinta forma (Meza, 1999).

Lo relevante de esta propuesta es la implementación de una política de modernización en espacios rurales concretos. En el caso estudiado, interesa incidir en el espacio regional como elemento de estudio donde convergen las políticas de modernización del gobierno de Leguía, desarrollando su implementación e impacto, no solo a nivel estructural o físico sino en lo que refiere a las expectativas o lecturas dentro de la población, lo que se entiende por “progreso”.

La tesis de Nolberto Rojas Porras (2010) estudia la influencia del pensamiento positivista en los intelectuales locales de la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Huamanga. En detalle, estos agentes impulsan una serie de medidas importantes para la modernización de la ciudad y la región que va desde el embellecimiento y la ampliación de los servicios de la ciudad, la expansión de la infraestructura vial hacia polos comerciales colindantes, las aspiraciones colonialistas en los valles de montaña, entre otros aspectos.

Un trabajo previo de Jeffrey Gamarra (1992) precisa que existían dos proyectos de modernización, el del Estado nacional y el de los sectores sociales en Ayacucho. El primero cimentado en la ampliación de los mercados de la costa en desmedro de los de la sierra, articulando ampliación de las comunicaciones, crecimiento del aparato estatal, políticas fiscales centralistas e intentos de nuevos patrones de consumo por medio del cambio de relaciones sociales e interétnicas. Por otro lado, la modernización propugnada desde Ayacucho fue una reacción a la crisis que se vivía en la región y a la imposición política. Tanto los terratenientes como el campesinado aspiraban a una visión propia de modernización, estos últimos no lograron concretar sus aspiraciones debido a la fragmentación de la sociedad (Gamarra, 1992).

Se puede entender que, en Huamanga, el Oncenio fue un momento importante tanto en propuestas como en intelectuales, aunque la naturaleza de este estudio priorice más el ámbito local que el contexto político de ese gobierno. Esto último resulta interesante porque se va a estudiar a la provincia de Lucanas que representa un espacio con cierta autonomía local frente a Huamanga, la capital del departamento.

Estado de la cuestión: Lucanas en la historiografía

Las primeras referencias sobre la historia de la provincia de Lucanas proceden de parte del cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, curaca de Sondondo a fines del siglo XVI. Muchos de los hechos ocurridos y las denuncias elaboradas en su *Nueva Corónica y Buen Gobierno* acaecen en dicho territorio, la descripción de las diferentes costumbres, sucesos contemporáneos al cronista ocurren allí, no siendo motivo directo del tema.

No sería sino hasta la primera mitad del siglo XX, cuando se inicia el estudio sistemático de este territorio a partir de la monografía elaborada por Edmundo Guillén para optar por el grado de bachiller de Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, *Monografía histórica de la provincia de Lucanas*. La monografía como síntesis del conocimiento geográfico, histórico y otras informaciones cobraron una gran notoriedad durante el siglo XX conforme se forjaron los elementos modernos de la identidad local. Muchos de estos trabajos fueron y son elaborados por aficionados a la historia y otros profesionales ligados a los pueblos de la provincia. El trabajo de Guillén fue un estudio etnográfico sobre el territorio de las etnias Soras y Rucanas Andamarcas desde sus orígenes hasta el gobierno del virrey Francisco de Toledo.

La provincia de Lucanas y los distritos que la conforman han sido motivo de una valiosa producción monográfica desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días con el objetivo de promocionar la historia y patrimonio local (Bendezú, 1996; Calle, 2004a, 2004b; Da'Silva, 1977, 1982 y 1995; Dumet, 2015; Dumet, Escajadillo y Quevedo, 2021; León y León, 2017; Linares, 2011; Oscco, 2003; Puza, 1986).

En 1964, José María Arguedas, quien vivió parte de su infancia en varias localidades de la provincia, publicó “Puquio, una Cultura en Proceso de Cambio”. Un escueto estudio donde se concentraba en la evolución de los barrios tradicionales y cómo los elementos culturales se resignificaban en una coyuntura cada vez más urbana.

Otro trabajo, en el ámbito rural fue el planteado por Juan Ossio, *Parentesco, reciprocidad y jerarquía en los Andes* (1992), donde explora la organización social de la comunidad campesina de Andamarca del actual distrito de Carmen Salcedo. Este estudio, producto de una tesis doctoral del autor, es un trabajo de carácter estructuralista donde se exploran las redes de parentesco y los elementos rituales de una comunidad de la provincia. Su estudio está contextualizado en la década de 1970

pero muchos de sus elementos conservaron parte de la realidad vivida por las comunidades en la región de Lucanas.

Complementa esta selección los trabajos de Rodrigo Montoya anteriormente comentados y los estudios del sociólogo Félix Valencia Quintanilla, específicamente sobre Chipao como *Ensayo de una tipificación de una comunidad*, donde incide la persistencia de las relaciones de servidumbre mediante la relación de producción conocida como “concertaduría” (Valencia, 1977, p. 107). En *La lucha campesina de Chipao contra los Escajadillo* (1981) plantea estudiar una protesta realizada por los comuneros de Chipao contra los gamonales Escajadillo-Aguirre en 1922 con la intención de extraer lecciones para el desenvolvimiento del movimiento campesino en las luchas populares y *Luchas campesinas en el contexto semifeudal del oriente de Lucanas* (1984), donde hace un recorrido de los diferentes conflictos sociales en la provincia en el siglo XX, principalmente de los pueblos del valle de Sondondo.

Valencia criticó las bases teóricas que planteaba Rodrigo Montoya para el estudio de las sociedades que se encontraban dentro del capitalismo, pero cuyas características no se ajustaban a la definición marxista clásica del mismo. Desde el marxismo ortodoxo, Valencia sostenía que la sociedad peruana era semifeudal y semicolonial, incluso para la década de los años ochenta del siglo XX (Valencia, 1982; 1987), por ejemplo, el circuito comercial de ganado vacuno de Lomas hasta Andahuaylas solo era expresión de la usura comercial más que una articulación capitalista como planteaba Montoya (Valencia, 1982).

Adicionalmente, se puede agregar las diversas tesis de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga que estudian diversos aspectos del proceso histórico contemporáneo de Lucanas como el proceso de recomposición de las comunidades en las décadas de los ochenta y los noventa (Apaico, 1997), la economía de las comunidades campesinas (Cortez, 1987) y la aplicación de la Reforma Agraria en la provincia (Zárate, 1994). También están los estudios que abordan de forma referencial la relación entre la capital del departamento de Ayacucho con esta provincia sureña (Caro, 2006; Gamarra 1992; Zapata et al., 2010).

En líneas generales, la historiografía del Oncenio o la que ha tratado las primeras décadas del siglo XX en el Perú no ha destacado a la provincia de Lucanas, ni como

espacio de explotación de recursos, escenario de convulsión social o de un suceso resaltante para la historia nacional en ese periodo. Sin embargo, José María Arguedas, el escritor andahuaylino que pasó su infancia en varios pueblos de la provincia, rescató a través de su literatura algunos episodios de la vida campesina, las relaciones sociales en el mundo rural e inclusive la epopeya que significó la construcción de la carretera que conectaría la capital de la provincia de Lucanas con la costa en los cuentos de *Agua*, *La agonía de Rasu Ñiti*, y la novela *Yawar Fiesta*. Luego Rodrigo Montoya tomó a Puquio y otros espacios de la provincia para sustentar su visión de los modos de producción peruano y la predominancia del Capitalismo en el Perú, además de las réplicas de Félix Valencia. En ese sentido, el trabajo realizado constituye un aporte que se agrega a los esfuerzos de los autores anteriormente señalados.

Hipótesis y consideraciones metodológicas

Sobre el panorama de la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX, se tiene que la configuración de la política local tuvo un significativo impacto en las dinámicas económicas que se establecieron a partir de redes de producción y de comercio. La política local fue un espacio dominado por las élites locales vinculadas a las principales actividades económicas. En esta posición, el contexto de cambios, discursos de modernización y progreso, afines con el discurso oficial, caló en esta comunidad política y se convirtió en un recurso para legitimar su presencia en los cargos de gobierno local y representativo parlamentario.

No obstante, las formas en que ascendían y se mantenían en estos cargos estaban regidas por prácticas políticas tradicionales, las cuales sostenían sus privilegios en la sociedad local. Equiparar los discursos de progreso y modernización con mantener estas prácticas tradicionales, tuvo que manifestarse en acciones difícilmente contundentes o radicales, de esta manera, los cambios políticos y económicos a lo largo del Oncenio decaerían al finalizar este régimen. Por otro lado, el impacto de las manifestaciones de progreso pudo ser diversa en los diferentes sectores de la sociedad.

Con base en las reflexiones señaladas previamente, la premisa que sostiene esta investigación es que *en el contexto del oncenio de Leguía (1919-1930), los políticos de la provincia de Lucanas intervinieron en el desarrollo económico local promoviendo el progreso sin modificar las bases tradicionales de la sociedad con la*

finalidad de mantener sus privilegios como élite, lo que conllevó a la fragilidad de la economía regional y a la respuesta de los sectores sociales locales ante las propuestas de progreso.

Para este trabajo se ha realizado una investigación de carácter monográfico que se cimienta en la consulta de fuentes documentales de diferente procedencia. En el Archivo General de la Nación (AGN) se han consultado principalmente documentos de la correspondencia de las prefecturas del país, específicamente de Ayacucho, también expedientes del ministerio de Hacienda que hacen referencia a Ayacucho y Lucanas. En algunos casos se han hecho uso de libros manuscritos e impresos del siglo XIX y el siglo XX. Por último, expedientes del Tribunal de Sanción Nacional han sido consultados por tener referencias sobre lo acontecido con los políticos leguístas luego de la caída del régimen. En la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) se encuentran la mayor parte de las revistas y los libros monográficos sobre la provincia de Lucanas, expedientes de subprefectos, y libros y boletines oficiales con información estadística. En la biblioteca especializada de historia de la UNI y en la Biblioteca Central de la UNMSM también se han podido localizar algunos ejemplares de boletines oficiales sobre producción. Otro importante centro documental fue el Archivo del Centro de Estudios Histórico-Militares (CEHM), donde se ha revisado correspondencia del siglo XIX. En Huamanga se ha consultado el Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), donde se ha revisado la documentación de la subprefectura de Lucanas, tanto en la correspondencia y los expedientes. Mientras que en el Archivo Sub-regional de Parinacochas (ASRP) se custodian los libros notariales de la provincia.

Con base en esta documentación, se han procesado los datos cualitativos y cuantitativos sobre la presencia de política de la sociedad, la producción económica, las dinámicas de la propiedad y recursos, así como las aspiraciones de progreso en la sociedad lucanina, en un marco temporal de fines del siglo XIX hasta la década de 1940, pero con énfasis en el período conocido como el oncenio de Leguía (1919-1930). El enfoque que conduce esta investigación parte de un diagnóstico general de la provincia, el estudio del aspecto político para entender los procesos económicos y sociales de una realidad social ubicada en un periodo histórico delimitado.

Estructura de la tesis

La presentación de este trabajo de investigación se compone de cuatro partes además de la introducción y las conclusiones. El primer capítulo presenta a la provincia de Lucanas como la unidad territorial más extensa del departamento de Ayacucho, los valles que la conforman separan la economía y las relaciones sociales dentro de las mismas. No obstante, no son islas independientes, sino están conectadas con diversos circuitos colindantes, algunos más importantes que el centro político del departamento. La historia de la provincia ha demostrado como se ha configurado socialmente la provincia y ha sido afectada por diversas coyunturas históricas hasta el inicio del siglo XX. Se ha realizado un estudio de la sociedad a partir de la evolución de la población hasta principios del tiempo estudiado, con ello se toma atención de la composición social de la provincia conformada mayoritariamente por indígenas, mestizos, población de ascendencia hispánica y de migración reciente. Por último, se hace una presentación del panorama político que introduce a los principales miembros de la élite política local por medio de las principales coyunturas, principalmente la revolución pierolista y las disputas locales.

En el segundo capítulo se aborda el impacto del oncenio de Leguía en la política local, se estudia la actividad de los políticos locales por medio de su actividad como autoridades políticas como alcaldes, gobernadores o diputados. También se cuenta con la participación de los subprefectos, agentes externos que se ven inmersos en las disputas locales, donde se desenvuelven redes ligadas al compadrazgo y al patrimonialismo, además del clientelismo que se formó hacia el régimen gobernante. Este capítulo culmina con la revisión algunos casos sobre como algunos grupos de poder hacen uso de su influencia local para lograr ventajas en conflictos económicos.

El tercer capítulo es el más largo de toda la tesis. En primer lugar, contextualiza el panorama de las políticas económicas realizadas en la República Aristocrática y el Oncenio. Seguido a ello, se describe las características de los principales sectores productivos que tienen lugar como la agricultura de autoconsumo y la alfalfa, la ganadería de vacunos y camélidos, la minería de oro y plata, y los principales servicios económicos identificados en las fuentes, así como la información sobre el comercio interno y exterior. Todo ello permite entender cómo se situaba económicamente la provincia. Otro aspecto que se destaca es el papel de la fiscalidad en la provincia y su

proporción frente al mismo departamento de Ayacucho y el país. El estudio de las dinámicas sobre el poder económico, la propiedad y los recursos productivos completan este capítulo. Se identifica a los más influyentes contribuyentes de la provincia, las estrategias del crecimiento de las propiedades, las disputas por el acceso del agua o tierras comunales, con toda esta información se evalúa el papel económico de Lucanas dentro del país durante el periodo estudiado.

El capítulo cuarto trata sobre cómo se dieron las diferentes lecturas del progreso y los efectos que tuvieron sus medidas en las décadas siguientes. Se inicia con la visión que tenían los principales actores políticos. Se explica como la constitución de nuevos distritos y los proyectos de demarcación territorial sirvieron para alinear a la población local en un objetivo que prometía mejoras en las condiciones de vida. De la misma forma, la construcción de la carretera Nasca-Puquio fue otro elemento importante que articuló a buena parte de la provincia. Las comunidades indígenas también se vieron inmersas en las visiones de progreso, pues tomaron posición frente a las propuestas modernizadoras que se hacían sobre su situación social, por otro lado, también tomaron acción frente a las políticas de revaloración que el leguismo dictaminó como el reconocimiento de las comunidades. Por último, se presentan cómo las propuestas de cambio anteriormente comentadas, en especial la construcción de la carretera Nasca-Puquio, cambiaron a la provincia tanto a nivel político, social y económico. Se resalta la trayectoria política posterior de los principales actores políticos adeptos al leguismo. También se hace una comparación de la población, tanto en su composición etaria como en su presencia en la capital y otros lugares de migración. Por último, se precisa el cambio de la matriz económica del comercio de ganado vacuno a la gran minería.

CAPÍTULO 1: LA PROVINCIA DE LUCANAS A INICIOS DEL SIGLO XX

La provincia de Lucanas durante el período de estudio era diferente a la que corresponde en la actualidad. Poseía una extensión más amplia, además las actividades económicas y la composición de la población fueron diferentes. Para comprender la dinámica política local y el impacto de las políticas de desarrollo económico del oncenio de Augusto B. Leguía es necesario hacer una revisión de las condiciones geográficas, la historia de la región, las vías de comunicación, el estado de la población, la sociedad y el panorama político de esta provincia, la más grande del departamento de Ayacucho a principios del siglo XX y en la actualidad.

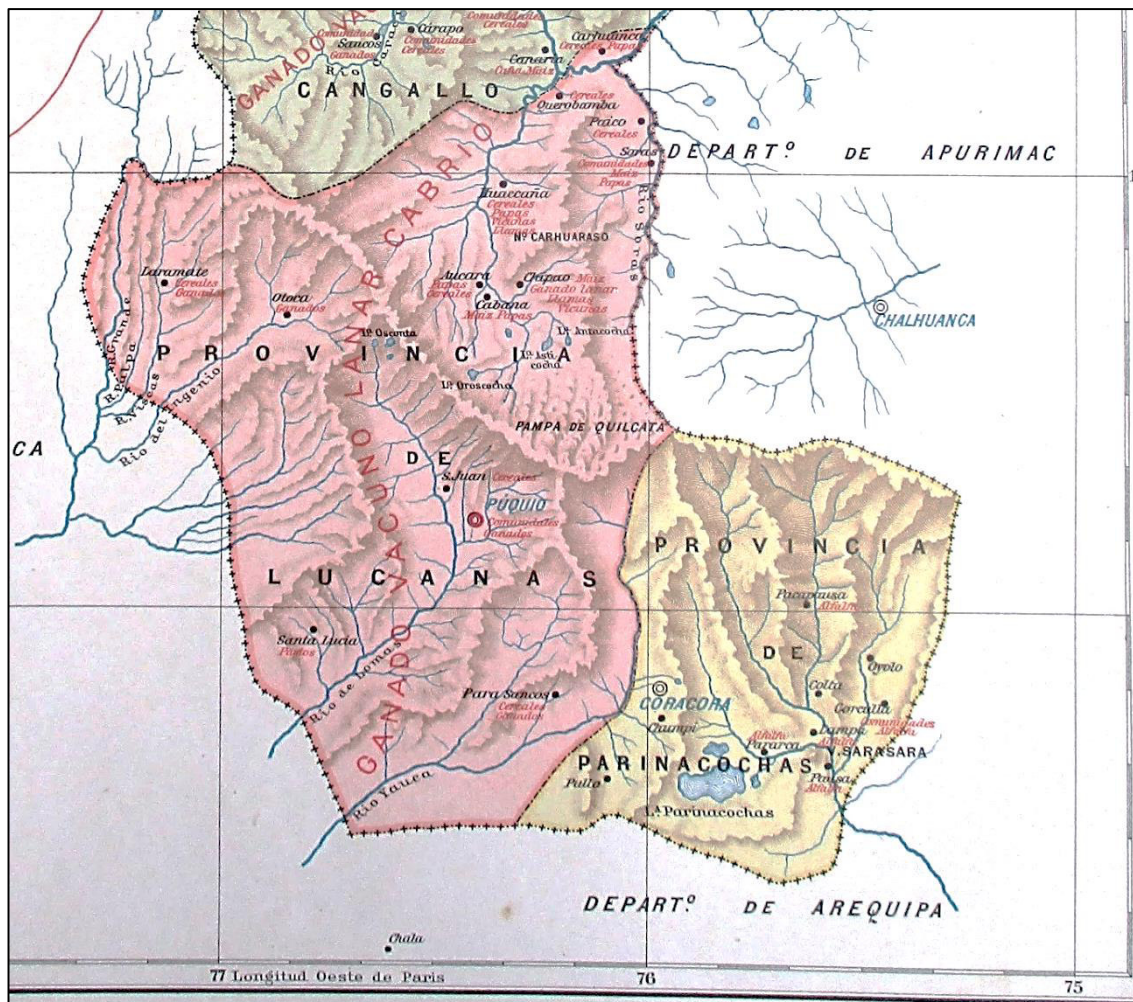
1.1. Situación geográfica

La provincia de Lucanas está ubicada al sur del departamento de Ayacucho junto con las provincias de Sucre, Parinacochas y Páucar del Sara Sara. Hasta 1986, Lucanas y Sucre conformaron una sola provincia cuya extensión de 18524.52 km² la convirtió en la provincia más extensa de Ayacucho. A inicios del siglo XX, limitaba por el norte con las provincias ayacuchanas de Cangallo y Víctor Fajardo; por el noroeste con Castrovirreyna, provincia de Huancavelica; por el oeste con Nazca, provincia de Ica; por el sureste con la provincia ayacuchana de Parinacochas y por el sur con Camaná, departamento de Arequipa (Barrera, 1933).

Lucanas está atravesada por cuatro cuencas hidrográficas que le otorgan una diversidad de valles, pampas y zonas altas (gráfico 1.a). Al oeste de la provincia se encuentra la cuenca de Río Grande, donde los ríos que lo confluyen en Ica forman los valles yungas de la provincia con zonas desérticas y eriazas y que a principios del siglo XX ocupaba los distritos de Laramate, Otoa y Santa Lucía, cuyos pueblos son

conocidos como “cabezadas”. Estos pueblos tenían un mayor contacto con los valles costeros de Ica pues las punas y montañas la separaban del resto de la provincia.

Gráfico 1.a. Provincia de Lucanas a principios del siglo XX



Fuente: Cisneros, 1903.

Otros ríos que provienen de los antiguos distritos de Lucanas, San Juan, Puquio y una parte de Santa Lucía desembocan al sur por Arequipa y conforman la cuenca de río Acarí. Las zonas bajas poseen características similares al de las cabezadas, no obstante, en los valles interiores se encuentra la zona ecológica quechua, entre los 2300 y 3500 metros sobre el nivel del mar. Tradicionalmente, esta ha sido la zona donde se concentraba el poder político de la provincia. Otra cuenca que continua en Arequipa era la cuenca del río Yauca, río que forma la laguna Ancascocha y sirve de límite con la provincia de Parinacochas. Sin embargo, esta división natural, no era excusa para que la presencia de Coracora, la capital provincial de Parinacochas tuviera influencia en la vida de los pueblos del antiguo distrito lucanino de Para y Sancos, en particular

el pueblo de Chaviña, cuya distancia directa es de 7 kilómetros y coexisten en el valle de Sanccarara.

Por encima de estas cuencas, se encuentran las punas (4000 a 4800 m.s.n.m.) y montañas (a partir de 4800) que se desprendían de la cordillera Huanzo (Ruíz Fowler, 1924). En Lucanas, la puna es uno de los territorios más extendidos. En la zona norte y oriente de la provincia se encontraban los distritos de la cuenca del río Pampas, vinculados con la vertiente atlántica por el río Mayobamba, que cambia de nombre a Sondondo y Caihua hasta salir por el norte de la provincia. Estos distritos son Aucará, Cabana, Chipao, Huacaña, Paico, Querobamba, Soras y Carhuanca, y estaban conectados con las provincias norteñas del departamento y con Apurímac, pues la cuenca abarcaba el centro del departamento (Zapata et al., 2010).

Por otro lado, los valles quechuas están compuestos por pocos espacios fértiles para el cultivo de agricultura en riego y mayoritariamente dependientes de las precipitaciones, por ello las actividades preponderantes han sido el pastoreo y la ganadería. En medio de los valles y punas, las quebradas dan forma a un territorio dividido en las cuencas señaladas anteriormente, y donde algunos cerros de gran elevación resaltan como Osconta y el Apu Ccarhuarazo.

Las cuencas hidrográficas y punas no solo han dividido espacialmente a los diferentes territorios de la provincia, sino que han servido para delimitar la actividad económica, social y sus conexiones de los distritos. Esto ayuda a reconocer las características de cada zona, en los siguientes acápite y capítulos. Las cabezadas miran hacia el oeste y se vinculan fuertemente con el departamento iqueño. La zona de poder tradicional con Puquio y San Juan se vincula con los puertos de Lomas y Acarí. Por otro lado, Para y Sancos junto con Chaviña estaban más conectados con la dinámica de Coracora, capital de Parinacochas. De hecho, Chaviña se encuentra a una distancia recta de 7 kilómetros con relación a esta ciudad. Finalmente, los valles del oriente y el norte como Sondondo y los que conformarían la provincia de Sucre tuvieron más autonomía por estar alejados del centro del poder y tener una población de comunidades indígenas muy importante. Siglos atrás, este espacio tuvo una gran dinámica social que corresponde revisar a continuación.

1.2. Historia y ocupación del territorio de las provincias de Lucanas y Sucre hasta inicios del siglo XX

La zona sur de Ayacucho fue poblada por el hombre andino hace miles de años. Según el Ministerio de Cultura no existen trabajos específicos sobre el poblamiento de los valles más representativos de la provincia como el valle de Sondondo. Los restos de los primeros andenes constituyen una evidencia del desarrollo agrícola en el período Intermedio Temprano (100 d.C. - 600 d.C.), que habría acompañado el inicio del culto de los apus tutelares de la zona (Ministerio de Cultura, 2016). Las evidencias más importantes corresponden a la hegemonía de Wari y al Intermedio Tardío (900 d.C. – 1470 d.C.). En este último periodo se constituyeron las identidades étnicas locales representativas del sur de Ayacucho: las macroetnias Lucanas, Soras y Parinacochas, el dominio de esta última llegaba hasta el área de los futuros pueblos de Sancos y Chaviña (véase Urrutia, 1994).

Lucanas y Soras estuvieron aliados a los Chancas hasta su derrota frente a Pachacútec y formaron parte del Tahuantinsuyo. Pese a ello, las etnias sureñas no fueron afectadas por la política de mitimaes del imperio y permanecieron en sus antiguos dominios como sí ocurrió en zonas del norte⁵. De hecho, a los lucanas se les ha reconocido como la etnia de donde provenían los cargadores del inca (Zapata et al., 2010).

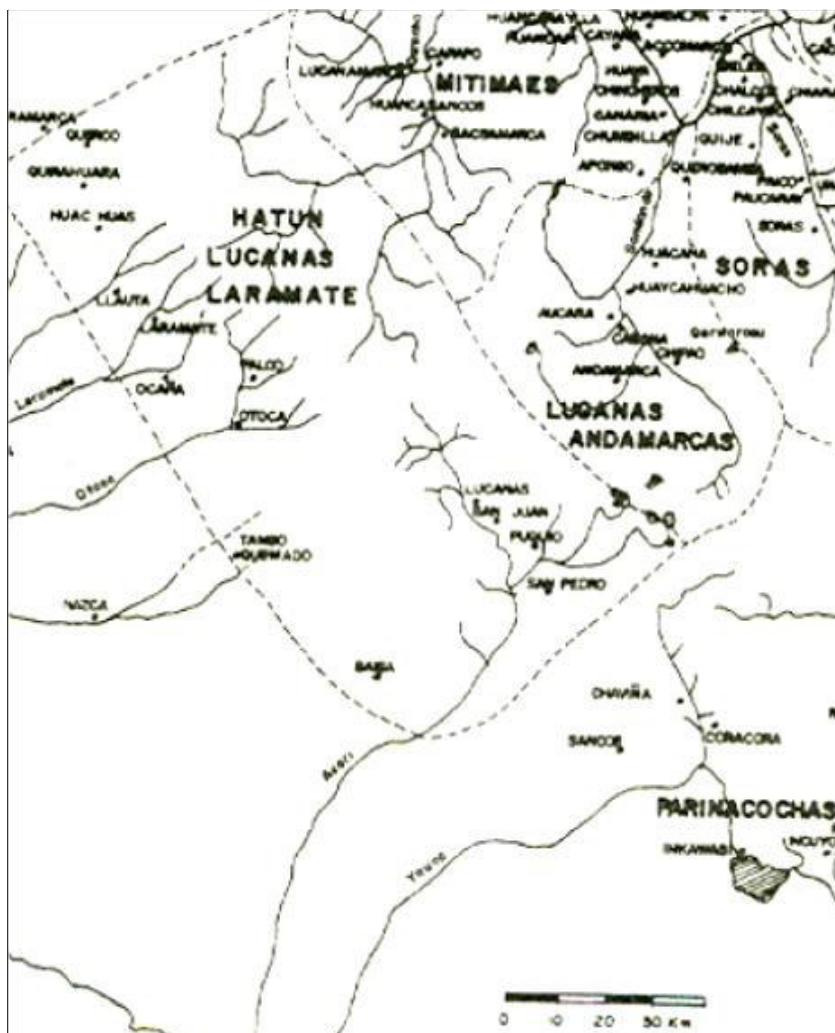
En la época incaica los Rucanas –Atun Rucanas y Rucanas Antamarcas– se distinguen por ser cargadores de las andas imperiales en que el Inca recorría sus dominios. Los Collaguas cargaban al Inca cuando éste iba de paseo, pero los Lucanas lo llevaban cuando iba de viaje por el Imperio o marchaba a la guerra. Antamarca quiere decir pueblo de cobre y Lucanas se hizo sinónimo de “pies del Inca” (Porras, 1999, pp. 70-71).

Con la dominación española, la gran parte de la administración incaica fue la base para el futuro gobierno colonial. Las huestes de Diego de Almagro habrían sido los primeros españoles en cruzar su territorio al llevar como prisionero a Hernando Pizarro desde la capital imperial en 1537 (Barrera, 1933). Luego de la fundación de San Juan

⁵ Se debe tener en cuenta que en la historia local del pueblo de Chaviña, se considera a esta como una comunidad de mitimaes (“La comunidad de Chaviña”, 1971).

de la Frontera de Huamanga en 1539, Francisco Pizarro repartió a los principales vecinos las encomiendas de esa región⁶.

Gráfico 1.b. Etnias de Lucanas en el siglo XVI



Fuente: Urrutia, 1994, p. 10.

La macroetnia Lucanas fue dividida en dos encomiendas: Atun Lucana Laramati y Lucanas Andamarcas; mientras que Soras permaneció como una sola. Uno de los primeros vecinos de la ciudad de Lima figuró como el encomendero de Lucanas más antiguo, Francisco de Isásiga; no obstante, se carece de más información sobre el ejercicio de su cargo (Guillén, 1948). Otros de los primeros encomenderos que si se

⁶ La encomienda consistía en una repartición de poblaciones indígenas para su protección y evangelización a manos de un español, en la práctica devino también en el aprovechamiento de su mano de obra y capacidad de circulación de mercancías y dinero. La encomienda era vitalicia y hereditaria concentrando un poder de tipo señorial en los beneficiados, esto generó la respuesta de las autoridades centrales bajo la promulgación de las Nuevas Leyes en 1542 y otras medidas para su desaparición (Ruiz Cárdenas, 1990, p. 25).

tiene referencia entre 1540 y 1570, fueron Juan Alonso de Badajoz, de los lucanas laramati, nombrado por Francisco Pizarro y que al fallecer, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza cambió por Pedro de Avendaño, luego el virrey Toledo cambio por Pedro de Córdova; Cristóbal de Funes de los lucanas andamarcas, nombrado por el gobernador Vaca de Castro y que, en medio de la rebelión de los encomenderos⁷, Pedro La Gasca ejecutó y reemplazó por Juan Vásquez Vela Núñez y luego de morir Gil Vela, el primogénito de este, el virrey Toledo repartió los egresos de dicha encomienda entre su segundo hijo, Gabriel Núñez de Vela y la Corona Real; finalmente, Melchor Palomino, encomendero de los soras, nombrado por Francisco Pizarro a quien sucedió su hijo Hernando Palomino (Pereyra, 2010).

En la tasación realizada por el virrey Toledo se aprecia que las encomiendas que registraron mayor población tributaria en la región de Huamanga fueron Lucanas Laramati (2811 tributarios), Lucanas Andamarcas (2081 tributarios) y Soras (2459 tributarios) y por ende fueron las que más riquezas generaban (Cook, 1975). Esto se debía a que sufrieron poco la disminución de población y a la diversidad de productos entregados de las punas, donde se concentraba la mayor población, hasta los valles, además del dinero (Pereyra, 2010).

Para limitar la autoridad de los encomenderos, la Corona se valió del sistema de corregimientos que el virrey Toledo aplicó en el Virreinato del Perú. El corregidor fue la autoridad española más cercana al gobierno local de las provincias y antiguos territorios del viejo imperio incaico. Tenía bajo su mando a los curacas, antiguos gobernantes incaicos o de la nobleza local que eran el nexo directo con la población indígena concentrada en los repartimientos. En Huamanga se nombró corregidores a partir de 1576.

Los tres repartimientos de soras y lucanas tuvieron que articularse en un solo corregimiento, además de ello, la población fue reubicada en nuevos pueblos que permitían la evangelización. Así nacieron los primeros pueblos de trazo español, muchos de ellos se mantuvieron hasta la actualidad. Según la relación del virrey Martín

⁷ Según la crónica “Primera y segunda parte de la historia del Perú” (1571) de Diego Fernández, el palentino; el encomendero Cristóbal de Funes fue partidario de Francisco Hernández Girón en la rebelión de los insatisfechos (1553-1554), su territorio fue aprovechado por los rebeldes y los indios tributarios con sus curacas participaron tanto a favor como en contra de dicho movimiento (véase Porras, 1999, pp. 61-62).

Enríquez de Almansa de 1583, el repartimiento de Atunlucana y Laramati tenía 18 pueblos; Lucanas Andamarca tenía 8 pueblos; y Soras, 14. Los pueblos cabezas de doctrina de cada repartimiento fueron: San Francisco de Atunlucana, Concepción de Guayllapampa de Apcara y San Bartolomé de Atunsora respectivamente (Guillén, 1948).

En 1580, el pueblo de Purísima Concepción de Guayllapampa de Apcara (Aucará) se convirtió en la sede de gobierno del corregimiento de Lucanas y Soras. Su primer corregidor fue Martín de Mendoza y le reemplazó Antonio de Monroy (1583), quien es conocido por haber expulsado a su teniente corregidor, el curaca Guamán Poma de Ayala, natural del pueblo San Cristóbal de Sondondo (León y León, 2017). Otro corregidor destacable fue Luis de Monzón quien presentó una descripción de los tres repartimientos de su jurisdicción en 1586.

Durante el periodo colonial, Lucanas fue un centro agrícola y ganadero muy importante para Huamanga. También lo era por sus ricos yacimientos de oro y plata, sobre todo aquellos localizados cerca del pueblo de San Juan de Lucanas que tuvo una importante población española dedicada a la minería y al comercio. “En este Corregimiento hubo un activo y valioso intercambio con los comerciantes de la costa que llevaban mercaderías en cambio de oro y la plata piña que se producía en abundancia en aquellos tiempos” (Ruiz Fowler, 1927, pp. 90-91).

A fines del siglo XVI, Lucanas fue el foco de influencia del Taki Onqoy, un movimiento religioso que motivó una gran campaña de evangelización y de la política de extirpación de idolatrías que lideraba Cristóbal de Albornoz (Ministerio de Cultura, 2016). Según Salomón Dumet, en 1557 los jesuitas se establecieron en Sancos y crearon la parroquia de San Juan Bautista de Sancos con sus viceparroquias: Para, Caja, Chaviña, Pullo y Chumpi (Dumet, 2015). En 1609 se crea el obispado de Huamanga en cuyas doctrinas se encontraba Lucanas que hasta ese momento estaba en la jurisdicción del arzobispado del Cusco. Por esos años también tuvo lugar el castigo al curaca Cristóbal de León quien había sido descubierto organizando una rebelión contra los abusos en los pueblos del valle de Sondondo.

En el siglo XVII, debido a los diversos efectos que tuvo la concentración de poblaciones indígenas en pueblos, se socavaría la identidad de las macroetnias y se incrementaría el poder de los curacas locales, muchos de ellos se adaptaron bien al

sistema colonial. También la figura española de los cabildos tendría una contribución en esta transformación. La identidad de los grandes señoríos como los Lucanas se atomizaría a las comunidades (Zapata et al., 2010).

La insatisfacción de las poblaciones indígenas con las autoridades coloniales provocó un aumento de los conflictos sociales a lo largo del siglo XVIII. Lucanas estaba sujeta a la mita de Huancavelica que para ese siglo cumplía por medio de dinero, sus indígenas también estuvieron sujetos al pago de diezmo y a los repartos. Si bien, estuvo lejos de la influencia del movimiento de Juan Santos Atahualpa y de la insurrección de Túpac Amaru, también fue escenario de diversos sucesos violentos, aunque aislados.

En 1730 los indígenas del valle de Sondondo protestaron contra los curas locales; en 1731, Gregorio Licla, ex alcalde de Puquio dirigió una revuelta contra el corregidor Esteban Manuel de Yurre; en 1736, los indígenas que celebraban la fiesta de la virgen de Cocharcas protestan contra Andrés Díaz de Pezuelos; estas expresiones tuvieron un corte antifiscal. En 1760, los indígenas de Para y Sancos rechazan la presencia del latifundista Mariano Quiroga, ocho años después protestaron contra los tributos de la iglesia. Finalmente, en 1771, los indígenas de Sondondo se enfrentaron a los principales de Chipao por tierras (O'Phelan, 2012; Dumet, 2015).

Luego de la sofocación de la rebelión de Túpac Amaru, se adoptaría el régimen de intendencias en el virreinato del Perú bajo el gobierno del virrey De la Croix en 1784. El corregidor de Huamanga sería reemplazado por un intendente y los corregimientos dependientes se convirtieron en partidos donde los corregidores darían paso a los subdelegados quienes supervisaban la administración política, judicial, fiscal y militar. Ese mismo año, el partido de Lucanas tenía catorce doctrinas y dieciséis pueblos (Galdo, p. 1992).⁸

Para inicios del siglo XIX, las voces independentistas se expandieron por todo el continente luego de proclamarse el llamado a las cortes de Cádiz, esto generó múltiples respuestas en las provincias del virreinato del Perú. En Ayacucho, el descontento de la región con las Reformas Borbónicas se puso en manifiesto con la difusión de pasquines y proclamas separatistas (Quichua, 2017). En setiembre de 1811, mientras el

⁸ Por otra parte, Ruiz Cárdenas señala que hubo 7 doctrinas y 18 pueblos (Ruiz Cárdenas, 1990, p. 117).

intendente Demetrio O'Higgins se encontraba en Lucanas realizando la visita a los partidos, las autoridades de Huanta le informaron de pasquines sobre una conspiración para separarlo de la Intendencia en favor del recién electo diputado para las Cortes, Miguel Ruiz de la Vega. O'Higgins dejó la visita a manos del subdelegado José Irigoyen y retornó a la ciudad. La situación de alarma continuó hasta mayo del siguiente año con la difusión de libelos que cuestionaban a la autoridad del gobierno español (Ruíz Cárdenas, 1990).

La mayor parte de la lucha de los patriotas y su represión se desarrolló al norte de la intendencia donde se concentraba el poder político regional (Husson, 1992). Lamentablemente, son escasas las referencias sobre el impacto que tuvieron en Lucanas los enfrentamientos en Huamanga, Huanta, La Mar y Cangallo entre 1814 y 1815. En 1820, mientras el general Juan Antonio Álvarez de Arenales, subía a la sierra desde Huancavelica y proclamaba la independencia de Huamanga, sus seguidores azuzaban a los indígenas del partido de San Juan de Lucanas para apoyar luchar contra los realistas (Ruiz Fowler, 1924). Junto con los indígenas de Cangallo lograron congregarse entre tres mil y cuatro mil guerrilleros que combatieron en Huamanga y Cangallo contra el ejército del general Mariano Ricaford venido de Arequipa. La fuerte represión de Ricaford y del coronel José Manuel de Carratalá se ensañó con los pueblos que se plegaron a la causa patriota, incendiando Cangallo por completo y luego los de Lucanas y Parinacochas. La retirada de los patriotas de Huamanga permitió a los realistas posicionarse en el débil control de la intendencia hasta 1824.

El 21 de junio de 1825, el gobierno del libertador Simón Bolívar decretó la creación de varias provincias en el departamento de Ayacucho, una de ellas fue Lucanas. Con el nuevo régimen republicano, los protagonistas de la economía lucanina fueron las comunidades indígenas, quienes tuvieron que hacer frente a una gran disminución de población debido a la guerra de la independencia (Quichua, 2016). Las comunidades de Lucanas lograron establecerse económicamente sin la competencia de grandes haciendas por lo menos hasta fines del siglo XIX.

Hasta la década de 1870, fue posible que la provincia haya experimentado en algunos momentos del fenómeno de la “reindigenización”, una especie de prosperidad poblacional y económica debido a la ausencia de la presión fiscal colonial y la lejanía del temprano estado republicano (Pearce, 2017). El auge guanero permitió el

enriquecimiento de la élite limeña. Los productos que comerciaban las comunidades y ganaderos del sur del departamento encontraron un nuevo mercado que reforzaría las rutas comerciales hacia la costa, lo que debilitaría la subordinación política y económica hacia la capital del departamento como también a la aparición de una élite local blanca de comerciantes y ganaderos (Zapata et al., 2010).

Hasta 1875, San Juan de Lucanas, viejo centro minero conocido en la colonia como San Juan de Malco, donde residían las familias más antiguas de ascendencia hispánica, fue la capital de la provincia. En ese año, Puquio, un viejo pueblo indígena formado por cuatro comunidades y cuya iglesia matriz data de 1737 (Montoya, 1980a), pasó a ser la capital de la provincia. Este cambio fue un síntoma de la importancia que tuvo Puquio, reconocida como villa en 1853, ya que era punto de tránsito entre las rutas comerciales hacia Parinacochas, Apurímac y el Cusco. También podría deberse a la presencia de un significativo núcleo civilista durante la hegemonía de este partido en el Parlamento.

La guerra con Chile (1879-1883) y la guerra civil entre Cáceres e Iglesias no fue indiferente a la realidad regional. De las provincias sureñas salieron las contribuciones de guerra y las milicias que participaron en la campaña terrestre. Lucanas fue un camino importante para la comunicación entre el ejército del sur y la costa. Por ejemplo, los vecinos de Chalhuanca, Apurímac, conformaron dos batallones en diciembre de 1879: Aymaraes N° 1 y N° 2 que cruzaron Lucanas, Cangallo y Castrovirreyna por ser un camino “más conocido por los vecinos y que prestan los recursos necesarios para la subsistencia de las fuerzas en tránsito”, a diferencia de Ayacucho y Arequipa, los cuales eran lugares más distantes e inapropiados en la estación de lluvias⁹.

Por otro lado, la ciudad de Ayacucho en el año de 1881 se convirtió momentáneamente en la capital de la República bajo el gobierno de Nicolás de Piérola y la instalación de la Asamblea Nacional (Vásquez, 2017). Sin embargo, esta coyuntura y las guerras civiles siguientes no modificaron la demarcación regional de Lucanas, a excepción de

⁹ AHM. Correspondencia. Año 1879. Caja 5. Sobre 69. Prefectura de Apurímac. Memorial de Vecinos de Chalhuanca del 7 de diciembre de 1879.

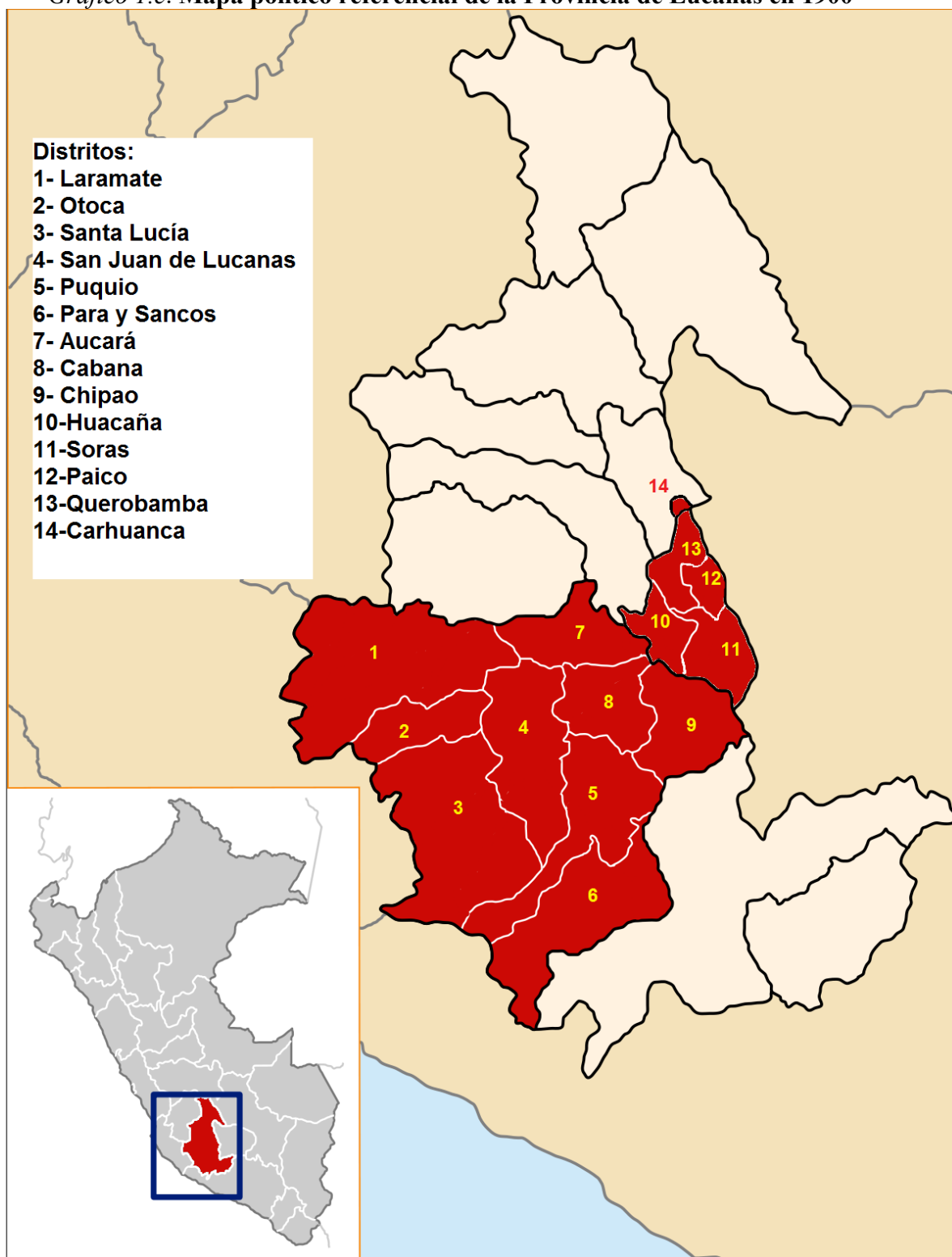
la elevación del pueblo de Laramate a la categoría de villa en 1892 por su incremento en actividad económica y población (Da'Silva, 1978).

De esta manera, la provincia de Lucanas se había conservado como una unidad político-administrativa a lo largo de casi cuatro siglos. Los cambios de capital (Aucará, San Juan y Puquio) correspondieron a la primacía de ciertas actividades económicas de la región (tributos, minería y comercio ganadero). En el aspecto económico, la capital de Ayacucho se hizo más lejana para Lucanas frente a la cercanía de la costa y la sierra sureña.

A principios del siglo XX, la provincia de Lucanas tenía 14 distritos: Puquio, San Juan, Santa Lucía, Para y Sancos, Otoa, Laramate, Aucará, Cabana, Huacaña, Querobamba, Carhuanca, Paico, Soras y Chipao (gráfico 1.b). En 1907 se creó el distrito de San Pedro constituyéndose con varios caseríos del distrito de Puquio y en 1909 el distrito de Carhuanca pasó a la provincia de Cangallo, cuya capital estaba mejor comunicada con ese distrito. La distancia de la capital del distrito de Carhuanca con Puquio repercutía en la mayor lejanía de la autoridad, favoreciendo las disputas internas y los abusos locales.

Por otro lado, en el año de 1911 el pueblo de Lucanas se convirtió en la capital del distrito del antiguo distrito de San Juan conformándose el distrito de Lucanas. Durante el Oncenio, la tradicional nominación de Para y Sancos cambiaría por simplemente Sancos en 1921 (Calle, 2004a), y ese mismo año, la villa de San Juan de Lucanas se convirtió en la capital de un nuevo distrito con el mismo nombre, además se crearían nuevos distritos: Chaviña (1921), Chilcayoc (1928), Chalcos (1928), Huac-huas (1929), Llauta (1929) y Ocaña (1929).

Gráfico 1.c. Mapa político referencial de la Provincia de Lucanas en 1900



Fuente: Elaboración propia a partir de AguinErick, 2008.

1.3. Conexiones regionales y comunicación de la provincia de Lucanas

La diversidad geográfica y los cerca de sesenta pueblos que tenía la provincia supusieron una dificultad para su organización política y económica. En 1896, el subprefecto José Pánfilo Bendeزú remitió un itinerario de las distancias que tomaban los caminos desde Puquio a las capitales de provincia colindantes (véase el cuadro 1.1). La mayoría de estos eran “caminos de herradura” que variaban en amplitud conforme atravesaba las quebradas y punas. Con el verano, que supone un periodo de lluvias en la zona andina, estos caminos se dañaban y debían ser refaccionados.

Cuadro 1.1. Distancia en los caminos desde Puquio a la capital de Ayacucho y otras provincias limítrofes

Carreras	Total de leguas	Total Kilómetros ¹⁰
De Puquio a Ayacucho por las punas		
Puquio – Ñuñulla – Osconta – Prita (lindero de la provincia) – Huachwaccasa – Churmi – Pesti – Alcamenca – Cangallo (capital) – Ayacucho	55 leguas	265.5 km
De Puquio a Ayacucho por los pueblos		
Puquio – Aucará – Chacralla – Omasi (lindero de la provincia) – Hualla – Cangallo – Ayacucho	56 leguas	270.3 km
De Puquio a Andahuaylas (Apurímac)		
Puquio – Chipao – Larcay (lindero de provincia) – Pampachiri – Andahuaylas	48 leguas	231.7 km
De Puquio a Coracora (Parinacochas)		
Puquio – San Pedro – Chaviña – Coracora	17 leguas	82.1 km
De Puquio a Coracora (Parinacochas) por Chilques		
Puquio – San Andrés – Chilques – Huaccassa (cueva) – Ancarochoa (lindero de provincia) – Coracora	16 leguas	77.2 km
De Puquio a Acarí		
Puquio – San Pedro – caserío Misquiyaco – estancia Marcona – Lucasi (valle de Acarí) – Acarí	32 leguas	154.5 km
De Puquio a Acarí y Lomas (Camaná) por San Cristóbal		
Puquio – San Cristóbal – Saisa (Santa Lucía) – Hacienda Huanca (quebrada de Acarí) – Acarí – Lomas	41 leguas	197.9 km
De Puquio a Nazca (Ica)		
Puquio – Vado (pueblo de Lucanas) – Tambo Quemado – Nazca	30 leguas	144.8 km
De Puquio a Palpa (Ica)		
Puquio – Vado (pueblo de Lucanas) – Hospicio (puna) – Otoa (capital de distrito) – Laramate – finca Huerta (lindero de provincia) – Palpa	47 leguas	226.9 km

Fuente: ARAY.P. Leg. 26. Puquio, 1 de julio de 1896.

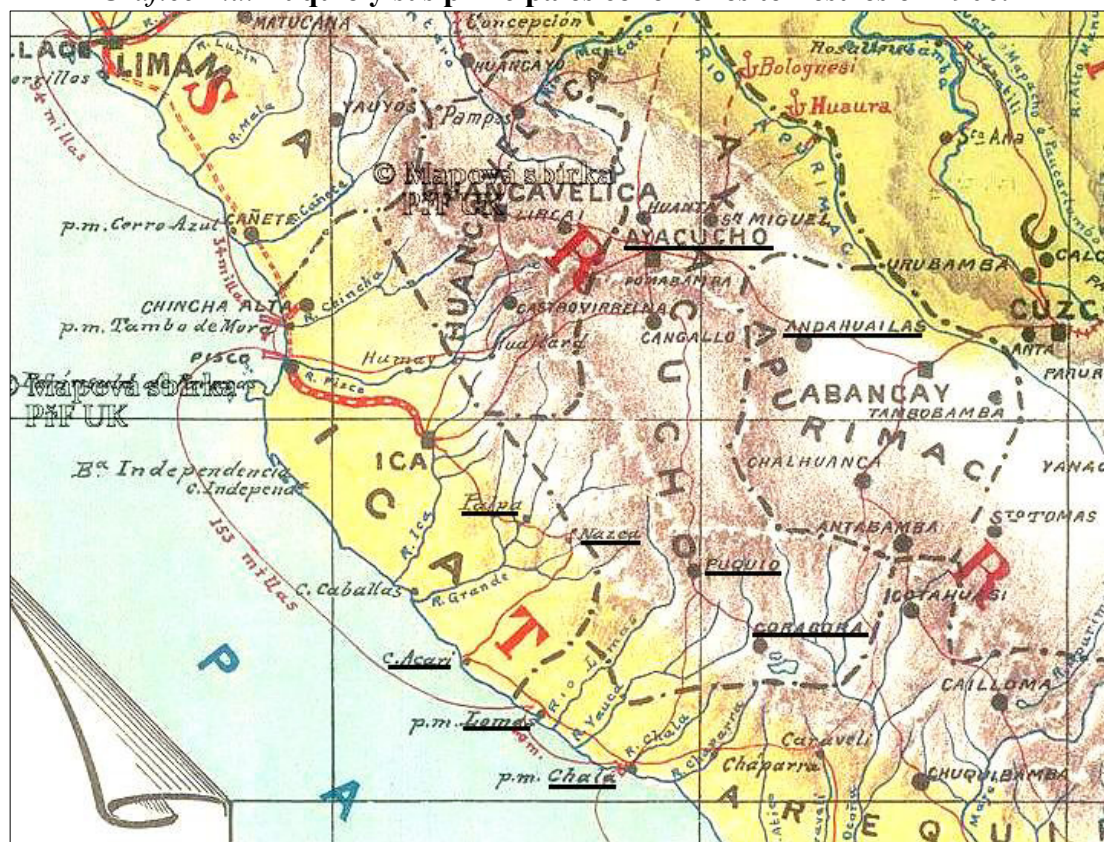
El cuadro 1.1 refleja que la distancia de Puquio a la capital del departamento era superior al de las capitales de provincia que tenían un mayor contacto comercial. A

¹⁰ La conversión mostrada es el redondeo de la equivalencia de una legua por 4.82803 kilómetros.

razón de entre seis a ocho leguas recorridas por día, tomaba alrededor de una semana llegar hasta Ayacucho y solo dos días a Coracora. Los caminos más importantes eran los que comunicaban con la costa, pues a través de ellos se llevaba a cabo el movimiento económico de Puquio y de los demás distritos de Lucanas.

Según Ruíz Fowler, desde el puerto de Chala las acémilas y viajeros recorrían 85 kilómetros de pampa desértica hacia el pueblo agrícola de Jaqui, donde debían transitar los 25 kilómetros de la pampa de Cerro Colorado hasta Acarí; siguiendo luego otros 35 kilómetros que iban subiendo hasta la hacienda Caranga, y 60 kilómetros al pueblo de Santa Lucía en Lucanas, posteriormente 55 kilómetros a San Cristóbal, finalizando con 25 kilómetros de recorrido hasta la ciudad de Puquio, haciendo en total unos 197 kilómetros de viaje. Desde el puerto de Lomas se llegaba de forma más rápida al pueblo de Acarí y, posteriormente, siguiendo el mismo camino hacia Puquio (Ruíz Fowler, 1924). Esta ruta fue muy utilizada para el comercio de exportación que se extendía hasta Andahuaylas (Montoya, 1980a).

Gráfico 1.d. Puquio y sus principales conexiones terrestres en 1906.



Fuente: Pesce, 1906. Nota: se han subrayado los principales puntos de conexión referidos en el cuadro 1.1. Acarí se ubica en la quebrada del río Lomas lejos de la costa. “C. Acarí” puede hacer referencia a San Juan de Marcona.

Además de ello, existían caminos usados por los arrieros de los pueblos del interior de la provincia, rutas de origen prehispánico wari e inca, que sirvieron hasta mediados del siglo XX (León y León, 2017). El estado de los caminos y las distancias siguieron siendo un problema siempre presente. Durante el Oncenio, el problema de las vías de comunicación en la provincia seguía siendo recurrente. En mayo de 1923, el alcalde provincial de Lucanas comentaba sobre el panorama de los distritos.

Esta provincia compuesta de 16 distritos los que se encuentran equidistantes el uno y el otro y todos de esta ciudad a 35 leguas más o menos, está cruzada en su mayor parte por la cordillera andina, circunstancia por la que el actuador de matrículas debe emplear para recorrerla de 4 a 5 meses y esto en buenas acémilas que son los únicos vehículos que utilizamos.¹¹

El estado de las vías de comunicación es un factor importante para entender la relación del desarrollo económico local y el contexto de modernización nacional. Por mucho tiempo, las mismas rutas que permitieron la salida de los tributos y mitayos, que contribuyeron al comercio de las comunidades y a la llegada de una nueva élite política fueron cambiando sin trastocar el orden local. El cambio es lento, los efectos de este no se ven sino en al menos lustros. Es con la llegada del Oncenio que se tiene una política vial y de centralización del poder que pretendió expandir un modelo de desarrollo y modernización desde el centro del poder político hacia las periferias del Estado.

1.4. Población y sociedad

La población de la provincia de Lucanas fue mayoritariamente indígena como gran parte de Ayacucho y la sierra peruana. Asimismo, existía una presencia de origen español colonial y de migrantes llegados a fines del siglo XIX. El seguimiento de su evolución puede darse a través de diversos censos y estimaciones realizadas a lo largo del siglo XIX e inicios del siglo XX. Paul Gootenberg (1995) señala que hasta 1876 los datos de los censos estaban lejos de ser exactos, sin embargo, se debe tomarlos como una referencia del crecimiento poblacional que ocurrió a lo largo de ese tiempo.

¹¹ AGN. MH. O.L. 819. Leg. 1479. Exp.157. Concejo Provincial de Lucanas, 1923

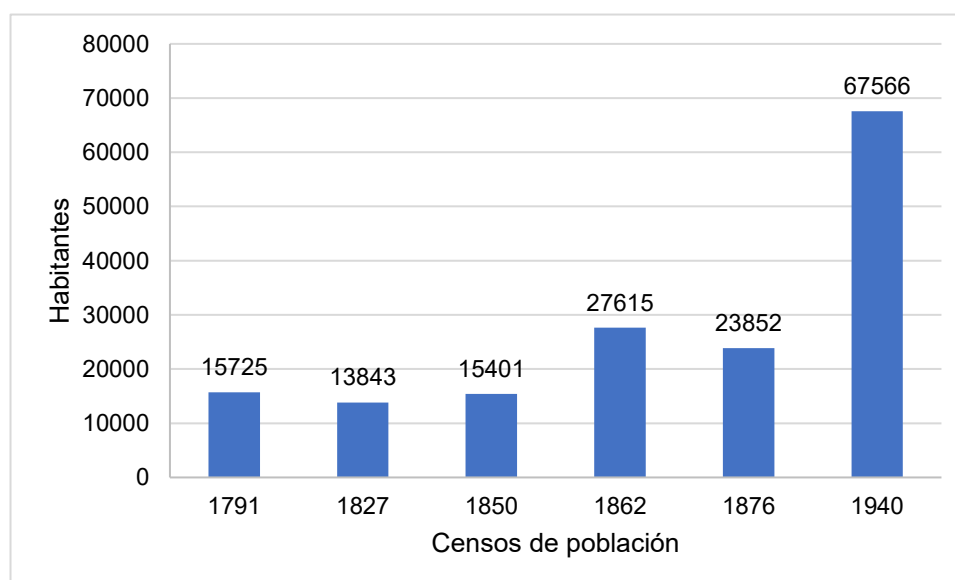
En el cuadro 1.2 se puede apreciar las cifras para los años 1791 hasta 1940. Las cifras de 1791, 1827 y 1850 fueron obtenidas del documento de trabajo de Gootenberg, además de la matrícula de indios y de castas de 1830; las cifras del censo de 1862 corresponden al diccionario de Mariano Paz Soldán; las siguientes cifras corresponden al censo de 1876, los memoriales de los subprefectos de Lucanas de 1896 y de 1903, la estimación realizada por Germán Stiglich para el año 1913, el informe del capitán Emilio de la Barrera de 1933 y el censo de 1940.

Cuadro 1.2. Población de la provincia de Lucanas 1791-1940

Año	Habitantes	Origen
1791	15725	Censo
1827	13843	Censo
1830	13753	Matrícula de contribución
1850	15401	Censo
1862	27615	Mariano Paz Soldán
1876	23852	Censo
1896	28302	Memoria de subprefecto
1903	32946	Memoria de subprefecto
1913	35900	Estimación
1933	35078	Estimación
1940	67566	Censo

Fuente: Gootenberg, 1995; Stiglich, 1913; ARAY.P. Leg. 26; BNP Leg. E35; Barrera, 1933.

Gráfico 1.e. Población de la provincia de Lucanas 1791-1940, solo censos.



Fuente: elaboración propia basada en el cuadro 1.2.

De acuerdo con estas cifras se puede señalar que, durante la primera mitad del siglo XIX, la densidad poblacional de Lucanas fue muy baja comparado con las provincias

como Huanta y Huamanga con territorios menos extensos¹². Se debe tener en cuenta que estas cifras tenían una finalidad tributaria por lo que es posible que además de su reducida presencia, haya existido un recelo a colaborar con estas estadísticas. En la segunda mitad del siglo XIX, las cifras se elevaron en un aproximado de 10 mil habitantes. La información brindada por Mariano Paz Soldán en 1862 presentó una población de 27615 en la provincia de Lucanas, mayor cantidad de personas que en el censo de 1876 que fue de 23852 habitantes.

En 1896, uno de los anexos de la memoria del subprefecto José Pánfilo Bendejú arrojó la cifra total de 28932 habitantes, aunque la suma por distritos fue de 28302. En 1903, la memoria del subprefecto Pedro Andrade, con base en los cálculos de la Sociedad Geográfica de Lima, estimaba una población de 32946 habitantes. En 1913, el capitán de fragata Germán Stiglich, señaló en su *Geografía comentada del Perú* una estimación de 35900 habitantes. El capitán Emilio de la Barrera, quien había laborado en la Sociedad Geográfica, publicó en 1933 una serie de informes sobre provincias que había visitado durante los primeros años de esa década, para Lucanas señaló una población de 35078 habitantes. Finalmente, el censo de 1940 arrojó la enorme cifra de 67566 habitantes. Se puede ver que todas las estimaciones de principios del siglo XX fueron muy conservadoras antes del censo de 1940.

La información sobre la población en los distritos de la provincia es menos numerosa pero aparentemente más fiable. Las cifras halladas corresponden las matrículas de contribuyentes de 1830, el *Diccionario Geográfico-Estadístico del Perú* de Mariano Paz Soldán para los datos de 1862, el censo de 1876, así como la memoria del subprefecto de 1896 (véase Cuadro 1.3). Las cifras del censo de 1940 se revisan en otro capítulo de este trabajo. La matrícula de contribuyentes de 1830 no solo contemplaba a aquellos habitantes que estaban hábiles de tributar la contribución personal o industrial sino también sus familiares y exonerados. La fuente original arrojó una suma de 13753 “almas” o habitantes los cuales estuvieron dispersos en 16 distritos, los mismos que existieron hasta inicios del siglo XX. Cerca de una quinta parte de los habitantes de toda la provincia se hallaban en Puquio que en ese momento

¹² En 1791, Huamanga y Huanta tenían 25970 y 27337 habitantes respectivamente. En el censo de 1827 Huamanga solo tenía 6498 habitantes y Huanta no aparece. En el censo de 1850, Huamanga tenía 25970 y Huanta, 27337 (Gootenberg, 1995, p. 10).

todavía no era la capital provincia. Le seguía Cabana con 1570 habitantes, luego la capital San Juan. Rezagados, pero no menos importantes, Laramate y Aucará.

Cuadro 1.3. Población de la provincia de Lucanas por distritos

Distrito	Matricula de contribución 1830		Mariano Paz Soldán 1862		Censo de 1876		Memorial de José Bendejú (1896)¹³	
Aucará	1103	8.00 %	2172	7.87 %	2006	8.41 %	2142	7.57 %
Cabana	1570	11.38 %	2156	7.81 %	2433	10.20 %	2268	8.01 %
Carhuanca	524	4.08 %	1094	3.96 %	724	3.04 %	858	3.03 %
Chipao	716	5.19 %	1514	5.48 %	1682	7.05 %	1098	3.88 %
Huacaña	563	4.08 %	885	3.20 %	1045	4.38 %	978	3.46 %
Laramate	1230	8.92 %	3431	12.42 %	3215	13.48 %	4020	14.20 %
Otoca	626	4.54 %	1293	4.68 %	1452	6.09 %	1548	5.47 %
Para y Sancos	823	5.97 %	2033	7.36 %	1102	4.62 %	1800	6.36 %
Paico	391	2.83 %	1045	3.78 %	1145	4.80 %	966	3.41 %
Puquio	2559	18.55 %	4583	16.60 %	3435	14.40 %	6018	21.26 %
Querobamba	760	5.51 %	2294	8.31 %	1866	7.82 %	1632	5.77 %
San Juan	1417	10.27 %	2786	10.09 %	2102	8.81 %	2412	8.52 %
Santa Lucía	758	5.50 %	1048	3.80 %	730	3.06 %	1350	4.77 %
Soras	713	5.17 %	1281	4.64 %	916	3.84 %	1212	4.28 %
Total suma	13753	100 %	27615	100 %	23852	100 %	28302	100 %
Total original	-----		-----		-----		28932	

Fuente: AGN. H4-1655 y 1656; Paz Soldán, 1862; Perú, 1878; ARAY. Leg. N° 26.

La ausencia de datos específicos del censo del año 1862 ha hecho que se recurra a las cifras de Mariano Paz Soldán. Para ese año se habría duplicado la cantidad de habitantes en la provincia y en la mayoría de los distritos. El incremento más pronunciado fue el de Querobamba que habría pasado de 760 a 2786 habitantes. Luego se ve un incremento en Laramate que pasó de 1230 a 3431 habitantes, haciendo de este distrito el segundo más populoso después de Puquio el cual ahora poseía 2024 habitantes más. Así, Cabana había sido dejado de ser el segundo distrito más poblado, mientras que San Juan seguía siendo el tercero. Estas cifras fueron mucho más elevadas que las del censo de 1876.

En el censo de 1876, a excepción de Cabana, Chipao, Huacaña, Otoca y Paico, todos los demás distritos disminuyeron de población. Por ejemplo, Para y Sancos pasó de 2033 a 1102 habitantes, mientras que Puquio de 4583, redujo su población a 3435 habitantes. Si se comparan las cifras entre los distritos de este año, se tiene que

¹³ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

Laramate sigue siendo el segundo distrito más poblado, por detrás de Puquio, en ese momento convertido en capital de la provincia y San Juan fue rezagado al tercer lugar. Finalmente, las cifras presentadas por José Pánfilo Bendeزú, subprefecto de la provincia de Lucanas muestra cómo habría cambiado el panorama a fines del siglo XIX. Por un lado, Puquio obtendría la cifra de 6018 habitantes, ocupando poco más del 20 por ciento de la población de la provincia. Por otro lado, también hubo algunos descensos de población como los de Cabana, Chipao, Huacaña, Paico y Querobamba.

Cuadro 1.4. Composición étnica en la provincia de Lucanas según el censo de 1876.

Distrito	Asiáticos	Blancos	Indios	Mestizos	Negros	Total general
Aucará		104	1755	144	3	2006
Cabana		23	2313	88	9	2433
Carhuanca		49	425	245	5	724
Chipao		152	1425	105		1682
Huacaña		77	877	90	1	1045
Laramate	2	1006	1887	310	10	3215
Otoca		222	1106	119	5	1452
Paico		321	822	1		1144
Puquio	4	440	2560	417	14	3435
Querobamba		831	712	317	6	1866
San Juan	1	213	1562	319	7	2102
Sancos		261	563	277	1	1102
Santa Lucía	1	88	600	39	2	730
Soras		97	449	370		916
Total general	8	3884	17056	2841	63	23852

Fuente: República del Perú, 1878.

De esta manera la población de la provincia se duplicó al finalizar el siglo XIX. Llama la atención cuales pudieron ser los factores que hayan incidido en este incremento. Por ejemplo, Puquio y Laramate fueron espacios muy bien conectados con los circuitos mercantiles propios de la época, ligados al comercio ganadero cuya expansión se inició en la segunda mitad de dicho siglo. Puquio, además era un punto de tránsito desde la costa hacia la sierra profunda y tuvo un papel comercial importante dentro del espacio regional. Los conflictos políticos y militares del siglo XIX como la guerra de la independencia, las guerras civiles o la guerra con Chile, también pudieron haber influido en el crecimiento o el descenso de la población por medio de la mortandad y migración interna. También se debe tomar en cuenta los momentos de prosperidad y

depresión económica debido a la autonomía económica indígena, ausencia de presión fiscal, sequías, hambrunas o crisis ambientales.

Una de las características más importantes de la sociedad rural andina fue su marcada presencia indígena. Según el censo de 1876, el cual ofrece cifras a ese nivel de detalle, se puede apreciar que, en todos los distritos a excepción de Querobamba, aquellos que fueron identificados como “indios” superaron a los identificados como “blancos” (Cuadro 1.4). El caso más pronunciado se dio en Cabana donde el 95 por ciento de la población era indígena. Si bien la población “blanca” fue mayor en el distrito de Querobamba, Laramate tenía 1006 habitantes identificados como tal, siendo el mayor a nivel de la provincia incluso más que Puquio que ostentaba el mayor número de personas identificadas como “indios” con 2560, y con San Juan que poseía 213 “blancos”, pues allí provenían las familias más importantes de la provincia. Llama la atención que en algunos testimonios se señalaba que los Arangoitia, una importante familia de la provincia, destacaban por sus rasgos indígenas (Arguedas en Pinilla, 1999).

A nivel distrital, la población considerada mestiza fue destacable en Carhuanca, Sancos (Para y Sancos) y Soras, todos ellos distritos periféricos, aunque la mayor población a nivel provincial se encontraba en los núcleos económicos como Puquio y Laramate, además de Querobamba y Soras. Finalmente, en este censo también aparecen grupos étnicos escasos como la población negra y asiática. En ambos casos la mayoría estuvo asentada en Puquio y Laramate, lo que una vez confirma su importancia local.

Además de la información poblacional, es necesario realizar un esbozo de la sociedad. Si bien las fuentes son poco explícitas con respecto a este tópico, la información etnográfica puede darnos algunas pistas. Rodrigo Montoya (1979) y Juan Ossio (1992) identificaron una distinción entre los *naturales* y los *mistis*, sustentada, no solo en la diferenciación étnica sino en la procedencia y la cultura. Mientras que los *naturales*, propiamente indígenas, mantuvieron su identidad a partir del arraigo de sus antepasados en las localidades donde habitaban; la mayoría de los *mistis* provenían de los centros urbanos cercanos que migraron desde el último tercio del siglo XIX. Estos últimos estaban adaptados para asumir la incipiente administración republicana que requería autoridades locales. Un ejemplo singular sería el de Miguel Valenzuela,

párroco de Cabana, natural de Huancavelica, que en 1900 declaró en su testamento que había llegado a cumplir sus labores religiosas en ese lugar desde hace 37 años, es decir desde 1863. Durante ese tiempo dispuso el acondicionamiento de las 4 iglesias de su doctrina. Inclusive construyó “desde sus cimientos” la iglesia de Sondondo¹⁴. Este religioso tuvo varios hijos ilegítimos entre los cuales se encontraba Tomás Valenzuela, una figura relevante en la historia del distrito de Cabana.

El mismo fenómeno de movilización de población había ocurrido con anterioridad en Puquio pues su creciente importancia comercial al ser un punto de tránsito entre la costa y la sierra fue motivo de la migración de distintas familias de San Juan de Lucanas y de otras provincias hasta que lograron convertirla en la nueva capital de la provincia. En Laramate y las cabezadas, esta distinción no habría sido tan marcada debido a la presencia de haciendas y su conexión con las provincias de Ica.

Otro grupo para tener en cuenta fue el de los migrantes europeos y americanos ocurrida en el último tercio del siglo XIX producto de la expansión de los circuitos comerciales que llegaban hasta las costas de Chala y Lomas. Si bien era una población muy reducida, tuvieron una participación importante en la sociedad local. Así, para el primer tercio del siglo XX, descendientes de europeos y americanos cohabitan con la élite de origen local, como lo manifiestan sus apellidos: Richter, Frölich, Pickman, Nannetti, Degregori, Peñafiel. No fueron los únicos, pues en las provincias circundantes similares inmigrantes impulsaban el circuito comercial.

El caso más notorio de estos extranjeros es el de Adolfo Peñafiel, inmigrante ecuatoriano que se dedicó a la explotación minera en el distrito de San Juan, a donde llegó en la década de 1880. Luego de vincularse matrimonialmente con una familia local se dedicó a extender sus tierras. “En veinte años este señor formó la hacienda Viseca, con casi setenta hectáreas de cultivo con riego y 1100 hectáreas de pastos naturales en la margen derecha del río grande de Lucanas” (Montoya, et al., 1979, p. 31). Su rápido éxito y su nacionalidad fueron también motivo de disputas y tensiones entre la sociedad lucanina.

En 1894, el país pasaba por momentos de tensión diplomática con el Ecuador. El subprefecto Telésforo Arangüena manifestaba que en Lucanas había solo dos

¹⁴ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, Minutario 1899-1900, ff. 32-42.

ecuatorianos (Adolfo Peñafiel y su hijo Carlos), a los que brindaría las garantías necesarias, “evitando el daño que intenten causarles, los ánimos exaltados de algunos vecinos de esta”¹⁵. En marzo, algunos vecinos de San Juan, entre quienes destacaban Juan y Daniel Bedriñana, y Juan de Dios Escajadillo (padre e hijo), atacaron a Peñafiel y a su familia arrojando piedras a su tienda, insultándoles y, tiempo después, desalojándoles de San Juan. Arangüena señalaba: “Hoy el señor Peñafiel, hace transportar sus mercaderías a esta villa y ellos han conseguido expulsarlo de aquella población sin más título ni derecho que su voluntad”¹⁶.

Una de las excusas de la actitud violenta de cerca de treinta vecinos fue el maltrato que sufrieron Andrés Farfán y su esposa en la tienda de Peñafiel. Ni la intervención de una comisión de Puquio, ni la amenaza de un proceso judicial, pudo tranquilizar los ánimos de los principales cabecillas¹⁷. Sin embargo, Peñafiel y su familia no estaban solos. Algunos vecinos, comuneros y regidores de San Juan, Acola y Utec elevaron un memorial al subprefecto señalando que consideraban necesaria la presencia de Peñafiel.

No es necesaria la explicación del principio económico que estriba en el aumento de la producción, nuestros mayores son los agentes que contribuyen a su desarrollo. Us. está mejor informado que nosotros y su ilustración es bastante, para abstenernos de explicarle. Lo único que añadiremos es que la permanencia del sor. Peñafiel como industrial en el pueblo de San Juan es una necesidad por todos reconocida, porque así la clase proletaria de que formamos parte tendrá como hasta hoy ha tenido sustento seguro y alivio para las exigencias de familia que estamos seguros de desmentir todo lo que se haya dicho en contra suya.¹⁸

Adolfo Peñafiel no solo no perdió vinculación con San Juan, sino que entre setiembre de 1903 y abril de 1904 fue gobernador de ese distrito, cargo al que renunció para ocuparse en sus actividades mineras¹⁹, y años después sería representante de la

¹⁵ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 12 de enero de 1894.

¹⁶ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 29 de marzo de 1894 y siguientes.

¹⁷ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 29 de marzo de 1894 y siguientes.

¹⁸ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 26 de mayo de 1894.

¹⁹ ARAY. P. Leg. 27. San Juan, 13 de abril de 1904.

Compañía Salinera²⁰. En cierta manera, la actividad de los Peñafiel era saludada por las autoridades que veían en su iniciativa un apoyo al desarrollo provincial. En mayo de 1896, el subprefecto José P. Bendeزú informaba sobre la construcción de un nuevo camino que uniría Puquio con los pueblos de Otoa, Nazca, Acarí y el puerto de Lomas, y que pasaría por la hacienda Viseca, “propiedad del minero don Adolfo Peñafiel, quien ha de comenzar a construir un puente de cal y piedra en el río Lucanas con su dinero”²¹. El subprefecto Juan Guevara, en 1911, señalaba que Peñafiel había facilitado 326 soles para el traslado de material escolar de Lomas a Puquio²².

Retomando la diferenciación de la sociedad en la provincia, esta se hacía más extensa si se consideran otros elementos como el arraigo cultural, el poder económico o las diferencias étnicas. Los *mistis* podían ser “vecinos principales” o “chalos” (Montoya et al., 1979, p. 26). Los primeros copaban los principales cargos políticos y se relacionaban con sus pares de otras provincias o inclusive con la capital del departamento o de la República; los segundos ligados a cargos políticos de segundo nivel como la gobernación, la defensa jurídica o profesiones liberales, por lo general su espacio de influencia eran los pueblos de la provincia. Por ejemplo, en la memoria testamentaria de 1879 de Daniel Madueño, comerciante procedente de San Juan de Lucanas, menciona una serie de comerciantes a los cuales debía y le debían de lugares como Lima, Lomas, Acarí, la hacienda Huanca, Saisa y San Juan de Lucanas, todos estos lugares reflejaban su itinerario comercial y los espacios donde desenvolvía sus relaciones sociales²³.

Por otro lado, la mayoría de la población indígena estaba vinculada a las comunidades. Las comunidades o ayllus estaban compuestas por grupos de personas vinculadas por el parentesco familiar (consanguinidad y afinidad) o ceremonial (compadrazgo). Esta articulación estuvo ligada a la transmisión de la propiedad y a la organización del trabajo, además de cumplir un papel en la reproducción de las tradiciones locales mediante las festividades del calendario religioso y los ritos ligados al ciclo vital. Las comunidades al ser durante mucho tiempo autónomas, mantuvieron un gobierno

²⁰ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 25 de setiembre de 1907.

²¹ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 4 de mayo de 1896.

²² ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 29 de mayo de 1911.

²³ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, 1891-1894, ff. 1-14 “Memoria testamentaria del que don Daniel Madueño otorgada ante el juez de paz de esta capital el 17 de octubre del corriente año [1879]”.

tradicional representado por los alcaldes de vara o varayocs. Mención aparte es el caso de las “Cabezadas”, distritos que estaban ubicados en el límite con el departamento de Ica, con una alta concentración de población minifundista. La descripción de Sarmiento Tenorio resulta elocuente:

En el sentido social y económico, las comunidades indígenas en Laramate no existen, salvo como repito, en el aprovechamiento de los pastos en las lomas. Las faenas comunales las consideran como emanación de las actividades de las autoridades; pero no es costumbre ancestral indígena (Sarmiento, 1946, p. 30).

Tanto *mistis* como *naturales*, cuyas diferencias culturales estuvieron ligadas a la diferencia entre la modernidad occidental y la tradición andina, coexistieron en un entorno como la provincia de Lucanas que, a diferencia de otros espacios andinos, no tuvo episodios de violencia interétnica o social hasta ahora destacados por la historiografía de inicios del siglo XX²⁴. En buena parte, estas relaciones estuvieron ligadas en la capacidad de los *mistis*, que finalmente se establecieron como élites políticas y económicas en pueblos y villas, como sujetos de provisión de recursos monetarios o de insumos no locales con familias indígenas o las mismas comunidades, estableciendo también formas de compadrazgo que permitieron afianzar estas alianzas. Esto fue compensado con mano de obra indígena, la confidencia en asuntos legales o personales, la confianza para asumir cargos de gobierno local e inclusive la venta o arrendamiento de propiedades (Ossio, 1992).

En muchos casos, los conflictos locales tuvieron como fundamento la imposición y el desconocimiento de los principios de reciprocidad de la población indígena, es decir la mayor parte de la población de la provincia. Ahora bien, la extensión de la provincia es un factor para considerar cuando se señalan las diferencias que podían estar marcadas en distritos cabezadeños o sureños, ligados al circuito de crianza ganadera a diferencia de los valles del norte y oriente con predominancia de las comunidades. Por ejemplo, Ernesto Alguar Pickman señalaba la costumbre del “turno” en el distrito sureño de San Pedro, una forma de reparto de agua donde primaba quien tenía mayor

²⁴ Ranulfo Caverio (2017) y Félix Valencia Quintanilla (1977) identificaron movimientos campesinos en Laramate (1917) y Chipao (1922) respectivamente, aunque el primero tuvo un fuerte contenido de pugnas políticas locales y el segundo como un desalojo de un latifundista del pueblo de manos de toda la población, véase más adelante en el apartado 3.5 del capítulo 3.

cantidad de terrenos (es decir los *mistis*) frente a los demás campesinos, los cuales se conformaban con trabajar en dichos terrenos hasta que tengan el turno para sus propios terrenos (Alguiar, 2012). Esto fue diferente a casos como el de Puquio o Lucanas, donde las comunidades indígenas supervisaban el control del agua, como se verá más adelante.

La diferenciación de clases sociales en la provincia de Lucanas de principios de siglo XX debe entenderse a partir de las implicancias que tenían las diferencias étnico-culturales revisadas con anterioridad y a la situación periférica de esta sociedad rural. Rodrigo Montoya reconocía que las clases sociales en Puquio no estaban plenamente establecidas como lo estaría en una sociedad plenamente capitalista. Bajo ese esquema, los terratenientes gamonales y burguesía local plenamente articulados al contexto social nacional serían los exponentes de la élite local, seguidos por los sectores medios conformados por empleados y profesionales, a la vez que campesinos ricos y medios, los cuales se caracterizarían por tener la capacidad de explotar fuerza laboral externa y recibir rentas. Finalmente, los campesinos pobres, los sin tierra o los obreros asalariados serían los exponentes de las clases desposeídas al poner a disposición su fuerza productiva (Montoya et al., 1979).

Se debe tener en cuenta que las relaciones de clase en la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX no fueron marcadamente confrontacionales debido principalmente a la predominancia de las comunidades y con ella, la necesidad de establecer consensos para la distribución de recursos y la fuerza de trabajo. En los siguientes capítulos se revisa la situación política y económica donde se ahonda en las tensiones y encuentros de la sociedad provincial.

1.5. El proceso político local (1895-1919)

En la última década del siglo XIX, Lucanas estuvo ligado a las experiencias políticas que afectaban la política local en las provincias vecinas, como fue el caso de los pueblos ubicados en las cabezadas, fuertemente ligadas a Ica y a Huancavelica. Por ejemplo, los pueblos de Huac-huas, Laramate y Otoa estuvieron vinculados a la influencia de los movimientos de Córdova, Santiago de Chocorvos y Sangayaico en Huancavelica. En 1887, los indígenas de estos pueblos se sublevaron en contra del

prefecto de Huancavelica y fueron perseguidos en los años siguientes (Kapsoli, 1977; Pachas, 2013). El subprefecto Telésforo Arangüña señalaba en 1892 que los principales cabecillas de estos movimientos se escondían en Laramate²⁵.

Luego de la guerra del Pacífico, un hecho de carácter nacional que conectó coyunturas regionales en pugna fue la revolución pierolista. Las pugnas entre propietarios gobiernistas y coalicionistas se vieron en espacios como Pisco (Peloso, 2013) o Puno (Jacobsen, 2012) y también en el sur de Ayacucho. A fines de agosto de 1894, a poco tiempo de haberse asumido el segundo gobierno de Andrés A. Cáceres, el prefecto de Apurímac le reclamaba al subprefecto de Lucanas, Saturnino Bedoya por la aparente presencia de Julio Lostaunau quien había sido visto en Puquio, el subprefecto señalaba que solo se conocía de Juan Lostaunau “comerciante de esta plaza hace ya 10 años (...) persona completamente ajena a la política y sin relaciones con los revolucionarios”²⁶.

Pese a que las elecciones en la provincia se habían realizado sin alteraciones, las autoridades estaban preocupadas de la presencia de agitadores externos. Es así como Mariano Herrera, subprefecto accidental de Lucanas, el 4 de agosto de 1894, comunicaba al prefecto de fuertes rumores de la llegada de algún agente de Polar desde algún puerto de Chala o Lomas²⁷. En poco tiempo, ya no solo se hablaba de disociadores externos sino también con agentes pertenecientes al ambiente político local.

En setiembre, el gobernador de Laramate, Marcelino Munive, informaba sobre los revoltosos autodenominados “cívicos” o “demócratas” liderados por Juan Clímaco Bendezú quien desconoció su autoridad y transcribía actas: “puedo asegurar a Us. Que el mencionado Dn. Bendezú, pretende colocarnos en un precipicio sembrando en este distrito como que está inmediato a nuestro litoral, las ideas disociadoras de los corifeos de la coalición”²⁸. Las actas habían llegado como memoriales a la mano del prefecto por intermedio del diputado suplente Nicanor Madueño, todos ellos denunciaban el autoritarismo de Munive, el mismo subprefecto recalca la tranquilidad en que se

²⁵ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 13 de octubre de 1892.

²⁶ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 24 de agosto de 1894.

²⁷ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 27 de junio de 1894; 4 de agosto de 1894; 24 de agosto de 1894.

²⁸ ARAY. P. Leg. 26. Laramate, 10 de setiembre de 1894.

dieron las elecciones. Pese a ello, tuvo que enviar un comisionado especial para evaluar el proceder del gobernador.

En octubre, mes en el cual Nicolás de Piérola arriba a Chíncha, los rumores dieron paso a los hechos. Las noticias del distrito de Para y Sancos, ubicado al sudeste de la provincia, evidenciaba que los sublevados llegaban desde Coracora, Parinacochas. El gobernador informaba que un tal Braulio Luján había recorrido las calles de Chaviña dando vivas a los coaligados del sur. El 5 de diciembre, Lázaro Velasco, gobernador del pueblo de Chaviña, informó que habían tomado prisionero al subprefecto de Parinacochas, Telésforo Arangüena, y a toda la fuerza pública aduciendo que Piérola había tomado la capital.

Bedoya esperó la confirmación de Arangüena hasta las 9 de la noche del mismo día. Comunicó al prefecto que el gobernador de Oтока, al otro extremo de la provincia, que los montoneros de Palpa habían sido derrotados por la fuerza pública venida de Ica y parte de ellos habían sido vistos pidiendo “rancho” en Laramate. Bedoya, señalaba que estaba preparando la resistencia contra los de Coracora que vendrían por ganado y bestias, no obstante, si a la vez atacasen los de Laramate, se retiraría a la capital del departamento²⁹, lo que al parecer finalmente ocurrió.

Marcelo Munive, gobernador de Laramate, había sido capturado a fines de noviembre por los montoneros de Palpa y, según él, fue conminado a juntar armas en los anexos del distrito. Munive señalaba que su autoridad era menospreciada por los montoneros y los propios vecinos del lugar, por lo que había solicitado su reemplazo, “hoy Nazca es tomado por los montoneros y temo que de un día a otro me sorprendan”³⁰. El 12 de diciembre, cerca de 25 personas, la mitad de ellos armados, en estado de embriaguez y liderados por Clímaco Ortega y los hijos de Luciano Bendezú recorrían las calles de Puquio dando vivas a Piérola. Este llegó a proclamar como subprefecto a Adolfo Calle quien conminó a los montoneros de San Juan para apoyarlo.

El 19 de diciembre, Bedoya se encontraba en Aucará con los veinte gendarmes preparándose para ir a hacer frente a los de Coracora con apoyo de guerrilleros de Huacaña, Paico, Querobamba, Soras y Chipao; en ese momento, Puquio ya estaba

²⁹ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 5 de diciembre de 1894.

³⁰ ARAY. P. Leg. 26. Laramate, 25 de diciembre de 1894.

controlada por los pierolistas. Se carece de más información sobre el final de esta coyuntura. Según la Monografía de Parinacochas, el batallón Parinacochas N° 1 tuvo que incursionar en Puquio para mediados de marzo de 1895, para debelar un movimiento cacerista liderados por Manuel Jesús Barrios, Víctor y Maximiliano Nannetti, Pascual Ortega, Nicanor Madueño y otros (Centro de Colaboración Pedagógica Provincial, 1950, t.1). Aparentemente, la provincia volvió a la calma con el gobierno pierolista finalmente establecido.

En el periodo entre 1895 y 1919, no ocurrió otra coyuntura crítica que trastocara el orden local. Más aún, las disputas locales se manifestaban en el periodo de elecciones o cuando los grupos de poder local se veían amenazados por nuevas autoridades. Esto último ocurrió recurrentemente en los distritos de “las cabezadas” como Huac-huas, Otoa y Laramate donde la presión de los propietarios y comuneros frente a las autoridades desfavorables desembocó en episodios de violencia, donde destacan los conflictos entre vecinos de Laramate y Huac-huas de 1896 y 1901, y el enfrentamiento entre vecinos laramatinos en 1917. El subprefecto Carlos Navarrete refiere a la descalificación que hicieron ciertos vecinos del gobernador Sarmiento, al cual él había designado:

Comprendo que aquí hay personas que se empeñan con insistencia para que el nombramiento de autoridades decaiga en personas de su agrado y del seno de ellos mismos, cosa que jamás se puede permitir porque sería consentir la desmoralización³¹.

Sucesos similares ocurrieron en el resto de la provincia. Una serie de disputas entre vecinos de Carhuanka tuvieron su punto más álgido el 25 de marzo de 1909, cuando en medio de las elecciones se produjo un enfrentamiento entre el bando de los hermanos Carrasco contra el de Pantaleón Quijada y Pánfilo Cárdenas que dejó como saldo dos muertos y varios heridos³². La lejanía del pueblo de Puquio y la geografía que lo separaba del resto de la provincia fueron factores a considerar para la anexión del distrito a la provincia de Cangallo conforme a la ley N° 1171 del 15 de noviembre de 1909. El 10 de abril de 1916, varios habitantes del pueblo de Huaycahuacho fueron instigados por el exgobernador de Huacaña, José Manuel Roca, para anexare a su

³¹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 1 de mayo de 1917.

³² ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 31 de marzo de 1909.

distrito, lo que generó la reacción de Juan Crisóstomo Bendezú, cuñado de David Breña, gobernador accidental del distrito Cabana, a donde pertenecía dicho pueblo, lo que provocó un enfrentamiento con víctimas fatales³³.

Los párrocos no fueron indiferentes ante los conflictos por el poder político local. Las referencias sobre estos encuentros son un indicador del papel influyente o disociador que podían ser atribuidos a los religiosos. Uno de los enfrentamientos más prolongados ocurrió en el distrito de Para y Sancos al que, en 1918, todavía pertenecía el pueblo de Chaviña. El cura de esa jurisdicción, Edicilio Saavedra, denunciaba ante el prefecto de la provincia al exgobernador Bartolomé Velazco, quien le había faltado de palabra y derribado al suelo frente a toda la comunidad cuando solicitaba el pago de primicias en el pueblo de Para, el cual llevaba sin cobrar desde el 22 de mayo de ese año.

El párroco señalaba estar mal de salud, por lo que el médico de Coracora, José R. Montoya, le solicitaba 100 soles para tratarlo, también alegaba la escasez de alimentos básicos producto de la “Conflagración Universal” (Primera Guerra Mundial). Manifestaba que, en el pueblo de Sancos, capital del distrito, no podía realizar el mismo cobro por la situación crítica de su población como le había sugerido el Obispo. Ese pueblo le era hostil, inclusive señalaba que había individuos contrarios a la religión católica que influían en la población. Además, el gobernador le había impedido el manejo de 2 terrenos de cofradías “y que pertenecen directamente a la Parroquia como entrada del cura”, por ello le solicitaba al prefecto su destitución.

En agosto de 1918, ante las diligencias de la prefectura, el gobernador Bartolomé Velazco desmintió al religioso y le acusó de borracho (calificativo recurrente de los párrocos de mala reputación en la provincia), señalando que en dicho incidente Saavedra le había lanzado un cañazo, “que tuve que desviar el golpe sin tocarle con la mano en ninguna parte de su cuerpo, y por su estado anormal producido por la bebida, se fue por sí solo al suelo”. También señaló que nunca usurpó los terrenos de Sancos que el mismo párroco había dado en arrendamiento a Claudia Neyra y agregaba que otro terreno denominado “Antaco” de María Anchorena se arrendó a la iglesia de

³³ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 10 de junio de 1916.

Sancos “en la condición de que usufructuaran de dicha tierra, anualmente, cualquier persona que mandara decir misa al Sagrado Corazón de Jesús”³⁴.

Velazco señaló que era falsa la crisis de alimentos en Sancos, y que el párroco no había dirigido su denuncia a la subprefectura porque no le iban a permitir sus abusos con la excusa de primicias y que por ello se negó a facilitarle bestias de avío de forma gratuita. En atención a los reclamos de Saavedra, ya en setiembre de ese mismo año, el subprefecto Dámaso del Rivero informaba al prefecto que había cambiado al gobernador y había solicitado la declaración de los denunciantes con nulos resultados. Rivero remarcaba el alcoholismo del párroco, las hostilidades hacia el pueblo de Sancos, su aparente colusión con algunos coracoreños como José Samuel Ramírez y la evasión de denunciar sus quejas ante la subprefectura por no poseer pruebas, inclusive de haber suplantado firmas en telegramas ante la prefectura. Todo ello llevó a concluir al subprefecto que el exgobernador Velazco había sido víctima de “venganzas lugareñas”³⁵.

En el lapso de estos veinticinco años, varios de los actores políticos que destacaron en el Oncenio, se perfilaron en el panorama político local. Nicasio Arangoitia, quien sería diputado por dos periodos consecutivos en el gobierno leguista, ocupó en algunas oportunidades la gobernación de Puquio, como en 1901 y 1905 y también alcalde en 1914. Manuel Trinidad Calle Escajadillo, fue gobernador de Puquio en 1911 y en 1916. Otros como Arístides y Aurelio Bendezú, Luis Fernando Montoya, Luis Picasso, y demás también figuraban en algún cargo directivo. Los partidos políticos locales no parecen haber tenido una vida regular y habrían estado más ligados a la disputa electoral.

En 1904, el presidente del Partido Civil en la provincia era Nicasio Arangoitia, otros directivos fueron Adolfo Peñafiel, Víctor Peñafiel y José P. Bendezú. Se señala también que Arangoitia formó parte del Partido Liberal de Lucanas y, como se menciona, mantuvo vigencia en la diputación nacional en el Oncenio. Además del Partido Civil, otras organizaciones presentes fueron el Partido Constitucional y la Unión Puquiana, quienes expresaron sus condolencias a la muerte del presidente Manuel Candamo. A inicios de 1904, la Unión Puquiana era una pequeña organización

³⁴ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 27 de setiembre de 1918.

³⁵ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 27 de setiembre de 1918.

que estaba liderada por Mariano Herrera, un político local que había planteado oposición a algunas medidas del subprefecto Conochano a nombre del gobierno³⁶. A pesar de estas manifestaciones, la política local tenía un componente fuertemente personalista y las enemistades personales constituían el grueso de los motivos de enfrentamiento, siendo los más significativos aquellos en los que las autoridades influyentes como los diputados o gobernadores intervenían tanto a favor o en contra de un subprefecto.

Salvo las disputas en los pueblos, ninguno de estos conflictos logró desestabilizar al gobierno provincial y la convivencia de los vecinos no se vio seriamente alterada hasta el proceso de elecciones de 1919. Sin embargo, la mañana del 12 de enero de 1917, el subprefecto Alfredo Paz tuvo conocimiento de un supuesto plan frustrado para asesinar a los vecinos Manuel T. Calle, Mariano Herrera, Luis F. Montoya, Mariano C. Guevara, Arístides Bendeزú y Oseas Bendeزú. El subprefecto, acompañado por las posibles víctimas y la población, solo encontró un revolver y cuatro personas ajenas a la familia de las hermanas Victoria y Dionisia Ortega, sospechosas autoras intelectuales del posible atentado junto con Eloy Calle y otros, además del ejecutor, Buenaventura Canales. El subprefecto Alfredo Paz fue testigo del desborde del pueblo sobre el domicilio de las hermanas Ortega³⁷. Si bien no se conocen los pormenores de este suceso, permite comprender hasta qué punto podían llegar las rivalidades o tensiones locales entre la élite local.

La dinámica política de Lucanas a inicios del siglo XX estuvo fuertemente ligada a la capacidad de la élite local en relacionarse con los agentes del poder central, como fueron los subprefectos. En un escenario de institucionalidad política débil, donde las municipalidades (cargos de elección democrática) tuvieron una capacidad de gestión inferior frente a las gobernaciones (cargos recomendados por los subprefectos y nombrados por el prefecto), la forma de reafirmar la legitimidad de la autoridad fue a través de la presión social mediante reclamos a la autoridad superior o el conflicto directo. Las disputas por el poder local no crearon una estabilidad suficiente para elevar el desarrollo económico local, al menos a partir del ámbito local.

³⁶ ARAY. P. Leg. 27. Puquío, 25 de mayo de 1900.

³⁷ ARAY. P. Leg. 29. Puquío, 12 de enero de 1917.

CAPÍTULO 2: ELITE POLÍTICA Y PODER EN LA PROVINCIA DE LUCANAS DURANTE EL ONCENIO DE LEGUÍA (1919-1930)

La transformación de la sociedad peruana ocurrida a lo largo del siglo XX tiene uno de sus momentos más importantes en la década de 1920 con el segundo gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930) conocido como de la “Patria Nueva”. Las élites locales tuvieron un papel fundamental en los contextos regionales o locales donde las diferentes políticas de modernización estatal y los cambios sociales ocurridos en el Oncenio llegaron a darse a cabo.

Las bases de esta aparente modernización se pueden encontrar en el desarrollo histórico del Oncenio. A partir de los cambios en la estructura legislativa y ejecutiva ocurridos al inicio de este período, se identifica los elementos que se van a explorar para comprender la relación entre el poder central y los márgenes de las instituciones del estado. Es importante también destacar el papel de estas élites locales en el desenvolvimiento del proceso de modernización en el país a partir de su capacidad de promover o dificultar el desarrollo del modelo promovido por el Estado o de proponer características particulares de una visión original del “progreso”. El estudio de las elites políticas locales permite la comprensión del efecto de políticas nacionales en realidades más delimitadas. Esto a su vez implica conocer la relevancia de esta élite tanto en su contexto como en un panorama político más amplio.

2.1. Inicio, apogeo y decadencia del Oncenio en la provincia de Lucanas

El 4 de julio de 1919, Augusto B. Leguía tomó el poder mediante un golpe de estado pese a haber ganado las elecciones para la presidencia de la república en mayo de ese mismo año. El leguismo había resultado ser una alternativa ante los desgastados partidos Constitucional, Democrático y Liberal, que hacían frente al viejo civilismo

que postulaba a Antero Aspíllaga (Contreras y Cueto, 2004). La “burocrática” transición del gobierno civilista que amenazaba no reconocer los resultados electorales sirvió de pretexto para la toma del poder de Leguía con la etiqueta de presidente provisorio. El breve interregno político sirvió para la convocatoria de una Asamblea Nacional que estableció una nueva constitución, acreditó la elección presidencial de Leguía como presidente para el periodo de 1919 a 1924 y validó toda su labor presidencial hasta ese momento.

El 26 de agosto de 1919 en Puquio se iniciaron las elecciones de diputados al Parlamento Nacional y al recientemente creado Congreso Regional del Centro. Un día antes, los comicios habían sido suspendidos por falta de gendarmes. Al promediar el mediodía, la mayoría de los votantes que se encontraban en la plaza, y eran simpatizantes de los candidatos Nicasio Arangoitia (Parlamento Nacional) y Andrés Huguet (Congreso Regional del Centro), tuvieron que soportar la arremetida del bando contrario liderado por el candidato regional Casimiro Gutiérrez, el candidato a diputado nacional Arístides Bendeزú, los hermanos Emilio y Néstor Ríos, entre otros, que pretendían desalojarlos a pedradas.

Según Luis Asín, sargento primero de la guarnición de Lucanas, en el grupo de Arangoitia y Huguet había gente que estaba preparada para responder a las pedradas de los atacantes por lo que la fuerza pública fue lastimada por ambos grupos, donde algunos gritaban “abajo las elecciones, que no haya elecciones” y palabras soeces. Uno de los gendarmes perdió su fusil y Oseas Bendeزú, hermano de Arístides, junto con otros insultaron a los miembros de mesa, arrebataron las ánforas y rompieron varios documentos electorales. Había mujeres que traían piedras en mantas para los partidarios de Gutiérrez y Bendeزú. El sargento dejaba entrever que inclusive les repartieron revólveres y carabinas escondidas en sus ropas. Sólo la llegada del subprefecto César A. Pino y del jefe militar Gregorio Ludeña con otros vecinos logró calmar a la muchedumbre³⁸. Las elecciones fueron ganadas por Arangoitia y Huguet, y los resultados no cambiaron pese a los reclamos de Bendeزú y Gutiérrez.

En los primeros años de gobierno (1919-1922), a través de medidas paternalistas y populistas, Leguía ganó legitimidad para realizar reformas en el Estado y reemplazar

³⁸ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 9 de setiembre de 1919.

a los partidarios del civilismo de la burocracia estatal. Los aires de cambio generaron expectativas en los sectores populares y clase media. Pero también reacomodos políticos en las zonas más lejanas del control estatal como en la provincia de Lucanas.

El 31 de agosto de 1919, días después del enfrentamiento por las elecciones parlamentarias, los partidarios de Gutiérrez y Bendezú con 40 personas entre las que se encontraban Manuel T. Calle, Emilio Ríos, Oseas Bendezú y otros, atacaron la casa del diputado electo Nicasio Arangoitia con tiros de revólveres y pedradas. La fuerza pública intentó contener el ataque, pese a que entre treinta y cuarenta partidarios de Arangoitia protegían su casa. En medio de la refriega, el capitán Gregorio Ludeña ordenó disparar debido a que ellos mismos habían sido golpeados y apedreados. De este enfrentamiento resultaron muchos vecinos heridos de ambos bandos como también los gendarmes. El sargento Luis Asín inclusive señaló que salían disparos de una casa vecina donde se encontraban los hermanos Casimiro y Heraclio Gutiérrez Madueño³⁹. Luego de este suceso no se tiene más información de estos hermanos, pero sí de otros como Emilio y Néstor Ríos.

Durante los primeros años del Oncenio, los hermanos Ríos buscaron imponerse frente a las autoridades nombradas por el ejecutivo. Uno de los episodios más célebres ocurrió durante las celebraciones del Centenario de la Independencia en Puquio. El 28 de julio de 1921, Emilio Ríos, hermano del “matón Néstor Ríos”, era el presidente de la comisión de la celebración del Centenario, y según el alcalde Luis F. Montoya, elegido por críticos del régimen leguista⁴⁰. En la ceremonia estaba previsto que el alcalde leyera el Acta de Independencia. En dicho momento, Néstor Ríos, ubicado en el balcón de la subprefectura, ordenó que la orquesta toque la música lo que provocó la protesta del alcalde quien mandó callar a los músicos. Ríos “les contestó que nadie mandaba en los músicos pagados por él y por su hermano”, este último según Montoya “apenas sabe poner su nombre”. En ese momento intervino el párroco Mariano Salas a pedir que dejen de tocar. Ofuscado, Ríos se acercó y, en medio de la discusión, Salas se había quitado la capa “para defenderse de la agresión a puños de aquel” lo que ocasionó la protesta de los presentes. Montoya menciona que el subprefecto Víctor Isasi estaba coludido con Ríos, pues no había puesto orden en ese impase. Dos horas

³⁹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 9 de setiembre de 1919.

⁴⁰ AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

después de leída la declaración de la independencia, Montoya señaló que Néstor Ríos dio un discurso donde señalaba que había malos representantes y autoridades, culminando con palabras ofensivas para el alcalde sin intervención del subprefecto.

Este hecho evidencia las denuncias sobre opositores al régimen leguista y afines al viejo civilismo, ya sea para demostrar que existía una polarización política o simplemente para desprestigiar a una de las partes. Un año después otro suceso implicaría los mismos elementos.

El domingo 12 de mayo de 1922, el subprefecto Francisco Tovar había detenido a Julio Gómez por faltas a la policía y por este motivo una multitud se había congregado en las afueras del cuartel con la intención de liberarlo. El subprefecto identificaba a este gentío como la “Juventud de Puquio” y estaban encabezados por Néstor y Emilio Ríos. Varios de ellos estaban ebrios y ante la resistencia de la autoridad, amenazaban con ajusticiar al subprefecto si no liberaban a Gómez. Para ello intercedieron el escribano Salvador Morote y el comerciante Manuel Jiménez. Una hora después del tenso encuentro, según Tovar, una manifestación se dirigió al juzgado dando vivas al partido civil y a los candidatos Arístides Bendeزú y Santiago Calderón Rubio, juez de primera instancia, y luego atacaron el local de la subprefectura con piedras, palos y armas de fuego⁴¹.

Por otro lado, la versión del juez Calderón Rubio señalaba que, el domingo 21 de mayo, el subprefecto Tovar había perseguido a cuatro jóvenes con disparos por lo que una multitud indignada respondió en su defensa.

La misma noche el referido subprefecto participó a las autoridades superiores sorprendiéndolas de una manera burda, de que la juventud había, al grito de revolución, atacado el cuartel y solicitó el envío de fuerza armada para contener a los facciosos contra el régimen actual⁴².

Con apoyo de gendarmería de Coracora, el subprefecto encarceló a sospechosos contra el régimen, entre ellos al escribano y al actuario del juzgado. Además de ello, el juez acusaba a Tovar de no brindar gendarmes a pedido del juzgado y que no contestaba

⁴¹ AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Ayacucho, 27 de junio de 1922.

⁴² ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 7 de junio de 1922.

las comunicaciones “las cuales rompe a su sola entrega”⁴³. Tovar se defendió aduciendo que el juez Calderón había sido el principal responsable de los acontecimientos de mayo⁴⁴. Para el diputado leguista Nicasio Arangoitia, el juez Santiago Calderón Rubio formaba parte del civilismo pardista que conspiraba contra el régimen donde estaban implicados Arístides y Oseas Bendezú, los hermanos Ríos y otros, quienes se reunían en casa del juez hasta la madrugada⁴⁵. Un dato importante por considerar es que meses después tuvo lugar las últimas elecciones municipales en el Oncenio por lo que es posible deducir que la supuesta conspiración en realidad era una estrategia para desprestigiar a un bando rival. No obstante, un diario coracoreño señala lo siguiente:

Tenemos conocimiento de que, a raíz de los acontecimientos de Lucanas el Supremo Gobierno, ha mandado a esa provincia sesenta hombres de infantería al mando del Capitán Núñez del Arco, (...) Sabemos también, que se encuentran detenidos en la Cárcel pública de Puquio los señores Arístides y Oseas Bendezú, vecinos notables de esa provincia. Aseguran que la prisión de estos caballeros obedece a haberseles encontrado en su fundo “Lucanas” armas de fuego y explosivos. (“Ante la situación de Lucanas”, *El Pueblo libre*, Año VIII. Coracora, 18 de junio de 1922, N° 170⁴⁶)

Atentados, amenazas de muerte o golpes de estado fueron excusa para una política de deportaciones y censuras que acalló a la oposición. El juez Germán Leguía y Martínez, primo hermano del presidente, presidente del Consejo de ministros y ministro de Gobierno, fue uno de los más importantes símbolos de la represión política. Se opuso a la primera reelección presidencial y se afirmaba que pretendía competir en las elecciones de 1924. El 15 de noviembre de 1923, fue detenido en la isla San Lorenzo y luego deportado por haber participado en una aparente conspiración para derrocar al presidente (Ramos, 2015). La popularidad de este personaje derivó en la identificación de un sector del oficialismo como el “germancismo” que fue depurado del gobierno. Acusados de “germancistas”, fueron deportados y/o retirados de sus cargos varios

⁴³ ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 7 de junio de 1922.

⁴⁴ ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 18 de junio de 1922.

⁴⁵ AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Puquio, 9 de junio de 1922.

⁴⁶ Ejemplar encontrado en AGN. MI. P. Leg. 232. Particulares.

antiguos aliados como José Antonio Encinas, Hildebrando Castro Pozo y Erasmo Roca.

El 19 de setiembre de 1923, el gobernador político de Puquio, Diódoro Herrera, denunció a Andrés Huguet, diputado regional, juez suplente y alcalde en 1922, por fomentar el escándalo en estado de ebriedad criticando la labor política del presidente, “expresando que el hombre de la situación era el Dr. Germán Leguía y Martínez”. Caso similar al de Romero Osores, a quien acusaba de embriagarse y dar vivas al deportado Arturo Osores, ex ministro de Justicia y célebre conspirador contra el gobierno⁴⁷. Al año siguiente, el subprefecto Menacho detuvo a Huguet por malversación de fondos en su gestión municipal. En una comunicación al prefecto del 14 de febrero de 1924, Menacho remarca su perfil opositor:

El Dr. Andrés A. Huguet, antigobiernista conocido, germancista declarado por que a mi consta, pues sepa Ud. S. P. que en su despacho como juez suplente de 1ra instancia no ostenta el retrato del Sr. Leguía, sino dos del Dr. Germán, este mal elemento perturbador de la Provincia⁴⁸.

Menacho equiparaba al “germancista” Huguet con el “civilista” deportado Arístides Bendejú, “malos amigos del régimen y hombres peligrosos para la provincia”⁴⁹. El subprefecto Menacho fue destituido al poco tiempo y Huguet recuperó su libertad, pero perdió presencia política pues no volvió a ocupar cargos importantes en el resto del Oncenio.

Así como se ejerció una fuerte presión sobre los opositores, los simpatizantes locales al gobierno fueron resaltados y recompensados. En abril de 1924, el subprefecto Manfredi Echevarría resaltó el aparente apoyo a la reelección.

la opinión de la provincia entera es unánime a su favor, en todos los distritos, de manera solemne reuniéndose la casi totalidad de ciudadanos, han organizado imponentes manifestaciones de adhesión y lealtad hacia la persona del patriota mandatario señor Leguía⁵⁰.

⁴⁷ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 25 de setiembre de 1923.

⁴⁸ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 14 de febrero de 1924.

⁴⁹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 14 de febrero de 1924.

⁵⁰ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 12 de abril de 1924.

En 1926, el régimen se había consolidado a nivel nacional y los conflictos políticos locales fueron más esporádicos. El subprefecto José Belón comunicó al prefecto cómo la élite política local “con firmas de todos los ciudadanos de esta localidad, sin distinción de colores políticos, manifestándome personalmente que reconocían las cualidades del presidente de la República, ser gran mandatario”. Un grupo de vecinos entre los que se encontraba algunos enemigos del pasado como Nicasio Arangoitia, el subprefecto Belón, el alcalde Mariano Salas, Manfredi Echevarría, A. Bendezú (¿Aristides?), Oseas Bendezú, Emilio Ríos y otros más, alababan al presidente en un memorial dirigido a Eulogio Fernandini, presidente de la Junta Patriótica Nacional de Lima.

El patriota más reconocido del país, que Lucanas enorgullecida con la administración del más ilustre Estadista que registra nuestra historia, ofrece una vez más, su incondicional decisión de cooperar en su labor de reintegración nacional y progreso material y moral de la nueva patria Perú⁵¹.

La nueva reforma constitucional de ese año permitía la reelección indefinida del presidente de la república. Nuevamente Belón remite el apoyo de las autoridades locales y de casi un centenar de vecinos en noviembre de 1926 por medio de un telegrama: “La reelección del Sr. Presidente de la República ha causado mucho júbilo por los beneficios que va recibiendo esta población, y en su totalidad son leguistas; por lo que hubo gran manifestación según el tenor del telegrama transcrito”⁵².

La provincia de Lucanas fue considerada como un bastión del leguismo. La política de carreteras y el pragmatismo pudieron haber contribuido a la imagen de eficacia del régimen, pero también que entre los más devotos seguidores del gobierno estuvieron los representantes parlamentarios Nicasio Arangoitia (diputado nacional) y Manuel Trinidad Calle Escajadillo (diputado regional). Como se verá más adelante, este último inclusive propuso la creación de un distrito con el nombre de la madre del mandatario (Carmen Salcedo) que no se concretó hasta los años cuarenta. El pragmatismo de Leguía fue plasmado por una anécdota recopilada por Luis Linares (2011) sobre un cambio de autoridades en el distrito de Cabana.

⁵¹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 5 de noviembre de 1926.

⁵² ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 26 de noviembre de 1926.

El 24 de junio de 1928 en las celebraciones por el Día del Indio en la pampa de Amancaes del Rímac, el presidente Leguía descubrió un arreglo floral que lo retrataba con una nota que decía “Nicolás León Jáuregui. Jardín Bolognesi”. Halagado, el presidente mandó a llamar al autor de dicha ofrenda floral. En la conversación, León le pide que cambie al gobernador del pueblo Tomás Valenzuela porque cometía abusos. El ministro del interior Celestino Manchego Muñoz –amigo de Valenzuela y uno de los parlamentarios eternos del siglo XX- le increpó en quechua “yaccam ñahuinhuan micuhampas”. El presidente le preguntó quién podía ser gobernador, Nicolás nombró a Pedro Pablo Linares Aguirre quien le hacía frente al susodicho. Inmediatamente Leguía pide que se le redacte un documento donde nombraba gobernador a Linares.

Los testimonios recabados por Luis Linares señalan que durante la gestión de esta autoridad se hicieron muchas labores para combatir el abuso, eliminar el pongaje y el servicio personal de los varayocs a las autoridades locales. Esta labor se ve interrumpida por la caída de Leguía. Con la instalación del gobierno sanchezcerrista, Linares asegura que los más leales al anterior régimen tenían temor a ser perseguidos. Los documentos que acreditaban el nombramiento fueron quemados por su esposa Justina Alegría. Aunque Linares Aguirre señalaría que había renunciado por una cuestión de principios (Linares, 2011).

No se ha encontrado documentos que corroboren dicho testimonio, pero en octubre de 1924, el subprefecto Daniel Romero destituyó a Tomás Valenzuela por Juan Neira debido a un telegrama del ministro de gobierno por desobediencia. El subprefecto Manfredi Echevarría, en diciembre de ese mismo año, comunicó que su antecesor, “perfectamente desorientado y llevado posiblemente por informaciones calumniosas e infundadas, destituyó al cumplido y honrado gobernador Sr. Tomás Valenzuela, única persona de prestigio en el distrito de Cabana”⁵³. Lo cierto de ello es que Valenzuela fue el gobernador del distrito por muchos años, inclusive en la década anterior. “Para evitar desórdenes y mientras se digne Ud. resolver lo conveniente, he nombrado interinamente al ciudadano Dn. Pedro Pablo Linares, permitiéndome recomendar la

⁵³ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 4 de diciembre de 1924.

buena administración del Sr. Tomás Valenzuela”⁵⁴. Finalmente, Valenzuela fue repuesto a fines de ese año.

A fines del Oncenio, la expectativa por las nuevas elecciones reaviva las disputas locales. En julio de 1929, el subprefecto Juan Morán, informa al prefecto que “como esa superioridad no ignora que esta provincia está dividida en dos bandos y en especial en la capital”, según la autoridad, trataba de unificarlos y que demandaba la presencia de más gendarmes, “para la reelección de nuestro ínclito mandatario señor don Augusto B. Leguía” y de los parlamentarios⁵⁵. No obstante, no se suscita un conflicto político de magnitud.

2.2. Entre el centralismo autoritario y las disputas locales: la institucionalidad política local

Pedro Planas ha identificado al Oncenio como un régimen autocrático que socavó las instituciones públicas, débiles pero pluralistas de la República Aristocrática (Planas, 1994), este debilitamiento se realizó a través de modificaciones en las reglas de juego como la reelección presidencial y nuevas facultades de la presidencia de la república y del parlamento. En el ámbito local, las principales instituciones públicas también desarrollaron características que difirieron de la República Aristocrática. Se debe tener en cuenta que estas instituciones ya eran muy débiles debido al carácter alejado del gobierno central y la hegemonía de las grandes familias que disputaban el poder local. Desde el aspecto institucional se entiende que las bases autoritarias del gobierno leguista tuvieron una fuerte presión sobre la autonomía local, esto se aprecia en la afectación de los diversos cargos públicos y el ejercicio político.

2.2.1. El concejo provincial y las municipalidades

El concejo provincial de Lucanas y los concejos distritales constituían los espacios de elección democrática que permitía a las élites locales acceder al gobierno local. No obstante, los procesos electorales no se desenvolvían con regularidad, de hecho, era común que se retrasaran, y en muchas ocasiones tomaba su lugar las famosas “juntas

⁵⁴ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 4 de diciembre de 1924.

⁵⁵ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 1 de julio de 1929.

de notables”. Además de ello, las labores ediles estaban caracterizadas por su precariedad y por ende eran motivo de queja en otros funcionarios como el subprefecto y los propios vecinos.

En 1896, José P. Bendeزú señalaba en su memorial que muchas municipalidades distritales solo se limitaban a cobrar multas y mojonazgo a los indígenas que ingresaban licores, también a los comerciantes forasteros “pero se abstienen de hacerlo con las personas del lugar que se titulan visibles por temor de entrar en disgustos”. Bendeزú se quejaba del poco interés que le daban a la instrucción pública, una de las atribuciones del gobierno edil. “La mayoría de los miembros de los municipios no tienen espíritu público no se afanan por el adelanto de los pueblos cuyos intereses están encomendados a su administración”, además de ello la recaudación precaria agravaba el problema⁵⁶.

En junio de 1900, el subprefecto Paulino Duran señalaba que, hasta esa fecha, hacía cuatro meses que el concejo provincial no tenía una reunión. Asimismo, la Junta Departamental no declaraba la validez de las elecciones y que resultaba más conveniente el nombramiento de una junta de notables. “La falta de ciudadanos aptos; y cuando los hay, su inercia, su pereza en concurrir, a las sesiones, el poco cuidado que prestan para trabajar asiduamente, todo esto hace que no estén a la altura de su deber”⁵⁷. Un grupo de vecinos de Puquío se quejó de cómo se habían invertido las contribuciones de mojonazgo, recomendando que sea la subprefectura quien debía supervisar dichos gastos como el alumbrado público y la instrucción. Meses después, el subprefecto Luciano Núñez, confirmaba la queja de los vecinos sobre la falta de “movimiento de caja” de la municipalidad y la necesidad de establecer una junta de notables⁵⁸.

Una década después, el panorama no parecía ser mejor. El subprefecto Juan H. Guevara reportaba incidentes para el nombramiento del concejo provincial en febrero de 1911 y que en ese momento el gobierno municipal se encontraba acéfalo. En 1913, el subprefecto Lizandro Benavente manifestaba que desde el 9 de junio el Concejo Provincial había paralizado sus labores y se encontraba sin quórum debido a que sus

⁵⁶ ARAY. P. Leg. 26. Puquío, 11 de julio de 1896.

⁵⁷ ARAY. P. Leg. 27. Puquío, 10 de junio de 1900.

⁵⁸ ARAY. P. Leg. 27. Puquío, 9 de diciembre de 1900.

miembros se encontraban prófugos o presos. Una violenta disputa entre los vecinos que involucró al subprefecto anterior y algunas acusaciones de malversación de fondos agravaron el panorama meses atrás⁵⁹.

Si bien las quejas expuestas por los subprefectos recrean al Concejo Provincial como un ente caótico, dentro de la élite puquiana existían los suficientes vecinos con la posibilidad de asumir los diferentes cargos ediles (véase por ejemplo el cuadro 2.1). El subprefecto Irigoyen señalaba que, en agosto de 1913, solo dos concejos distritales permanecían activos mientras los demás solo contaban con agentes municipales⁶⁰, la información sobre la gestión municipal en los distritos de Lucanas es escasa a diferencia de otras autoridades políticas. Por medio de las referencias de los subprefectos, se destacaba la poca aptitud que tenía la mayoría de los vecinos notables de los pueblos para desempeñarse en dicha gestión pública, había más interés en el papel del gobernador político quien era propuesto de una terna presentada por el subprefecto de la provincia y nombrado por el prefecto del departamento, representante político del gobierno nacional en la región.

Cuadro 2.1. Concejo provincial de Puquio en 1908

Alcalde:	Bernardo Hinojosa
Teniente alcalde:	Adolfo Peñafiel
Síndico de rentas:	Maximiliano Nannetti
Síndico de gastos:	Isidro Richter
Inspectores: Policía e higiene:	Demetrio Ramírez
Estado civil y beneficencia:	Enrique Picasso
Mercado, pesos y medidas:	Daniel E. Vargas
Obras públicas, puentes y caminos:	Nicasio Arangoitia
Espectáculos y cárcel:	Víctor Navarro
Alumbrado:	Antenor Martínez
Pila:	Rosendo Bendeزú

Fuente: ARAY. Prefecturas. Leg. 28. Puquio, 2 de febrero de 1908.

⁵⁹ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 9 de agosto de 1913.

⁶⁰ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 9 de agosto de 1913.

Como se ha visto, el gobierno edilicio en Lucanas era un espacio modesto pero deseado por la élite local. El Oncenio prometía su autonomía, pero adolecerá de las mismas falencias del pasado. Entre las reformas constitucionales sometidas a plebiscito en el decreto que convocaba a las elecciones de la Asamblea Constituyente de 1919, existía un acápite referente a los concejos provinciales: “Art. 15.- Los Concejos Provinciales son autónomos en el manejo de los intereses que les están confiados. La creación de arbitrios será aprobada por el Gobierno.” (León, 1919, p. 7).

No obstante, se ha considerado que una de las instituciones más vulneradas durante el Oncenio fue, sin duda, el gobierno local debido a la supresión de las elecciones para elegir concejos municipales a partir de 1922 y su reemplazo por las juntas de notables nombrada por la autoridad política. Se ha dicho que las elecciones municipales no volverían a aparecer hasta 1963. No obstante, la evidencia documental indica que durante este periodo se llevaron a cabo algunas elecciones, sobre todo en el ámbito provincial donde la mayor parte de la élite política regional residía.

En 1921, el alcalde provincial era el abogado Luis Fernando Montoya, aparentemente elegido por votación popular. En noviembre de 1922, el diputado regional Andrés Huguet informa que había sido elegido alcalde en el concejo provincial por el periodo 1922-1923 al igual que todos los distritos a excepción de Santa Lucía y Sancos donde no hubo elecciones, por lo que se nombraron agentes municipales. Sin embargo, en enero de 1923, en un memorial algunos vecinos encabezados por Manuel T. Calle protestaron por la renovación de Huguet y exigían la conformación de una junta de notables. En otra comunicación de ese mismo mes, el subprefecto Gabulle afirmaba que el alcalde era Mariano Ramírez Bustamante. El 4 de agosto de 1923, Manuel T. Calle Escajadillo asumió la alcaldía provincial aparentemente nombrado por el gobierno. Curiosamente, el subprefecto Luis Gabulle el 20 de agosto de ese mismo año acusó recibo de la comunicación del prefecto de Ayacucho sobre las elecciones municipales en toda la república y, en agosto de 1925, el subprefecto Manfredi Echevarría proponía personal para los concejos distritales al no haberse realizado las elecciones.

A inicios de 1926, se señala que el concejo provincial había sido reelegido por elección popular mientras que los distritos fueron nombrados por el gobierno. En marzo, el alcalde provincial era el párroco Mariano Salas. En noviembre de ese año, Salas había

obtenido la mayoría de los votos frente al retiro de Luis F. Montoya quien denunciaba la nulidad de las elecciones. A fines de ese mes era Luis E. Picasso quien firmaba como alcalde. El 18 de febrero de 1927 por decreto supremo Luis F. Montoya volvió a la alcaldía como presidente de una junta de notables y, de la misma forma, se nombró a autoridades provisionales donde no haya habido elecciones. En abril de 1929, varios vecinos de Puquio entre quienes se destacan Manuel T. Calle, Andrés Huguet, Emilio Ríos y Oseas Bendezú reclamaron al subprefecto que se nombre un nuevo alcalde, ya que Mariano Ramírez Bustamante había viajado a Lima con los fondos municipales y había dejado al teniente Delfín Valdivia como encargado. Luego habría sido reemplazado por Luis F. Montoya hasta que el 9 de agosto de 1929, cuando se instaló una nueva junta de notables presidida por Oscar Bendezú. Manuel T. Calle Escajadillo fue en otro momento presentado como presidente de esa junta, pero tuvo que renunciar por ser diputado regional, pues a estos representantes se les había prohibido compartir otros cargos. A fines de 1930, cuando se instaló el gobierno sanchezcerrista, la nueva junta de notables fue presidida por Luis E. Picasso⁶¹.

Este recuento incompleto de sucesiones permite entender que los políticos locales habrían sorteado las limitaciones del régimen para lograr hacerse con el gobierno local por medio de elecciones, supuestamente no convocadas desde 1922 y también lograban presionar a la autoridad inmediata. Las informaciones de las elecciones en este periodo no detallan número de votos o candidatos, ni mucho menos pugnas y capturas de mesas como antaño, lo que hace suponer que habrían existido restricciones. Es probable que estas elecciones hayan sido una forma muy diplomática de nombrar juntas de notables de forma consensuada con la comunidad política local.

El caso de los distritos sin actividad electoral hace suponer que la propuesta de nombrar ternas de alcaldes y concejeros más que un deterioro de la política local habría supuesto una salida a la apatía y escases de personal idóneo en los pueblos compuestos mayoritariamente por indígenas, excluidos de ese nivel de representación. Pero en la práctica solo prolongó su debilidad institucional. La estabilidad de las autoridades

⁶¹ ARAY. P. Leg. 29; AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales; AGN. MI. P. Leg. 236. Ayacucho; AGN. MI. P. Leg. 244. Concejos Municipales; AGN. MI. P. Leg. 245. Ayacucho; AGN. MI. P. Leg. 259-A. Ayacucho; AGN. MI. P. Leg. 275. Municipalidades; AGN. MI. P. Leg. 289. Concejos Municipales; AGN. MI. P. Leg. 298. Subprefecturas; AGN. MH. O.L. 849. Leg. 1556; AGN. MH. O.L. 851. Leg. 1559.

podía depender de los liderazgos locales mejor relacionados con el régimen a través de la intervención directa o también por medio de la protesta de sectores políticos locales. Por ejemplo, el 13 de junio de 1926, el prefecto de Ayacucho cambió a los funcionarios del concejo distrital de Laramate. En esta decisión había intervenido, por medio de un telegrama, el diputado Nicasio Arangoitia quien recogía las quejas de algunos vecinos⁶².

En mayo de 1926, José Patrocinio Sarmiento, vecino de Huacaña, denunciaba ante el prefecto que el concejo distrital prácticamente no ejercía labores y que el único residente en el pueblo era el alcalde Constantino Medina. El síndico de gastos, Federico Sarmiento, había fijado su residencia en Puquio; el de rentas, Mariano Ubalde, era andahuaylino y no se sabía dónde se encontraba. Dos de los regidores vivían en el pueblo de Morcolla. A ellos los sustituían cuatro celadores y un agente municipal en los anexos y en la capital que era analfabeto. Todos ellos hacían servicios gratuitos y domésticos al gobernador del distrito. En agosto de ese año el prefecto dispuso el cambio del alcalde, los dos síndicos y dos regidores⁶³.

El pobre control en la administración de recursos favoreció situaciones irregulares de patrimonialismo y corrupción. Mariano Ramírez Bustamante había sido propuesto en mayo de 1923 para ser actuador de contribuciones para el quinquenio de 1924 a 1928, al siguiente año, el concejo provincial insistía en su nombramiento pese a que no figuraba en la terna propuesta por la Compañía Recaudadora de Impuestos. Si bien el ministerio de Hacienda insistió en la elección conforme a la terna, Ramírez tenía la venia de los vecinos por su fama de contador reputado para el periodo de 1925-1930⁶⁴. No obstante, el 15 de abril de 1929, cuando había asumido la alcaldía por designación de la autoridad política, varios políticos locales denunciaron ante el subprefecto que Ramírez se había ido a Lima con fondos municipales que tenía de la época que era tesorero de la alcaldía⁶⁵.

Luis Fernando Montoya, presidente de la junta de notables de Puquio en el año 1927, mencionaba que era muy dificultoso hacer el saneamiento económico de la

⁶² ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 13 de junio de 1926.

⁶³ ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 14 de mayo de 1926.

⁶⁴ AGN. MH. O.L. 827. Leg. 1496. Exp. 235. Concejo Provincial de Lucanas. 1924.

⁶⁵ ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 15 de abril de 1929.

municipalidad, “lo que prueba muy a las claras la completa desorientación y desbarajuste en que ha marchado en años anteriores”⁶⁶. En julio de 1929, cuando Montoya volvió a ser alcalde, el subprefecto Sánchez señalaba que los ingresos anuales del Concejo Provincial ascendían a 2 mil libras anuales, es decir 20 mil soles, y que servían para obras públicas. Sin embargo, no se veían avances, “verbalmente el alcalde sr. Montoya, me manifestó que el Concejo no tenía fondos”. Aprovechando una sesión de concejo, de la que no participaba el alcalde, Sánchez pidió revisar los libros de cuentas y notó que faltaban unos 7 mil soles, a lo que los presentes manifestaron tenía el síndico de rentas, Crisógono Arce, ausente en dicha reunión. Días después Montoya protestó por la revisión de los libros, a lo que los demás miembros del concejo avalaron “pues a ellos se les podía hacer responsables por su silencio de la falta de fondos para atender a los servicios públicos”. A fin de ese mes, Crisógono Arce apareció, ya nombrado como gobernador de Puquio, manifestando que solo tenía entre 2 y 3 mil soles, y que el resto lo debía tener el alcalde. Según el subprefecto, los concejales no estaban de acuerdo que el anciano alcalde haya designado a su hijo Serafín Montoya como secretario, ya que este no cumplía con sus obligaciones, llegando inclusive a tergiversar las decisiones acordadas⁶⁷.

En 1924, el alcalde de Laramate informaba al prefecto que el gobernador del distrito Vitaliano Rodríguez se negaba a recibir documentos del concejo distrital. Estaba sometido a juicio criminal por haber defraudado las rentas municipales cuando había sido ex-agente municipal y por ello no entregaba las notificaciones de multa a los demás implicados. Rodríguez también acusaba al alcalde provincial, Manuel T. Calle Escajadillo, quien en ese tiempo se promocionaba como candidato a la diputación regional, de entorpecer su labor.

...a tratado de disolver el concejo de mi presidencia para convertirlo sin causa justificada y contraviniendo a la ley en Agencia, habiendo ya usurpado mi autoridad y sin tener en cuenta la autonomía que gozan las municipalidades, y el deber ineludible de llevar el adelanto a los pueblos se ha servido nombrar Agente Municipal del pueblo de Llauta de esta dependencia a Justiniano

⁶⁶ AGN. MH. O.L. 851. Leg. 1558. Exp. 108. Concejo Provincial de Lucanas. 1927.

⁶⁷ ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 1 de agosto de 1929.

Bendezú Retamoso, persona que por ley está impedida a desempeñar tal cargo como defraudador de las rentas comunales de aquel pueblo⁶⁸.

Esta denuncia conllevó a la destitución de Calle Escajadillo y del concejo provincial, cuya intención habría radicado en preparar el mejor escenario para su elección como diputado regional, objetivo que logró concretar.

Los incipientes recursos públicos eran susceptibles de ser vulnerados por algunos de los integrantes del concejo edil ante la inestabilidad de permanecer en el cargo. Si bien muchos nombres pudieron repetirse en varias gestiones, la voluntad de los miembros de un concejo para el desarrollo de obras públicas y actividades requería del apoyo de otros funcionarios. Es así como la institución municipal tuvo una marcada dependencia hacia las autoridades políticas del gobierno como los prefectos, subprefectos y hasta gobernadores.

2.2.2. El subprefecto y los gobernadores

Los gobernadores políticos de los distritos eran los funcionarios más cercanos a las realidades locales. Evidencias sobre la aprobación o descalificación de los gobernadores, las quejas ante su inacción o su filiación con algún bando en los pueblos son numerosas en la documentación de la Prefectura en el Archivo Regional de Ayacucho lo que demuestra una mayor relevancia frente a los alcaldes distritales. Sin embargo, los malos gobernadores recurrían a las mismas taras que los funcionarios ediles criticados. Muchos de ellos eran considerados poco preparados para la gestión, analfabetos, abusivos, negociantes, usurpadores de funciones que no les correspondían y residentes de lugares ajenos a su jurisdicción. Por el contrario, una autoridad considerada ejemplar era escasamente mencionada, pero existía.

En 1893, el subprefecto Telésforo Arangüena destacaba las cualidades del gobernador de Querosbamba, Sebastián Castillo, “que es hombre que raya a los 50 años, poco vicioso, no se mete con ninguno, medio dado a la iglesia, o más religioso que otros, agricultor; si tiene alguna falta no le justifico Ud.; más con los otros que negociar en reses es peor porque ¡ay de los pobres pueblos!”. Los gobernantes que eran comerciantes de ganado, si bien eran, por su actividad comercial, las personas más

⁶⁸ ARAY. P. Leg. 29. Ayacucho, 20 de marzo de 1924.

instruidas de los pueblos más alejados tendían a ausentarse de sus labores administrativas o las usaban en beneficio de dicho negocio.

Los pocos que saben leer y que pueden ser gobernadores, reciben abilitaciones de los obligados, colectores de ganado, estos reparten a los tenientes en que deben ganar algo; de modo que los propietarios o dueños de res reciben el dinero ya aquilatado, es una verdadera plaga la que existe en esos pueblos⁶⁹.

Otro caso interesante fue el de los vecinos del pueblo de Cabana que en 1917 solicitaban al prefecto la continuación en el cargo del gobernador renunciante Tomás Valenzuela. Ellos lo consideraban como alguien preparado y honrado, observador de la ley de 21 de octubre de 1897 (ley de Habeas Corpus) que interpretaban como la que prohibía los servicios gratuitos, independiente “del microbio del partidismo de la política personal y del caudillaje”⁷⁰. Si bien el prefecto no aceptó la petición, en octubre de ese año, nuevamente los vecinos elevaron un nuevo memorial, esa vez pidiendo el cambio del gobernador Mariano Antezana. Ellos señalaban que Antezana no tenía las cualidades para el cargo pues era “exaccionador”, “de imposible moralidad fiscal”, analfabeto, “que a pesar de sus sesenta y tantos años, vive en concubinato público, dando así el más escandaloso ejemplo de inmoralidad”, asimismo servía a “personas poco inescrupulosas” a expensas de la “masa desvalida e indigente a quienes explota sus servicios gratuitos”. Pedían una autoridad que luche por el adelanto moral, industrial e intelectual del distrito sin mencionar el nombre del antiguo gobernador⁷¹. Al siguiente año, Valenzuela volvería a ser gobernador y lo sería de forma recurrente en la siguiente década.

Los gobernadores distritales estaban sujetos a la autoridad de los subprefectos cuya jurisdicción abarcaba toda la provincia. Los subprefectos muchas veces fueron personajes foráneos y tuvieron que adaptarse a las rencillas locales tomando partido por los bandos que se disputaban el poder local, sobre todo en tiempo de elecciones. Su estabilidad en el cargo tenía que hacer frente a la capacidad de acción de los vecinos. Algunas autoridades se resistían a estos grupos de poder local, lo que implicaba ser blanco directo de agresiones o presiones. La percepción de varios

⁶⁹ ARAY. P. Leg. 26. Puquío, 28 de setiembre de 1893.

⁷⁰ ARAY. P. Leg. 29. Puquío, 22 de marzo de 1917.

⁷¹ ARAY. P. Leg. 29. Puquío, 29 de mayo de 1918.

subprefectos foráneos sobre la provincia de Lucanas era la de un espacio muy alejado de los centros de poder político regional. En muchos casos esto se prestaba para irregularidades como el mal uso de fondos públicos.

La representación del gobierno central en la provincia estaba a cargo de la subprefectura, supeditada al prefecto del departamento y, por sobre este, al ministro de Gobierno y Policía. Por ello, al ser considerado un nexo entre el gobierno central y la dinámica política local, debía buscar mantener su autoridad en el escenario local. Las características del subprefecto y gobernadores en el Oncenio no cambiaron. En un régimen “autocrático” como el leguista, su influencia en el quehacer local y la vigilancia de la paz política fue más decisiva que el desempeño del concejo provincial, de la misma forma, los gobernadores distritales frente a los alcaldes distritales.

La permanencia de un subprefecto dependía principalmente de las necesidades del gobierno central pues podían ser promovidos a otras provincias y removidos por el prefecto o por orden de la Dirección de Gobierno. Durante el Oncenio, difícilmente completaron el año de gestión. Por ejemplo, el subprefecto Francisco Moreno era el subprefecto a inicios del año 1922, Francisco Tovar, asumió el cargo en marzo y tuvo que hacer frente a los incidentes de mayo, luego se retiró de la provincia en agosto de ese año y asumió interinamente el gobernador de Puquio Lizandro Morán Ore, en setiembre del mismo año llegaría Jorge Robinson, ex subprefecto de Piura, a tomar el cargo y el 24 de noviembre asumió Luis Gabulle quien ocupó el puesto por casi todo el año 1923⁷².

El subprefecto estaba obligado a velar por su personal y la subordinación a su autoridad, también por el abastecimiento de materiales para su labor. En febrero de 1919, la lista revista del personal de la subprefectura estaba compuesta por 12 gendarmes y 7 mulas, en el resto del año esta cantidad se redujo en 9 gendarmes y 6 mulas. Esta insignificante suma implicaba sostener su influencia a través del reconocimiento de los más influyentes políticos y sus clientelas.

Durante el Oncenio, esa autoridad no estuvo exenta de denuncias por actos irregulares, tal fue el caso de ex subprefectos como Víctor Isasi y Luis Gabulle. En 1921, el alcalde Luis F. Montoya había denunciado ante el Ministerio de Gobierno la actitud del

⁷² AGN. MI. P. Leg. 239. Subprefecturas. Puquio, 28 de noviembre de 1922.

subprefecto Víctor Isasi por hacer mal uso de fondos públicos y cometer abusos en su presencia⁷³. Isasi había recibido 200 libras por parte del tesorero del Departamento para el auxilio del pueblo de Santa Lucía por los rezagos del terremoto del 7 de julio, pero solo había entregado 50, aseguraba que el resto se había usado para el pago atrasado de los sueldos de la gendarmería y para la refacción del parque de la ciudad, pese a que Montoya aclaraba que el pago se realizaba puntualmente y que en el caso del parque a los obreros les pagaba 20 centavos por poner piedras en la plaza. En su presencia había castigado a un agente municipal del anexo de Santa Ana por decirle que el costo del arrieraje debía ser el mismo que este hacía en los trabajos particulares, también les había cobrado multas a algunos vecinos de Chaviña. En 1923, Isasi todavía adeudaba dinero del presupuesto local para el parque regional de Puquio⁷⁴.

En 1924, cuando residía en la ciudad de Ayacucho, Luis Gabulle fue acusado por no haber pagado el socorro del gendarme Benedicto Romero, pese a que se le había abonado en la tesorería fiscal del departamento de Ayacucho para tal fin. Se debe reconocer que Gabulle fue uno de los subprefectos que dejó mayor evidencia de su trabajo. A inicios del año 1923, se planteó viajar a los distritos más importantes por un lapso de veinte días. “Tengo conocimiento que hace más de 15 años, que ningún subprefecto ha hecho esta visita en algunos distritos”. En mayo, promovía la construcción de la línea telegráfica que empalmaba a Coracora (capital de Parinacochas) con Huancapi (capital de Víctor Fajardo) por la que Lucanas podía tener comunicación directa con Ayacucho. En setiembre de 1923 informaba sobre la visita a los distritos de Laramate y Otoa. En el primero, sus habitantes sostenían un litigio con los de Llauta por derechos de “moyas o lomas”. Gabulle intermedió personalmente para solucionar el problema. En el caso de Otoa, señalaba que se encontraba en gran atraso y por ello había dictado medidas para su adelanto⁷⁵.

En setiembre de 1924, cuando Daniel Romero asumió la subprefectura de la provincia, señaló que el despacho se encontraba desordenado, con varios expedientes a tramitar y que no tenían bandera a falta de dos meses del centenario de la batalla de Ayacucho⁷⁶. Pero también denunciaba el hostigamiento de uno de sus antecesores, Manfredi

⁷³ AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

⁷⁴ AGN. MI. P. Leg. 245. Ayacucho. Ayacucho, 9 de abril de 1923 y 21 de julio de 1924.

⁷⁵ AGN. MI. P. Leg. 236. Ayacucho. Ayacucho. 1923. 22 de setiembre de 1923.

⁷⁶ ARAY.P. Leg. 29. Ayacucho, 6 de setiembre de 1924.

Echevarría, quien terminaría por reemplazarlo a fines de ese año. “Desde mi llegada a esta [provincia], señor Prefecto, se me hace una guerra sorda, siendo el principal enemigo el ex subprefecto Manfredi Echevarría que, con la esperanza de ser repuesto, se ha quedado residiendo en el lugar”. Cuando Echevarría retorno al puesto, repuso a las autoridades que su antecesor había removido y nombró a otros. Este subprefecto se había alineado con algunos vecinos para lograr cierta estabilidad y beneficios personales. En agosto de 1925, había remitido la propuesta del personal para los 15 concejos distritales. En abril de 1926, luego de unos meses de gestión de Oswaldo Guerrero, Echevarría volvería a ser subprefecto hasta agosto de ese mismo año, luego continuaría viviendo en la provincia.

Los políticos locales con influencia en el poder central podían decidir la continuidad de los subprefectos de la provincia no alineados con ellos, este fue el caso de Humberto Torres, quien asumió el cargo en abril de 1929. En mayo de ese año, protestaba por la hipocresía del diputado regional Manuel T. Calle quien en persona lo felicitaba, pero por otra parte remitía telegramas para retirarlo del cargo, “es un individuo acostumbrado a esa clase de procedimientos calumniosos y parece que además de esto sufre de algún trastorno mental”. Torres señalaba que llevaba cerca de 20 días en el cargo y tenía el apoyo de la población. También que en los diez años de servicio en otros lugares nunca había sido destituido ni recibido quejas a su labor, “...y aquí no me sería extraño que continúen su labor denigrante y gratuita pues me he dado perfecta cuenta de que aquí hay un regular número de politiqueros, tinterillos y otros elementos abesados en esta clase de perversidades”. Torres lo querelló, “que según me dicen es una costumbre inveterada en estas gentes”⁷⁷, pero finalmente en la quincena de junio fue reemplazado por Juan Morón.

De esta forma, entrar en el juego político local constituía un elemento básico para mantenerse en un cargo que era blanco de disputas tanto en los círculos regionales del poder como en el espacio local. Fue el mismo caso con los gobernadores, las autoridades que se encontraban subordinados al subprefecto. Por ejemplo, en agosto de 1922, dos meses después del ataque al cuartel de los gendarmes, el subprefecto

⁷⁷ ARAY.P. Leg. 29. Puquío, 10 de mayo de 1929.

Robinson remitió la terna de 3 candidatos para la gobernación de Puquio y San Juan, que generalmente era ocupada por los primeros en la lista, manifestando lo siguiente:

Para normalizar la tranquilidad de los pueblos de esta Provincia, fuertemente conmovidos por desacertados e inconvenientes nombramiento de Gobernadores, incapaces para el desempeño del puesto y que la mayoría de ellos alcanzaron su nombramiento por recomendaciones tendenciosas y pago de dinero⁷⁸.

Los gobernadores eran susceptibles de ser cesados por las quejas de los vecinos que podían alegar incompetencia, ausencia en el cargo, también podía renunciar por tener intereses comerciales o incluso amedrentamiento como fue el caso de Mariano Echevarría cuando renunció a la gobernación de Aucará en 1922. Ese mismo año, los vecinos del pueblo de Lucanas acusaron al gobernador Froilán Espinoza por ser abusivo. El subprefecto Moreno lo había removido de su cargo y había promovido a Lino Rojas como su reemplazo, pero la intervención del diputado regional Huguet logró que retornara y cuando el subprefecto Robinson se disponía a cambiarlo fue promovido a otra provincia. Los vecinos decían que había convertido la gobernación en una granjería comprando ganado vacuno y lanar a los indígenas de las punas a precios usurarios.

Que nos impone a servicios forzosos gratuitos obligándonos a que hagamos conducir a esa capital unas piedras que están labrando en Tile (cinco leguas de esta capital) para el parque regional que es un elefante blanco, sabe Dios para que especulaciones.

Para los vecinos cuando Oscar R. Benavides era presidente (1914-1915), Froilán Espinoza obtuvo la gobernación gracias a sus influencias políticas, cometiendo similares abusos como los que denunciaban en ese momento. De esta manera los vecinos abogaban nuevamente por Lino Rojas como gobernador del distrito⁷⁹.

En 1928, el subprefecto Víctor Vargas refería que muchas de las denuncias para retirar gobernadores, le parecían rencillas personales “o el prurito de muchos de acusar a todo aquel que desempeña algún cargo de autoridad”. Algunas denuncias eran verídicas,

⁷⁸ ARAY.P. Leg. 29. Ayacucho, 15 de setiembre de 1922.

⁷⁹ ARAY.P. Leg. 29. Ayacucho, 11 de diciembre de 1922.

pero otras carecían de evidencia. Esto explica en parte la volatilidad de este cargo en la provincia. Cada año el subprefecto de turno podía cambiar a los gobernadores a su parecer, al de sus superiores o al de los vecinos, “pues quienes desempeñaban las funciones no reunían las condiciones necesarias solo deseaban el cargo por los beneficios que obtenían de él en sus negocios, comprando productos a precios irrisorios, bajo la amenaza de una denuncia”⁸⁰.

Los gobernadores eran la última línea oficial del gobierno y otorgaban las garantías necesarias para conservar el orden público y la armonía de la vecindad. Ante el desorden y la apatía de otras autoridades locales era muy probable que se arroguen funciones para los que no estaban legitimados y cometan abusos, sobre todo con la población campesina. Esto reflejaba la debilidad del Estado en su periferia, originado en la guerra del Pacífico (Margarucci, 2018), y todavía en proceso de centralización para el tiempo del Oncenio.

2.3. Influencia política y representación: los diputados nacionales y regionales

Los diputados de la provincia eran los representantes mejor vinculados con la política nacional. Si bien radicaban en la capital del país, aprovecharon su posición para influenciar en el marco político de la provincia. Su elección se realizaba en medio de fuertes disputas en los pueblos de la provincia que por lo general duraban varios días. En algunos casos, el elegido era un vecino notable que había asumido varios cargos políticos previos. No obstante, también estaba vinculado con los espacios políticos más amplios. Es poco lo que se sabe de la mayoría de los diputados del siglo XIX, que más bien evidencian una presencia no muy asociada a la provincia. No tanto así con los diputados de inicios del siglo XX.

Los diputados también fueron actores influyentes en el desenvolvimiento de la política local. En junio de 1911, el diputado suplente Miguel Pascuale denunció, en la Cámara de Diputados, la malversación de fondos municipales. El alcalde provincial, Luis Fernando Montoya, negó dicha acusación, además manifestó que el alcalde cesante,

⁸⁰ ARAY.P. Leg. 29. Ayacucho, 9 de julio de 1928.

Nicasio Arangoitia, señalaba a Adolfo Peñafiel como responsables de dichos gastos⁸¹. El siguiente año, nuevamente Pascuale llevó un asunto local al parlamento. Esa vez Manuel T. Calle Escajadillo denunciaba haber sido acusado por intermedio del diputado titular, Simón Geldres, de abusos que no había cometido en calidad de gobernador de cercado de Puquio por lo cual presentaba su renuncia⁸². El subprefecto Jesús Barreto también sostenía una querella con Pascuale. En los días cercanos a la renuncia de Calle Escajadillo, recibió una notificación del juzgado de primera instancia cuando se encontraba reunido con Arístides Bendejú, Mariano Herrera, Nicasio Arangoitia, Heiman Frölich y otros vecinos. El recurso que se le había presentado, según Barreto, contenía palabras denigrantes a su autoridad. Frente a los vecinos, Barreto rompió el documento lo que generó una denuncia del juez Montes de Oca. Para él existía una clara confabulación entre Pascuale y el juez quien había sido denunciado hasta en los diarios de Lima. Días después, el subprefecto Barreto dejó el cargo en la provincia⁸³.

Cuando Leguía tomó el poder, clausuró el parlamento y modificó las reglas de juego para consolidar su poder. La antigua renovación por tercios que se realizaba periódicamente por cuatro años fue cambiada por la renovación completa de sus miembros cada cinco años de la misma forma que la del presidente de la República (Contreras y Cueto, 2004). De esta manera, el poder legislativo se distribuyó entre 35 senadores y 110 diputados. El decreto que convocaba a las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1919 también señalaba que había incompatibilidad entre cargo representativo y todo empleo público, y que el parlamento “no podrá otorgar gracias personales que se traduzcan en gastos del tesoro, ni aumentar el sueldo de los funcionarios y empleados públicos, sino por iniciativa del Gobierno”. El mismo decreto, que sometía las nuevas reformas a plebiscito, contemplaba una nueva figura representativa: los congresos regionales. Este intento de descentralización constituyó en realidad una palestra para los políticos locales.

⁸¹ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 15 de junio de 1911.

⁸² ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 24 de marzo de 1912.

⁸³ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 15 de abril de 1912.

Art. 14.-Habrá tres Legislaturas regionales, correspondientes al Norte, Centro y Sur de la República, con diputados elegidos por las provincias al mismo tiempo que los representantes nacionales.

Esas Legislaturas tendrán todos los años una sesión, que durará treinta días improrrogables. Sus atribuciones serán fijadas por ley especial. No podrán ocuparse de asuntos personales de ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Si éste las considera incompatibles con las leyes generales o con el interés nacional, las someterá con sus observadores al Congreso, el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas (León, 1919, p. 7).

Durante el Oncenio, Lucanas tuvo representación legislativa en la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional y en el Congreso Regional del Centro. Estos representantes habían acumulado experiencia ocupando el concejo provincial o los concejos distritales y, con esta nueva representación, gozaron de cierta estabilidad y una influencia por encima de alcaldes provinciales y subprefectos.

2.3.1. El diputado nacional Nicasio Arangoitia

Nicasio Arangoitia Ortega fue el diputado de la provincia al parlamento nacional en los periodos 1919-1924 y 1924-1929. Era un comerciante nacido en el distrito de San Juan en 1868 donde había iniciado su carrera política. La apologética biografía que reseñó Luis H. Delgado junto con otros hombres del leguismo resume esa parte de su vida.

...descendiente de una respetable familia originaria de ese lugar (...). Después de haber logrado una holgada posición en el comercio, se dedicó al a ganadería y a la agricultura, siendo esto de provecho suyo tanto como en provecho de su país.

Fue en el año 1894 que comenzó su carrera política, militando en el ejército revolucionario del ilustre patricio don Nicolás de Piérola (...). En el año de 1899 fue elegido alcalde, por unanimidad, del Conejo Provincial de Puquio, después de haber desempeñado brillantemente los puestos de Síndico e Inspecciones de diferentes ramos. Su actuación como Alcalde fue insuperable, mereciendo ser reelecto en los períodos posteriores.

En 1908 fue candidato a la diputación en propiedad de esa provincia; pero, a pesar de la abrumadora mayoría de votos con que contaba, no fue incorporado a la Cámara (Delgado, 1924, p. 242).

Para el tiempo que concierne al Oncenio, ya era un veterano político local. Había asumido cargos ediles y la gobernación de Puquio. Luego de ser elegido diputado en el accidentado proceso electoral de agosto de 1919, Arangoitia básicamente estuvo dedicado a presentar proyectos de ley para el desarrollo de la provincia sin intervenir en problemáticas de interés nacional. De hecho, no parece haber sido un gran orador en el parlamento debido a la escasez de intervenciones y por sus repetidas licencias para atender sus asuntos privados.

Gráfico 2.a. Retrato de Nicasio Arangoitia (1924)



Fuente: Delgado, 1924.

En enero de 1920, Arangoitia solicitaba que 4000 libras peruanas se incluyan en el Presupuesto General de la República para la realización de un camino carretero entre Puquio y Lomas, y luego de cuatro años solicitaría 1500 para su culminación. En 1920, también solicitó 600 libras para el presupuesto para la construcción y mantenimiento de las escuelas de mujeres y varones de Puquio y 650 libras para la construcción del dique de Pachaya sobre el río Yanahuara en Lucanas.

En 1921 promovió el aumento de los haberes recibidos por el médico titular de la provincia, la creación de comisarias en la villa de Cabana y el pueblo de Lucanas y

presupuesto para las obras públicas. En agosto de 1923, Arangoitia pidió que en el Presupuesto General de la República se incluya una partida de 1000 libras para la reconstrucción de la iglesia parroquial de Puquio y que logró consignar por medio de la ley N° 4972. En enero de 1925, también solicitó la misma cantidad para la construcción de la represa de la laguna de Islacocha. Al siguiente año solicitó el aumento del número de gendarmes y la creación de una comisaría. En 1928, Arangoitia solicitó la partida de 1500 libras peruanas para la implantación de alumbrado eléctrico en Puquio y se convirtió en ley ese mismo año, además solicitó otra partida similar para mejorar el servicio de agua potable y 400 libras para la construcción de una plaza de abasto para la capital de la provincia e inclusive 2000 libras para la construcción de un hospital en Puquio⁸⁴.

Los proyectos más interesantes de Arangoitia tuvieron que ver con la demarcación territorial de la provincia. En 1920, presentó un proyecto de ley que anexaba el distrito de Acarí, de la provincia de Camaná a la provincia de Lucanas. Para esos años el distrito abarcaba el puerto de Lomas, principal punto de salida del ganado y otros productos de Lucanas. En los siguientes años, el proyecto fue tomado en cuenta por el diputado regional Huguet que lo llegó a proponer en el Congreso Regional del Centro. Con esta modificación territorial, que no llegó a darse a cabo, Lucanas hubiera tenido mayor autonomía política en el circuito del comercio regional⁸⁵. En 1923, los diputados Celestino Manchego Muñoz (Castrovirreyna) y Nicasio Arangoitia (Lucanas) elevaron un proyecto de ley para la creación de los distritos de Ocaña, Llauta y Huac-huas. No obstante, la ley de creación de estos distritos se promulgó recién en 1929. En 1927, había solicitado la creación del distrito de Chalcos, que se efectuó en el año siguiente junto con la creación de dos centros escolares cuando todavía no había alcanzado la categoría de distrito.

Nicasio Arangoitia no desaprovechó su posición para consolidarse como uno de los más influyentes políticos que intervenían en Lucanas. A fines de 1921, el diputado solicitó al ministro de Gobierno informes sobre el comportamiento de Néstor Ríos y en setiembre del año siguiente, pedía que se separe al telegrafista de Puquio por haber

⁸⁴ La información consignada sobre la labor de Arangoitia ha sido tomada de los libros de toma de razón de las legislaturas del Congreso de la República en su periodo de gestión.

⁸⁵ ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1919. Oficial N° 1.

sentado posición por un bando opositor en esa ciudad⁸⁶, seguramente en alusión al incidente de 1922, donde los hermanos Ríos y el juez Calderón confabularon el ataque al cuartel de gendarmería. En enero de ese mismo año, Arangoitia había solicitado la destitución del subprefecto de la provincia a través de los canales del parlamento al ministerio de gobierno⁸⁷. En 1924, Arangoitia solicitaba al ministerio de Gobierno atención sobre el bandolerismo que aparecía en las punas de la provincia.

En la misma provincia, se ha visto en anteriores oportunidades, era una personalidad muy influyente en las decisiones políticas, como fue el caso de Ernesto Calle a quien en 1925 Arangoitia recomendaba como gobernador de Santa Lucía por su compromiso con la apertura carretera de Lomas a Puquio, mientras que el subprefecto Manfredi Echevarría solicitaba su rectificación del cargo de gobernador del cercado de Puquio, por no ser residente de la capital sino de Santa Lucía⁸⁸. En un memorial de febrero de 1926, los vecinos del distrito de San Pedro pedían la remoción del gobernador Néstor López por no realizar obras en la escuela del pueblo, pese a que Nicasio Arangoitia había obsequiado 20 quintales de calamina para el local de la escuela. Los niños asistían a clases en los altos de la cárcel pública⁸⁹. En marzo de 1926, el diputado solicitó al ministerio de Justicia que interceda ante la Corte Superior de Ayacucho para que un juez de paz asuma el cargo de juez de primera instancia en vez de Andrés Huguet, su viejo rival, quien era el juez suplente. Inclusive había llegado a un acuerdo en la cámara de Diputados⁹⁰.

Arangoitia, lejos de estas rencillas fue uno de los más importantes políticos locales del Oncenio, aliado con el gobierno al cual apoyó de manera significativa. Es decir, su poder político estaba encadenado a la relación que tenía como adherente del leguismo al cual apoyaba en el parlamento. No sería el único representante parlamentario pues, gracias a la innovación de los Congresos Regionales, se logró establecer un espacio de influencia similar a la que poseía el parlamentario nacional.

⁸⁶ ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1922. Oficial N° 2.

⁸⁷ ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1921. Oficial N° 2.

⁸⁸ ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 26 de setiembre de 1925.

⁸⁹ ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 26 de febrero de 1926.

⁹⁰ ACRP. Cámara de Diputados. Libro de tomas de razón del año 1925. Oficial N° 2.

2.3.2. Los diputados regionales Andrés Huguet y Manuel T. Calle

En el parlamento regional, los representantes fueron Andrés Huguet Ortega y Manuel Trinidad Calle Escajadillo. Huguet, tenía 31 años cuando fue elegido diputado regional en 1919 y al año siguiente se había doctorado en jurisprudencia en San Marcos. En 1925 se casó con la docente puquiana Mery Richter. En su ancianidad, se ufanaba de haber sido presidente del Patronato de la Raza Indígena y nunca haber defendido a ningún “misti” (“El Dr. Andrés Avelino”, 1971). Calle Escajadillo frisaba la misma edad que Huguet. Si bien no había logrado los mismos palmares académicos que su coetáneo, sus virtudes políticas lograron colocarlo en la memoria puquiana como el “Puma del Parlamento”, apelativo con el que se haría conocido en la década de 1940 cuando logró ser parlamentario nacional. Ambos sostenían rivalidades y rencillas, primero Huguet y Escajadillo contra Nicasio Arangoitia y luego entre ellos mismos (Da’Silva, 1982).

Los diputados regionales aprovecharon la nueva tribuna para canalizar las demandas e iniciativas de la población y reforzaron su influencia política local. Una de las demandas ejecutadas en este periodo fue la creación de distritos, así durante el Oncenio se crearon hasta 5 distritos. Generalmente el proceso iniciaba con la solicitud de un grupo de vecinos como fue en el caso de Chaviña donde varios vecinos le pidieron a Huguet la independencia de Sancos en 1921. Aprobadas las leyes, pasaban directamente al poder ejecutivo. Huguet se atribuía los proyectos de creación de los distritos de San Juan y Chaviña en 1921 y Chilcayoc y Chalcos en 1928. También, la elevación de categorías a los centros urbanos, de pueblos a villas en el caso de Aucará y Cabana, de villas a ciudades en el caso de Puquio y Nazca (Ica).

Durante los primeros años del Congreso Regional del Centro, Huguet presentó varios proyectos con respecto al desarrollo de la provincia. En la legislatura de Ayacucho (1919) presentó la ley regional N° 62 que establecería el funcionamiento del correo postal bisemanal entre Ayacucho y Puquio; con la ley N° 111, Huguet propuso mandar a tender líneas telegráficas en toda la jurisdicción del Congreso Regional del Centro. También propuso otra ley regional en la que se libere a las Sociedades de Beneficencia del pago de porte de correo y de contribución departamental. Otro proyecto indicaba la separación entre la oficina de correos y la de telégrafos en Puquio. Otra propuesta fue el impuesto de aguardiente y cueros en Lucanas para destinarlos en obras públicas.

En la legislatura de Huancayo (1920), se aprobó la ley regional N° 227 que elevaba a ciudad la villa de Puquio. También presentó la ley N° 308, que aumentaba la guarnición de las provincias de Lucanas y Parinacochas. Con la ley N° 402 se implantó el servicio de alumbrado eléctrico y con la N° 426, se creaban dos comisarías rurales en Lucanas. También presentó proyectos en favor de crear escuelas en varios pueblos de la provincia, la reconstrucción del templo de Puquio y la construcción del dique de Accenta. Por otro lado, en esa misma legislatura, el diputado de Castrovirreyna, Cirilo Moscoso, propuso el establecimiento de un correo semanal entre Laramate y Palpa.

Gráfico 2.b. Retrato de Andrés A. Huguet (fecha desconocida)



Fuente: “El Dr. Andrés Avelino”, 1971, p. 9.

La prolijidad de proyectos en la diputación regional sugiere que no fue un experimento tan infructuoso. Por intermedio del Congreso Regional del Centro se elevaron a villa los pueblos de Chaviña y Cabana, como también se elevó al primero como distrito y se creó uno nuevo, San Juan. Se propuso la construcción de la acequia Chacabuco, del dique de Pachaya y se propuso fondos para mobiliario de los centros escolares de Otoa, Soras y Laramate. No obstante, su capacidad para resolver asuntos de carácter regional que implicaban desencuentros con los intereses que influían en los parlamentarios nacionales debilitó la influencia de este canal, más aún en asuntos de interés nacional. Puede considerarse que este divorcio era síntoma de la carencia de una política de partidos institucionalizada.

Los conflictos habrían llegado hasta el parlamento nacional por la duplicidad de competencias. Según Huguet, los parlamentarios nacionales fueron los causantes de la clausura de los congresos regionales.

Como los Diputados Regionales estábamos en contacto directo con el pueblo conocíamos de cerca sus necesidades, por lo que nuestros proyectos eran de necesaria solución, mientras los Diputados Nacionales estaban desligados del pueblo, y estaban más en contacto con altas esferas gubernamentales, y no tenía proyectos que presentar. Es por eso que propusieron que todos nuestros proyectos de Ley pasaran por el Congreso Nacional, para que ellos tuvieran el trabajo de dar siquiera el Visto Bueno a las leyes. Naturalmente nosotros no aceptamos. (“El Dr. Andrés Avelino”, 1971, p. 10)

Llama la atención que las normas promulgadas por Andrés Huguet entre 1919 a 1921 contrastaran con la escasez de proyectos sobre Lucanas en los siguientes años en el Congreso Regional. Entre los años 1922 y 1923, Huguet llegó a acaparar hasta tres cargos importantes (juez suplente, alcalde y diputado regional), no obstante, al siguiente año, cuando recibió denuncias de “germancista”, borracho y violento⁹¹, no volvería a destacar en el resto del Oncenio.

El caso opuesto fue el de Manuel T. Calle quien logró el cargo de diputado regional y adquirió una relevante influencia de poder en la provincia. Con la caída del régimen y de la supresión de los congresos regionales logró convertirse en diputado nacional y sería conocido como “El puma del parlamento” (Calle, 2004b). Su figura fue clave para la creación de nuevos distritos. Uno de sus proyectos fue el distrito de Carmen Salcedo, en el pueblo de Cabana, que no llegó a prosperar en 1926, lo que, si ocurrió con la creación de los distritos de Ocaña, Llauta y Huac-huas en 1929. Para Da’Silva (1977) esto fue resultado de una presencia fuerte del leguismo en la provincia. Estas

⁹¹ Pablo Vargas Salcedo, un vecino de Puquio, denunciaba en abril de 1922 al ex subprefecto Francisco Moreno coludido con los señores Antonio Olavegoya y el diputado regional Andrés Huguet. Los tres implicados habían intentado abusar de sus hijas a fines del año 1921 cuando se encontraban ausentes. Su esposa denunció el hecho y el subprefecto acusó a un tal Delfín Valdivia de influenciarla y a quien habría castigado en su presencia. Al parecer el escándalo había alterado al diputado Huguet y al subprefecto, este último había hecho disparos de revolver en la puerta de su casa y el primero había tratado de agredirlo. No se sabe qué tan cierta eran estas amenazas, la denuncia fue enviada a la Corte Superior de Ayacucho ya que en el juez de primera instancia de Lucanas se inhibió de abrir una causa criminal. AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Ayacucho, 6 de abril de 1922.

obras beneficiosas contrastaban con las denuncias que pretendían desenmascararlo o bien difamarlo.

Gráfico 2.c. Retrato de Manuel T. Calle Escajadillo (1924)



Fuente: Delgado, 1924

Dora Mayer en un artículo del diario La Crónica da cuenta de una denuncia que comprometía a la comunidad de Andamarca con Manuel Trinidad Calle Escajadillo, la comunidad que iba a formar parte del nuevo distrito de Carmen Salcedo. La connotada indigenista había recibido varios documentos enviados a la subprefectura de Ayacucho y a la división provincial del Patronato de la Raza Indígena presidida por Andrés Huguet y con Arístides Bendeزú como secretario. En dichas denuncias las críticas iban por la forma como Calle Escajadillo, se planteaba incrementar su presencia en el pueblo, impulsando la modernización del pueblo y la práctica de una nueva festividad religiosa.

Dice el acta en la parte pertinente que los comuneros del pueblo de Andamarca, habían formulado, verbal y colectivamente, una queja contra el señor Manuel T. Calle Escajadillo, por arranche de chacras; por simular escrituras de compra y venta, titulándose defensor y apoderado de las partes tratantes; por destrucción de casas, ordenando la apertura de calles sin observar los procedimientos que manda la Ley sobre la expropiación forzosa; por usurpación de autoridad y cobrando multas por faltas o daños; ejecutando

órdenes para la construcción de obras públicas, como la construcción de casas; organizando movilizables y hasta desempeñando funciones sacerdotales amparado en un Niñito de Praga, para el que pide de los indios; llamas, carneros y demás limosnas, por último pidiendo erogaciones forzosas a toda la comunidad para la construcción de un puente sobre el río “Ayruchumazo”, ascendiendo lo oblado [obolado] ya, según afirman los quejosos a la suma de MIL SOLES de cuya inversión piden cuentas. (Mayer, 1927, p. 18)

Ante las quejas, Mayer señalaba que el diputado regional Calle daba muestras de ser un típico gamonal que, reproduciendo las denuncias, exclamaba “...si no se someten a mis propósitos, los exprimiré como a un limón” (p. 18).

Bajo el cargo de diputado regional, Calle acumuló popularidad y réditos que años después lo llevarían al parlamento. De esa forma, la propuesta descentralista que se cristalizó en los Congresos Regionales fue constreñida en el régimen leguista debilitando la posibilidad de germinar como espacio de debate y propuesta regional de cara al gobierno nacional, en su lugar fungió de trampolín para las aspiraciones políticas provinciales.

2.3.3. En el ocaso del Oncenio: el diputado nacional Lizardo Ugarte y el diputado regional Néstor Ríos

Tras la última reelección de Leguía y las elecciones para representantes parlamentarios, el gobierno solo tuvo algunos meses de gobierno a partir de octubre de 1929 hasta setiembre del siguiente año. En ese breve periodo de tiempo, el representante nacional de Lucanas fue el reputado jurista Lizardo Ugarte Bejarano, un hombre desligado de la política provincial que había sido diputado suplente por Urubamba (Cusco) para el periodo 1913 a 1918. Este importante personaje, de quien se desconoce cómo se vinculó con la provincia, presentó proyectos importantes hasta la destitución del gobierno. En agosto de 1930 solicitó la creación de planteles de instrucción en el distrito de Chalcos, la construcción del puente Sondondo en Cabana y establecimiento de una comisión técnica en Laramate para la distribución de las aguas de regadío. Otra de las propuestas más interesantes de Ugarte fue apoyar la ley regional 570 que, por medio de un impuesto al ganado extraído de la provincia de

Lucanas y embarcado por el puerto de Lomas, se generaría un fondo para la construcción de carreteras en la provincia, viviendas para indígenas, servicios básicos y ornato en los pueblos. También solicitó la delimitación de los distritos de El Ingenio (Nazca) y Ocaña (Lucanas).

A diferencia de su antecesor, las propuestas de Ugarte también abarcaron asuntos más generales. Por ejemplo, presentó un proyecto de ley que permitía a los magistrados menos antiguos de cada tribunal departamental o provincial poder desempeñarse en el ministerio fiscal. Estos esfuerzos se vieron truncados con la deposición del régimen.

Por otro lado, en el Congreso Regional del Centro, sería elegido para el periodo 1929 – 1934, Néstor Ríos quien había intentado postular sin éxito al cargo en 1924. Si bien, Ríos había recibido sus credenciales, no pudo hacer gran labor debido al poco tiempo de funcionamiento de la legislatura de Jauja de 1929. Ríos era reconocido por su papel de agitador a inicios del Oncenio, quien junto a su hermano Emilio Ríos lideraron la “juventud de Puquio” que estuvo implicada en los incidentes de la provincia en 1922. Estos hermanos provenían del pueblo de Chilques, donde se les denunciaba por apropiarse de los terrenos de las comunidades, pese a que en algunas oportunidades señalaron que eran defensores de indígenas y que la reputación que se les arrogaba suponía la rivalidad de bandos locales. El subprefecto Luis Gabulle en 1923 señalaba: “existe entre la familia Ríos y el pueblo de Chilques y desde hace tiempo rencillas lugareñas que siempre llaman la atención de cuanta autoridad llega a este lugar”⁹².

Según Luis Montoya, Ríos tenía fama de agitador y belicoso. En 1919 había intentado boicotear las elecciones y había agredido a algunos vecinos en la década anterior⁹³. En 1923, Néstor Ríos estaba siendo requerido por las autoridades y se presumía que vivía en Andahuaylas⁹⁴. Ríos se consolidó como un actor político que movía los hilos de la política local sin ningún cargo trascendente y por ello era más susceptible a verse comprometido en denuncias penales. Luego de 1930, la figura de este personaje sería más difícil de rastrear a diferencia de su hermano Emilio quien ocupó algunos cargos menores en el gobierno.

⁹² ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 4 de junio de 1923.

⁹³ AGN. MI. P. Leg. 221. Concejos Municipales. Puquio, 1 de agosto de 1921.

⁹⁴ AGN. MI. P. Leg. 236. Ayacucho. Ayacucho, 19 de marzo de 1923.

2.4. Alianzas, rivalidades y clientelas en Lucanas

En las fronteras del aparato estatal el poder central se diluía frente a la hegemonía de los bandos locales. Esta característica no cambió con el Oncenio pese a que la pugna electoral se haya limitado a las reelecciones presidenciales y al nombramiento directo de las autoridades municipales. La modernización de Augusto B. Leguía plasmada principalmente en la mejora de comunicaciones, obras públicas y ascenso de las clases medias en el gobierno no modificó la dinámica política local donde los principales líderes políticos y sus clientes podían imponerse frente adversarios locales formando parte del gobierno local o no.

Ese fue el caso de uno de los personajes más conocidos del distrito de San Juan de Lucanas, Grimanesa Arangoitia viuda de Pacheco, la madrastra de José María Arguedas. Hermana del político más influyente de la provincia. Durante el Oncenio trató de hacer frente a las autoridades del pueblo que denunciaban los abusos de su violento hijo Pablo Pacheco. Este último aprovechaba su posición de antiguo gobernador para arrogarse atribuciones que les concernían a las comunidades indígenas como el reparto del agua.

En el año de 1926, un telegrama de Grimanesa “viuda de Peñafiel” solicitó al prefecto de Ayacucho las garantías necesarias ante los abusos del gobernador de San Juan, Ramón Escajadillo. En respuesta a esta acusación, el gobernador señalaba que no había una persona con ese nombre salvo Grimanesa Arangoitia viuda de Pacheco, madre de Pablo Pacheco. Éste último había sido denunciado con Fermín de la Torre, Glicerio Gallegos y otros por apropiarse del reparto de aguas comunales. Pacheco había sido anteriormente autoridad con fama de abusivo y prepotente, “procurando imperar por su temperamento innato de gamonal (...), matando continuamente bestias o reses para atemorizar al público, so pretexto de que dañan los pastales”⁹⁵. El gobernador destacaba la impunidad con la que vivía y el temor que generaba en sus vecinos por lo que nadie le hacía frente. Inclusive señalaba que había sido asaltado y lastimado por

⁹⁵ AGN. MI. P. Leg. 259-A. Ayacucho. Ayacucho, 6 de marzo de 1926.

ese grupo. A Escajadillo le llamaba la atención su amistad de los abigeos que había denunciado Pacheco cuando fue autoridad.

Ramón Escajadillo era familiar de Manuel T. Calle Escajadillo quien ocupaba ese año la diputación regional. Por esas mismas fechas, este parlamentario denunciaba la intransigencia de Grimanesa y su esposo, Víctor Manuel Arguedas, “gamonales” que se oponían a un proyecto de represa para canalizar agua para el pueblo de San Juan y al de Utec, “con el único objetivo de pretender tener esclavizado a los habitantes de San Juan so pretexto del agua en la cual tienen sumido a la clase indigente”⁹⁶. El nuevo gobernador, Federico Calle, también familiar del diputado regional, había dado informes sobre el clan Arangoitia Arguedas al prefecto por el caso anterior. Víctor Manuel Arguedas, quien poseía el cargo de agente fiscal de la provincia, habría decidido vengarse a mediados de ese 1926 acusándolo de ser el responsable de un robo de ganado a Grimanesa Arangoitia. Dichas reses, según Arguedas, fueron arrebatadas en colaboración de envarados a su cargo y luego fueron llevados a la gobernación del pueblo de Lucanas que estaba a cargo de Lino Rojas. Seguidamente, Arguedas pidió que Federico Calle sea separado del cargo mientras las investigaciones sigan el curso respectivo⁹⁷. De esta manera, las pugnas de los políticos provinciales podían desenvolverse también desde el clientelaje y el patronazgo ejercido en los poblados.

2.5. La política de Lucanas después del Oncenio

Tras la caída del régimen leguista, las redes clientelares que sostuvieron a las principales figuras políticas de la provincia se vieron afectadas. Tras la revolución de Arequipa de 1930, se instaló un gobierno militar dirigido por Luis Miguel Sánchez Cerro y se conformó el Tribunal de Sanción Nacional para “moralizar” el país, con ello se pretendió juzgar los hechos de corrupción que sucedieron durante el régimen depuesto (Portocarrero y Camacho, 2005; Carrasco, 2014). Las denuncias en la provincia de Lucanas no se hicieron esperar. El Concejo Provincial de Lucanas en 1930, presidido por el alcalde Oseas Bendezú, presentó una denuncia contra las gestiones de Nicasio Arangoitia, Luis Fernando Montoya, Mariano Ramírez y otros

⁹⁶ ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 25 de febrero de 1926.

⁹⁷ ARAY.P. Leg. 29. Puquio, 14 de julio de 1926.

por malversación de fondos públicos. Posteriormente, a fines de 1930, la Junta de Gobierno encargó la alcaldía a Arturo Aliaga, quien se dedicaría a seguir el proceso⁹⁸. En un telegrama, Montoya respondía a las acusaciones:

Encarnizados enemigos forman actual Concejo Provincial. Enjuiciados distintas causas denuncias más después haberse arrastrado servilmente pies dictadura aprovechándose ventajas oficiales fin extraviar criterio público declarase falazmente hoy partidarios nuevo gobierno lanzando acusaciones temerarias contra mi honorabilidad por eludir graves responsabilidades según comprobaré documentos consciente honradez no temo mezquinos detractores⁹⁹.

Es así como Luis Fernando Montoya, Delfín Valdivia, Leoncio Gallegos y Crisógono Arce también presentaron una denuncia el 23 de diciembre de 1930 con el mismo tenor sobre las gestiones de Andrés Huguet, Oseas Bendeزú, Néstor y Emilio Ríos, quienes participaron en el Concejo Provincial de Lucanas en distintos años durante en el Oncenio. Especialmente, contra Oseas Bendeزú, quien había sido alcalde durante los últimos días del régimen y había seguido la denuncia expuesta anteriormente, de quien se decía que se encontraba coordinando con el exdiputado leguista Manuel T. Calle Escajadillo la rectificación de la carretera de Puquio. Para lo cual había recibido 500 soles. A este caso se sumaron supuestos abusos contra la población indígena y pagos indebidos a funcionarios; sin embargo, la denuncia fue desestimada por el Tribunal de Sanción Nacional debido a que, según el artículo 16 de su estatuto, los ciudadanos que no eran funcionarios públicos debían denunciar directamente con la autoridad fiscal correspondiente¹⁰⁰.

El 27 de diciembre de 1930, el Tribunal de Sanción Nacional declaró que el proceso seguido contra Luis Fernando Montoya y Mariano Ramírez Bustamante, sobre malversación de fondos municipales, constituía materia de proceso civil ajeno al Tribunal, dejándose sin efecto todo proceso realizado sobre los imputados, lo que

⁹⁸ AGN. TSN-JU1. Caja 3. Doc 14. Expediente contra Nicasio Arangoitia, Jesús Barcena, Fernando Montoya, Mariano Bustamante Ramírez y otros, f. 2.

⁹⁹ AGN. TSN-JU1. Caja 14. Doc 312, Contra Luis Fernando Montoya, parte 2, f. 1.

¹⁰⁰ AGN. TSN-JU1. Caja 10. Doc 195. Expediente de Luis Fernando Montoya y otros contra Oseas Bendeزú y otros.

incluía una orden de embargo preventivo estipulada en noviembre de ese año¹⁰¹. Así, la nueva coyuntura se presentó como un momento en el cual los bandos políticos formados durante el leguismo se enfrentaban entre sí. De hecho, el incipiente aparato burocrático local mantenía elementos afiliados al viejo orden. En 1930, el subprefecto Mora comentaba las disposiciones para las elecciones del nuevo gobierno.

Lo que más me preocupa y que me permito expresar a usted con franqueza, es que, tratándose de funcionarios que deben su puesto a influencias de hombres del régimen pasado y que ostensiblemente se plegan (sic) a los caídos que alimentan esperanzas de reaccionar, es de temerse que sean parciales y nuestro gobierno necesita representantes que fielmente sostengan su programa, hasta llegar a feliz término¹⁰².

Pese a las precauciones del subprefecto nada de eso ocurrió, el nuevo régimen tuvo como oposición a nuevos actores políticos. Según Jaime Urrutia (2014), ejemplos de ello destacaron en hechos importantes en la región como la “revolución de Oyolo” en 1931 y la rebelión aprista de 1934 en Ayacucho y Huancavelica. Las nuevas asociaciones tanto de migrantes como de carácter gremial fueron importantes para la acción de individuos ligados al comunismo o al aprismo. Tal fue el caso del Centro Progresista Unificado de Oyolo que centralizó la protesta indígena en dicho distrito de, en ese entonces, la provincia de Parinacochas. Mucho más conocido fue el movimiento liderado por la Federación Aprista de Jóvenes (FAJ) en la ciudad de Huamanga y que se extendió por la región. Lo que motivó una fuerte represión y un escenario político de desconfianza y cacería de brujas bajo el estigma de “comunistas” o “apristas”. Por otro lado, la creación del Jurado Nacional de Elecciones permitió que las disputas electorales dejaran de definirse por la manifestación directa de fuerza. No obstante, las elecciones municipales fueron un evento tan esporádico como lo habían sido anteriormente.

Luego de estos años inmediatos a la caída del régimen, los principales actores políticos leguistas de la provincia tuvieron diferentes caminos. Manuel T. Calle, leguista acérrimo hasta los últimos años del régimen, aparentemente se alejó de la vida política

¹⁰¹ AGN. TSN-JU1. Caja 14. Doc 312, Contra Luis Fernando Montoya, f. 292 y f. 358.

¹⁰² AGN. MI. P. Leg. 298. Subprefecturas. 1930. Subprefecto de Lucanas al Sr. ministro de Gobierno. 16 de diciembre de 1930.

por algunos años, pero fue nuevamente elegido diputado en el año 1939, y siguió una larga carrera parlamentaria hasta la década de los cincuenta. En Puquio, una calle y un instituto técnico llevan su nombre. Andrés Huguet, quien se alejó del régimen a mediados de la década de los veinte, aparece como presidente del Patronato de la Raza Indígena en 1934, Comisionado Escolar de Lucanas en 1935, tesorero del Colegio de Abogados de Ica en 1940 (Garbin, 1944). Finalmente, Nicasio Arangoitia ya no aparece con cargo político alguno, solamente se encuentra un reflejo de este en la novela *Yawar Fiesta* de José María Arguedas publicada en 1941. En ella, Arangoitia es representado por Julián Arangüña, uno de los principales *mistis* de Puquio (Montoya, 1980b).

A grandes rasgos se puede decir que Lucanas se benefició de la modernización autoritaria del Oncenio: se crearon varios distritos, se amplió la red postal y se construyó la trocha carrozable entre Nazca y Puquio. Sin embargo, el desarrollo de las instituciones democráticas estaba muy lejos de perfilar una sociedad política que deje de lado la lucha de las facciones por el poder. Bajo esta lógica, si la modernidad debía llegar, iba a ser a partir de las gestiones de los políticos más iluminados y la capacidad de coincidir con las clientelas locales. Lo cierto es que a partir del Oncenio y en adelante, varios elementos de la economía se transformaron: el arriaje decayó, la población iniciaría una progresiva migración y la comercialización de ganado se vería afectada. ¿Fueron las decisiones de estos políticos, las principales causas de estas transformaciones o existen otros elementos a considerar que se opacan detrás de estas personalidades? Es necesario revisar la actividad económica de este supuesto periodo de proyectos de desarrollo con el desempeño económico local.

CAPÍTULO 3: DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DE LUCANAS

Luego de la guerra del Pacífico y la crisis causada por ella, las reformas en materia tributaria, monetaria y de administración territorial sentaron las bases del desarrollo económico en las primeras décadas del siglo XX (Contreras, 2011). La República Aristocrática (1895-1919) fue un periodo de descentralización que favoreció a las oligarquías exportadoras. Posteriormente, el Oncenio de Leguía (1919-1930) dio un giro abocado a una creciente centralización fiscal y económica. La primera Guerra Mundial (1914-1918) y el periodo de entreguerras hasta el Crack de 1929 repercutieron en los precios internacionales de los productos de exportación en el Perú. Lugares alejados del centro económico y político del país fueron más dependientes de los circuitos comerciales regionales e inclusive internacionales, tal como se ha señalado para cierta parte de la provincia de Lucanas (Montoya et al., 1979; Montoya, 1980a).

Cabe preguntarse cuál fue el grado de impacto de estos elementos en Lucanas a inicios del siglo XX y en qué medida se puede hablar de un significativo desarrollo económico durante este periodo. Por ello, es imperativo no solo hacer una presentación del estado de la economía de principios del siglo XX sino también examinar el proceso de cambio a partir de variables económicas como la producción, el mercado y la concentración de la tierra. Estos elementos permiten vislumbrar cuál fue el grado de “modernización” en una realidad aparentemente aletargada en el tiempo.

Construir los indicadores económicos básicos, es una tarea difícil sino imposible de no contar con las fuentes necesarias. Principalmente se dispone de las matrículas de contribuyentes de algunos años entre 1896 a 1926. Estas matrículas no son una fuente de carácter homogéneo, ya Magnus Mörner (1988) mencionaba que contenía una serie de problemas heurísticos que dificultaban su comparación, pese a ello resultan valiosas para comprender los momentos que atravesaba la contribución directa y la concentración de tierras. Además, se tuvo acceso a las escrituras protocolares de los

notarios de Puquio. Esta información copiosa permite adentrarnos a la dinámica de tierras y obtener referencias de la economía en el periodo estudiado. Otros recursos han sido más escasos de obtener por lo que gran parte de la información ha sido obtenida de trabajos monográficos de periodos posteriores.

3.1. Contexto y políticas económicas nacionales a inicios del siglo XX

Tras la guerra del Pacífico, la reconstrucción del país implicó una serie de medidas para reflotar la economía ante el escenario caótico en el que se había encontrado. El modelo económico preponderante se sostenía en la apertura de la economía a la inversión extranjera y la promoción de las exportaciones. La intervención del estado se limitaría a generar las condiciones propicias para que estas vías permitan la reactivación o aparición de los diversos sectores económicos, la estabilización del tipo de cambio, el aumento de la demanda y el pago de la deuda. A fines del siglo XIX, una serie de reformas públicas orientaron el sentido que el crecimiento económico tomaría el país desde ese momento hasta la crisis internacional de 1929.

3.1.1. La República Aristocrática (1896-1919)

Uno de los principales elementos de la reconstrucción del estado peruano fue el aparato fiscal. Con el cacerismo en el poder, las aspiraciones descentralistas cobraron vigor y se cristalizaron en una reforma de la autonomía fiscal departamental. En 1886 se promulgó la Ley de descentralización fiscal que otorgó a los gobiernos departamentales la facultad de recaudación y gasto público. La contribución personal fue la principal figura de recaudación directa y había sido administrada anteriormente por las tesorerías departamentales. Por otro lado, las aduanas tenían en sus manos los impuestos que afectaban a los productos, principalmente de exportación, los cuales iban directamente al tesoro nacional. En realidad, esta descentralización, específicamente la contribución personal, aportó poco al crecimiento de las regiones. En algunos casos y había motivado conflictos sociales como el de Atusparia en Ancash y entre las propias autoridades como los prefectos y las juntas departamentales por monopolizar su cobro. Con el triunfo de la revolución de Nicolás de Piérola en 1895, este sistema descentralista cambió (Contreras, 2012). El nuevo gobierno eliminó la contribución personal y reforzó la contribución directa de la tierra, también se creó la

Sociedad Anónima de Recaudación de Impuestos (1898) para el cobro de los impuestos indirectos como fueron los estancos del tabaco, alcohol, timbre y otros. De esta forma, los gobiernos locales perdieron el exiguo peso fiscal que tuvieron previamente.

Un factor importante para el ingreso de este nuevo sector al gobierno fue la crisis económica derivada de la crisis de las exportaciones. La dependencia hacia este sector se vio comprometida con la caída del precio internacional de la plata, base de la moneda nacional, que había reemplazado a los billetes fiscales que circularon durante y después de la guerra del Pacífico. Ante la devaluación de la moneda, el gobierno de Nicolás de Piérola implementó en 1895, la libra peruana de oro, equivalente a la Libra esterlina y a 10 soles de plata. Así, el Perú comenzaría a adoptar el patrón oro entre 1897 y 1901. Este proceso no fue fácil, mucho menos para los agroexportadores e industriales a quienes no impactó directamente en el crédito como si lo hizo en el costo de los insumos y la mano de obra (Monsalve, 2011). La libra peruana perduró hasta el año de 1930.

Para sostener e incrementar a las exportaciones, el Estado modificó su marco legal con respecto a la explotación de la gran propiedad. De esta forma, en 1901 se promulgó el Código de Minería y en 1902, el Código de Comercio y el Código de Aguas¹⁰³. Estas leyes permitieron la expansión de las exportaciones de materia prima como el azúcar, el algodón, la lana, el caucho y los metales. El restablecimiento del sistema bancario a fines del siglo XIX, con la creación de nuevos bancos como el Banco Italiano, el Banco Internacional y el Banco Popular, fue un elemento importante para el sector agroexportador. Además, las casas comerciales también sirvieron de centros de crédito donde los bancos no tenían influencia (Armas, 2011). Este sector financiero tuvo un papel significativo en las políticas tributarias del país. De esta forma, la Sociedad Recaudadora de Impuestos derivó en la Sociedad Nacional de Recaudación (1902) y en la Caja de Depósitos y Consignaciones (1905) en ambos tuvo un papel preponderante el Banco Popular (Monsalve, 2011).

¹⁰³ El Código de Minería de ese año señalaba que la propiedad minera era adquirida al legalizar su posesión y con ello se volvía irrevocable y perpetua. El Código de Comercio de 1902 permitía a los comerciantes extranjeros regirse con su ley de origen, aunque esta facultad cambió con el tiempo. El Código de Aguas daba derecho de uso del agua en proporción al tamaño de la propiedad.

El ministerio de Fomento, creado en 1896, tuvo como objetivo la administración y elaboración de información necesaria sobre los recursos sociales y económicos en el país, lo cual permitió el manejo de los elementos productivos, las comunicaciones, las industrias y las obras públicas separado de la hacienda pública, el crédito y las aduanas. Por otro lado, la expansión de la tecnología de comunicaciones fue parte de este ambiente de expectativas. De esta forma el servicio telegráfico y la Compañía Peruana de Vapores tuvieron una importante presencia donde las acémilas y el ferrocarril representaban dos extremos de contacto entre los pueblos del interior con las grandes urbes. No obstante, muchos de estos progresos tuvieron lugar en las grandes ciudades como Lima que iniciaron un proceso receptivo de migrantes tanto del interior del país como del extranjero.

Las exportaciones al inicio de este periodo se incrementaron y con ellas también lo hizo la demanda en la economía, así este modelo primario exportador parecía prever un desarrollo económico sostenido. Sin embargo, la apertura del mercado a los productos del exterior melló en la estabilidad de la economía local. A partir de la década de 1900, la reducción de aranceles y la falta de protección a la germinante industria facilitaron el crecimiento de las importaciones de tal forma que, para 1904, superaron a las exportaciones (Monsalve, 2011) lo cual agravó la condición de los trabajadores industriales, y en general repercutió en la frágil industria nacional. Si bien los sueldos de diferentes empleados, desde aquellos relacionados con los sectores de exportación hasta los empleados públicos, se mantenían estables o incluso podían ser altos, su valor real empieza a decaer alrededor de la década de 1910. La especulación financiera de los capitales extranjeros atraídos por los bancarios tuvo su punto máximo con la I Guerra Mundial pues, ante el ocultamiento de la libra de oro, se emitieron los cheques circulares. En algunas haciendas, la fabricación de una moneda propia se hizo más corriente, lo que motivó su prohibición por ley en 1915 (Salinas, 2011). Fue después de la guerra, cuando las exportaciones permitieron reducir el desajuste monetario.

Pese a que el modelo primario exportador generaba una considerable riqueza tanto en la oligarquía nacional como en los empresarios foráneos, el capital obtenido se invertía fuera en los centros financieros y otros sectores, por ello no repercutió directamente en la diversificación productiva ni en la elevación de la calidad laboral de la mano de obra local. En el país, los mecanismos de captación, explotación y retención de mano

de obra que distaba mucho de las promesas de la civilización. En 1903, el Reglamento de Locación de Servicios para la Industria Minera fue aprovechado para fomentar la mano de obra en la incipiente industria minera. Para 1905, José Pardo y Barreda promulgó la ley que otorga la educación primaria gratuita y obligatoria, esto con miras a hacer cada vez más calificada la emergente mano de obra en los diferentes ramos de producción y exportación. Inclusive se realizó una serie de medidas para la colonización de la selva, una aspiración de varios espacios regionales quienes veían el progreso en la Amazonía.

El desarrollo de las incipientes industrias urbanas tuvo como consecuencia la aparición de los movimientos obreros y sociales que supusieron un síntoma de transformación en la sociedad. La pugna por los derechos dio pie a que el estado promulgue leyes laborales como la ley sobre accidentes de trabajo, la oficialización de las ocho horas y otras como la política de vivienda y el aumento del poder adquisitivo. No obstante, esto no se vio reflejado en todo el país. En muchos casos, la estructura social y el aislamiento territorial de algunas regiones limitaron el desarrollo de industrias. En otros, como la costa norte, la selva amazónica y la puna altiplánica se volvieron áreas de exportación dominadas por la influencia de las grandes casas comerciales extranjeras y nacionales, pero cuya desigualdad social no fue reducida, en muchos casos los mecanismos de explotación se agravaron. De esta forma, una economía sumida en la recesión, con expectativas de desarrollo de parte de los industriales, burocracia, población indígena y la clase trabajadora depositó en Augusto B. Leguía, ex ministro de Hacienda y candidato presidencial del año 1919, las expectativas de un cambio de rumbo en la situación del país.

3.1.2. El oncenio de Leguía (1919-1930)

El Oncenio ha sido señalado como un régimen que permitió la penetración del capitalismo norteamericano en el país. Con el gobierno de la Patria Nueva, la política económica tuvo un cambio vertiginoso que buscaba la modernización de la economía desde los diferentes espacios que el Estado podía controlar. A diferencia del periodo anterior, durante este periodo la reducción del precio de las exportaciones y el incremento del gasto público marcó la agenda económica. La política económica de Leguía consistió en flexibilizar el tipo de cambio y, con la implementación de un Banco de Reserva en 1922, promover una expansión del crédito en el país. Leguía trató

de desmontar el respaldo en el oro que tenía el sistema monetario y que estaba en crisis, pues los bancos preferían tener el metálico fuera del país mientras aún subsistían los cheques circulares (Salinas, 2011).

Por otro lado, el aparato fiscal fue reformado para generar mayores recursos. En 1920 la Dirección de Contribuciones se separa de Aduanas y el gobierno crea al menos 29 impuestos nuevos afectando a las importaciones, exportaciones, capital movable y otros (Ponce, 2014). En 1926, la Compañía Recaudadora de Impuestos es reemplazada con la Administración Nacional de Recaudación para finalmente convertirse en Departamento de recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones. Pero las recaudaciones no fueron suficientes pues se recurrieron a los empréstitos, quizá el más representativo medio de financiamiento del Oncenio. Desde 1921 estos se suscribieron con los banqueros de Nueva York con el objetivo de realizar obras, pagar empleados y también la deuda de inclusive los mismos empréstitos. El perfil autocrático del régimen y el control político del parlamento facilitó la negociación de estos préstamos de forma poco transparente (Salinas, 2011).

En 1926 se inició un periodo fiscal en el cual el gasto público fue creciendo vertiginosamente con la nueva Ley de Presupuesto (Contreras y Cueto, 2004). El PBI logró sus picos más altos en los años 1926, 1928 y 1929 (Zegarra, 2014). El incremento de los empleados públicos fue superlativo y con ello la demanda por productos de carácter industrial. Nuevamente, esto fue notorio en las ciudades, especialmente en Lima. Los industriales medianos tuvieron que hacer frente a la importación de productos extranjeros. Algunos productos importados aumentaron su precio por falta de competencia (Salinas, 2011). Asimismo, el gobierno tuvo que disponer de medidas que velen por las industrias urbanas, principalmente alimentarias y de bebidas, las cuales, al final de la década, tendieron a estar concentradas en unas cuantas empresas (Monsalve, 2011).

El sector fomento también fue parte de las reformas del régimen. Dentro del Ministerio de Fomento se creó la Sección de Trabajo, futuro ministerio de Trabajo, dedicado a la aplicación de las normas referentes al sector. Las grandes obras de infraestructura que emprendió el gobierno se concentraron en los valles que estaban destinados a la exportación. También se construyeron caminos carreteros, líneas férreas e hizo su aparición la aviación comercial. Indudablemente, no solo este desarrollo consistió en

inyección de capitales extranjeros. La conscripción vial fue una medida que tuvo como objetivo expandir las vías terrestres por medio de un trabajo que pesó sobre la población campesina, y que a su vez contrastó con las medidas indigenistas como el reconocimiento jurídico de las comunidades campesinas. En 1928, el gobierno promovió el crédito agrícola para que los agricultores obtengan liquidez de forma barata, esto debido a la baja producción ocasionada por el fenómeno del Niño de 1925 cuyos efectos se sintieron en el desajuste de la canasta familiar. En realidad, lo único que logró esta medida fue abrir una vía más de financiamiento para los agroexportadores. Lo mismo ocurrió con el Banco Central Hipotecario que nunca tuvo un alcance real con los sectores mayoritarios y promovió la diferenciación social en vez de reducirla (Manrique, 2014).

La dependencia de los empréstitos por encima de las exportaciones, que estaban decayendo, incidió en la devaluación de la moneda nacional. En 1927 se suscribe el Empréstito Nacional con el objetivo de estabilizar la moneda nacional. En 1929 con la crisis de Wall Street, el gobierno carecía de capitales para sostener la construcción de obras y los salarios públicos. Los efectos económicos repercutieron en la crisis política y social ya que el valor real de los salarios disminuyó, asimismo la falta de empleo ocasionó que aquellas haciendas dedicadas a la exportación tuvieran que variar sus cultivos, en muchos casos también se agitaron los conflictos laborales como en Cayaltí y Pátapo. Sin embargo, en las zonas altoandinas esta crisis no produjo tensiones sociales destacables y refleja hasta qué punto se encontraba integrada la sociedad y la economía en el país (Armas, 2011). Económicamente, el Oncenio terminó con un incremento astronómico de la deuda nacional. De 12 a 124 millones de dólares. La moneda nacional pudo estabilizarse para la siguiente década con la misión Kemmerer durante el gobierno de Luis Miguel Sánchez Cerro (Salinas, 2011) y la implementación de una serie de medidas que tuvieron su objetivo en la estabilización fiscal y la promoción de la industria que permitiría un periodo de relativa estabilidad a partir de 1933.

A modo de balance, la economía de la exportación no logró elevar el nivel de bienestar en el país durante las tres primeras décadas del siglo XX. El papel del estado como agente de distribución de la riqueza fue limitado por la incapacidad para promocionar la inversión de las ganancias dentro del país en sectores que promovieran el mercado interno (Deustua, 2011). Los intentos de gobiernos como los de Guillermo Billinghurst

y Augusto B. Leguía con relación a los derechos laborales y el abastecimiento de subsistencias no fueron suficientes para lograr revertir la fuga de capitales. De hecho, las reformas planteadas obedecían a las presiones de los sectores populares para elevar su calidad de vida. Este escenario general debe ser matizado con las economías regionales, muchas de ellas alejadas de la capital, de autarquía y más vinculadas con circuitos regionales propios, como es el caso de la provincia de Lucanas.

3.2. La caracterización de la economía de la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX

La provincia de Lucanas, como muchas jurisdicciones político-administrativas, aglomeraba diferentes realidades económicas. Algunas localidades estuvieron mejor conectadas con otras provincias y departamentos mientras que otras estuvieron sumidas en la inmovilidad que produce el aislamiento geográfico. La región económica no siempre es equivalente a la región políticamente constituida. Buena parte de la provincia estuvo vinculada a principios del siglo XX al mercado internacional por medio de rutas comerciales que venían de Apurímac, el norte de Arequipa y el suroriente de Ayacucho hasta los puertos de Ica y Arequipa. Pese a este escenario de tránsito en la cual se encontraba la provincia, es necesario profundizar en el estado de la economía de la provincia y sus realidades a pequeña escala.

3.2.1. Agricultura

Para inicios del siglo XX, el Perú era un país con la mayor parte de su población dedicada a la agricultura. Por su gran extensión, la provincia de Lucanas concentra una variedad de zonas ecológicas que, para el periodo estudiado, permitió el desarrollo de actividades agropecuarias relacionadas con la economía regional e internacional. Como gran parte de la región andina, el pastoreo ganadero y la agricultura fueron las actividades económicas tradicionales de la provincia. La mayor parte de su territorio está conformado por valles de zona quechua y punas altoandinas. En el cuadro 3.1 se tiene una clasificación realizada a partir de la altitud en la región y otros lugares que se insertaron a la economía internacional desde el puerto de Lomas. Precisamente este circuito, que priorizó la actividad ganadera, fomentó el cultivo de la alfalfa en gran

parte de la provincia. Esto se observa desde 1896 en distritos como Laramate, Otona, Santa Lucía, Para y Sancos y Puquio.

A principios del siglo XX, el cultivo de alfalfa era el más importante en casi todos los distritos, luego le seguía el maíz, la papa, las habas, el trigo y la quinua (Cisneros, 1903). La alfalfa permitía mantener al ganado que hibernaba en las punas de la provincia. Con las mejores condiciones y riego permanente podía producir tres cortes anuales o inclusive más dependiendo del sitio. Sin intervención del riego podían producir dos cortes anuales. En 1944, el ingeniero agrónomo Guillermo Wieland (1944) calculaba que en Lucanas y Parinacochas la alfalfa podía rendir cortes anuales de hasta 10 a 15 mil kilos por hectárea. El cultivo de otros productos se realizaba en pequeña escala y servía para el consumo doméstico. Según el subprefecto José P. Bendejú, en los demás pueblos del interior se cultivaba solo maíz, papa, quinua y achita¹⁰⁴. El capitán Emilio de la Barrera, miembro de la Comisión Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima, también afirmaba que muchos productos eran de consumo local, tales como duraznos, tunas, manzanas, limones pacaes, nísperos, etc. (Barrera, 1933).

Cuadro 3.1. Producción agrícola en el eje Lima-Lomas-Acarí-Puquio-Andahuaylas

Altura	Cultivos
De 1000 a 2000 metros	Árboles frutales y pastos.
De 2000 a 2500 metros	Valles profundos: haciendas cañeras. Valles pequeños: maíz.
De 2500 a 3500 metros	Puquio (agricultura de riego): Alfalfa, trigo, papa y maíz.
De 3300 a 4000 metros	Papa, tubérculos y pastos naturales.
De 3800 a 4200 metros	Pastizales.
De 4000 a 5000 metros	Ichu para ganado camélido y ovino.

Fuente: Elaboración propia a partir de Montoya, 1980a, pp. 43-44.

Entre los años 1933 y 1936, la Dirección de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Fomento publicó una serie de fascículos que contenían los meses de sembrío y cosecha de diversos productos agrícolas de varios departamentos del país. En 1936 fue publicada la edición para el departamento de Ayacucho y, dentro de esta, la provincia de Lucanas (véase anexo 1). Estos datos corresponden a la década siguiente del periodo

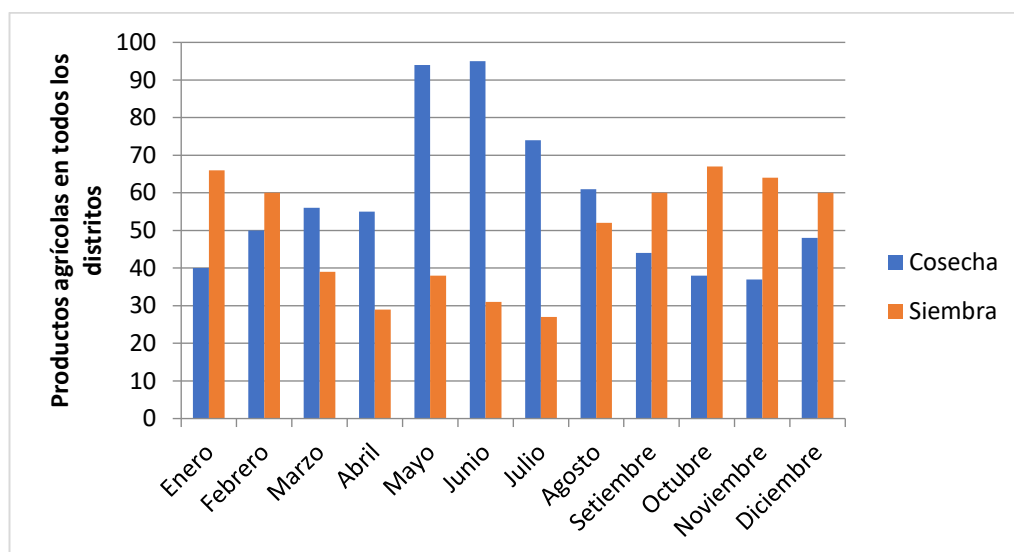
¹⁰⁴ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

de estudio y presentan algunas observaciones. Al parecer, ciertos distritos fueron agrupados con información similar pese a que no todos estos sean colindantes como fue el caso del segundo grupo (Cabana, Chaviña y Chilcayoc) y el tercer grupo (Chalcos y Llauta). Además, no toda la información está completa pues en algunos cuadros muestran los meses de siembra y no de cosecha y viceversa. No existen datos referentes al distrito de Sancos (antiguo Para y Sancos). La alfalfa es un producto que no aparece dentro de la lista de plantas para la provincia, aunque puede incluirse dentro de la denominación pastos cultivados. En el impreso original se advierte que esta información fue proporcionada por el Concejo Provincial de Lucanas y los concejos distritales (Ministerio de Fomento, 1936).

Pese a lo anterior, los productos presentes en todos los distritos fueron la cebada, la papa, las hortalizas y las verduras. Les siguen el haba (sin datos para Otopa), el maíz (sin datos para Querobamba), la oca (sin datos para Santa Lucía), el olluco (sin datos para Chalcos, Llauta y Santa Lucía) y el trigo (sin datos para Cabana, Chaviña y Chilcayoc). Por otro lado, los productos que se cosechan en un solo distrito son el anís (San Pedro), la avena (Laramate), el garbanzo (Laramate), el huarango (Otopa), la mostaza (Querobamba), la viña (Otopa), el mango, el melón y el pero (Laramate). Llama la atención la presencia de productos como el algodón (Chalcos, Llauta, Laramate, Ocaña y Querobamba), la caña de azúcar (Querobamba y Santa Lucía) y la viña (Ocaña) cuyas cifras a nivel provincial están ausentes en las estadísticas nacionales. Los valles más bajos de los distritos de San Pedro y Santa Lucía emulaban a los valles iqueños pues llegaron a producir caña, uvas, aceitunas y algodón (Montoya, 1980a).

Con relación a los pastos cultivados y los pastos naturales, solo los distritos de Huacaña, Paico y San Juan no indican información de siembra ni cosecha en ambos casos, lo que lleva a pensar en una exigua relación con la industria ganadera. Por otra parte, el distrito de Laramate abarca la mayor cantidad de productos vegetales y frutas, demostrando una mayor variedad de trabajo agrícola. Finalmente, la mayoría de los productos son sembrados en los meses de agosto a enero mientras que la cosecha es más frecuente entre los meses de mayo y junio (véase gráfico 3.a), lo cual puede relacionarse con los periodos de lluvias y sequía, además de las características del cultivo de cada producto.

Gráfico 3.a. Siembra y cosecha de productos agrícolas en la provincia de Lucanas, 1936 (en porcentaje de productos)



Fuente: elaboración propia a partir de anexo 1.

Lamentablemente, la información sobre la superficie y producción agrícola en la provincia de Lucanas para el periodo de estudio es limitada. El trigo es el único producto de la provincia que figuró en la estadística general agropecuaria de 1929. A nivel nacional, fue tan importante que representó uno de los principales insumos alimenticios de importación. En 1919, la superficie cultivada de trigo era de 72871 hectáreas y para 1930 se había duplicado a 142826 hectáreas. La producción también había crecido de manera significativa de 71482973 kilos a 123145000 kilos. Si bien, en algunos años (1921, 1922, 1928, 1929 y 1930) las cifras de producción fueron superiores a las de importación, no fue una tendencia creciente en el resto de la primera mitad del siglo XX. De hecho, en 1939 la producción de trigo tuvo una dramática caída de 111746 kilos y llegó en 1945 a 25954 kilos (Ministerio de Fomento, 1960). Estas cifras señalan que durante el Oncenio hubo un interés por elevar la producción nacional de trigo a la par que su consumo aumentaba.

El cuadro 3.2 muestra las cifras de la producción de trigo en la provincia de Lucanas durante el año de 1929. En muchas zonas del país no todos los productos fueron contabilizados por la desidia de las autoridades y la desconfianza de los productores, por ende, merecen ciertas observaciones¹⁰⁵. Por ejemplo, no aparece Laramate, un

¹⁰⁵ De hecho, en la transcripción que realizó el capitán Emilio de la Barrera, Puquio solo poseía 476 hectáreas de superficie cultivada y con ello el total de la provincia era de 996 hectáreas (Barrera, 1933: 63).

distrito próspero y líder de la zona de las “cabezadas” cuya actividad principal era la ganadería. Tampoco aparecen Sancos y Chaviña. A simple vista, estas cifras permiten señalar que las áreas cultivadas más extensas se concentraban en la antigua capital (San Juan) y la actual (Puquio), mientras que en Chipao se encontraba la superficie y la producción más escasa a la que le seguían los distritos que posteriormente conformaron la provincia de Sucre (Querobamba, Paico y Soras, a excepción de Huacaña) y a los otros distritos del valle del Sondondo (Cabana y Aucará). De este cuadro también se desprende que el mayor volumen de producción proviene de Puquio. Si se establece la relación entre la superficie cultivada y el volumen de la producción se obtiene la productividad de la tierra, lo que gráficamente resulta de esta manera (véase gráfico 3.b).

Cuadro 3.2. Producción de trigo en Lucanas (1929)

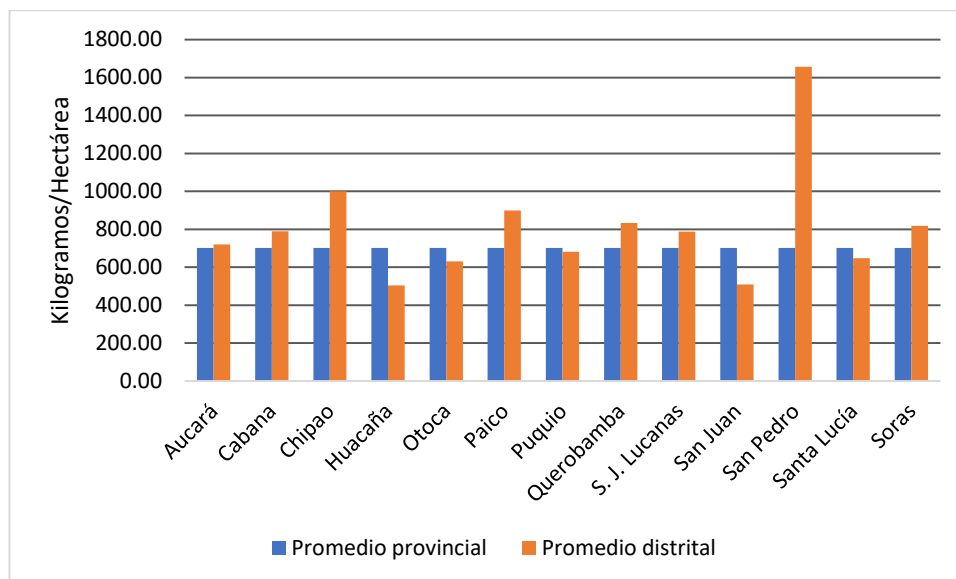
Distritos	Superficie cultivada en Has	Producción en Tm	% de superficie	% de producción
Aucará	25	18	1.97	2.02
Cabana	19	15	1.5	1.69
Chipao	1	1	0.08	0.11
Huacaña	119	60	9.4	6.75
Otoca	46	29	3.63	3.26
Paico	10	9	0.78	1.01
Puquio	746	508	58.95	57.17
Querobamba	12	10	0.95	1.12
San Juan	149	76	11.77	8.55
S. J. Lucanas	47	37	3.71	4.16
San Pedro	64	106	5.06	11.92
Santa Lucía	17	11	1.34	1.23
Soras	11	9	0.86	1.01
TOTAL	1266	889	100	100

Fuente: Ministerio de Fomento, 1932.

Este promedio es muy útil para destacar el valor del cultivo para la economía local. Mientras en la gran mayoría de distritos el promedio es ligeramente más bajo que la media provincial, llama la atención la productividad del distrito de San Pedro que con solo 64 hectáreas de cultivos de trigos produjo 106 toneladas métricas, lo que equivale a la segunda de mayor producción por debajo de Puquio. San Pedro se encuentra ubicado al sur de Puquio y sus principales centros poblados se encuentra relativamente cerca de esa ciudad, sin embargo, su jurisdicción se extiende hasta los valles bajos que colindan con Ica y Arequipa. Esta aparente sobreexplotación del cultivo del trigo en

San Pedro puede deberse a un uso comercial o como insumo de una industria local. Mientras que en distritos como en San Juan o Huacaña la baja productividad puede denotar escases de mano de obra o poco interés por su cultivo.

Gráfico 3.b. Trigo. Productividad de la tierra en Lucanas (1929)



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Fomento, 1932.

El trigo cultivado en la sierra bien puede ser considerado como un producto de subsistencia para la economía familiar pues se concentraba en reducidas cantidades y por lo general era de secano, es decir sin riego, asimismo, su siembra y cosecha empleaba una tecnología que lindaba con la agricultura medieval (Blum, 1995). Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram (1985) consideraron que el cultivo de trigo en la sierra no era ideal debido a que su maduración se veía retrasada por las bajas temperaturas, muchas veces se cultivaba en las pendientes empinadas que eran usadas también para la papa. Visto de esta manera, puede entenderse que su cultivo no fue representativo en la provincia, sobre todo en los valles quechuas, pero representó un complemento a otros cultivos más importantes como la papa o la alfalfa.

En líneas generales, la producción agrícola de la provincia de Lucanas durante el periodo estudiado no parece haber trascendido el consumo interno o el de las localidades colindantes. En Puquio, la agricultura de autoconsumo y de intercambio comercial de baja escala estaba relacionada con la tenencia de la tierra agrícola de carácter parcelario (Montoya, 1980a), lo cual no parece muy alejado de la realidad de otros distritos. Pese a ello y como se verá más adelante, Emilio de la Barrera (1933)

identificó una serie de fundos en distritos como San Pedro (San Gerónimo, Santo Domingo, Sanco), Huacaña (San José), Puquio (Visoca¹⁰⁶), Otoa (Casona, Huancapampa y Huayucpampa), Laramate (Ailapampa y Capacc), Santa Lucía (Pampa Redonda, Huanca, Uchuitambo y Tambo Quemado), Chilcayocc (Caldera) y Querobamba (Arma). La provincia también poseía una importante presencia de comunidades indígenas que, como los principales hacendados de la provincia, se dedicaron a la actividad más importante de la provincia: la ganadería.

3.2.2. *Ganadería*

La crianza del ganado vacuno fue ampliamente desarrollada por los hacendados-comerciantes que se asentaron en los principales pueblos durante la segunda mitad del siglo XIX. Para esta misma época, las haciendas de los valles costeros iniciaron un proceso de acomodación a la producción de algodón, arroz y caña de azúcar para la exportación, por ende, la mayoría de las fuentes de artículos para el consumo alimenticio de Lima, el Callao y balnearios se concentraron en la sierra. Por su enorme volumen, las provincias de Lucanas y Parinacochas se convirtieron en la principal despensa de carne de la ciudad capital (Cámara de Diputados, 1872), aunque la mayor parte de ese ganado provenía de las provincias del interior y llegaban allí para engordar y ser conducidas a la capital. En 1896, el subprefecto José Pánfilo Bendejú consideraba a la industria ganadera como la más próspera de la provincia.

La crianza del ganado vacuno se desarrollaba principalmente en los distritos de Laramate, Otoa, Santa Lucía, Para y Sancos y Puquio, donde podían invernar poco más de 7 u 8 mil cabezas. La crianza extensiva se daba generalmente en las punas de la provincia por medio de los pastos naturales a veces cercados; mientras en los valles bajos se hacía de forma intensiva, con el uso de los pastos cultivados como la alfalfa y la cebada. Si bien la crianza extensiva fue la más difundida (Wieland, 1944), hubo una ausencia de grandes haciendas destinadas a la ganadería, como ocurría en el altiplano puneño, pues era el cultivo de la alfalfa el que sostenía a los grandes ganaderos. Pese a ser la actividad económica más importante en la provincia, la ganadería carecía de las mejoras de raza, calidad de los ejemplares y demás. Muchas

¹⁰⁶ Debe referirse a Viseca, ubicado en realidad en el distrito de San Juan.

actividades como la cría, invernada o traslado de ganado eran arrendadas a campesinos minifundistas que seguían haciendo uso de métodos tradicionales.

En Lucanas y Parinacochas, en donde la alimentación del ganado de engorde y cría se hace en alfalfas, se comete el error de llevar los animales durante las épocas de lluvias a las zonas altas de pastos naturales, con el fin de evitar que destruyan los alfalfares desarraigando las plantas; el ganado en los pastos naturales no puede pacer sino a ratos, intermitentemente y tiene que soportar noche y día y sin protección los rigores de la estación de lluvias. Este sistema de explotación da lugar, como es de suponer, a la gradual degeneración del ganado, la que no es más intensa aun gracias al alto grado de rusticidad de los animales (Wieland, 1944, p. 587).

El ganado de Puquio y los valles bajos era llevado con arrieros hasta el puerto de Lomas para su transporte al Callao. Mientras aquellos que provenían de Laramate y las “cabezadas” utilizaban otra ruta que las conducía al puerto de Pisco. Si bien no se tienen cifras específicas sobre este volumen de ganado vacuno de la provincia para comparar con los productivos valles de la sierra central y del norte, el cuadro 3.3 muestra el alcance que tuvo un comerciante de ganado. Al abastecer a la capital, Lucanas se encontraba ligado al problema de las subsistencias que atravesaba la ciudad de Lima cuya población crecía rápidamente a inicios del siglo XX.

Francisco A. Loayza (1917), cónsul de Perú en Japón, en un informe sobre la carestía de alimentos, señalaba que las reses que provenían de Lucanas demoraban en llegar al menos 26 días hasta el puerto del Callao. El transporte y mantenimiento de este a la capital encarecía su precio de 30 a 40 soles en su provincia de origen hasta 90 soles por cabeza en la capital. Los meses de verano eran los más difíciles puesto que el ganado tenía que sortear el tiempo de lluvias en la sierra, lo que producía que durante esas fechas Lima sufriera el desabastecimiento de carne y con los años se compensara con la importación de ganado extranjero. En 1928 se inauguró en el puerto del Callao el Frigorífico Nacional con el objetivo de preservar la carne de bovinos, ovinos y porcinos para el abastecimiento de la ciudad capital. Todo el ganado que llegaba por el puerto era destinado al camal del Frigorífico Nacional S.A. y de ahí distribuido a los mercados, carnicerías y puestos de expendio. Esta medida procuraba mejorar las condiciones de salubridad, pero motivó reclamos de los proveedores de carne y

abastecedores dentro de la ciudad. La reducción de tarifas de transporte fue una de las medidas tomadas por los funcionarios del gobierno de Sánchez Cerro (Ministerio de Fomento, 1931).

Cuadro 3.3. Reses enviadas a Lima desde Puquio por intermedio de Manuel Peralta 1915-1927

Año	Manuel Peralta	Sociedad Gómez-Peralta	José Peralta	Julio Gómez	Total
1915	15				15
1916	81	164	64	7	316
1917	84		70		154
1918	45		60		105
1919	129		44		173
1920	133				133
1921	123	38	14		175
1922	57	277	46		380
1923	139	284	45	16	484
1924	231.5		74.5		306
1925	349		40		389
1926	326		50		376
1927	230				230
TOTAL	1942.5	763	507.5	23	3236

Fuente: adaptado de Montoya, 1980a, anexos. Cuadro 18¹⁰⁷.

Paradójicamente, el consumo de la carne vacuna dentro de la provincia parece haber sido reducido frente a la cantidad de ganado que salía de ésta, siendo compensada con la crianza de animales menores como aves de corral y cuyes. De manera similar, a mediados del siglo XX, Buleje (1969) señalaba: “sus habitantes comen esta carne solo cuando las reses se han desbarrancado o muerto por falta de pasto en tiempo de sequía” (p. 50). No ocurrió así con los productos lácteos derivados del ganado vacuno, los cuales eran de carácter local.

Se fabrican también en la provincia, quesos y mantequilla en forma rutinaria y primitiva, sobre todo en el caserío de Andamarca del distrito de Cabana, así como en el distrito de San Juan de Lucanas. En los fundos de San Gerónimo y Viseca hay ya pequeñas instalaciones de maquinarias para la fabricación de quesos y mantequilla por el sistema moderno. (Barrera, 1933, p. 64)

Lejos del negocio de los grandes comerciantes de reses, las referencias de la época indican que otro tipo de ganados también tuvieron una presencia en la dinámica

¹⁰⁷ Manuel Peralta es un nombre ficticio dado por Montoya para designar a un gran propietario de Lucanas.

económica regional. Los campesinos de los distritos como Aucará, Cabana, Chipao y Soras destacaban por crianza y extracción de la lana de oveja, “paco”¹⁰⁸ y llama que se exportaban a Iquique por el puerto de Lomas o que también llegaban a los mercados de lanas de la ciudad de Arequipa. Los caballos criados por hacendados y comuneros en los pueblos del valle del Sondondo (Aucará, Cabana y Chipao) y del norte de la provincia (Soras, Huacaña y Querobamba) eran llevados a Cerro de Pasco para la trilla de metales¹⁰⁹. Los caballos que poseían los indígenas eran comúnmente “morochucos”¹¹⁰, mientras que otros caballos “costeños” eran importados de Ica (Barrera, 1933).

Cuadro 3.4. Cabezas de alpacas y llamas y producción de lana en alpacas en la provincia de Lucanas (1929)

Distrito	Cabezas de ganado alpacar		Cabezas de ganado llamar		Lana de alpaca en quintales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Aucará	1500	11.36	4500	21.18	1500	11.36
Laramate	3600	27.28	6500	29.15	3600	27.27
S.J. Lucanas	6800	51.52	6800	30.49	6800	51.52
Puquio	1300	9.84	4500	20.18	1300	9.85
Total	13200	100	22300	100¹¹¹	13200¹¹²	100

Fuente: Ministerio de Fomento, 1932.

El producto ganadero más importante luego del ganado vacuno fue claramente el camélido. La lana de estos animales abastecía las haciendas de la quebrada de Acarí, se exportaba a Iquique por el puerto de Lomas y también llegaba a Ayacucho. “La lana de paco se lleva en grande cantidad para Arequipa y también se exporta para Europa directamente por el puerto de Lomas”. En la Estadística Agropecuaria de 1929 los únicos productos animales de la provincia que tienen cifras consistentes fueron los ganados alpacar y llamar. Los distritos de Aucará, Laramate, Lucanas y Puquio eran los principales productores de lana, todos ellos poseían punas donde estos animales

¹⁰⁸ Nombre con el que se le conoce a las alpacas de menor tamaño, a las grandes se le llama “huacao” (Buleje 1969).

¹⁰⁹ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

¹¹⁰ Si bien el término “morochucos” hace referencia a los caballos que son originarios de la provincia de Cangallo, vulgarmente se les denomina así a los caballos serranos de baja estatura y de textura delgada, sin grandes cuidados en su crianza (Gaspar, 2011)

¹¹¹ La suma de las cifras da como resultado 101.

¹¹² En el ejemplar consultado la cifra señalada es de 12300 pero la suma real es de 13200.

pastaban de forma libre, como también había en otros distritos del norte y oriente de la provincia.

Como se observa en el cuadro 3.4, la producción lanar de alpaca ascendía a un total de 13200 quintales métricos anuales. Es curioso que estas cifras sean las mismas que el número de alpacas, lo que da un promedio de 100 kilos por cada cabeza de ganado en todos los distritos, esto pone en duda la fiabilidad de los datos presentados. Otro dato interesante es la relación entre alpacas y llamas por cada distrito, en Aucará la cantidad de alpacas era el 33% de la cantidad de llamas, en Laramate un poco más del 50%, en Puquio fue de 29% y en Lucanas eran iguales. Los usos de esta lana se dieron en el consumo interno y el comercio fuera de la región. Según Barrera, la calidad de la tela de alpaca era muy solicitada por la fábrica “B. V. D.” de Lima para la elaboración de ropa elegante (Barrera, 1933). En la provincia, la lana fue aprovechada para elaboración de productos textiles de uso cotidiano como los ponchos, bayetas, jergas, frazadas y hasta chullos.

La vicuña es el camélido representativo del país y tuvo una población significativa en la provincia. Para la época estudiada era un animal protegido por la ley. De hecho, esta protección se remontaba al 5 de julio de 1825, cuando Simón Bolívar emitió dos decretos. El primero promocionaba la crianza y domesticación del animal y el segundo, prohibía su caza indiscriminada. El 10 de abril de 1851, Ramón Castilla, denegó una solicitud de la casa Beardman Dickson y Cía. para comerciar ejemplares vivos y prohibió la exportación de alpacas y vicuñas. En 1898, una resolución suprema restaura el segundo decreto de Bolívar. El 5 de julio de 1907, la Dirección de Fomento remite oficios circulares a las prefecturas recordando este decreto.

De la misma forma, ante la previsible extinción del animal, el 8 de octubre de 1920 se prohíbe la fabricación de telas, venta de pieles y otros productos con la lana de la vicuña (Maccagno, 1932). Estos recurrentes llamados de atención eran contestados por las autoridades de la provincia, difundiendo los circulares o informando la dificultad para controlar la caza furtiva. En el distrito de Lucanas se ubicaba Galeras-Pampa o Pampa Galeras que poseía una cantidad muy valiosa de estos animales; en 1967 y luego de años de estudios de protección y recuperación se convirtió en Reserva Nacional.

3.2.3. Minería

El potencial minero de la provincia de Lucanas ha sido resaltado a lo largo de su historia. A principios del siglo XX, se daba cuenta de la existencia de vetas de minerales como la plata, el plomo y el fierro. No obstante, durante dicho periodo, la minería no fue una actividad primordial. Emilio de la Barrera señalaba que, durante la colonia, las minas de plata producían de 20 a 25 mil marcos anuales (Barrera, 1933). Para el siglo XIX, ya eran solo un recuerdo. Antonio Raimondi lo describió así cuando cruzó la quebrada de Acarí:

Luego seguí mi viaje hacia el mineral de San Juan de Lucanas, subiendo por la quebrada y viendo en el camino los pueblos de Saisa y San Cristóbal. Entré a las minas de Macho-cruz y de Reglas, que hoy día son pobres, lo que explica el estado de decadencia en que se halla la población de San Juan, capital de la provincia de Lucanas [hasta 1876] (Raimondi, 1874, p. 166).

Una revisión de los padrones de minas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX da cuenta que la gran mayoría de minas matriculadas explotaban oro, plata y en menor medida cobre (véase anexo 2). Lucanas no era una zona con muchas minas denunciadas a comparación de la sierra central. Inclusive la vecina provincia de Parinacochas poseía reservas de petróleo. A fines del siglo XIX, el subprefecto José Pánfilo Bendezú consideraba que estaba muy descuidada por falta de inversión y empresarios mineros. El subprefecto Telésforo Arangüena señalaba que en 1894 solo había dos mineros matriculados en toda la provincia: Adolfo Peñafiel, en San Juan, y Juan Burrovos [Burrows], en Otoa¹¹³ ambos eran de procedencia extranjera.

En mayo de 1889, Burrovos, natural de Inglaterra, había dejado de poseer las minas de Otoa, al parecer por no haberlas registrado oportunamente en el Padrón de Minas. Para evitar conflictos, los nuevos propietarios representados por el coronel Luis Galabert y el ingeniero Augusto Benavides le concedieron los derechos de explotación y usufructo de la mina de oro denominada “San Francisco”¹¹⁴ hasta que la compañía logre la conformación de una gran empresa. Se le condicionó a no modificarla ni compartirla con nadie más, especialmente su antiguo socio Ricardo H. Hartley, y

¹¹³ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 26 de mayo de 1894.

¹¹⁴ Debe referirse a la mina San Francisco de Tajo. Véase anexo 2.

también se le había prometido formar parte de dicha sociedad minera¹¹⁵. No hay más detalles de ese convenio, Burrovos siguió viviendo en Otoa hasta la primera década del siglo XX.

El ejemplo muestra la presencia de accionistas mineros que poseían algunas concesiones en la provincia, pero cuya inversión o capacidad de explotación fue limitada. En muchos casos contaban con concesiones en otros departamentos y priorizaban aquellas con mayor accesibilidad de comunicaciones y mano de obra. Casos similares fueron los de Dante Bogliaco otorgando poder sobre concesiones mineras a Enrique Fracchia o José Anselmo Casalino a Sixto H. Mora, estos últimos propietarios de la mina “La Bostonesa” en Puquio. Según, Ruiz Fowler, en Otoa, Chavincha y Huaranguillo, que pertenecían a Galabert y compañía, se había extraído oro hasta 1891, también en Querobamba (Ruiz, 1924). Para 1896, el subprefecto José P. Bendeزú mencionaba que en Otoa y en Querobamba, ya nadie explotaba dichas vetas de oro¹¹⁶.

Adolfo Peñafiel explotaba, a fines del siglo XIX, la mina “Ventanilla” en el distrito de San Juan aprovechando los trapiches de su hacienda Viseca. La plata extraída por Peñafiel se exportaba a Europa. El Padrón General de Minas señalaba que, a inicios del siglo XX, Peñafiel aún poseía la mina. En 1912, Peñafiel contrató al ingeniero argentino Rómulo Sosa para explotar su mina cediéndole el 15% de las utilidades de exportación. En dicho documento señala que el interventor de la mina era Claudio Peñafiel y el mayordomo de la “cancha” donde se almacenaban los metales sería Bernardo Sosa, hijo del contratado¹¹⁷. Según Montoya, fue en el siglo XIX cuando Corpus Santa Cruz retomó la explotación de dicha mina, a la vez que explotaba a “Qollpamayo” en Puquio. A principios del siglo XX, “Ventanilla” fue adquirida por Nicasio Arangoitia y en la década de los treinta fue comprada a sus herederos por Héctor Boza (Montoya, 1980a).

Por otro lado, el chileno Federico Ellis se encargó de explotar los restos de la mina de Macho-cruz, ubicada en Santa Cruz de Pichihua (distrito de Lucanas). Para ello se

¹¹⁵ Escritura de compromiso elaborada por Mariano León, juez de Primera Instancia de Lucanas el 19 de mayo de 1889 en ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño. 1887.

¹¹⁶ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

¹¹⁷ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, Minutario 1902-1912, ff. 118-119.

había asociado en 1895 con otros comerciantes como el ecuatoriano Alonso Orellana y los peruanos Nicasio Arangoitia y Demetrio Nannetti. En ese acuerdo, Ellis cedía dos terceras partes de las ganancias de la mina a sus socios a cambio de que colaborasen en la conducción de los minerales para su procesamiento en el asiento de Primavera y el boliche de moler metales ubicado en la mina de Santa Catalina¹¹⁸. El subprefecto de Lucanas José P. Bendejú señalaba que los resultados de la compañía Ellis eran inciertos. También manifestaba que Melchor Corzo explotaba una mina sin detallar el metal extraído en Santa Lucía. En Querobamba se ubicaban las minas Laica y Anticristo cuyos propietarios eran los ingenieros Jesús R. Bárcena y Eduardo Granda y el químico mexicano Arturo Soto en 1910.

Cuadro 3.5. Producción de oro en la provincia de Lucanas (1905 a 1917)

Año	Estado	Provincia de Lucanas (Kg. finos)	Total Ayacucho (Kg. finos)	Total nacional (Kg. finos)	Total nacional Valor en soles
1905	Amalgama (pella)	6	8	776.591	1070620
1906	Amalgama (pella)	8	11	997.346	1703350
1907	Amalgama (pella)	1.242	2.442	777.640	1062050
1908	Amalgama (pella)	0.951	0.951	997.01	1351360
1909	Amalgama (pella)		1.585	554.433	756030
1910	Amalgama (pella)		0.221	707.923	996120
1911	Amalgama (pella)	0.121	0.121	741.219	1011520
1912	Amalgama (pella)	0.134	0.134	1435.146	1869870
1913	Amalgama (pella)	0.972	0.972	1429.326	1874640
1914				1540.431	2100330
1915	Barras de oro	0.424	0.424	1690.561	2290230
1916	Oro metálico	0.163	0.163	1906.568	2478870
1917	Oro metálico	0.69	0.69	1886.969	2449280

Fuente: Elaborado a partir de Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú.

Años 1906-1919 y Macera, 2013.

Con respecto a la producción minera, la provincia de Lucanas estuvo en los primeros recuentos estadísticos realizados por el Cuerpo de Ingenieros de Minas y el Ministerio de Fomento desde 1903. No obstante, la información sobre la provincia fue puntual y esporádica con cifras muy reducidas frente al total nacional. Esto remarca el carácter marginal de esta actividad para inicios del siglo XX. De la estadística que inicia en

¹¹⁸ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, 1895-1898.

1903 hasta mediados de la década de 1930, Lucanas aparece solo entre 1903 y 1917 bajo el cálculo de los minerales de oro y plata (véase cuadros 3.5 y 3.6).

Cuadro 3.6. Producción de plata en la provincia de Lucanas entre 1903 a 1914

Año	Estado	Provincia de Lucanas (Kg. finos)	Total Ayacucho (Kg. finos)	Total nacional (Kg. finos)	Total nacional Valor en soles
1903	Minerales de plata	227	227	170804.000	5799630
1904				145165.606	5308750
1905	Minerales de plomo	229	229	191476.000	7204440
1906	En minerales	96.768	168.906	230294.129	9729580
	En piñas	66.878			
1907	En minerales	32.367	90.497	207810.365	8692280
	En piñas	38.88			
1908	En minerales	23.98	23.98	199891.200	6511610
1909	En minerales		46.77	207656.412	6396560
1910				252564.854	7953709
1911	Minerales de plata	14.024	14.024	289382.966	9267130
1912				324352.314	12334070
1913				299132.631	11311500
1914	Minerales de plata	26.32	26.32	286600.297	9979730

Fuente: Elaborado a partir de Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú.
Años 1904-1916 y Macera, 2013.

Según el boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas, las cifras del oro y de la plata estuvieron basadas en los ingresos de dichos metales a la Casa de la Moneda, difícilmente cantidades significativas escapaban de esta institución. En el caso del oro, Lucanas poseía concesiones que produjeron unos 6 kilos en 1905, el siguiente año fueron 8 kilos y los siguientes años las cifras fueron disminuyendo sin lograr llegar a un kilo de oro fino anual. A nivel departamental, Lucanas si representó la mayor proporción.

En los años posteriores a 1917, los aportes del departamento de Ayacucho no fueron tomados en cuenta de forma separada, probablemente agrupándose con otras regiones bajo el rubro de procedencia diversa o varios. El estado del mineral declarado fue comúnmente de amalgama es decir en aleación con el mercurio. Este estado denota un tratamiento prácticamente artesanal del mineral. Posteriormente se declaró oro en barras y oro metálico lo que implicó un tratamiento más sofisticado. Esta información permite recalcar el carácter marginal de la minería en la provincia a inicios del siglo XX durante un contexto de auge de exportaciones y desnacionalización de la minería.

La plata fue un mineral más abundante en la provincia y a nivel nacional, lo que se refleja en su cantidad de extracción con respecto al oro, aunque su precio era mucho menor. La plata contabilizada estuvo mezclada con otros minerales, solo en los años 1906 y 1907 existe información de plata piña que es considerada la versión más pura de este metal. En este caso se aprecia un descenso en la producción de la plata desde la primera década del siglo XX y su reducida presencia en la siguiente década.

A grandes rasgos se puede señalar que la minería fue un rubro cuya importancia en la provincia fue resaltada por los informes de funcionarios públicos y exploradores. No obstante, su influencia en la provincia no fue significativa a principios del siglo XX, menos aún durante el Oncenio cuando desaparece de las estadísticas anuales, a su vez que a nivel nacional la minería se encontró rezagada frente a épocas previas y sobre todo posteriores. El auge de la minería en la provincia ocurrió a mediados del siglo XX con la Compañía Minera San Juan de Lucanas S.A que posteriormente fue abandonada. En la actualidad se desenvuelve mayoritariamente de forma artesanal e informal.

3.2.4. Industria y servicios diversos

Hasta aquí se ha revisado las principales actividades de carácter extractivo, propios de cualquier economía periférica. Los bienes manufacturados y los servicios representan un nivel superior en la economía regional y son evidencia de las conexiones con los mercados internos y centros de insumos. El sector industrial en el Perú de principios del siglo XX estuvo concentrado en las grandes ciudades. En algunos casos la industria alimentaria, textil o la derivada por la minería podían ser la excepción. En el caso de Lucanas, la industria más representativa era la ganadería, la cual se ha revisado anteriormente. Esto se puede constatar con la Estadística Industrial de 1922. En el cuadro 3.7 se aprecia el resumen de los principales industriales censados en el departamento de Ayacucho.

A nivel departamental, la ganadería era la actividad más recurrente, seguida lejanamente por otras industrias como fueron la fabricación de aguas gaseosas y la curtiembre (cueros). Adicional a ello, en la ciudad de Huamanga se menciona la presencia de artesanos de plata (Jiménez, 1922). Destaca también la presencia del comercio de la coca en la provincia de La Mar al norte del departamento. En dicho recuento de ganaderos, Lucanas no superó en número a Víctor Fajardo y Cangallo.

Pese a ello, Lucanas y Parinacochas fueron los centros ganaderos más importantes dentro de su circuito comercial. Bajo la información presentada, se puede ver que Huamanga y Parinacochas habrían alcanzado cierto grado de diversificación, lo que puede evidenciar la presencia de un mercado para mantener esta industria. Sobre Lucanas, es necesario considerar otras fuentes de información.

Cuadro 3.7. Industriales en el departamento de Ayacucho (1922)

Huamanga	Curtiembre	13
	Empresa Eléctrica	1
	Empresa Molinera	1
	Fábrica de aguas gaseosas	5
	Chocolatería	1
Cangallo	Ganadería	187
Huanta	Curtiduría	20
La Mar	Ganadería	45
	Comercio de coca	52
Lucanas	Ganadería	177
Parinacochas	Fábrica de aguas gaseosas	2
	Fábrica de fideos	1
	Ganadería	55
Víctor Fajardo	Ganadería	325

Fuente: Elaborado a partir de Jiménez, 1922, pp. XIV-XV

Las matrículas de contribuyentes de principios del siglo XX pueden darnos una idea más detallada de las industrias declaradas para la contribución fiscal. En dichas matrículas, los contribuyentes mencionaban su profesión, industria y la renta líquida anual estimada. Solo estuvieron considerados aquellos que superaron los 100 soles anuales de renta. Si bien es un tema que se verá a profundidad más adelante, conviene revisar la evolución de este sector. El cuadro 3.8 permite visualizar la variación de la industria ganadera que, conforme pasaron los años, fue aumentando significativamente.

En 1913, los ganaderos que declararon la mayor cantidad de renta anual fueron Cristóbal Atoccsa de Para y Sancos (800 soles) y Javier Corpus de Aucará (600 soles). Algunos de los políticos locales que aparecen en el sector industrial fueron quienes declararon como actividades el comercio y la ganadería. De esta manera Miguel Pascuale, diputado suplente, lideraba este ramo con 400 soles anuales. Aquellos que lideraron el comercio como ramo fueron Pedro Valle de Puquio, Eugenio Bendezú y Francisco Cabrejos de Laramate, todos ellos con una renta de 200 soles anuales. El escribano Pablo Urquiza de Puquio con 200 soles anuales, el notario Manuel Jesús

Larrú con 200 soles anuales y el notario Nicanor Madueño con 100 soles anuales completaron la lista de industriales.

Cuadro 3.8. Número de industriales en la matrícula de contribuyentes de la Provincia de Lucanas

Industria	1913-1917	1918-1922	1926-1930
Comerciantes	3	4	6
Ganaderos ¹¹⁹	84	114	306
Comerciantes y ganaderos	46	11	11
Escribanos	1	2	2
Notarios públicos	2	3	3
Otros	-	1 ganadero productor de alcoholes	1 comerciante boticario, 4 procuradores o defensores de pleitos
TOTAL	136	135	333

Fuente: Elaboración a partir de Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926)

En el quinquenio de 1918 a 1922, el más importante ganadero matriculado era Julio Gómez con una renta de 1000 soles anuales. Rodrigo Montoya (1980a) refiere que Gómez fue el más pudiente propietario de Andahuaylas, proveedor de ganado para la provincia de Lucanas. Le siguió Javier Corpus de Aucará con 600 soles, en cambio Cristóbal Atoccsa redujo su renta a 400 soles anuales. El comerciante y ganadero con mayor renta fue Nicasio Arangoitia con 600 soles anuales, en dicho periodo Arangoitia adquirió relevancia política como diputado titular del parlamento nacional. Los comerciantes matriculados con 200 soles anuales fueron Pedro Valle, Cirilo Suárez, Gertrudis Solier y Luis Mendoza.

Los escribanos inscritos fueron Modesto Herrera y Salvador Morote, y los tres notarios públicos eran Belisario Bendezú, Nicanor Madueño y Santos del Pino, todos ellos tenían una renta de 100 soles anuales. Sin embargo, quien se destaca por su particularidad en este registro es Maximiliano Garayar, el ganadero dedicado a la producción de alcoholes, domiciliado en Santa Lucía y propietario de la hacienda

¹¹⁹ Se incluyen a los que declararon como criaderos pues en las siguientes matrículas algunos pasaron a denominarse como ganaderos y viceversa.

Huanca. Garayar tenía una renta industrial de 400 soles anuales. El rubro de producción de aguardiente, aunque poco característico, existía en las zonas bajas de la provincia. Emilio de la Barrera (1933) identificó a los fundos Palca, Pampa Redonda y Huanca como productores de caña de azúcar para el aguardiente. Se puede corroborar esa información con los datos presentados por Nuria Sala i Vila con respecto a la producción de alcohol de caña (véase el cuadro 3.9) pues los valles referidos estuvieron ubicados en los distritos de Santa Lucía (Santa Lucía y Caja) y Sancos (Chicalle Cruz).

Cuadro 3.9. Productores de alcohol de caña en la provincia de Lucanas (1920)

Fundo	Valle	Propietario
Huanca	Santa Lucía	Garayar, H.
Palca	Chicalle Cruz	M. Sifuentes
Caja	Caja	José Guardia
Santa Rita	Caja	Manuel Geldres

Fuente: Sala i Vila, 2001, p. 247

Para el quinquenio de 1926-1930, los industriales aumentaron considerablemente. La mayor parte de los ganaderos poseían una renta anual de 200 soles anuales. Julio Gómez nuevamente volvería a ser el más importante ganadero de la región con una renta anual de 2000 soles, seguido por Francisco Degregori de Laramate, Max Garayar y José Martínez de Santa Lucía, Javier Corpus de Aucará, Mariano Atocsa y Crescencio Sifuentes de Sancos, todos ellos con una renta de 1000 soles anuales. El comerciante ganadero con mayor renta fue Oseas Bendezú de Puquio con 800 soles y en ese distrito se encontraba Vicente Montoya quien declaró únicamente el rubro comercio con 1000 soles de renta anual.

Destaca la presencia de 4 procuradores o defensores de pleitos. Andrés A. Huguet y Luis E. Picasso tenían una renta de 400 soles anuales mientras que Delfín Valdivia y Luis F. Montoya, 200 soles anuales. Todos ellos residían en Puquio. Los 3 notarios registrados fueron Hildauro Rojas Pino, Belisario Bendezú y Nicanor Madueño, este último estuvo exonerado de pagar la contribución industrial por lo que en la matrícula no aparece su renta anual. Se sabe que Madueño no registró actividad notarial en este periodo, mientras que los dos primeros tenían una renta de 200 soles anuales. En esta matrícula también está registrado el boticario comerciante de Laramate, Amador Fernández, cuya renta anual era de 400 soles anuales.

Las matrículas de contribuyentes han permitido identificar la presencia del servicio jurídico plasmado en los defensores de pleitos, los notarios y los escribanos públicos. El incremento gradual del número de estos servidores puede demostrar una mayor regularidad de los canales institucionales de justicia. Los jueces de paz se encargaban de los procesos judiciales poco onerosos, pero al prolongarse en el tiempo acarrearía una serie de gastos cada vez mayores. Las instancias superiores implicaban asesoría jurídica que los defensores de pleitos o apoderados trataban de cubrir. La documentación sobre la época da cuenta de otros servicios como son la educación, las comunicaciones, la salud pública y el entretenimiento. La educación fue el servicio básico que más preocupaba a las autoridades. El mantenimiento de los centros educativos y el salario de los profesores estuvieron asumidas por las municipalidades.

Cuadro 3.10. Escuelas municipales y privadas que funcionaban en la provincia (1896)

Distrito	Director	Tipo	Matriculados	Asistencia media
Puquio	Nicolás Gastelú	Escuela municipal	60	40
	Zoila Hurtado	Escuela municipal de niñas	40	25
	Daniel Castilla	Escuela privada de varones	20	12
Laramate	Víctor Rodríguez	Escuela privada de varones	60	25
Chipao	José M. Meléndez	Escuela municipal	25	14
Soras	Luis Agüero	Escuela municipal	25	10
TOTAL			230	126

Fuente: ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

En 1896, Puquio tenía dos escuelas municipales de varones y de mujeres (véase cuadro 3.10), el subprefecto José P. Bendeزú consideraba que los preceptores debían ganar al menos 24 soles mensuales para no distraer su labor. Se debe tener en cuenta que, para ese año, se calculaba que la población de Lucanas era de 30 mil personas, mientras que la asistencia media de los centros educativos era de solo 126 escolares. Posteriormente en 1905, el subprefecto Esteban Ferreira informaba que se proyectaban a crear escuelas fiscales en Puquio, San Juan y Querosbamba con sueldos de 45 soles para los docentes de la capital y 30 soles para los de otros distritos¹²⁰.

¹²⁰ ARAY. P. Leg. 27. Puquio, 5 de abril de 1905.

Una solicitud de útiles escolares de ese mismo año da cuenta de la existencia de una escuela fiscal mixta en el distrito de Laramate y en Querobamba, 10 varones de 6 a 9 años y 15 mujeres de 6 a 12 años cursaban el nivel preparatorio (inicial)¹²¹. En Aucará solicitaban escuelas por ser una localidad de abastecimiento de tropas y comisiones en tránsito entre el sur de Ayacucho y la capital del departamento. Resaltaban las exiguas rentas para sostener una escuela fiscal a diferencia del distrito de Laramate donde existían escuelas para varones y mujeres y en sus anexos. En 1907, en el distrito de Carhuanca, un inspector de instrucción informaba que en dicho pueblo hasta diciembre del año 1906 se matricularon 54 alumnas, 28 de ellas indígenas, con una asistencia media de 41.26¹²². Varios años después, el subprefecto de 1913 se quejaba del mal estado de la educación. El inspector de instrucción no visitaba los 14 distritos y los pocos alumnos de las escuelas eran usados como servidores domésticos de los preceptores¹²³.

En 1896, el servicio de correos era más eficiente en las comunicaciones hacia Ica que para Ayacucho. Los conductores de correos carecían de garantías en sus viajes y percibían una gratificación de 4 a 20 centavos por recorrer 120 leguas. A inicios del Oncenio, la situación parecía no haber mejorado mucho. De hecho, el servicio postal era considerado como tardío y deficiente. El diputado regional Andrés Huguet justificó un proyecto sobre establecimiento de la posta bisemanal entre Ayacucho y Lucanas de la siguiente forma.

La comunicación se efectúa en dieciséis días entre los lugares citados [Ayacucho y Puquio], en veintidós días entre Ayacucho y Cora Cora; que en consecuencia los moradores de los pueblos mencionados prefieren al correo los “expresos” a su costo incrementando el contrabando de correspondencia, con perjuicio del ramo de arreos¹²⁴.

Diez años antes, un informe del subprefecto Bedoya daba a entender que el servicio también era brindado de forma particular por la casa comercial Pérez Albela pues el correo postal demoraba su servicio en receptorías de Colca, Hualla y Cangallo¹²⁵. El

¹²¹ ARAY. P. Leg. 27. Puquio, 27 de agosto de 1905.

¹²² ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 8 de abril de 1907.

¹²³ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 27 de octubre de 1913.

¹²⁴ ACRP. Congresos Regionales. Congreso Regional del Centro. 1919. Caja 1. Leg. 2. Cuad. 7.

¹²⁵ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 8 de junio de 1909.

tendido de líneas telegráficas aminoró esta situación. La salud pública es otro de los servicios que refleja la presencia del Estado. Para fines del siglo XIX, la provincia carecía de médicos o empíricos, los fallecimientos por epidemias estacionales llevaron a las autoridades a solicitar un médico titular¹²⁶. Para 1910, Fortunato Canales, ex-alumno de la Facultad de Medicina, se estableció en Puquio para combatir una epidemia de tifus¹²⁷.

Cuadro 3.11. Cantinas o lugares donde se vende licor en el departamento de Ayacucho, 1929

	1ra clase	2da clase	3ra clase	4ta clase	5ta clase
Ayacucho	16	35	90	295	39
Huanta	3	3	20		
La Mar			30		
Cangallo		3			
Fajardo		5	9		
Lucanas	5	5	46		
Parinacochas	8	17	48		

Fuente: AGN. MI. P. Legajo N° 285. Ayacucho. 1929.

El grado de inserción de una economía monetizada puede verse en la presencia de espacios de entretenimiento. En 1896, el subprefecto José P. Bendezú señalaba que no existían en la provincia salas de juegos de azar ni casas de tolerancia¹²⁸. En 1912, el subprefecto Julio Morales denunció la presencia de un bar clandestino en una tienda de licores donde los asistentes hacían bulla en la medianoche, donde también se habían encontrado 18 mujeres “haraganas”¹²⁹. En 1918, con motivo de la ley N° 2531 que prohibía la venta de alcohol los sábados y domingos, el subprefecto Dámaso de Rivero señalaba que no se cumplía en la provincia por lo que emitió un bando para hacerla efectiva, además, en los otros días solo los locales con salones reservados podían expendir bebidas en exhibición pues se debía evitar la bebida en la vía pública¹³⁰.

Para la siguiente década, restricciones sobre los establecimientos de venta de licores y cantinas serán evidencia de la presencia de estos en la vida de la capital de la provincia. En 1929, el prefecto de Ayacucho comunicó a la Dirección de Gobierno el número de locales que existían en el departamento (véase el cuadro 3.11) de donde se puede

¹²⁶ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 2 de febrero de 1898.

¹²⁷ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 22 de agosto de 1910.

¹²⁸ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 28 de febrero de 1896.

¹²⁹ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 10 de noviembre de 1912.

¹³⁰ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 16 de agosto de 1918.

apreciar que Lucanas era la tercera provincia con mayor cantidad de estos locales detrás de Ayacucho y Parinacochas.

El aumento progresivo de estos servicios puede darnos cuenta de la presencia del Estado y el aumento de circulación monetaria durante el primer tercio del siglo XX. Además de la expansión del Estado, esto también puede indicarnos que una economía local como la de esta provincia se fue abriendo producto del incremento de la principal actividad que en este caso fue el comercio ganadero. La revisión del estado del mercado local y los circuitos comerciales es necesaria para corroborar esta afirmación.

3.2.5. El mercado y los circuitos comerciales

El comercio fue una de las actividades que permitía el flujo de la exigua producción local con el interior de Ayacucho, las provincias aledañas y la costa. Rodrigo Montoya en su estudio *Capitalismo y no capitalismo en el Perú* (1980a) identificó hasta cuatro circuitos comerciales que coexistieron en la primera mitad del siglo XX. El más antiguo de todos era el circuito de complementariedad ecológica. Lucanas era una provincia que había tenido una mayoritaria población indígena. La mayor parte de los productos alimenticios y otros enseres eran obtenidos por medio del trueque. Por medio de relaciones socioculturales los pueblos ubicados en diferentes espacios geográficos continuaron relacionándose a través del intercambio de productos agrícolas.

Un circuito más amplio fue el intercambio de carácter colonial mercantil. En la primera mitad del siglo XIX, las ferias eran los puntos de comercio más importantes de la economía campesina y regional. La fiesta de la Virgen del Rosario celebrada en Coracora, vinculaba a los comerciantes de Ayacucho y Arequipa; mientras la de San Juan de Puquio acercaba a los de Ayacucho e Ica (Armas, 2011). El papel de los arrieros y comerciantes itinerantes fue vital para la circulación de los productos de la provincia o de fuera como la talabartería, la lana, el aguardiente o la coca. Muchos comerciantes provenientes de Huamanga y otras capitales fijaron sus tiendas en los pueblos de la provincia, los cuales aumentaron y diversificaron el comercio cuando se vincularon con las rutas que terminaban en los puertos de Chala y Lomas (Linares 2011). Algunos de los comerciantes itinerantes, como los famosos “turcos” de la primera mitad del siglo XX, ganaron la confianza de los campesinos a partir de las

prácticas del “regateo” y los regalos (Cosamalón, 2011), además de facilitar la escasa circulación de moneda a lo largo de la provincia.

Con estos comerciantes se establece un circuito de carácter semicapitalista, cuyos productos son susceptibles a la transacción monetaria y también de trueque. Productos que bien podrían servir como mecanismo de explotación como el aguardiente y otros productos de alcohol a los que gravaban impuestos (Montoya, 1980a), su demanda motivó la presencia del contrabando. En algunos casos los comerciantes más importantes también formaron parte de este circuito semicapitalista, aunque sus intereses estuvieron más abocados al circuito capitalista. Este último se extendía desde Lima y el Callao hasta las alturas del sur de Ayacucho y Apurímac.

A partir de 1867, el puerto de Lomas se convertiría en un enclave de la Compañía Sudamericana de Vapores y de la Compañía Peruana de Vapores. Durante la segunda mitad del siglo XIX, se instalaron la casa comercial de Enrique Fracchia y la agencia de Casalino & Hijos en dicho puerto mientras que, en Acarí, Félix Denegri, propietario de la hacienda Chocaventos, se convierte en otro intermediario de los ganaderos de Lucanas. Estos agentes comerciales fueron muy importantes para la integración económica con el mercado nacional por su relación con el Banco Italiano y el Angloamericano. También partían de allí las mercaderías de Lima hacia el interior (Montoya, 1980a).

Mientras en otros espacios geográficos, la conexión ferroviaria fue determinante para la penetración capitalista, en el sur de Ayacucho los puertos costeros fueron el punto de llegada de arrieros y comerciantes que recogían productos del interior. Por otro lado, Puquio mantenía el comercio con Acarí, Nasca y Lomas para abastecerse de aguardiente de caña y uva, azúcar, chancaca y mercaderías de todo género¹³¹. Las tiendas más grandes se encontraban en Puquio que a su vez era un punto de tránsito de la ruta comercial en general. Los principales agentes comerciales que se instalaron a finales del siglo XIX en Puquio eran de procedencia extranjera.

¹³¹ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 4 de mayo de 1896.

En esos años el señor White¹³², norteamericano tenía también una gran tienda en Puquio. Los alemanes Frölich y Lenheinecken, eran también comerciantes. Los Pikman, Bákula, Nanetti y Degregori, grandes propietarios terratenientes y ganaderos, completan esta lista de inmigrantes cuya actividad comercial y agrícola fue decisiva para la formación del eje regional.” (Montoya, 1980a, p. 60)

En 1909, se hace referencia de la casa comercial de Federico Pérez Albela que tenía su establecimiento en la plaza de Puquio y que tenía su propio servicio de correos como se ha señalado anteriormente¹³³. En 1913, debido a un incidente protagonizado por Manuel T. Escajadillo, se sabe que también tenían sus establecimientos comerciales Arístides Bendeزú y Carlos Peñafiel.¹³⁴ En 1922, según el subprefecto Francisco Tovar, no había más que cinco pequeñas casas de comercio¹³⁵. La información sobre la fluctuación de los precios del mercado local es escasa. En 1913, el subprefecto Lizandro F. Benavente informó que el precio del quintal de maíz y trigo era de 2 soles; y el café, 10 soles el quintal, también señaló que la coca provenía de otras provincias¹³⁶.

En el caso de los productos que salían de la provincia, la información de los puertos puede ayudarnos a tener una idea de los principales productos. Para este caso resulta útil la revisión de la mercadería de cabotaje y la de comercio especial que hace referencia a las importaciones y exportaciones a través de los principales puertos del país. Se debe tener en cuenta que esta información no precisa el origen de la mercadería por ende solo tiene un valor referencial.

Se conoce que la relación entre Puquio y Lomas era similar a la que tuvo Coracora, capital de la provincia de Parinacochas, con el puerto de Chala, mientras que los distritos de las cabezadas (Laramate, Otoa y Llauta), que limitaban con la provincia de Palpa (Ica), tuvieron su propia dinámica comercial que se extendió hasta el puerto de Pisco. Además, estos puertos también estuvieron conectados con parte de

¹³² Al igual que Peralta, White es uno de los apellidos ficticios utilizados por el autor para reservar la identidad de los propietarios de la documentación comercial consultada (véase Montoya, 1980a, p. 40).

¹³³ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 29 de agosto de 1910 y Puquio, 8 de junio de 1909.

¹³⁴ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 15 de junio de 1913.

¹³⁵ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 1 de mayo de 1922.

¹³⁶ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 17 de agosto de 1913.

Apurímac, el norte de Arequipa y los valles costeros circundantes. De igual manera, Pisco era un puerto con mayor movimiento de mercaderías que podían provenir de Ayacucho, Huancavelica y los valles de Ica.

El anexo 3 muestra los principales productos que salían de los puertos de Pisco, Lomas y Chala en el año 1903, pues es el único año del que se tiene las referencias de cabotaje. En el rubro de los animales vivos se observa la presencia reducida de caballos y el notable movimiento de reses que salen principalmente de Lomas y Chala hacia el puerto del Callao. Los productos derivados de la crianza de ganado como son la leche condensada, la mantequilla y el queso en su mayoría son productos que se destinaban para el Callao, probablemente para el consumo de la capital. Algunos de estos, como también la lana de alpaca se destinaban para el puerto de Mollendo, cuya finalidad aparentemente sería la exportación. Llama la atención el envío de maíz a Supe, mientras que todos los minerales fueron destinados al puerto del Callao. Así, productos que llegaban a Callao o Ancón bien habrían servido para el consumo en la ciudad capital, a la vez Callao junto con Mollendo podían ser puertos de exportación.

Cabría preguntarse qué productos lograban salir directamente de los puertos señalados hacia el exterior¹³⁷. Para ello es necesario ver las estadísticas de comercio exterior o especial. Tanto Lomas como Chala eran puertos en los que se registraba la salida de productos de exportación más no de importación, lo que si era posible con Pisco. Los puertos de Lomas, Chala y Quilca eran dependencias de Mollendo. Los productos de exportación que salían de este último casi siempre superaban en valor y volumen a los otros puertos, a excepción del algodón y el aguardiente, productos representativos de la costa sur. La revisión de varios años de estadísticas de exportación muestra que productos como el algodón, la lana de alpaca, las plantas medicinales eran los más recurrentes. Los últimos años del siglo XIX reflejan el movimiento de ganado vacuno vivo hacia los puertos septentrionales de Chile y luego al Ecuador, pero estos datos se vuelven escasos conforme avanzan los años.

¹³⁷ En las estadísticas de comercio exterior se consignaba la información de los productos de exportación, toneladas y país de destino. No existen datos del lugar de procedencia de los productos. Para mayor detalle de los productos recurrentes en los principales puertos de Pisco, Lomas y Chala, véase el anexo 3.

La extensión y diversidad de la provincia de Lucanas a inicios del siglo XX se ve reflejada en la complejidad de los sectores extractivos, productivos y comerciales que se ha revisado. Por un lado, la agricultura poco tecnificada convive con el mantenimiento del ganado vacuno que a su vez no está abocado al consumo local sino al comercio hacia la capital. La lana de alpaca, animal criado por las comunidades campesinas de las alturas de la provincia, es otro de los principales productos de exportación. Aparentemente, su dinámica comercial fue similar a la del sur andina donde los rescatistas retuvieron la mayor parte de las ganancias, aunque es un aspecto a abierto a mayores estudios.

Por otro lado, la minería atravesaba por un terrible letargo que reflejaba la subvaloración de la región frente a otras mucho más importantes a nivel nacional durante el periodo estudiado como Cerro de Pasco o Ancash. Sin embargo, si bien la mayor parte de los servicios estuvieron concentrados en la ciudad de Puquio, se aprecia el crecimiento del estado a partir de la creación de escuelas y la ampliación de la red telegráfica. Para completar la recreación de la economía de Lucanas es importante revisar la evolución de la presencia fiscal del Estado y en la sociedad.

3.3. El peso de la fiscalidad en la provincia de Lucanas

Una de las formas de estudiar la relación entre la política y la economía es a través de la fiscalidad, pues esta implica la capacidad de los gobernantes de adquirir ingresos públicos desde los ciudadanos. En el caso de las economías locales, permite verificar la capacidad del Estado en recabar ingresos desde los espacios periféricos. No obstante, la poca información sobre el movimiento tributario a ese nivel la convierte en una de las más difíciles de estudiar. La provincia de Lucanas al ser la más extensa y geográficamente diversa de Ayacucho se convirtió en un espacio de impacto poco uniforme tanto en las formas de recaudación directa como indirecta. Las primeras tuvieron como objetivo gravar en las riquezas de los actores económicos de la provincia, y la segunda estuvo concentrada en los intercambios o transacciones económicas de toda la sociedad. Con base en la escasa información contable se hace un recuento de las principales formas de recaudación de la provincia durante el primer tercio del siglo XX y su situación.

3.3.1. La contribución directa y las matrículas de contribuyentes

Durante el primer siglo republicano la tributación directa fue uno de los elementos más importantes para el mantenimiento de la estructura estatal, al menos en el nivel regional. La mayor parte de esta carga estuvo sostenida por la contribución personal de la población indígena. Con la consolidación del liberalismo económico a fines de ese siglo XIX y la eliminación de la contribución personal, las contribuciones de predios cobraron mayor importancia. Estas contribuciones habían sido establecidas por Ramón Castilla mediante un decreto dictatorial de 26 de junio de 1855 y no fueron debidamente reglamentadas hasta 1906, cuando la contribución personal había desaparecido. Los protagonistas fueron esta vez los detentores del poder local, es decir, los grandes propietarios. Los predios rústicos y urbanos debían generar un ingreso económico para ser considerados como parte del registro de contribuciones.

Por otro lado, la contribución industrial gravaba sobre aquellas actividades profesionales, comerciales o fabriles que superaban la producción de doscientos soles anuales. Finalmente, la contribución eclesiástica gravaba en la renta de los beneficios obtenidos por la labor religiosa a los párrocos de curatos propios como de aquellos dejados vacantes. La contribución de cada una de estas ramas consistía en el 5% de la renta líquida.

Según el Reglamento de Recaudación del 30 de abril de 1906, el registro tenía una vigencia de cinco años y era confeccionado por los actuadores de matrículas de cada provincia, quienes eran elegidos por la Junta Departamental de una terna propuesta por la Compañía Nacional de Recaudación¹³⁸. El subprefecto de dicha provincia debía comunicar el empadronamiento de los contribuyentes durante el lapso de un mes, posteriormente el actuador de matrículas debía realizar la visita de los predios, industrias e iglesias. En un plazo de 90 días debía tomar los datos personales de cada contribuyente y tomar nota de los detalles de cada rama que le permitan calcular la renta líquida correspondiente. Seguido a ello, el subprefecto convocaba a una junta revisora entre miembros de la sociedad civil o autoridades para que se fijara las cuotas

¹³⁸ El órgano dedicado a la recaudación cobró diversos nombres y con diferente lógica de organización. En 1896 aparece la Sociedad Recaudadora de Impuestos; en 1904, la Compañía Nacional de Recaudación; en 1913, la Compañía Recaudadora de Impuestos y para 1927, el departamento de recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

o reciban los reclamos de los contribuyentes. Finalmente, se confeccionaban las planillas para la matrícula que entraba en vigor al siguiente año. Un rectificador se encargaría de actualizar o precisar los datos necesarios de la matrícula cada año (Tola, 1914).

En la realidad, este procedimiento se veía dificultado por problemas presupuestarios, geográficos y, sobre todo, la resistencia de los contribuyentes. El actuador de matrículas de la provincia de Lucanas, Mariano P. Bustamante, en 1923 manifestaba que para hacer efectivo el cobro debía recorrer la provincia por 4 o 5 meses. De hecho, él había sido elegido por el Concejo Provincial a sugerencia de los vecinos, pues no se encontraba dentro de la terna propuesta por la Compañía Recaudadora de Impuestos¹³⁹. Fernando Tola, en su obra *Los Impuestos en el Perú*, señalaba lo siguiente:

Es notorio que la actuación de las matrículas en el Perú deja mucho que desear. Formadas las Juntas Departamentales por los contribuyentes más poderosos, es natural y humano que las deficiencias y las lenidades caractericen la actuación. La inescrupulosidad de los encargados de esa obra aumenta por otra parte los abusos, y ni el impuesto produce lo que debería, ni se observa en la repartición de las cargas una estricta justicia (Tola, 1914, p. 45).

De esta forma, la información contenida en los registros finales no siempre correspondía con la realidad económica de los contribuyentes. En algunos casos, la negociación o la omisión podían ser moneda común en algunos períodos de actuación. Los registros de las matrículas de contribuyentes formaron parte de las rentas departamentales, es decir su recaudación servía para brindar servicios dentro del departamento de Ayacucho y con ello a la provincia. A fines del siglo XIX, estas rentas estuvieron dominadas por la contribución personal indígena. En 1893, el presupuesto departamental de Ayacucho calculaba que los ingresos por contribución personal serían 47400 soles mientras que las contribuciones de predios, industrial y eclesiástica sumaban 12673.16 soles (véase República del Perú, 1894). Con la desaparición de la contribución personal en 1896, los ingresos proyectados decayeron de forma dramática y no se volvieron a calcular montos similares en las siguientes décadas, además porque

¹³⁹ AGN. MH. O.L. 819. Leg. 1479. Exp.157. Concejo Provincial de Lucanas, 1923 y AGN. MH. O.L. 819. Leg. 1496. Exp.235. Concejo Provincial de Lucanas, 1924

luego de anulada la descentralización fiscal se redujeron las responsabilidades de las Juntas Departamentales.

Cuadro 3.12. Matrículas de contribuyentes en la provincia de Lucanas por ramos

		Contribución rústica	Contribución urbana	Contribución industrial	Contribución eclesiástica	Total
Matrícula 1896	N° Contribuyentes	2968				2968
	Renta líquida anual (S/.)	74272.80				74272.80
	Contribución Anual (S/.)	3713.64				3713.64
Matrícula 1913-1917	N° Contribuyentes	1023	7	136	13	1179
	Renta líquida anual (S/.)	186760	700	30100	19400	236960
	Contribución Anual (S/.)	9338	35	1505	970	11848
Matrícula 1918-1922	N° Contribuyentes	803	7	135	13	958
	Renta líquida anual (S/.)	167850	700	31300	21690	221450
	Contribución Anual (S/.)	8395.50	35	1565	1080	11072.50
Matrícula 1926- 1930	N° Contribuyentes	1130	5	333	13	1481
	Renta líquida anual (S/.)	251900	600	86600	15400	354500
	Contribución Anual (S/.)	12595	30	4330	770	17725
	Defensa Nacional (S/.)	5038	12			5050

Fuente: Elaboración propia con base en Boccolini y Jiménez (1994) y Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

En 1896, el Ministerio de Hacienda compiló las matrículas de varias provincias del país agrupándolas por regiones. Estos registros fueron publicados en 1897 y sintetizados por Boccolini y Jiménez (1994) para el Seminario de Historia Rural Andina. Las matrículas de ese año diferían de provincia en provincia. En algunas de ellas se detallaron rentas y cuotas ausentes en otras, así como algunos datos adicionales. En el caso de Lucanas, el ramo de contribución a la propiedad rústica fue el único presentado. Los datos sobre los propietarios son puntuales y solo en algunos casos se hace referencia al nombre de las tierras afectadas. No obstante, a diferencia de otras provincias, en Lucanas, la matrícula distinguía la procedencia de los contribuyentes en los principales pueblos de cada distrito y los diferenciaba por contribución predial, los nuevos contribuyentes y los arrendamientos. Si bien la información que presenta esta compilación y el documento original no contempla de forma expresa la renta líquida, se la puede deducir al ser el 5 % de la contribución anual (véase Cuadro 3.12).

Las tres matrículas posteriores consultadas (períodos 1913-1917, 1918-1922 y 1926-1930) siguen un formato idéntico lo que permite compararlas de forma evolutiva¹⁴⁰. Todas ellas poseen cuatro tipos de contribuciones (rústica, urbana, industrial y eclesiástica) y los contribuyentes no solo identifican sus nombres sino también la edad, la nacionalidad, saber leer y escribir, estado civil y el domicilio. En la matrícula de predios rústicos se identificaba el nombre de la propiedad, en la industrial el tipo de industria y en la eclesiástica, la parroquia. En todas ellas se fija la renta líquida anual, la contribución semestral y la contribución total anual en libras peruanas de oro. Vale decir que para el periodo de 1926 a 1930 se le adicionó la contribución para la Defensa Nacional. Ninguna de estas matrículas precisa la extensión de las propiedades rústicas y urbanas o el nivel de producción.

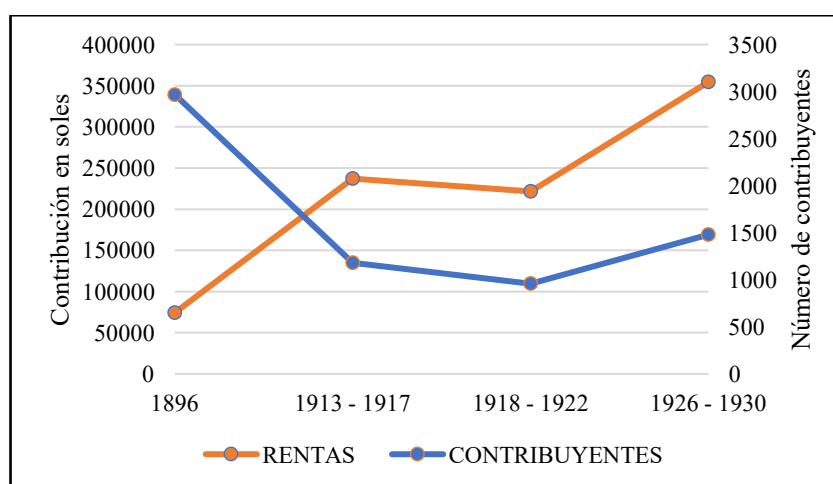
A diferencia de los 2968 contribuyentes de la matrícula de 1896, y pese a que se incluyen dos nuevos ramos, para 1913 menos de la mitad de los contribuyentes representaron a la provincia. Cinco años después, en 1918, la población contribuyente cae a 958 contribuyentes y con ella también la renta líquida a 221450 soles. ¿Cuáles pudieron haber sido los motivos de esta reducción? De forma rápida, se enumeran múltiples factores que pueden ir desde la migración, la disminución de la renta de parte de los contribuyentes menos pudientes, evasión de impuestos o incluso el ocultamiento de algunos de ellos por parte del actuador de matrículas. El estado de la producción agroganadera pudo ser un factor determinante.

Luego de la matrícula de 1918-1922, fue recién en 1925 cuando se confeccionó la correspondiente al resto del Oncenio (1926-1930). En esa oportunidad no hubo duda de que la cantidad de contribuyentes y la renta general había aumentado. Así aparecen 1481 contribuyentes en vez de los 958 de la matrícula anterior y se percibe un incremento de 133050 soles que da una cifra de 354500 soles de renta líquida. Si bien, la tasa de contribución tributaria no varió (5% de la renta anual), a nivel nacional se impuso una nueva contribución para la Defensa Nacional que afectaba el 2% de la renta líquida de los predios urbanos y rústicos. De esta forma se percibe un incremento superlativo de la recaudación fiscal durante el Oncenio.

¹⁴⁰ Estas matrículas fueron publicadas cuando el órgano de recaudación fue la Compañía Recaudadora de Impuestos. Es probable que antes de estas existieran otras matrículas de contribuyentes previas, pero aparentemente no fueron impresas.

En el gráfico 3.c la relación de los contribuyentes y las rentas líquidas entre la matrícula de 1896 y la del período de 1913-1917 se invierte. Se debe tener en cuenta que la matrícula de 1896 solo muestra datos de la contribución rústica mientras que las siguientes incluyen otros ramos, además las contribuciones por persona eran mucho menos elevadas. Aparentemente, para la segunda década del siglo XX, el registro de contribuyentes fue refinado priorizando a quienes podían aportar mayores cifras. En el período de 1926-1930 se aprecia un aumento en la renta por contribuyente frente a la anterior matrícula, esto evidencia que se había incrementado el universo de la contribución. De obtener un índice deflactor, se calcularía el aumento real de esta cifra, algo complejo ante una economía regional como la de la provincia de Lucanas.

Gráfico 3.c. Contribuyentes y rentas líquidas en la provincia de Lucanas



Fuente: elaboración a partir del cuadro 3.12.

Pese a todo lo mencionado anteriormente, lo más importante de estas matrículas era la recaudación propiamente dicha. La información sobre este procedimiento generalmente está asociado a su dificultad. Ya se ha señalado líneas arriba que se necesitaba por lo menos entre 4 o 5 meses para su cobranza. El cuadro 3.13 es un extracto del estado de las rentas provinciales a nivel nacional focalizado en el departamento de Ayacucho, específicamente los recibos pendientes de cobro hasta el término del año 1927.

Según el cuadro 3.13, para ese año Lucanas destacó a nivel del departamento de Ayacucho por su alta morosidad en el ramo de Contribución Rústica y con ella la Defensa Nacional Rústica, mientras que en la contribución eclesiástica y en la contribución industrial solo estuvo detrás de la provincia de Ayacucho. Se ha señalado

que, en la matrícula de contribuyentes iniciada en 1926, la contribución rústica estuvo calculada en 12595 soles mientras que la contribución para la Defensa Nacional fue de 5098 soles. Si se compara esta última cifra con el saldo de los recibos por cobrar de Defensa Nacional Rústica (9831.20 soles), se tiene que escasamente se cobraron en los años 1926 y 1927. Si se calcula la contribución rústica se ve un arrastre de hasta cuatro años, aunque probablemente sea un monto acumulado de varios años atrás¹⁴¹. De esta forma, la recaudación tributaria fue mucho menor de lo proyectado por las matrículas de contribuyentes, algo que era de esperarse por la extensión de la provincia y de la escasa capacidad coactiva de las autoridades locales.

Cuadro 3.13. Rentas provinciales. Saldos de recibos por cobrar al 31 de diciembre de 1927 (en soles). Departamento de Ayacucho

AYACUCHO	C. rústica	C. urbana	C. industrial	C. eclesiástica	DN - rústica	DN- urbana	TOTAL
Ayacucho			20283.25	1400			21683.25
Cangallo	2152.75		1240.25	1197.50	801.10		5391.60
Huanta	3134.75	572.25	1672.50	440	1253.90	245.92	7319.32
La Mar	1374.50	58.50	861.50	1015	531.40	22.50	3863.40
Lucanas	40730.75	197.50	17140.25	5600	9831.20	53	73552.70
Parinacochas	1394.85	42.50	356.50	105	557.90	19	2475.75
Víctor Fajardo	104		1615.50	599	41.60		2360.10
TOTAL AYACUCHO	48891.60	870.75	43169.75	10356.50	13017.10	340.42	116646.12
TOTAL NACIONAL	704861.40	84412.03	577419.13	50707.25	256818.20	33949.88	1708167.89

C: Contribución. DN: Defensa Nacional. Fuente: Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928, p. 635.

Como se ha señalado anteriormente, el papel de los recaudadores era otra de las falencias que encontraba la obtención de ingresos mediante las contribuciones. En 1913, la Compañía Nacional de Recaudación denunciaba que Federico Pérez Albela, representante de esta en la provincia, había fugado y defraudado a la compañía¹⁴². En 1917, Manuel Walde, cobrador de contribuciones había fingido ser víctima de un asalto en complicidad del gendarme Miguel Palomino quien le resguardaba. A este último le había sobornado con 9 libras de oro, Walde consintió hacerse un leve balazo

¹⁴¹ En el informe presentado por la Gerencia del Departamento de Recaudación para el año 1927, se señala que los cargos de recibos en varias dependencias tenían cifras elevadas. Algunos cargos databan de 1918, en muchos casos los recibos muy antiguos se quebraban por incobrables (Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928, p. XI).

¹⁴² ARAY. P. Leg. 28. Puquío, 12 de mayo de 1913.

en la pantorrilla y matar a uno de los caballos que los transportaban. Finalmente, el funcionario fue denunciado ante el juzgado local y se pidió la baja del gendarme¹⁴³. En 1928, la gerencia del Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones criticaba que la designación de los recaudadores recayese en los Concejos Provinciales, por lo que consideraba necesario que dichos funcionarios debían ser propuestos y elegidos por empleados de su servicio (Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928, p. XII).

Se debe agregar que, durante el Oncenio, la tributación sobre la renta se vería modificada por una serie de medidas para incrementar los ingresos nacionales. El 11 de diciembre de 1926 se promulgó la ley N° 5574 del impuesto progresivo a la renta. Con esta ley se elevaría las contribuciones de predios de 5% a 7%, de donde se desprende el 2% para la Defensa Nacional, también se elevaron las rentas de capital movable y de patentes, los salarios que excedan los 10000 soles anuales a 5%. Además de ello, en noviembre de 1928 la contribución industrial se elevó a 7% mediante la ley N° 6350. Finalmente, con ley N° 6513, se suprimió la contribución eclesiástica de forma definitiva en 1929.

3.3.2. Otros impuestos e ingresos fiscales en la provincia de Lucanas

Además de las contribuciones de predios rústicos, urbanos, industrias y eclesiástica, las rentas departamentales abarcaron otros tipos de ingresos. A inicios del siglo XX, luego de consolidado el proyecto pierolista de centralización fiscal, los otros ingresos departamentales provinieron de las multas judiciales, las provenientes por el 4% de las herencias, donaciones y legados a personas extrañas y de 2% en el caso de los parientes transversales, las subvenciones obtenidas del presupuesto general de la República, todas aquellas licencias y multas que no eran cobradas por las municipalidades y el producto de arbitrios diversos. Estas rentas fueron recaudadas por la Compañía Recaudadora de Impuesto y con leyes de 1905 y 1916, separó de estas un 20% para la construcción de caminos y un 30% para la instrucción (Basadre, 1947), con la supresión de las rentas departamentales, las rentas se volvieron provinciales. En ese último año, los ingresos sobre herencias se reformaron por medio del impuesto de sucesiones con la ley N° 2227 en la cual se expresa un cambio en las tarifas según el

¹⁴³ ARAY. P. Leg. 29. Puquío, 5 de junio de 1917.

grado de parentesco. Más adelante, Augusto B. Leguía volvió a modificar la tarifa de sucesiones por medio de la ley N° 4890 de 1924 (Zubiate, 1933).

Por otro lado, los ingresos nacionales a partir de 1896 fueron los derechos de importación y exportación (además de otros derechos de aduana), timbres, ganancia de ferrocarriles y correos, impuestos al consumo, alcabala de enajenaciones, venta de papel sellado, el producto de los bienes nacionales y algunas contribuciones de las provincias de Lima y Callao (Contreras, 2012). Con la formación de la Sociedad Anónima Recaudadora de Impuestos en 1896, se dirigieron los cobros de impuestos al consumo de alcoholes, al consumo de tabaco, la venta de los timbres fiscales, el impuesto de registro, la represión del contrabando y el estanco del opio.

El impuesto de alcoholes gravaba sobre el consumo de bebidas alcohólicas tanto en aquellos producidos en el país como en el extranjero, de la misma forma el tabaco. Mucho más incisivo fue el Estanco de Opio que gravó en su importación y venta. Los timbres fiscales se requerían para certificar determinados documentos de transacción comercial o aquellos que involucran al Estado. Por medio de la ley de 26 de enero de 1896, las escrituras públicas dejaron de estar sujetas al uso de timbres pues se creó el impuesto de registro que según el caso podía ser a partir de 0.25% del valor de la transacción notarial. Vale decir que las escrituras de compraventa de bienes y otros ya estaban regidas por la alcabala a las enajenaciones, según ley de 1 de noviembre de 1879. Las multas generadas por la represión al contrabando también generaban un ingreso recaudado e incluso juicios de comiso (Sociedad Recaudadora de Impuestos, 1896).

Estos impuestos aparentemente fueron mucho más efectivos donde el comercio sostenía la poca circulación monetaria. Así el Estado podía obtener dinero en zonas que no tenían ingresos por aduana o directamente de exportación, tal como fue en Lucanas cuya situación geográfica fue mediterránea y cuya dependencia aduanera fue Lomas. Estos impuestos se modificaron a lo largo de las tres décadas siguientes. Por ejemplo, el impuesto a alcoholes que había surgido en 1887 tuvo un aumento tarifario en el año de 1904. Este impuesto fue uno de los más importantes para los ingresos nacionales llegando a recaudar entre 1904 a 1920 entre 10% a 20% de los ingresos fiscales (Contreras, 2012). En 1925, el gobierno de Leguía aprueba la ley N° 5049 con la que el impuesto de alcoholes se extiende para toda la república con una nueva tarifa.

En el reglamento de esta ley se especifica que las botellas de bebidas alcohólicas importadas debían pagar por timbres para licores. Al año siguiente, la ley N° 5556 elevó en 5% el impuesto a modo de sobreimpuesto cuya finalidad era los gastos de una estación experimental agrícola administrada por la Sociedad Nacional Agraria.

Las bebidas alcohólicas fueron susceptibles a impuestos de carácter local. En muchos lugares del país, se impulsaron impuestos regionales a la venta de licores para la realización de obras públicas. En el Oncenio, un decreto del 25 de julio de 1919 había autorizado a los Congresos Regionales la promulgación de leyes de ámbito regional. Ese año, Andrés A. Huguet, diputado regional de Lucanas por el Congreso Regional del Centro, presentó un proyecto de ley sobre impuestos al aguardiente a 10 centavos por cada aguardiente que se interne en la provincia, se elabore o se expendan. Esto estaba justificado en la falta de infraestructura en la provincia y en la riqueza que acumulaban los ganaderos, agricultores y comerciantes. De la misma forma 15 centavos por coñac, vino, cerveza y bebidas fermentadas. También 10 centavos por cada bulto de mercadería de otros artículos que se internen o exporten en la provincia a lomo de mula y burro. Estos impuestos se debían entregar trimestralmente a la Caja de Depósitos y Consignaciones. Para diciembre de ese año el impuesto había sido aprobado en el Congreso Regional del Centro¹⁴⁴.

El contrabando era un mal endémico en las poblaciones rurales. El alcohol y las bebidas alcohólicas eran los productos más recurrentes por su demanda en áreas rurales. Lucanas no era la excepción. En 1927, el gobernador de Laramate, Manuel Morón, informaba a la Dirección de Gobierno que se había decomisado 4 cargas y media de aguardientes de caña de contrabando con 3 acémilas y enseres en poder de Sandalio Martínez y Florencio Godoy, vecinos de Vilcanchos (provincia de Víctor Fajardo) y que poseían guías falsas pues la numeración no correspondía con la fecha de los envases ni del mes de expedición. La denuncia había sido realizada por el agente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Eleuterio Fernández¹⁴⁵.

En el caso del tabaco, con ley de 22 de febrero de 1904, el impuesto al consumo de tabaco se convirtió en estanco. Se consideraba que el viejo impuesto no había recaudado los montos esperados y, por medio de la ley N° 1246 de 1910, se dictaron

¹⁴⁴ ACRP. Congreso Regional del Centro. Caja 1. Legajo 6. Cuaderno 23.

¹⁴⁵ AGN. MH. O.L. 851. Leg. 1559. Exp. 282.

disposiciones específicas sobre la expropiación de las fábricas y los artículos elaborados. Posteriormente el precio de venta se elevaría progresivamente y en 1918, mediante la ley N° 2886, se autorizó la inversión del producto del estanco hacia la ejecución de obras ferroviarias. De la misma forma en el Oncenio se presentan avances en la cobertura de impuestos.

El 11 de mayo de 1920 con la ley N° 4113 se establece en toda la república el servicio obligatorio para la construcción y reparación de los caminos y obras anexas (ferrocarriles de Estado, puentes, acueductos, drenaje de terrenos acuosos, desecación de ríos y prevención) conocida como Conscripción Vial o Servicio de Caminos. La obligación de trabajar entre 6 a 12 días en este servicio podía redimirse a partir del pago del jornal establecido según la zona. En 1929, la tarifa de jornal para la provincia de Lucanas era de 50 centavos (Thorndike, 1929). En el año de 1922, el gobierno promulgó la ley N° 4528 que establecía las facultades coactivas que derogó el artículo 1347 del Código de Procedimientos Civiles y la legislación desfasada sobre el tema. Con ello se buscaba una mayor eficiencia en el cobro de las deudas producto de los impuestos de aduanas, tributos, arrendamientos, entre otros. Una resolución suprema de 8 de julio de 1927 obligó a las autoridades políticas a apoyar las oficinas de contribuciones.

El impuesto de registro y la alcabala de enajenaciones también se verían modificados. En 1923, la ley N° 4881 fijaba que los contratos de venta de bienes muebles pagarían 2% del valor de la venta mientras que los inmuebles el 4% y, en febrero de 1930, la ley N° 6809 amplió la cobertura de los pagos en aquellas transacciones del impuesto de registro de 1896 (Zubiate, 1933). En 1923, se publicó una ley de Timbres y Papel Sellado, N° 4831, donde se establecía, entre otras cosas, una tarifa especial de timbres para los indígenas en los trámites administrativos. Posteriormente se modificó mediante la ley N° 6312 de 1928.

Sin lugar a duda, uno de los elementos más importantes fue la creación del Fondo de Defensa Nacional por medio de la ley N° 4936 de 30 de enero de 1924. Este se iba a sostener con el incremento de la contribución de predios rústicos y urbanos que pasó de 5% a 7% de la renta líquida, dicho aumento estaba reservado a la defensa nacional. Además de esta disposición, que ya se ha señalado anteriormente, se encontraba el impuesto a la coca que previamente había sido afectada a partir de alcabalas o

impuestos de carácter local. Este impuesto se fijaba en 10 centavos por cada kilo. El servicio de cablegramas aportaría con 20 centavos por cada palabra transmitida a excepción de la información de prensa. Los timbres especiales para los pasaportes y libretas de conscripción también formaron parte de este nuevo fondo. El estanco de naipes, regulado el 16 de febrero de 1924 mediante Decreto Supremo, también formaría parte de este nuevo ingreso. Posteriormente se agregarían impuestos como el de lotería y otros.

La ley consideró que los ingresos de este paquete de impuestos debían servir para la construcción de infraestructura, dotación de armamento y fomento del tiro civil. Además de todo esto, la ley consideraba que para cumplir con los objetivos del Fondo se podía adquirir empréstitos nacionales o extranjeros. Esto último es resaltante porque buena parte de la legislación tributaria durante el Oncenio estuvo ligada a garantizar los millonarios empréstitos realizados por el gobierno.

Es importante señalar el papel de los impuestos de carácter local como fueron los arbitrios municipales. Con base en las tarifas aprobadas para el Concejo Provincial de Lima en 1905, los principales impuestos podían ser el mojonazgo que afectaba al internamiento de licores y bebidas alcohólicas y también existía un tributo a los que eran vendidas al por menor. Otros impuestos como la matanza, la pesada, la sisa y el carguío de carnes tenían relación al manejo de las reses para consumo humano. El peaje y el derecho de parada para acémilas referían al transporte. Las licencias de construcción, apertura de establecimientos y autorización de actividades ligadas a los espectáculos y diversiones estaban relacionadas a normar el manejo de la actividad pública, así como el control de pesos y medidas. Finalmente, el pago por saneamiento o baja policía se asumía por el ornato y limpieza pública.

La mayoría de estos arbitrios no fueron cobrados en lugares poco urbanizados como la provincia de Lucanas. En 1896, el subprefecto José P. Bendezú informaba que las municipalidades distritales se limitaban a cobrar impuestos de mojonazgo por internamiento de licores a los indígenas y a los forasteros que comercian esos productos, pero evitaban cobrar a los potentados locales¹⁴⁶. Esto fue perjudicial para el mantenimiento de los centros educativos y el pago de los docentes. Muchas obras

¹⁴⁶ ARAY, P. Leg. 26. Puquio, 11 de julio de 1896.

públicas se sostuvieron por contribuciones voluntarias: refacción de templos, alumbrado público, puentes de piedra, etc.

Cuadro 3.14. Zona fiscal de Lucanas. Detalle de ingresos por diferentes ramos (1926-1928)

INGRESOS	1926	1927	1928
Adelanto a Preceptores		58.33	
Alcabala de enajenaciones - impuesto	3284.34	4759.20	5350.77
Alcabala de enajenaciones - multa		37.01	4.44
Conscripción vial	1737	1866	2661.80
Defensa Nacional - Cocas	4.60		
Defensa Nacional - Estanco de Naipes	30	63.90	112.20
Defensa Nacional - Predios	176.40	3422.9	11292.25
Estanco de tabaco - Caminos	410.51	2045	2466.90
Estanco de tabaco - Ferrocarriles	7799.81	7036.06	9365.48
Impuesto al alcohol potable	42.55	35.62	
Impuesto al alcohol potable – Sobreimpuesto		48.41	
Impuesto de registro	32.19	214.12	70.17
Impuesto de registro - multas		2.03	
Impuesto de sucesiones	5		
Impuesto para el camino Puquio Lomas	51		
Papel sellado - ventas	2157.50	2720.05	3585.75
Rentas Provinciales	1210.75	12055	42698.75
Rentas Provinciales 20% Caminos	186.25	2169.92	7685.76
Rentas Provinciales 30% Instrucción	273.98	3254.86	11528.67
Represión al contrabando de alcoholes - multa		37.40	
Timbres fiscales - ventas	440.50	549.12	469.44
Timbres para licores	12.14	7.90	13.08
TOTAL	17854.52	40382.83	97305.46

Fuente: Adaptado de Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928: 493 y datos de 1928 del anexo 5.

Revisada de forma general los principales impuestos, es necesario señalar de qué forma aplicó en la provincia de Lucanas. Según los informes del Departamento de Recaudación sobre los años 1927 y 1928, se sabe cuáles fueron los ingresos de la zona provincial de Puquio entre los años 1926 y 1928 (véase cuadro 3.14). En el año de 1926, se observa que los ingresos más numerosos provenían del producto del estaco de tabaco para ferrocarriles con 7799.81 soles, luego le seguía la alcabala de enajenaciones con 3284.34 soles, en tercer lugar, la venta de papel sellado con 2157.50 soles, ese año las rentas provinciales (contribuciones rústica, urbana, industrial y eclesiástica) obtuvieron solo 1210.75 soles, menos aún que la contribución por

Conscripción que tenía 1737 soles. Otros ingresos de menor volumen fueron el impuesto al alcohol, los aportes a la defensa nacional a partir de las contribuciones prediales, el estanco de naipes y el impuesto de sucesiones, otros impuestos de registro y los timbres fiscales, los cuales no llegaban ni al millar de soles. En suma, los ingresos del año 1926 fueron 17854.52 soles.

Para el año de 1927 estas cifras se modificaron sustancialmente. Si bien el producto del estanco de tabaco para ferrocarriles siguió siendo elevado con 7036.06 soles, el ingreso por alcabala de enajenaciones fue mayor al doble del año anterior con 4759.20 soles y además agregó una cantidad de 37.01 soles de multas y 58.33 soles de adelantos a los preceptores. La venta de papel sellado también registró un aumento de 2720.05 soles. Sin embargo, el caso más interesante es el aumento sustancial de las rentas provinciales a 12055 soles y la contribución a la defensa nacional por el mismo ramo de 3422.90 soles y otros ingresos relativos a las rentas provinciales. Este súbito aumento se debía probablemente a la acumulación de los montos por cobrar tal como se ha visto en el cuadro 3.13. Otro aumento fue el del impuesto de registro que aumento de 32.19 soles a 214.12 soles. Además, se registraron ingresos por la represión al contrabando de alcoholes en 37.40 soles.

Se ha extraído información de los impuestos anteriores de la presentación de ingresos generales de la provincia de Lucanas, se han quedado al margen otros datos que no se cuentan en los años anteriores (véase el anexo 5). Lo más llamativo es el incremento sustancial de las rentas provinciales en todas sus modalidades, estando cerca de cuadruplicarse. Es llamativo anotar el incremento progresivo de los otros impuestos durante este año lo que probablemente haya sido síntoma de una mayor eficiencia en el sistema de recaudación. Uno de los datos que no aparecen en ninguno de estos movimientos es el impuesto del camino de Puquio que figura en el rubro de Diversos Encargos de la Caja de Depósitos y Consignaciones. No figuran en los cuadros de forma detallada, pero se sabe que en 1926 este impuesto de carácter local recaudó 4314 soles, y en los años siguientes 4377 y 5466 respectivamente (Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928, p. 602; 1929, v. 2, p. 1039).

El departamento de recaudación no presenta datos sobre algunos impuestos en Lucanas como el impuesto a las bebidas alcohólicas (vinos, cervezas, champagne, etc.), el impuesto a la gasolina, rentas escolares, timbres de minería, estanco de alcohol

industrial, los impuestos a la azúcar, entre otros. De la misma forma, no se tiene noticia del estanco de la sal, dicho estanco fue creado por ley del 11 de enero de 1896, para obtener fondos destinados a la recuperación de Tacna y Arica. Se sabe que, en 1910, el Concejo Provincial de Lucanas pedía al ministro de Hacienda que se venda la sal en su justo valor ya que en esa provincia no se había establecido el Estanco de sal, al menos hasta esa fecha¹⁴⁷.

Finalmente, es importante anotar la marginalidad tributaria de la zona fiscal de Lucanas con respecto a otras zonas más centralizadas. En el mismo departamento existían otras dos zonas fiscales: Ayacucho que abarcaba a las provincias del centro y norte del departamento, la cual tenía mayores ingresos, y Coracora que poseía ingresos ligeramente superiores a Lucanas (cuadro 3.15). Otro elemento que llama la atención es el producto de los gastos correspondientes al año 1927, pues el nivel de egresos efectuados por la oficina fiscal estaba muy por debajo de lo recaudado. Según el anexo 6, los egresos efectuados en el año siguiente estuvieron mayoritariamente destinados a retribuir al Concejo Provincial para sus propios gastos respectivos (40.6%), luego le seguían los pagos escolares (32%) y las remesas a la oficina central del Departamento de Recaudación. De la misma forma que el año anterior, los ingresos no superaron a los egresos.

Cuadro 3.15. Producto de rentas y gastos de recaudación en dependencias en el año 1927

Oficina	Producto	%	Gastos	%
Ayacucho	314100.60	1.68	35044.64	1.99
Coracora	44283.40	0.24	8156.82	0.46
Lucanas	40382.83	0.22	5653.75	0.32
Total nacional	18737062.60	100	1760813.92	100

Fuente: Adaptado de Caja de Depósitos y Consignaciones, 1928: 621.

De las 55 oficinas fiscales, Lucanas se encontraba en el último tercio, por encima de oficinas marginales como Amazonas, Moyobamba y otras. Se debe tener en cuenta que, en esas zonas de muy escasa productividad y circulación, la élite local se sostenía a partir de sueldos de los cargos públicos por lo que las pugnas por coparlos con sus clientelas eran muy intensas (Nugent, 1997). ¿Habría sido este el caso de la provincia

¹⁴⁷ AGN. MH. O.L. 725. Leg. 1340-A, Exp. 41. Concejo Provincial de Lucanas, 1910.

de Lucanas? Se ha revisado previamente la naturaleza económica de la provincia, donde existía un circuito comercial muy importante ligado al comercio ganadero, además de ello, las matrículas de contribuyentes han dado pistas sobre la presencia de un aumento en la renta de los principales propietarios e industriales de la provincia. Revisar el papel de los vecinos más importantes dentro de la economía local y su relación con el resto de la población cierra el círculo de este examen sobre la economía de la provincia.

3.4. El poder económico local: concentración de la riqueza y explotación

La riqueza familiar y la posesión de propiedades son elementos que no han sido abordado de forma específica hasta el momento. Si bien, Rodrigo Montoya ha señalado que, a diferencia de otros espacios regionales, en Lucanas no hubo grandes extensiones de cultivos y, tanto para los hacendados-comerciantes como para los mismos campesinos, la capacidad agrícola era altamente parcelaria (Montoya, et al., 1979), la revisión de las matrículas de contribuyentes ha permitido identificar la presencia de importantes rentas particulares producto de las actividades anteriormente expuestas; por ende, es menester identificar a los más importantes contribuyentes y ver su nivel de inserción en la vida política y social.

En un contexto rural, el mercado de tierras constituye uno de los principales espacios donde se manifiesta las diferencias de poder económico y la presencia de gran propiedad, así también las escrituras públicas permiten aproximarnos a los bienes materiales, el nivel de interacción entre clases sociales y entre la misma élite. Finalmente, es necesario evaluar el nivel de las tensiones de origen económico que ocurrían en la provincia. Los conflictos por las tierras y el uso del agua no deben escapar del interés de este estudio, pese a que las condiciones económicas no generen una fuerte presencia de latifundios o de comunidades campesinas movilizadas.

3.4.1. Las mayores contribuyentes

La reforma electoral de 1896 condicionó el ejercicio del voto a los mayores contribuyentes. La confección del padrón electoral se realizaba a partir de los inscritos en la matrícula de contribuciones. Si bien, como se ha visto, a nivel tributario las matrículas no resultaron completamente efectivas, sirvieron como un instrumento de diferenciación social en la cual aquellos que lograban obtener una renta líquida anual igual o mayor de 100 soles, debían estar matriculados.

Para el año de 1901, en una comunicación del subprefecto de la provincia de Lucanas con el prefecto del departamento, se señala que la Tesorería Fiscal del Departamento remitía el padrón con los 18 mayores contribuyentes de cada distrito quienes serían los ciudadanos electores para los procesos municipales¹⁴⁸. Cuando no se lograba realizar elecciones, como ocurrió durante el Oncenio, se designaban juntas de notables integradas generalmente por los vecinos en sintonía con la autoridad política provincial, aunque los subprefectos que venían de fuera de la provincia muchas veces se quejaban de lo dificultoso de encontrar al personal idóneo para estos cargos¹⁴⁹. De forma general y con base en las matrículas de contribuyentes consultadas, se ha revisado a quienes obtuvieron los ingresos más importantes descontando a quienes les correspondía la contribución eclesiástica, a quienes se verá más adelante (véase el cuadro 3.16).

Para la matrícula de 1913-1917, se tiene que los cinco primeros contribuyentes contribuían en el distrito de Para y Sancos, que posteriormente sería denominado solo como Sancos. Según la matrícula de contribuyentes, Nicolasa Sifuentes, propietaria del fundo Huachuaca, fue la contribuyente más importante de la provincia con una renta de 3400 soles anuales, la cual fue calculada de la misma forma para el quinquenio siguiente, pero para el período 1926-1930 no vuelve a aparecer. Le siguieron Nicolasa Sifuentes, Gavino Geldres, Juan B. Valdivia, Ruperta Geldres, Cristóbal Atoccsa. A algunos de ellos les suceden sus familiares o herederos en las siguientes matrículas como los Geldres y Valdivia. Otros como Cristóbal Atoccsa contribuyen en diversos ramos, en su caso con predios rústicos y con industria ganadera, y además no necesariamente vivían en la provincia como el caso de Simón Geldres quien vivía en la provincia de Parinacochas, pero contribuían en Para y Sancos.

¹⁴⁸ ARAY. P. Leg. 27. Puquio, 6 de enero de 1901.

¹⁴⁹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 3 de agosto de 1925.

Cuadro 3.16. Veinte mayores contribuyentes de la provincia de Lucanas (en soles; sin contribución eclesiástica)

Matrícula de Contribuyentes 1913-1917		Matrícula de Contribuyentes 1918-1922		Matrícula de Contribuyentes 1926-1930	
Nombre	Renta líquida	Nombre	Renta líquida	Nombre	Renta líquida
Sifuentes, Nicolasa	3400	Arangoitia, Nicasio	3600	Garayar, Maximiliano	7000
Geldres, Gavino	2600	Sifuentes, Nicolasa	3400	Martínez, José	4100
Valdivia, Juan B.	2600	Guzmán, Juan Esteban	3000	Guzmán, Juan Esteban	4000
Geldres, Ruperta	2400	Geldres, Gavino herederos	2600	Degregori, Francisco	4000
Atoccsa, Cristóbal	2000	Geldres, Ruperta herederos	2600	Jurado, Mariano	3800
Guzmán, José Anselmo	2000	Tenorio, Ascensión	2300	Guevara, Juan de Dios herederos	3200
Zapata, Juan	1900	Canales, Bernabé	2000	Garayar, Edmundo	3000
Geldres, Simón	1600	Valdivia, Juan B. herederos	2000	Tenorio, Maximiliano	3000
Cruces, Dionisio por Comunidad	1600	Zapata, Juan	1900	Geldres, Julio	3000
Degregori, Francisco	1550	Guevara, Juan de Dios	1800	Solar, Cirilo	2400
Alarcón, Miguel	1400	Degregori, Francisco	1750	Geldres, Simón herederos	2400
Gómez, Julio (padre)	1300	Herrera, Mariano	1700	Tenorio, Aurelio	2400
Martínez, José	1200	Solar, Cirilo	1400	Javier, Corpus	2200
Lancho, Juan Vicente	1200	Lancho, Juan Vicente	1200	Lancho, Juan Vicente	2000
Tenorio, Ascensión	1200	Sarmiento, Nicasio herederos	1200	Gómez, Julio (padre)	2000
Sarmiento, Nicasio herederos	1200	Javier, Corpus	1200	Bendezú, Aristides	1800
Juana Cuadra viuda de Gutiérrez	1200	Juana Cuadra viuda de Gutiérrez	1200	Atoccsa, Mariano	1800
Lisbona, Narciso	1200	Martínez, José	1100	Aybar, Tomás	1800
Javier, Corpus	1100	Espinoza, Santiago	1100	Bendezú, Oseas	1800
Montenegro, E. herederos	1000	Geldres, Simón	1000	Tenorio, Agripina	1600

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

En la matrícula correspondiente al quinquenio 1918-1922, el mayor contribuyente fue Nicasio Arangoitia, reconocido político local y que en el Oncenio se convirtió en diputado de la República. En el período anterior había contribuido por sus predios rústicos, urbanos y por industria con la renta de 700 soles anuales. Para 1918-1922, su fundo Casablanca de Puquio le generó una renta de 3000 soles anuales, sumada a su actividad de comerciante-ganadero que acumuló en 600 soles, obteniendo una ganancia total de 3600 soles. No aparece contribución por la casa tienda de Puquio que anteriormente le generó una renta de 100 soles. Para el quinquenio de 1926-1930, cuando ya era diputado nacional, acumuló una renta de 1300 soles por su predio urbano

ubicado en las calles Tacna y Arica de Puquio (100 soles), como comerciante (600 soles) también en Puquio y un fundo rústico en el distrito de San Pedro denominado Sanco (600 soles), además de ello, tenía el fundo rústico Sapsi en Puquio exonerado de contribución y por ende no presentaba información de renta. Este es un periodo donde se redujo el número de contribuyentes y de contribuciones, no obstante, aparecen casos contrarios como Ascensión Tenorio, ganadero veterano de Laramate que en el periodo anterior generaba una renta industrial de 200 soles y por sus fundos rústicos Locchas, Santa María y otros la suma de 1000 soles, 1200 soles en total. En la siguiente matrícula acumuló una renta general de 2300 soles con el aumento de su renta industrial, en 300 soles y en sus predios rústicos a 2000 soles.

Para el período de 1926-1930, las matrículas incrementan sus contribuyentes como las rentas. El liderazgo del padrón lo tuvo Maximiliano Garayar con 7000 soles de renta anual. En el quinquenio anterior, Garayar había generado una renta industrial líquida de 400 soles como ganadero productor de alcoholes en el distrito de Santa Lucía, para el siguiente periodo su actividad industrial se incrementó a 1000 soles y su renta rústica por la hacienda Huanca fue de 6000 soles anuales. Le seguía José Martínez que tenía propiedades rústicas en los distritos de San Juan (Portillo) y Santa Lucía (Mollepampa), además de su actividad industrial de ganadero con lo que pasó de 1200 a 1100 y finalmente a 4100 soles anuales en cada período, siendo Mollepampa y otros fundos de Santa Lucía los que le generó ingresos de hasta 3000 soles anuales. Juan Esteban Guzmán, domiciliado en Pullo (Parinacochas) poseía el fundo Lampalla en Sancos que le generó una renta de 4000 soles, en el periodo anterior apareció como propietario del fundo Huanca y otros de Santa Lucía que le dio una renta de 3000 soles.

Finalmente, se resalta el caso de Francisco Degregori, residente de Llauta, que en ese tiempo formaba parte del distrito de Laramate. En la matrícula del periodo de 1913-1917, acumuló una renta general de 1550 soles entre su propiedad rústica Aylapampa de Laramate (1250 soles) y su actividad industrial de comerciante ganadero en Puquio (300 soles), para el siguiente periodo Aylapampa aumentó su renta a 1300 soles, mientras su actividad industrial se mantuvo en 300 soles, pero en el distrito de San Pedro declaró propiedades rústicas que le generaron 150 soles, 1750 soles en total. Para el periodo de 1926-1930, los fundos de Casagrande, Aylapampa y otros más le generaron una renta de 3000 soles y la ganadería unos 1000 soles con lo que hizo un total de 4000 soles de renta anual.

Como se ha mencionado anteriormente, la confección de estas matrículas de contribuyentes no estuvo exenta de rectificaciones y observaciones. Luis Fernando Montoya era miembro de la comisión de Hacienda en el Concejo Provincial de Lucanas en 1925. En dicho año, inició un proceso administrativo para reformular la tasación realizada por el actuador de matrículas Salvador Morote. Montoya consideraba que los principales propietarios poseían mayor renta de la que declaraban.

El mayor propietario de la provincia era, según él, Maximiliano Garayar quien poseía varios fundos en las laderas del río Acarí: “Cuco”, “Tierra Blanca”, “San Nicolás”, “Lisahuacchi”, “Parralniyoc” y “Huanca”, cuya extensión era de 6 leguas, con gran dotación de agua. Montoya reconocía que no todos los terrenos estaban cultivados, pero que de ser así generarían una enorme renta; “tiene en ellos alfalfares, cañaverales, algodónares y cereales. Mantiene en los mismos numerosa crianza de ganados vacuno, caballar y porcino”. El segundo era Francisco Degregori quien tenía más de cien cercos de alfalfa, y que en las lomas, moyas y dehesas de sus fundos de las zonas cabeceras como Llauta y Carhuacucho, pastaban cerca de 500 cabezas de ganado e invernan cerca de 800 reses. “Es acaso el mejor productor de ganado vacuno y equino de crianza”. Por otro lado, Julio Geldres era dueño de una hacienda llamada “Palca”, que tenía las mejores huertas frutícolas de la provincia. Cirilo Solar tenía propiedades en Puquio, Lucanas y en Santa Lucía. Fortunato Canales también formaban parte de ese selecto grupo.

En dicho expediente, los miembros de la comisión de Hacienda y el actuador de matrículas de la provincia desestimaron su pedido argumentando la baja producción de estos propietarios y que las contribuciones no se calculaban por utilidades. Señalaban que este tipo de cálculos eran muy difíciles de hacer porque los agricultores de la provincia no manejaban libros de cuentas y “si por excepción alguno de ellos los gastos de cultivo que sus productos reclaman, jamás los presentan al actuador por costumbre inventada que tienen al respecto”¹⁵⁰. No obstante, Rodrigo Montoya (1980a) señalaba que muchos de estos propietarios sí tenían una racionalidad capitalista, sobre todo aquellos que estaban vinculados a los agentes comerciales de Lomas y Chala, como con los vecinos de los demás pueblos, tal como lo evidenciaban sus archivos personales. Fuera de las matrículas de contribuyentes y de la

¹⁵⁰ AGN. MH. O.L. 835. Leg. 1513. Exp.180. Concejo Provincial de Lucanas, 1925

documentación de archivo, otros testimonios permiten matizar la percepción de los personajes con más poder.

Una de las figuras más conocidas fue Grimanesa Arangoitia viuda de Pacheco y posteriormente viuda de Víctor Manuel Arguedas, abogado cuzqueño que asumió el cargo de Juez de primera instancia en la provincia de Lucanas y padre de José María Arguedas. Según su hijastro Arístides Arguedas, sus propiedades la convirtieron en la hacendada más importante del distrito de San Juan.

Mi madrastra, señora Grimanesa Arangoitia, era la más acomodada. Tenía más de 300 cabezas de ganado vacuno, cerca de más o menos un millar de ovejuno, y también llamas en las alturas. Tierras de cultivo en las distintas altitudes. En las partes bajas como las pampas de Utec, para la siembra de maíz. Encima por “Alfa-pata”, para el trigo y los alfalfares. Más arriba, por “Tilo” y aledaños, sembraban la papa y la cebada, la oca y la mashua para los indios (Arguedas, 1999, p. 102).

Detrás de estos grandes propietarios se encontraban los demás contribuyentes, de los cuales cerca de la mitad de cada matrícula declararon haber generado solo 100 soles de renta anual, el mínimo para formar parte de este padrón de contribuciones, además su distribución dentro de la provincia era diferente según cada distrito. A continuación, se señala cómo se distribuyeron los contribuyentes en razón a los tipos de contribuciones y su ubicación geográfica.

En el caso del ramo urbano, solo Puquio, la capital de la provincia, consignó datos (véase cuadro 3.17). Para el periodo 1913-1917 estuvieron comprendidos 7 contribuyentes, quienes poseían una renta de 100 soles anuales cada uno. Para la siguiente matrícula de 1918-1922, la cifra fue la misma, sin embargo, Pablo Urquizo y Juan Pedro Zumaita reemplazaron a Nicasio Arangoitia y a Casimiro Gutiérrez. Finalmente, para el período de 1926-1930, fueron cinco los contribuyentes y el total de la renta disminuyó en 100 soles debido a que Victoria Ortega acumuló una renta de 200 soles anuales. Muchos de estos contribuyentes eran comerciantes con establecimientos propios, los que generaban la renta necesaria para ser considerados contribuyentes.

Cuadro 3.17. Contribuyentes y renta de predios urbanos en Puquio, capital de la provincia de Lucanas

Contribuyentes	Matrícula de Contribuyentes 1913-1917	Matrícula de Contribuyentes 1918-1922	Matrícula de Contribuyentes 1926-1930
Arangoitia, Nicasio	100		100
Gutiérrez, Casimiro	100		
Urquiza, Pablo B.		100	
Zumaita, Juan Pedro		100	
Herrera, Mariano	100	100	
Peñafiel, Adolfo	100	100	
Peñafiel, Carmen viuda de			100
Richter, Isidro	100		
Richter, Inés viuda de		100	100
Solier, Gertrudis	100	100	100
Ortega, Victoria	100	100	200
Total general	700	700	600

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

Las rentas más importantes de la provincia de Lucanas provenían de los predios rústicos. En el cuadro 3.18 se incluye la matrícula de 1896 por poseer datos de este tipo de contribución. En dicha matrícula, las propiedades de naturaleza agrícola más abundantes se encontraban en los distritos que conformaban “las cabezadas” (Laramate y Otoa), el sur (Santa Lucía y Para y Sancos) y el centro de la provincia (San Juan y Puquio). Entre los distritos que poseen menor cantidad de contribuyentes se encuentran los distritos del norte (Carhuanca, Querobamba, Huacaña, Soras y Paico) y del oriente (Aucará, Chipao y Cabana). De todos ellos, solo Soras (131) y Paico (141) supera el centenar de contribuyentes. Eran los distritos más alejados de la provincia y cuya población indígena era numerosa. Los distritos del oeste (Santa Lucía, Otoa y Laramate), centro (San Juan y Puquio) y sur (Para y Sancos) de la provincia proveen de mayor cantidad de contribuyentes, estando a la cabeza Laramate con 635 contribuyentes.

Cuadro 3.18. Contribuyentes y renta de predios rústicos por distritos en la provincia de Lucanas

DISTRITOS	Matrícula de Contribuyentes 1896			Matrícula de Contribuyentes 1913-1917			Matrícula de Contribuyentes 1918-1922			Matrícula de Contribuyentes 1926-1930		
	Nº	Renta líquida	R	Nº	Renta líquida	R	Nº	Renta líquida	R	Nº	Renta líquida	R
AUCARÁ	22	472	86	27	4050	82	27	3900	69	34	7100	94
CABANA	90	656	29	30	3800	69	28	3200	55	47	5050	48
CARHUANCA ¹⁵¹	4	360	360									
CHAVIÑA ¹⁵²										62	9250	67
CHIPAO	40	540	54	48	5800	66	37	4500	58	68	6800	45
HUACAÑA	53	884	67	32	3300	56	14	1550	53	37	3850	47
LARAMATE	635	15792	99	150	31550	115	134	37850	135	202	68550	152
LUCANAS ¹⁵³										84	13100	70
OTOCA	266	7268	109	122	21870	98	88	17200	94	114	24900	98
PAICO	141	1712	49	15	1750	64	8	1000	60	30	3150	47
PARA Y SANCOS	377	9664	102	71	32770	253	55	27450	239	43	28900	301
PUQUIO	467	13780	118	128	17310	74	74	15375	99	86	19350	101
QUEROBAMBA	31	1656.8	214	38	5620	81	27	4300	76	39	5250	60
SAN JUAN	467	8740	75	111	17860	88	93	13950	72	23	4250	83
SAN PEDRO ¹⁵⁴				45	6260	76	37	4525	59	61	8650	64
SANTA LUCÍA	237	11192	189	157	29050	101	149	29100	93	163	39350	108
SORAS	138	1556	45	49	5770	65	32	3950	59	37	4400	53
Total general	2968	74272.8	100	1023	186760	100	803	167850	100	1130	251900	100

Nº: número de contribuyentes. R: Relación entre el promedio renta/contribuyentes distrital y provincial. Fuente: Elaboración propia con base en Boccolini y Jiménez (1994) y Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

En la matrícula que corre desde 1913, Carhuanca ya no figura como distrito de la provincia y aparece San Pedro como nuevo distrito escindido de Puquio en ese mismo año. Los distritos del norte y oriente de Lucanas continuaron siendo los que poseyeron menor cantidad de contribuyentes. Ninguno de ellos llegó al centenar. El distrito sureño de Para y Sancos con 71 contribuyentes acumuló 32770 soles de renta rústica, la más elevada de ese periodo. Con la nueva matrícula del período 1918-1922, hubo una reducción de contribuyentes generalizada en casi todos los distritos, a excepción de Aucará que mantuvo su cifra de 27 contribuyentes. La caída más dramática fue la de Puquio que perdió 57 contribuyentes. En la última matrícula revisada,

¹⁵¹ El distrito de Carhuanca pasó a la jurisdicción de la provincia de Cangallo en 1911.

¹⁵² Chaviña era un pueblo dentro del distrito de Para y Sancos hasta 1921.

¹⁵³ Lucanas formaba parte del distrito de San Juan de Lucanas hasta 1921.

¹⁵⁴ San Pedro fue un pueblo ubicado en el distrito de Puquio hasta su creación distrital.

correspondiente al período de 1926-1930, se nota el incremento de contribuyentes en prácticamente todos los distritos a excepción de Para y Sancos y San Juan, afectados por la creación de los distritos de Chaviña y Lucanas respectivamente. El caso de San Juan es el más saltante pues de 93 contribuyentes pasó a solo 23, mientras que los nuevos contribuyentes del distrito de Lucanas fueron 84. Por otro lado, el incremento más importante fue el de Laramate con 68 nuevos contribuyentes. En esta última matrícula, llama la atención la presencia de comunidades a partir de apoderados (Dionicio Cruces por la comunidad en Sancos) o por ellos mismos (Comunidad de San Pedro en el distrito del mismo nombre o la Comunidad de San Andrés en Puquio).

Se ha calculado el porcentaje del promedio de la cantidad de renta por contribuyente en cada distrito y se la ha promediado a su vez con la relación del total de la provincia para cada matrícula, lo que muestra el porcentaje provincial de lo que pagan los contribuyentes en toda la provincia (100) y lo que pagaban en los distritos que podía ser un porcentaje mayor, similar o menor (véase cuadro 3.18). Esto permite identificar en qué distritos se pagaba más contribución rústica y por ende estaban los mayores contribuyentes de predios rústicos. Buena parte de los distritos no sobrepasó el promedio provincial lo que indica una población contribuyente mínima y/o una renta anual baja en general como Cabana, Paico y Soras. En algunos periodos no pasan de la mitad del promedio provincial. El caso más saltante y previsible es el de Carhuanca donde solo 4 contribuyentes poseyeron una renta conjunta de 360 soles en 1896. El cambio de jurisdicción del distrito impide saber cuál fue el avance de la relación en las siguientes décadas.

El distrito de Para y Sancos es otro caso muy importante pues, si bien la población contribuyente disminuyó, la cantidad de renta anual no descendió fuertemente, de hecho, para el periodo de 1926-1930 fue el segundo distrito donde más renta anual se había calculado detrás de Laramate. Esto puede llevar a pensar en una alta concentración de tierras. Por otro lado, Laramate tuvo un crecimiento progresivo pues además de las rentas más altas, su población contribuyente fue la mayor. El caso de Santa Lucía es similar pues sus rentas se corresponden con una población numerosa. Esta relación puede deberse claramente a la presencia de propietarios muy pudientes y propiedades muy productivas o extensas. Finalmente, Puquio y Otona presentan cantidades significativas de contribuyentes, pero con una renta líquida más proporcional. En este caso a pesar de acumular una significativa cantidad de

contribuyentes presentaron, estuvieron ligeramente por debajo o al nivel del promedio, lo que evidenciaría una gran cantidad de pequeñas propiedades.

Cuadro 3.19. Contribuyentes y renta industrial por distritos en la provincia de Lucanas

DISTRITOS	Matrícula de Contribuyentes 1913-1917			Matrícula de Contribuyentes 1918-1922			Matrícula de Contribuyentes 1926-1930		
	Nº	Renta líquida	R	Nº	Renta líquida	R	Nº	Renta líquida	R
AUCARÁ	8	2200	124	9	2200	105	20	4800	92
CABANA	7	1800	116	20	4100	88	29	6700	89
CHAVIÑA							17	4200	95
CHIPAO	4	800	90	3	700	101	5	1200	92
HUACAÑA				2	400	86	21	4200	77
LARAMATE	18	3900	98	29	6300	94	36	10000	107
LUCANAS							28	6000	82
OTOCÁ	9	2100	105	4	1200	129	14	4100	113
PAICO	5	1000	90	3	600	86	11	2200	77
PARA Y SANCOS	14	3600	116	6	1300	93	18	7900	169
PUQUIO	24	5200	98	26	6700	111	37	12900	134
QUEROBAMBA	4	800	90				13	2600	77
SAN JUAN	12	2500	94	14	3100	96	7	1000	55
SAN PEDRO	10	2000	90	9	2200	105	20	5000	96
SANTA LUCÍA	11	2200	90	6	1400	101	29	7600	101
SORAS	10	2000	90	4	1100	119	28	6200	85
Total general	136	30100	100	135	31300	100	333	86600	100

Nº: número de contribuyentes. R: Relación entre el promedio renta/contribuyentes distrital y provincial. Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

A comparación de la numerosa cantidad de contribuyentes de predios rústicos, la matrícula de contribución industrial presenta a pocos exponentes de dicho ramo. La mayoría son ganaderos a los que también se encuentran identificados como crianderos, que ya se ha tratado en el acápite sobre las industrias en la provincia de Lucanas. Según el cuadro 3.19 se aprecia que en este ramo no existen recursos con respecto al distrito de Huacana para el período 1913-1917 ni de Querebamba para 1918-1922, algo que hace suponer la inexistencia de declarantes de industrias para este proceso o la omisión del actuador de matrículas.

En la matrícula de contribuyentes para 1913 a 1917, se observa que la relación entre la renta y contribuyentes es ligeramente menor al promedio provincial a comparación de Aucará, Cabana y Para y Sancos. Las dos primeras, ubicadas en el valle de

Sondondo, habrían destacado por el ganado lanar y la tercera por el ganado vacuno. Puquio contaba con la mayor cantidad de contribuyentes y renta acumulada seguida de Laramate. En la matrícula para 1918-1922, hay un mayor descenso en la relación renta/contribuyentes lo que se debe al descenso de industriales en la matrícula, muchos de estos no llegan a diez. Sin embargo, el distrito de Otoa con 4 contribuyentes logró acumular una renta de 1200 soles, entre los que destacaron Fortunato Canales y Bernabé Canales. Caso similar al de Soras donde 4 contribuyentes hicieron 1100 soles de renta anual. Puquio obtuvo un mejor promedio que Laramate debido a que tenía una mayor renta líquida y un menor número de contribuyentes, juntos abarcaban más de la tercera parte del total de ese padrón.

Finalmente, la matrícula industrial 1926-1930 contempló un mayor distanciamiento de los distritos con menor relación como lo fue San Juan con 7 contribuyentes y solo 1000 soles de renta seguido de Huacaña, Querobamba, Soras, Lucanas (separada de San Juan) y Cabana; de los distritos con promedio superior al promedio provincial, estos fueron Puquio y Sancos (del cual había sido escindido el distrito de Chaviña). En cifras reales, Puquio y Laramate volvieron a presentar a la población más numerosa y una renta anual de 10000 soles a más, lo cual confirma la importancia de la capital de la provincia y de la villa mejor conectada con la costa iqueña.

Cuadro 3.20. Contribución eclesiástica por distritos en la provincia de Lucanas

DISTRITOS	Matrícula de Contribuyentes 1913-1917		Matrícula de Contribuyentes 1918-1922		Matrícula de Contribuyentes 1926-1930	
	Nombre	Renta líquida	Nombre	Renta líquida	Nombre	Renta líquida
AUCARÁ	Bustillo, Gerardo	1000	Prado, Marcelino	1000	Guerra, Germán	1000
CABANA	Párroco	1200	Guerra, Germán	1400	Garibay, Celso V.	800
CHIPAO	Mejía, Nicolás	1400	Garibay, Celso V.	1600	Oré, Germán Luis	600
HUACAÑA	Girón, Saturnino	1200	León, José E.	1400	Oré, Germán Luis	600
LARAMATE	Moya, Bernardino	4000	Cruz, Félix	4000	Carbajal, Zacarías	2000
OTOCA	Párroco	800	Cruz, Félix	1000	Carbajal, Zacarías	1200
PAICO	León, José E.	700	Párroco	800	Párroco	1200
PARA Y SANCOS	Prado, Marcelino	1200	Saavedra, Edicio del C.	1600	Párroco	1200
PUQUIO	Guevara, Mariano	3600	Guevara, Mariano C.	3600	Salas, Mariano M.	1800
QUEROBAMBA	Guerra, Norberto	1200	Garibay, Celso V.	1600	Párroco	1400
SAN JUAN Y LUCANAS	Camasca, Antonio	1200	Guevara, Mariano C.	1400	Prado, Marcelino	1200
SANTA LUCÍA	Párroco	700	Guevara, Mariano C.	800	Prado, Marcelino	1200
SORAS	Párroco	1200	León, José E.	1400	Párroco	1200
Total general	13	19400	13	21600	13	15400

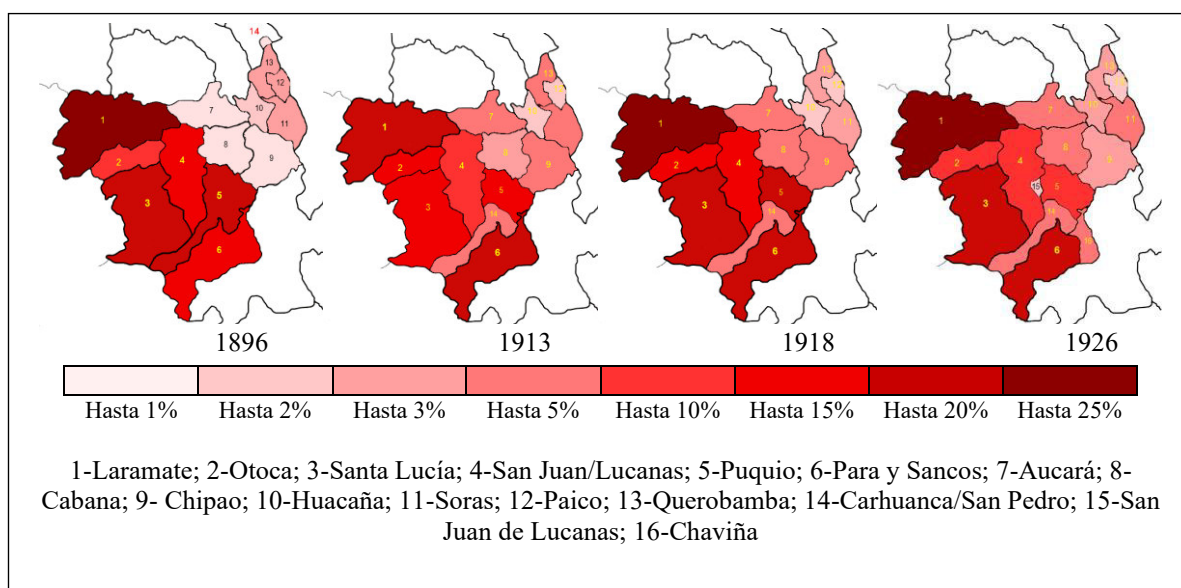
Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda (1914, 1918, 1926).

El ramo eclesiástico tuvo una dinámica muy particular pues las rentas generales obtenida por el personal religioso era muy elevado, en algunos casos, desproporcionada a lo anteriormente visto en distritos “pobres” (véase cuadro 3.20). En la matrícula de contribuyentes de 1913-1917, hubo distritos como Paico y Santa Lucía que fueron tasados con una renta de 700 soles anuales mientras que otros sobrepasaban esta cifra como Chipao que poseía una renta de 1400 soles. Algunas parroquias al momento de la tasación no contaban con párroco residente, este fue el caso de Otoa, Santa Lucía y Soras. El caso más llamativo es el de Laramate, donde Bernardino Moya, además de ser el párroco del distrito, con 4000 soles era el contribuyente con mayor renta tasada en un solo ramo. A este le seguía Mariano Guevara de Puquio que ostentaba la renta líquida de 3600 soles anuales. Estas diferencias pueden indicar dónde la iglesia tuvo una influencia relevante por encima de la población contribuyente (caso de los distritos del norte y oriente) y también dónde se concentraba el poder local (casos de Laramate y Puquio).

Para el periodo 1918-1922, la renta del ramo eclesiástico se incrementó a 21690 soles y esto se debió a que se tasó incrementos de 100 soles en las parroquias de Paico y Santa Lucía (800 cada una), 200 soles en Cabana, Huacaña, San Juan, Soras (1400 cada una) y Otoa (1000), también se incrementó en 400 soles la renta de Para y Sancos y Querobamba (1600 cada una), finalmente Puquio y Laramate continuaron con sus ostentosas rentas de 3600 y 4000 soles respectivamente. Algunos de los párrocos representaron a varios distritos por ello su renta individual aumentaba de manera significativa, ejemplo de ello fue Mariano Guevara con 5400 soles anuales por encargarse de Puquio, San Juan y Santa Lucía. Seguido por Félix Cruz con 5000 soles por Laramate y Otoa.

Finalmente, para el periodo 1926-1930, se dio una dramática caída en la tasación de este ramo. Laramate cayó de 4000 soles a 2000 soles. Puquio de 3600 soles a 1800 soles. Chipao y Huacaña caen a 600 soles, Cabana a 800 soles, Otoa, Sancos, San Juan (que cuenta también para Lucanas), Santa Lucía y Soras caen a 1200 soles y Querobamba cae a 1400 soles. Solo Aucará se mantiene en 1,000 soles, Paico y Santa Lucía incrementan de 800 soles a 1200 soles. Estos cambios pueden reflejar que la presión fiscal a los miembros de la iglesia se había reducido. Vale decir, que era uno de los tributos más difíciles de cobrar por la oposición del personal religioso y, como se ha señalado anteriormente, fue suprimida en el año de 1929.

Gráfico 3.d. Renta anual (%) de todos los ramos de las matrículas de contribuyentes



Fuente: Elaboración propia a partir del anexo 7.

Como se ha constatado, las rentas obtenidas de las matrículas de contribuyentes han ayudado a verificar la presencia de las personalidades más importantes en el ámbito económico, de la misma forma de poder identificar la presencia más importante de los contribuyentes por cada distrito. Si se analiza el total de los ramos por cada distrito en todas las matrículas de forma geográfica, en general las rentas más elevadas se encontraron en la zona occidental de la provincia de Lucanas con Laramate a la cabeza, mientras en los distritos del oriente y el norte, el valle del Sondondo y la futura provincia de Sucre respectivamente, se registraron menos ingresos (véase el gráfico 3.d). Eran los distritos más alejados de la provincia, esto tuvo un impacto muy importante en la tasación y recaudación de impuestos, también refleja que eran zonas donde la mayor parte de la población no lograba superar individualmente la valla de los 100 soles anuales, lo que indica la importancia de las comunidades en dichos distritos. Pero toda esta población aparentemente invisible no estaba fuera de la vida económica. Una forma de visibilizar su participación es a partir de las transacciones notariales como las compra-ventas, las cuales son muy importantes en cualquier sociedad preponderantemente rural.

3.4.2. La propiedad y el acceso de tierras

La expansión de la gran propiedad durante fines del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, en ciertos espacios de la sierra peruana, fue un hecho basado en estrategias

legales y el despojo directo. Este fenómeno tuvo como consecuencia fuertes tensiones sociales que derivaron en rivalidades y enfrentamientos entre propietarios de todo nivel y comunidades, además de incrementar la criminalidad rural. Este contexto no pareció ser muy intenso en la provincia de Lucanas, pero, por su extensión territorial y su diversidad, conviene observar cómo se llevaron a cabo las formas de acceso a la tierra sobre todo en el ámbito legal. Para ello, se realizará un examen de los contratos notariales, una fuente ideal para el estudio de las sociedades rurales y es fundamental para comprender el peso de la institucionalidad de las relaciones económicas. Se ha hecho una revisión del año 1919 (véase anexo 8).

La provincia de Lucanas, durante el oncenio de Leguía, llegó a tener tres notarios radicados en Puquio al mismo tiempo, algo que refiere a la importancia de esta actividad para la provincia. Entre ellos se tiene a Belisario Bendezú (1919-1930), Nicanor Madueño (1919-1926), Santos Dacio del Pino (1919-1920), Hildauro Rojas (1921-1930) y Nicanor Sumari (1927-1930). Para el año de 1919, se ha calculado 423 escrituras públicas realizadas por los notarios Belisario Bendezú, Nicanor Madueño y Santos Dacio del Pino. De este conjunto, se destaca a las compraventas por ser importantes para el acceso y transferencia de la propiedad (véase el cuadro 3.21).

Cuadro 3.21. Escrituras de compraventa en la provincia de Lucanas (1919)

Distrito	Fundo rústico	Fundo urbano	Fundo rústico y urbano	Otros (servidumbre de agua)	Total general
Aucará	4				4
Cabana	13	2			15
Chipao	3	1			4
Huacaña	2	1			3
Laramate	39	10	4		53
Lucanas	28	2	1		31
Otoca	1				1
Oyolo (Parinacochas)	1				1
Palpa (Ica)	2				2
Para y Sancos	18	7			25
Puquio	82	14	5		101
San Juan	10	1		2	13
San Pedro	16	2			18
Santa Lucía	45	7			52
Soras	1				1
Total general	265	47	7	5	324

Fuente: Elaboración a partir de ASRP. Libros Notariales.

La compraventa fue el tipo de transacción más importante y numerosa con 324 escrituras públicas sobre propiedades de toda la provincia, a excepción de Paico y Querobamba, e incluso fuera de ella como fue el caso de las ubicadas en Palpa (Ica) y Oyolo (Parinacochas). En 1919, la mayor cantidad de escrituras fueron referentes a propiedades de Puquio, seguidos por Laramate y Santa Lucía, también destacaron en menor medida Para y Sancos y Lucanas. Más del 80% de las escrituras estuvieron referidas a fundos rústicos entre terrenos de cultivo, chacras, potreros y moyas. Mientras que un 15% con respecto a fundos urbanos como terrenos para casas, casas, habitaciones, etc. Además, un pequeño grupo sobre servidumbre de aguas o acciones hereditarias, estas últimas en el distrito de San Juan y que correspondía a diversos bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos. Esto confirma el peso económico de estas localidades dentro de los factores que se ha visto anteriormente. Laramate y Puquio tuvieron la mayor cantidad de compra-ventas de fundos urbanos. Hay que tener en cuenta que solo se trata de distritos, pues dentro de ellos, había pueblos importantes como por ejemplo Llauta y Ocaña en Laramate; San Andrés, Chilques y Santa Ana en Puquio; Uchuytambo, Tamboquemado y Saisa en Santa Lucía.

Cuadro 3.22. Escrituras de compra-venta de propiedades compradas y heredadas en la provincia de Lucanas (1919)

Distrito	Comprado	Herencia	Otros y N/E	Total general
Aucará	2	2		4
Cabana	6	7	2	15
Chipao		2	2	2
Huacaña		3		3
Laramate	12	33	8	53
Lucanas	3	26	2	31
Otoca	1			1
Oyolo (Parinacochas)		1		1
Palpa (Ica)	1	1		2
Para y Sancos	7	14	4	25
Puquio	14	71	16	101
San Juan	2	10	1	13
San Pedro	4	13	1	18
Santa Lucía	14	30	8	52
Soras		1		1
Total general	66	214	44	324

Fuente: Elaboración a partir de ASRP. Libros notariales.

La mayoría de los casos fueron ventas únicas y en algunas varias propiedades en cuestión. Cerca de un 70% de las propiedades fueron declaradas como heredadas y un poco más del 20% como compradas previamente, mientras que el resto tuvo diversos orígenes como parte de la comunidad, municipalidad, rescatadas y no especificada. De los dos principales grupos se verifica el grado de presencia de nuevos propietarios o el nivel del mercado de tierras (véase el cuadro 3.22).

Las cifras por distritos de estas variables muestran que hubo una presencia muy fuerte de propiedades previamente compradas en Puquio, Santa Lucía y Laramate pero que no superaban a aquellas que habían sido heredadas. A partir de aquí se puede hablar de compras sobre terrenos que bien podía obedecer a una expansión de terrenos propios a partir de colindantes o de nuevos propietarios. No obstante, esta figura es más llamativa con respecto a Cabana y Aucará donde la diferencia entre propiedades compradas y heredadas es más corta, lo que puede significar la presencia de nuevos propietarios.

En Aucará, los cuatros contratos correspondían a predios rústicos de diverso valor. Uno de ellos fue la venta de una moya denominada “Aya-ccollca-ccello” ubicada en las alturas de la Osconta por el valor de 55 soles. Este fundo de 2 kilómetros cuadrados de extensión había sido comprado con anterioridad a José Chumbili y su esposa, por Betsabé Roca viuda de Cárdenas, la cual vendió a Jaime Cárdenas, y este lo compraba por encargo de Manuel Corpus Javier¹⁵⁵. El reducido valor de esta propiedad podía entenderse por ser un terreno ubicado en la puna donde solo crecía ichu y otros pastizales. Caso completamente opuesto fue la venta del fundo “Achiruyocc” por parte de Mariano Echevarría, natural de Ayacucho a Laura Solari, esposa de Tomás Valenzuela, vecino principal del vecino pueblo de Cabana¹⁵⁶.

Dicho fundo se encontraba en la zona baja del pueblo, medía 2 hectáreas (20 kilómetros cuadrados) y el valor de la venta fue de 700 soles de plata. A diferencia del anterior terreno este tenía sembríos de alfalfa, cereales y con árboles frutales. En este último contrato se especificaba que el pago y posesión de la compradora se había realizado dos años y medio atrás. En otra escritura, el mismo Tomás Valenzuela compró de Juan de Dios Bendeزú, una huerta en el pago de “Achiruyocc” por 130

¹⁵⁵ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendeزú, bienio 1919-1920 tomo 1, f. 17v-18r.

¹⁵⁶ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendeزú, bienio 1919-1920 tomo 1, f. 33r.

soles o 13 libras peruanas. Este terreno había sido heredado por su padre Florentino Bendezú. Finalmente, el último contrato sobre una propiedad en Aucará fue entre Nicolasa Poma viuda de Quispe y Saturnino Quispe por medio de la venta de unas moyas heredadas por sus antecesores denominada Ccani en las alturas del distrito por el valor de 70 soles de plata¹⁵⁷. Ambos necesitaron intérpretes y firmantes para realizar dicha transacción. Salvo por este último caso, los contratos de compraventa lo habían realizado los principales propietarios del lugar.

En el caso del distrito de Cabana, la mayoría de los contratos de compra-venta no superó el valor de 200 soles, salvo un predio urbano de 300 soles, y tuvieron como escenario recurrente el pueblo de Andamarca. Aquí se destaca la figura Manuel Trinidad Calle Escajadillo, natural de San Juan, que vendió dos de sus propiedades en Andamarca adquiridas por compra-venta. En enero de 1919, Manuel T. Calle vendió a Mariano Flores y a Gregoria Inca, el terreno “Pucyoccta” a 200 soles, ubicado en los bajíos de dicho pueblo, siendo anteriormente comprado de Pablo Cuevas y su hijo Antonio Cuevas. En marzo de ese año, Calle adquirió varios mojadales y terrenos en Andamarca de Doroteo Huamaní, Jorge Huamaní y Escolástica Díaz por 150 soles. Uno de esos terrenos, “Patacorral”, fue vendido a 20 soles “ósea valor de una vaca” en mayo de ese mismo año a Santos Oropeza¹⁵⁸, lo que puede deberse a su ubicación en las alturas y también por la estrecha relación de este vecino con dicho pueblo. En la segunda mitad del año, Calle fue electo como diputado regional por la provincia.

En el distrito de Chipao, Juan de Dios Escajadillo, natural de San Juan, compró en febrero de ese año dos terrenos, uno rústico y otro urbano por el valor de 99 y 260 soles respectivamente, mientras que, en noviembre, Patricio Egocheaga y su esposa Felicita Linares, naturales de Cabana, compraron dos predios rústicos a 300 y 200. En ambos casos se trató de propietarios ajenos al distrito que compraron múltiples terrenos de cultivo y, a diferencia de sus vendedores, no tuvieron necesidad de intérpretes. Caso diferente del de los distritos de Huacaña y Soras, ambos ubicados en el norte de la provincia, donde los precios de las compra-ventas fueron de 26 a 60 soles, entre los más bajos de la provincia. En noviembre de 1919, Anselmo Quispe, chacarero de Chuschama del distrito de Huacaña, vendió dos propiedades. Primero un terreno

¹⁵⁷ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, bienio 1919-1920 tomo único, f. 33r.

¹⁵⁸ ASRP. LN. Puquio. Santos Dacio del Pino, bienio 1919-1920 tomo único, f. 101r.

“Huaccai-nanchis” a su vecino Daniel Bendezú, dicho predio medía 200 metros cuadrados y servía para cultivar cereales, fue vendido a 60 soles. Después vendió una casa de 48 metros cuadrados de mal estado en a su vecino Higidio Puchuri a 55 soles. En ambos casos los compradores tenían pleno conocimiento del castellano, mientras Anselmo Quispe hacía uso de intérprete y firmante. En el caso de Soras, el único contrato de compraventa lo realizó Vicenta Soto de Alarcón quien vendió el terreno “Chinchihuanca” a Feliciano Rojas y esposa por 26 soles. Este contrato era la legalización de la venta hecha en el año 1915. Sin embargo, lo que llama la atención de este contrato es la advertencia sobre rescatar dicha propiedad de Francisco Jáuregui, que al parecer ocupaba el terreno “sin derecho ni título” por la deuda que tenía de su finado padre Isidro Soto.

En el corazón de la provincia ocupado por Puquio, Lucanas y San Juan la situación fue distinta. Para empezar, Puquio fue el lugar con mayor cantidad de propiedades vendidas con 101 contratos de compraventa. Las propiedades de este distrito se ubicaban en los mismos cuatro barrios de la ciudad (Chaupi, Ccollana, Pichcachuri y Ccayau), así como en Santa Cruz, San Andrés, Chilques y otros puntos. Los compradores con mayor cantidad de contratos fueron Claudio Garibay, Manuel T. Calle y Oseas Bendezú. La mayoría de las 6 propiedades adquiridas por Garibay se encontraban situadas en el barrio de Chaupi de la ciudad de Puquio, incluido un pequeño solar de 40 metros cuadrados adquirido a 70 soles.

Manuel T. Calle hizo 7 contratos ese año en varios lugares de Puquio, el más importante fue la compra de los terrenos de “Selero” que Víctor Quevedo había expandido a partir de propiedades heredadas y compradas a sus colindantes, llegando a medir 7 hectáreas que incluían una loma, una casa y corrales. Mientras que los terrenos de “Allpacca” y “Trigalcha” que juntos hacían una hectárea solo le costó 48 soles, estos fueron comprados a Fidel Quispe y Marcelina Arias de Marcatinco. Cabe destacar que “Allpacca” colindaba con propiedades de Manuel T. Calle, es decir incrementaba sus dominios previamente obtenidos. Oseas Bendezú realizó 5 contratos de compraventa de entre 280 a 500 soles por propiedades rústicas en Puquio y en el pueblo de Santa Cruz, la mayoría de estas se hizo con varios vendedores por contrato.

El distrito de Lucanas tenía extensas punas útiles para el ganado camélido. Por ello, buena parte de las propiedades en venta eran moyas o dehesas ubicadas en las alturas,

algunas de ellas tenían extensiones muy grandes. Es en este distrito donde se encuentra el contrato con la mayor cantidad de dinero en transferencia. Virginia Pacheco viuda de Bákula vendió a Federico Sarmiento su parte de la herencia dada por su padre Aniceto Pacheco y algunos bienes adquiridos por ella misma. Los fundos rústicos y urbanos también se ubicaban en Puquio, Otoa y Santa Lucía, además se incluyó la venta de 200 cabras y ganado vacuno, 18 llamas con 5 crías, 30 bestias entre caballos, yeguas, burros y mulas, y 901 cabezas de ganado lanar¹⁵⁹. El valor total de venta fue de 15,000 soles que debían ser depositados en Lima en fracciones de 5,000 soles, previa garantía de 500 soles a la suscripción del contrato. Si bien ambos contratantes declararon ser naturales de Lucanas, Virginia Pacheco estaba domiciliada en Huacho (Lima) mientras que Sarmiento residía en Santa Lucía.

En la villa de San Juan de Lucanas, cuya jurisdicción abarcaba también Acola y Utec, al menos 4 contratos de los 13 correspondientes habían estado sujetos a acuerdos previos como promesas de ventas o anticresis, por lo cual dichas propiedades ya se encontraban en posesión o en usufructo de los compradores. Otro aspecto peculiar de este distrito fue la venta de servidumbres de agua, es decir el derecho que tenía de usar el agua de puquios o estanques determinados. Así, Amalia Ríos vendió a los esposos Ponciano Campos y Prudencia Pusa la servidumbre de agua que le correspondía del estanque “Ccocha-yacu” de su propiedad para que irrigue sus terrenos los fines de cada mes de forma perpetua por 520 soles. Mientras tanto, Amalia Ríos viuda de Aguilar vendió a Miguel Bedriñana la servidumbre de agua de la quebrada de “Puquiocca” de su propiedad para que haga uso de forma perpetua los martes por la noche y los miércoles todo el día hasta las 6 de la tarde de la cuarta semana de cada mes con la finalidad de regar los fundos “Alfa-pampa” y otros por 330 soles.

Se ha señalado en varias oportunidades la importancia del distrito de Laramate en la vida económica de la provincia. Abarcaba, junto con el distrito de Otoa y pueblos como Huac-huas, Llauta y Ocaña, la zona de las Cabezadas. Entre las principales figuras se encontraban José Ascensión Tenorio, Aurelio Bendeزú, Juan Clímaco Bendeزú, Juan C. Guevara, Florentino Guillén y Tiburcio Cruzado. Casi una tercera parte de las propiedades señaladas en los 53 contratos de compraventa habían sido compradas previamente y algunos contratos tenían valores elevados de hasta 4200

¹⁵⁹ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendeزú, bienio 1919-1920 tomo 1, f. 168.

soles y un promedio de 567.5 soles. Uno de los contratos más interesantes es precisamente el de José Ascensión Tenorio y su hijo Aurelio Tenorio, en el cual le vende el fundo “Condurillo” de 40 hectáreas en el pago de Atocata por 2,000 soles. Dicho inmueble había sido adquirido de una compra hecha hace 50 años a Inocencio Bautista. También se vendieron dos acciones hereditarias, una de ellas de Justo Bendeزú a Juan C. Guevara y la otra de los deudos de Matea Guerra a Teodosio Bendeزú.

En el primer caso, consistía en la fracción que le correspondía a Justo Bendeزú heredada de su madre Agustina Enríquez del fundo “Accopata” ubicado en el pago de Totorá. Lo vendió a Juan C. Guevara por 500 soles sujeta a la tasación resultante del proceso judicial de partición y división de bienes. En el segundo caso fueron Silvano Sarmiento, Corina Sarmiento viuda de Gutiérrez y Simona García esposa del primero quienes vendieron sus partes del cerco “Rodríguez” de la difunta Matea Guerra, abuela de los referidos. En la transcripción de la minuta, documento que precedió al contrato definitivo, se advierte que una de las herederas, Sofía Sarmiento se había negado a firmar pese a haber recibido 370 soles de los 1350 soles pagados por Teodosio Bendeزú, “solo por la necia oposición de su esposo Rufino Díaz”, aunque finalmente se incluyen en el contrato final¹⁶⁰. A diferencia de Laramate, en el distrito de Otoca solo se registró una venta del fundo “Ccercco-grande” en el pueblo de Palco contrato por 600 soles entre Fortunato Gavilán y Narciso Oré.

El distrito de Santa Lucía fue otro de los que presentó una cantidad importante de contratos de compra-venta, aquí se encontraban las localidades de Tambo-quemado, Uchuymarca, Saisa, Uchuytambo, entre otros. En este caso las ventas arrojaron un promedio de 271.6 soles, entre propiedades que iban desde 50 soles hasta 1800 soles. De los 52 registros, 6 fueron compras de Federico Sarmiento. Uno de estos contratos fue con Joaquina Contreras que le vendió el cerco de alfalfa denominado “Chacahuala” ubicada en la quebrada principal del pueblo de Tambo-quemado. Prácticamente este cerco fue absorbido por las propiedades de Sarmiento pues limitada por todos lados con ellas. La venta de este cerco de una hectárea de extensión, con solo una mitad cultivada, se realizó por el precio de 360 soles¹⁶¹. También compró un terreno

¹⁶⁰ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendeزú, bienio 1919-1920 tomo 1, ff. 88v-89r.

¹⁶¹ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendeزú, bienio 1919-1920 tomo 1, f. 145r.

denominado “Pichccana” de 35 mil metros cuadrados a Guillerma Contreras por 150 soles, que luego vendió a Pedro Escalante, colindante suyo junto con el terreno “Chilcaccata” por 270 soles. Como en otros casos, los contratos muchas veces oficializaron ventas realizadas de forma privada como fue el caso de las propiedades vendidas por Nemesio Ccahuana a Sarmiento, “Tacrayoc” y “Culata” ya de varios años atrás. El distrito de San Pedro, dominado por una quebrada que partía de Puquio hacia Arequipa, dividía al distrito de Santa Lucía del de Para y Sancos, para el año 1919 solo se registraron 18 contratos los cuales dieron un promedio de 165 soles.

En el distrito de Sancos, anteriormente conocido como Para y Sancos, la mayoría de las propiedades adquiridas se ubicaron en el pueblo de Chaviña, el cual se convirtió en distrito en 1921. Los 25 contratos tenían un valor promedio de 206.20 soles, entre propiedades de 30 a 600 soles. Con tres contratos, Jesús Urbano Luján fue aquel que más propiedades adquirió en 1919. Uno de estos contratos fue la venta de los terrenos sin cultivar de “Tomasito” por 150 soles, que vendieron Mariano Huamaní y otras diez personas entre esposos y viudos. Por el mismo precio adquirió el cerco o huerto para sembrar denominado “Auquillama” que incluía un solar, otro terreno cuyo nombre no aparece en contrato también había costado 150 soles y les pertenecía a varios vecinos Chaviña, todas estas propiedades colindaban con las de Jesús Urbano Luján.

Otro caso llamativo fue el de Jesús H. Martínez, agente municipal del pueblo de Chaviña, quien vendió a José Rojas un terreno comunal de 50 metros cuadrados que estaba vacante ya que la dueña anterior, Francisca Isasi, había fallecido sin dejar descendencia ni herederos por lo tanto había pasado a formar parte de los bienes municipales, por lo que los 60 soles de la venta pasaron al fondo de refacción del altar del señor del Triunfo de la iglesia local¹⁶². Por último, se debe destacar la presencia de tres escrituras fuera de la provincia, dos en Oyolo, provincia de Parinacochas, y uno en Palpa, departamento de Ica.

Fuera de las compraventas, la anticresis era otra figura importante que consistía en alquilar las propiedades y donde los acreedores podían disponer de las riquezas generadas allí por una determinada cantidad de años además de que generalmente se les permitía cierta exclusividad para la venta de dicha propiedad. Ese año solo se

¹⁶² ASRP. LN. Puquio. Santos Dacio del Pino, bienio 1919-1920 tomo único, f. 28v.

contaron 9 contratos anticréticos de propiedades ubicadas en Puquio, Cabana, San Juan, Lucanas y San Pedro. La mayoría eran fundos rústicos a excepción de dos fundos urbanos y una servidumbre de agua. Cabe aclarar que la mayoría de los beneficiados fueron mayormente vecinos como Arístides Bendezú y su esposa Dorila Pacheco, Carlos A. Peñafiel y Emilio Ríos. Las promesas de ventas registradas fueron dos, una de Virginia Flores a Oseas Bendezú por el fundo “Cceccacha” de Puquio y la otra de Antenor Martínez a César Reyes por la finca “Comunidad” en Nazca.

Estos contratos tenían como finalidad asegurar la venta de propiedades que todavía no se habían tasado como ocurrió con la primera o no se tenía el derecho pleno sobre la propiedad como ocurrió en el segundo caso pues estaba ocupado por un tercero dado previamente en pago por el ascendiente del vendedor. Otra figura interesante fue la cancelación de 2 contratos que hicieron Lucas Pusa y Ponciano Campos, respectivamente, con Víctor Manuel Arguedas, en ese momento esposo de Grimanesa Arangoitia, por los fundos “San José” (San Juan) y “El milagro” (Lucanas), el primero por considerarlo lesivo para ambos y el segundo por convención. Ambos habían sido suscritos el año 1918.

Otras formas de transferencias de propiedades fueron las donaciones y las permutas, juntas apenas llegaban a 4 contratos. Una de las donaciones la realizó Luis Enrique Picasso a sus ahijados Flores por dos terrenos de sembrar pastos en las alturas del pueblo de San Andrés, dichos terrenos los había adquirido por 300 soles y constaba de 5 hectáreas. La otra donación la hicieron Juana Misagel y su esposo Tomás Flores de Andamarca a su nieto Pablo Bautista por dos terrenos cuyo valor era de 60 soles en conjunto para evitar futuros litigios. Uno de los contratos de permuta fue realizado por Osvaldo Navarro y Pedro Ramos quienes intercambian terrenos llamados “Ccachapampa” de 30 soles, ambos medían media yugada (cerca de 100 metros). El otro contrato estaba suscrito por Fernando Pikimans con Eusebio Aponte sobre las chacras Ayano y Tarachayocc cuyo valor era de 80 soles. Todas estas se dieron en el pueblo de Chilques, jurisdicción de Puquio.

Por último, la partición y división de bienes heredados, así como los testamentos, fueron otra forma de adquirir propiedades las cuales, si bien no implicaba una transferencia de dinero previa, había necesidad de elaborar la tasación respectiva. Se han contado 17 testamentos y 4 contratos de partición y división de bienes en 1919.

Los testamentos no solo contenían propiedades inmuebles y bienes, también daban cuenta de las deudas por pagar y por cobrar. Así fue el caso de Fernando Pikimans Herrera quien realizó un testamento con el notario Nicanor Madueño en agosto de ese año y que en setiembre realizó un codicilo ante la posibilidad de un juicio por parte de uno de sus hijos mayores a la madre de sus hijos menores¹⁶³.

Visto de forma general, el inicio del Oncenio no parece tener un gran impacto en el mercado de tierras local. Muchos elementos han sido insuficientes para establecer indicadores más profundos de dichas transferencias, principalmente la comparación con otros años de muestra, debido a razones de extensión del presente trabajo, para ver con mejor detalle qué sujetos aumentan su capacidad adquisitiva con el tiempo. También la consideración del tamaño de las propiedades vendidas, lo cual implica homogenizar a los tipos de medidas que en muchos casos no tienen equivalencia universal (varas, fanegadas, yugadas, áreas, hectáreas, metros cuadrados) y el valor agregado que pueden agregar (eriazos, cultivados, en puna, cerca al centro urbano, solar, habitación con techos de paja o teja, tiendas, etc.).

Se destaca de lo revisado, la forma de expansión de propiedades a partir de la compra de terrenos colindantes y la capacidad de algunos propietarios como Manuel T. Calle para comprar y vender propiedades, así como la capacidad de adquirir propiedades en diversos distritos. Es necesario revisar las tensiones ocasionadas desde el plano de las relaciones de producción como la adquisición de la propiedad por mecanismos no legales.

3.5. Conflictos sobre recursos económicos y relaciones de producción

Los principales conflictos tratados hasta el capítulo anterior hacían referencia a las tensiones políticas y la hegemonía del poder local. Por ello, las figuras más importantes fueron los actores políticos, vecinos notables, quienes configuraban las alianzas entre los diversos grupos sociales. No obstante, el problema de la tierra y el agua, es decir la propiedad y los recursos estratégicos para la vida en el campo, fueron motivo de disputa que englobó a la población en su conjunto, mayoritariamente campesina, pese

¹⁶³ ASRP. LN. Puquio. Santos Dacio del Pino, bienio 1919-1920 tomo único, f. 211r.

a que la provincia de Lucanas no haya destacado entre los principales focos de conflicto de los primeros treinta años del siglo XX.

Además de los recursos para la actividad económica, otro aspecto importante de los conflictos de origen económico era el que correspondían a las relaciones de producción en las que participaban los campesinos, mayoritariamente indígenas. Si bien la primacía del minifundio en la provincia, y sobre todo en Puquio, era importante, esto no cambió la diferenciación económica que separaba a buena parte de la población campesina con los grandes propietarios y por lo que manejaba diferentes relaciones de producción. Unos podían ser independientes, es decir, autónomos en la producción de su propia tierra y ganado, beneficiándose con las relaciones de solidaridad comunal, sin embargo, la baja productividad les obligaba a dedicarse a actividades como el comercio minorista, el peonaje u otros que implicaban migraciones estacionales. Otros eran “aparceros” quienes, al no poseer tierras propias, trabajaban las tierras del terrateniente o los campesinos independientes de mayor poder adquisitivo a cambio una parte de la producción.

Este tipo de régimen era muy cómodo para los medianos y pequeños propietarios y por ende común en la provincia. Al igual que los campesinos independientes, frecuentemente los ingresos obtenidos no compensaban su labor, por ello optaba por otras actividades que requerían su mano de obra. Por último, estaban los “concertados” quienes trabajaban tierras de grandes propietarios de forma exclusiva y que implicaba el compromiso de toda la familia, sin embargo, si bien podría ser retenido por mecanismos de coacción, no estaba al nivel de los “hombres de hacienda” de zonas como Cuzco o Apurímac (Montoya et al., 1979; Montoya, 1980a; Valencia, 1984).

¿No había acaso evidencia de servidumbre en la provincia? En 1896, José P. Bendeزú cuestionaba ante el prefecto de Ayacucho la naturaleza de los servicios personales. Los indígenas, muchas veces endeudados, eran testigos de la apropiación de sus bienes por parte de sus acreedores, además de otras estrategias para mantener dicha prestación de servicios, inclusive hasta por veinte o treinta años. Bendeزú estaba a favor de emular el reglamento del trabajo doméstico propuesto por el subprefecto de Lima, una alternativa que permitiría librar a los indígenas “de las arbitrariedades de los que se llaman vecinos notables”. Esta propuesta incluía una libreta de identificación, que

detallaba el nombre, edad, domicilio del patrón, salario y tiempo de servicio¹⁶⁴. Dicho reglamento logró ser aprobado por el prefecto de Ayacucho, aunque se desconoce su aplicación. El único dato encontrado sobre problemas relacionados directamente con los empleados de los grandes propietarios fue la denuncia que Francisco Degregori hace ante las autoridades por la fuga de su mayordomo Escolástico Suárez con la suma de 2,000 soles probablemente refugiado en Apurímac¹⁶⁵. Mientras que era más frecuentes las denuncias por abusos de autoridades políticas que aprovechan sus cargos para beneficios económicos.

Sobre los conflictos de propiedad de la tierra, la información de los archivos de la prefectura de Ayacucho muestra una elevada presencia de disputas en los pueblos de los distritos de las cabezadas como Laramate, Llauta, Ocaña, Palco y Huac-huas. Muchos de estos se encontraban entrelazados con disputas políticas y vinculados con la dinámica social de las provincias iqueñas de Palpa y Nazca. La rivalidad de los vecinos por el acceso a importantes fundos locales en los distritos cabezadeños era un fiel reflejo del peso económico en el panorama político local. Se toma atención del caso de la célebre hacienda Locchas, cuyo origen data de la presencia jesuita durante la colonia.

En 1888, Mónica Bendezú, esposa de Juan Montoya, vendió a su hermano Juan Clímaco Bendezú la hacienda “San Antonio de Locchas” y los fundos “Colca” y “Oyoca” heredadas de su padre Juan Bendezú, en 1,200 soles de plata¹⁶⁶. En 1894, Juan Clímaco Bendezú, vendió las lomas de la hacienda a la comunidad de Laramate, a 8,000 soles, es decir para el uso común de propietarios y naturales. Este gesto pudo obedecer a intenciones políticas de liderazgo dentro de la comunidad local en vez de ser, posiblemente, el latifundista más importante de la provincia. De hecho, fue elegido diputado por la provincia en varias oportunidades.

Esta venta tiene algunas particularidades como la condición sobre los límites de la propiedad en venta que llegaba por el río Palpa hasta donde las chacras colindantes tenían muros “sin que nadie tenga derecho de abrir nuevas chacras” y que el ganado de su hacienda podía pasar, además de los caminos reales, por las chacras de

¹⁶⁴ ARAY. P. Leg. 26. Puquio, 14 de febrero de 1896.

¹⁶⁵ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 27 de junio de 1907.

¹⁶⁶ ASRP. LN. Puquio Nicanor Madueño, 1860, ff. s/f.

“Chumaca”, “Oyoca”, Mullio” y “Colca”, “sin que los poseedores de chacras en esos lugares puedan tener derecho de impedir las”. En el contrato también señalaba que José Ascensión Tenorio, propietario en “Oyoca”, había convenido con la comunidad abrir un camino de entrada de ganados obligándose ambas partes poner muros para evitar el perjuicio que pudieran ocasionar el ganado¹⁶⁷.

En los siguientes años, la lucha entre los propietarios locales llegó hasta las lomas comunales y otras propiedades. En junio de 1916, varios vecinos y comuneros elaboraron un memorial donde denunciaron a los vecinos José Ascensión Tenorio, Maximiliano Tenorio Canales, Félix Moscoso Guevara y otros de apropiarse de varias propiedades comunales que llegaban a 30 leguas cuadradas, motivando que, ante la falta de espacios para el pastoreo de ganado, los miembros más pobres de la comunidad se vieron forzados a emigrar, todo ello motivo la creación de un Comité Defensor de los Derechos del Pueblo (Cavero, 2007).

En 1917, con apoyo y liderazgo de Félix Maximiliano Tenorio o el notario Belisario Bendezú, la comunidad realizó acciones directas. El gobernador de Laramate, Mariano Guillén, señalaba que en comisión popular se había resuelto derribar unos potreros y que, como autoridad, se limitó a guardar el orden público¹⁶⁸. Los vecinos del pueblo se denunciaban entre sí por ataques a la propiedad, inclusive una de las quejas acusaba al gobernador Guillén. El subprefecto Carlos E. Navarrete nombró a Germán Sarmiento como nuevo gobernador, quien también fue cuestionado en telegramas que lo acusaba de amotinar a la población y atacar a la hacienda Locchas. Nuevamente, Juan Clímaco Bendezú, en ese momento electo diputado nacional, logró prevalecer los derechos de la comunidad evidentemente por favores políticos (Cavero, 2007).

Durante el Oncenio, las Cabezas siguió siendo escenario de disputas por tierras. En 1923, el gobernador accidental de Laramate, Benedicto Gallegos, declaró que el pueblo llautino reunido en masa salió a atacar la estancia “Tintayan”, propiedad de Abelardo Salcedo, vecino de Huancasancos (provincia de Víctor Fajardo) encabezado por el teniente gobernador de ese pueblo, Nicanor Antezana, y se señalaban que eran reincidentes¹⁶⁹. En 1928, los ganaderos de Llauta y Laramate continuaban

¹⁶⁷ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, 1891-1894, ff. 20r-32r.

¹⁶⁸ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 6 de marzo de 1917.

¹⁶⁹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 26 de enero de 1923.

disputándose mojas y límites territoriales, sin acuerdo fijo. El subprefecto Víctor Vargas noticiaba también sobre conflictos en las punas de Huachuas por la gestión del agua. “Comprobé que estos litigios se debían a no tener forma de riego entre propietarios, cada cual se creía con derecho a usufructuar los beneficios del agua por tiempo indeterminado”. La autoridad denunciaba que tinterillos acusaban de haber nombrado un administrador de aguas, cuando él había acordado que en cabildo debían nombrar un encargado hasta que el Ministerio de Fomento disponga su mediación¹⁷⁰.

El distrito de Para y Sancos, del cual se escindió Chaviña, fue otra zona donde muchos de estos problemas no se hicieron ajenos como fue el caso del control del agua. Eduardo Montoya, vecino de Chaviña, señalaba que el 14 de marzo de 1905, “el desertor” Urbano Luján llegó a su hacienda Atocc-huachana, con 30 hombres pretendiendo arrebatarse los riegos de agua. Acusó al gobernador y tío de Luján, Domingo Alguier, y a más de 300 personas de supuestamente realizar una rebelión. El gobernador le acusaba de querer apropiarse del agua y para ello “trató de mover a la gente del pueblo”. Armados con palos y piedras, lograron destruir su toma de agua, acequia y demás. Eduardo Montoya tuvo que retirarse a Coracora. Se quejaba de las amenazas recibidas hacia él, sus sirvientes, sus “camayos”¹⁷¹, y los terrenos que había arrendado. El malestar de los chaviñejos continuó luego de que el subprefecto cambiara al gobernador por Lázaro Velasco, a quien no reconocían como autoridad, lo que se evidenció cuando el mismo subprefecto tomó prisioneros a Domingo Alguier, Urbano Luján, Narciso Lisbona y a Juan Zapata en el pueblo recibiendo amenazas e insultos “en su idioma”¹⁷². Después de estos sucesos, algunos vecinos de Chaviña se encargaron de remitir memoriales y denuncias con la intención de remover al subprefecto.

Así como a Eduardo Montoya se le había privado del acceso al agua, existieron otros casos similares que demuestra la importancia del manejo de este elemento. En 1917, el coracoreño José Samuel Ramírez acusaba al gobernador de Sancos, Bartolomé Velasco, de monopolizar la repartición del agua y usurpar funciones, “y a su vez nos explota el agua de regadío que nos corresponde en nuestro turno respectivo”. Entre las

¹⁷⁰ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 5 de julio de 1928.

¹⁷¹ Administradores, mandones o capataces.

¹⁷² ARAY. P. Leg. 27. Puquio, 21 de marzo de 1905.

respuestas a las diversas acusaciones que le hacía Ramírez, Velasco se reafirmaba en el carácter tradicional de la repartición del agua:

Vuelvo a repetir que, para tener opción en el agua de regadío, es condición indispensable desde tiempos remotos; después que pase las lluvias concurrir al estanque y acequias a componer, limpiar arreglar en persona, o si no se puede, contribuir con 50 centavos diarios durante 4 o 5 días hasta que se termine; el que no lo haya hecho, tiene que cumplir con ese requisito al solicitar el agua¹⁷³.

En 1922, la comunidad de Chaviña solicitó la intermediación de Nicasio Arangoitia, diputado por la provincia, para reclamar la destitución del gobernador Abraham Calderón que era aliado del subprefecto Moreno de la provincia por lo que actuaba con impunidad. En febrero de ese año, Calderón había intentado apoderarse de las moyas “Yana Mito” que había adquirido por medio de supuestos líderes indígenas al “firmar una transacción ante el Notario Público Sr. Madueño para desposeer o arrebatar a más de sesenta indígenas de sus propiedades rústicas”, la presión local hizo que el subprefecto destituyera públicamente a Calderón, pero fue reintegrado al poco tiempo. Más adelante el memorial señalaba que Abraham Calderón tenía muchas denuncias como su padre Feliciano Calderón quién había promovido el movimiento contra Eduardo Montoya¹⁷⁴.

En Puquio, no se ha encontrado presencia de conflictos de raíz económica de gran trascendencia, salvo en los pueblos de su jurisdicción. En octubre de 1917, los indígenas de la localidad de San Andrés hostigaban a Manuel T. Calle, quitándole el agua a sus cultivos “con pretextos frívolos habiendo conseguido últimamente nombramiento de repartidor de aguas para una persona ad hoc, del seno de ellos”, le habían derribado sus muros en su ausencia y cultivando en sus tierras. El subprefecto Carlos E. Navarrete señalaba a los Navarro, vecinos rivales de Calle, de haber incitado a los indígenas, a quienes consideraba fácilmente susceptibles de tomar partido por los vecinos locales y solidarizarse con ellos en sus enemistades. Además, consideraba cuestionable que el control del agua sea considerado patrimonio de los mismos indígenas¹⁷⁵. Sin embargo, esta potestad habría sido determinante para sostener cierto

¹⁷³ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 5 de junio de 1917.

¹⁷⁴ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 21 de julio de 1922.

¹⁷⁵ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 23 de octubre de 1917.

nivel de convivencia entre las comunidades y ciertos vecinos locales. Esto contrastó con el caso del distrito de San Juan donde Grimanesa Arangoitia, viuda de Pacheco, y su esposo Víctor Manuel Arguedas se vieron inmersos en problemas con el mismo Manuel T. Calle por las obras de represas de agua a la que se oponían.

No obstante, uno de los casos más importante durante el Oncenio ocurrió en el pueblo de Chilques, jurisdicción de Puquio. La comunidad indígena de dicho pueblo denunciaba que la familia Ríos de Puquio. Según el subprefecto Lizandro Morán en 1922, los Ríos se había apropiado de terrenos de comunidad con apoyo de fuerza pública y con la venia del juez Santiago Calderón Rubio. Esta confabulación ya había ocurrido en el conflicto político ocurrido ese año en Puquio, como se ha visto anteriormente.

En 1924, un memorial a nombre de los “comuneros” de Chilques, en realidad un grupo diverso de vecinos y naturales encabezados por Amadeo Pikimans, señalaba que la discordia se inició con la llegada de esta familia que se dedicaba a la compra de ganado y que había reducido los precios de compra de 50 y 60 soles a 10 y 15 soles, también al ser representantes de litigios o transacciones se habían apropiaban de terrenos y ganado. Comentaban que su situación era similar al de la conquista española.

Una vez que los Ríos llegaron a poseer algunos terrenos en forma indebida, desconocieron los turnos establecidos desde tiempos inmemoriales para despojarnos de nuestras aguas comunales; nos obligaban a trabajar gratuitamente o con una remuneración exigua no obstante que en muchas ocasiones estábamos comprometidos con otros vecinos, cuyos compromisos teníamos que dejar, pues de lo contrario éramos víctimas de los estropeos y venganzas¹⁷⁶.

El memorial buscaba una reconsideración sobre las posesiones que esta familia había adquirido de forma irregular y seguían juicios, por lo que dejaba entrever una transacción equitativa, es decir un arreglo para dejar el proceso judicial. El subprefecto Menacho hizo conocimiento de Manuel Espíritu Ríos, padre de Emilio y Néstor Ríos, quien aclaraba que la transacción había sido propuesta por dicha autoridad. En su respuesta ironiza la comparación con la conquista española, “que lejos de encontrarse

¹⁷⁶ ARAY. P. Leg. 126. Puquio, 14 de enero de 1924.

en la condición de analfabetos son, al contrario, individuos que, sin dedicarse al trabajo material o agrícola, viven del tinterillaje”. Ríos señalaba que sus propiedades fueron adquiridas “de sus legítimos dueños y con su precio justo”. Inclusive señalaba que entre los firmantes se encontraban quienes habían recibido servicios, préstamos y recomendaciones de su parte. “Toda la masa indígena de aquel ingrato pueblo, hasta ahora reconoce y sabe manifestar espontáneamente, de que yo siempre en casos urgentes he sabido socorrerlos con dinero a cuenta de que me paguen con sus servicios personales”¹⁷⁷, aunque señalaba que lo hacía con el precio justo.

De la misma forma, defendió a sus hijos quienes “una vez llegados a la mayor edad, se han puesto del lado de algunos indefensos indígenas para evitarles que Pikimans y los demás tinterillos les robasen miserablemente sus ganados o sus bienes, pretextando ser sus defensores”. Consideraba que estos vecinos se aprovecharon de las disputas políticas en las que se vieron inmersos para acusarlos y hacer que la fuerza pública los persiga. Finalmente, el anciano Ríos acusó que dichos vecinos pretendían apropiarse de sus bienes en el pueblo de Chilques y emplazó a demostrar las calumnias de los principales firmantes, así como dejaba entrever la falsificación de firmas de algunos supuestos firmantes¹⁷⁸. Lo cierto es que el proceso de conciliación para desistir de los juicios había sido acordado previamente a los memoriales, e incluso se había impuesto una multa de 60 libras oro (600 soles) al que rompiese el acuerdo. El asesoramiento de los vecinos de Chilques con un abogado coracoreño había sido el causante de este intercambio de opiniones.

En los distritos que conformaron el valle de Sondondo, además de las diferencias comunales por territorios, la presencia de propietarios foráneos fue un problema constante en este periodo. En 1916, Manuel Janampa y otros propietarios originarios de Huancasancos denunciaban la usurpación de sus tierras adquiridas en Pampamarca, distrito de Aucará, por Fidel Vega y otros. El subprefecto de Víctor Fajardo había comunicado la denuncia a su par de Lucanas quien recibió informes del gobernador del distrito de Aucará que señalaba que era todo lo contrario, ya que Janampa y los

¹⁷⁷ ARAY. P. Leg. 126. Puquio, 24 de enero de 1924.

¹⁷⁸ ARAY. P. Leg. 126. Puquio, 24 de enero de 1924.

demás habían usurpado sus moyas denominadas “Pachapupum” y que podía acreditarlo¹⁷⁹.

En Andamarca, Cabana, Aucará y Chipao durante las dos primeras décadas del siglo XX se instalaron nuevos propietarios que engrosarían la escasa población de *mistis* locales. Caso destacable es el de Juan de Dios Escajadillo Calle. Por referencias de Félix Valencia Quintanilla, en 1911 Escajadillo adquiere en Chipao, con el apoyo del gobernador Luciano Aldoradín, parte del fundo “Marcacca Huaicco” con una extensión de 2 hectáreas y crecerá en los terrenos colindantes por diferentes medios (Valencia, 1984). Al año siguiente había adquirido “Millo-pampa” en Andamarca de 15 yugadas a Eusebio Capcha, Evarista Poma y a Espíritu Tito por 80 soles y una casa en el barrio Tuna comprada a Julián Poma por 150 soles¹⁸⁰. Con el paso del tiempo cosechó enemistades que llevaron a quejas de diverso tipo.

A inicios de 1919, un memorial que pedía la remoción del gobernador de Chipao, Antonio Jayo, por ser ajeno al distrito pues ni siquiera era contribuyente del mismo, señalaba que el 16 de febrero la comunidad indígena de Chipao protestó indignada por haber dado garantías a Juan de Dios Escajadillo ante acusaciones de este¹⁸¹. Escajadillo fue acusado de abusar de los cargos municipales por lo que generó un movimiento inusitado de la población, en un memorial de 1920 señalaba que ya había sido expulsado por la fuerza de los pueblos de Soras y Andamarca¹⁸². Llevaba juicios como el de Epifanio Sarmiento por el fundo “Marcacca” desde hacía tiempo y la comunidad buscó el apoyo de figuras provinciales como Luis F. Montoya a quien se le otorgó poder para denunciar los hechos a las autoridades.

En 1921, los vecinos y comuneros de Chipao acordaron una transacción con Juan de Dios Escajadillo para desistir de los juicios realizados previamente, sobre todo por el fundo “Marcacca” por 1000 soles en dos partes de 500 para mayo y agosto, convirtiéndose en bien comunal, además de comprometerse a no enfrentarse nuevamente e imponerse la multa de 500 soles de no cumplir con lo estipulado¹⁸³.

¹⁷⁹ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 28 de marzo de 1916.

¹⁸⁰ ASRP. LN. Puquio. Nicanor Madueño, minutarario 1902-1912, f. 52r y Nicanor Madueño 1913-1914, ff. 52r-53v.

¹⁸¹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 9 de setiembre de 1919.

¹⁸² ARAY. P. Leg. 125. “Al presidente de la República...” Chipao, 11 de junio de 1920.

¹⁸³ ASRP. LN. Puquio. Belisario Bendejú, 1921-1922 tomo 1, f. 184v.

Fuentes de Félix Valencia señalaron que dicho acuerdo no se cumplió, y fue recién a partir de 1922 que con la movilización de campesinos y propietarios locales cuando se expulsó de Escajadillo, y de esta manera se recuperaron los fundos “Marcacca Huaicco”, “Accenta”, “Chupa” y “Chuñuccara” cuyo destino fue su parcelación o el dominio comunal (Valencia, 1984).

Finalmente, más al norte, en lo que sería posteriormente la provincia de Sucre, la ausencia de grandes propietarios no impidió que los conflictos por los recursos no fueran parte de las disputas locales. En marzo de 1922, Julio Cárdenas, gobernador de Paico, dio cuenta a las autoridades provinciales de las agresiones que habían recibido Pablo Pineda, Fidel Torre y Joaquín Espinoza, vecinos de la parcialidad de Quije, por parte de los vecinos de Chilcayoc, distrito de Querobamba, por parte del asunto de “Huchcanla”. Las disputas siguieron con el robo de ganado vacuno y caballar. “Por último se sabe que los chilcainos con los de Quije se han desafiado a duelo para hacer un combate a honda en el punto de Potongo entre toda la comunidad amotinados”¹⁸⁴.

Lejos del enfrentamiento entre cohabitantes, la delincuencia rural, plasmada en el robo de ganado y el bandolerismo fue otro de los efectos a la economía ganadera y la lejanía de los diferentes espacios rurales. El gobernador de Querobamba informó en octubre de 1923 que por los alrededores de su distrito “merodean doscientos setenta hombres armados, amenazando saquear y destruir el pueblo de Belén, caso de que sus moradores no cooperen con ellos”, ante ello el subprefecto puso a disposición las fuerzas de la provincia de Parinacochas¹⁸⁵.

Al año siguiente, el subprefecto Daniel Romero señaló que, en el distrito de Lucanas, el gobernador del distrito había capturado a 8 bandoleros “habiéndole dado libertad a Angelino Allica y Ponciano Durán, previo pago de fuerte suma, lo mismo que pretendió hacer con los otros criminales, que no pudo efectuarlo por la actitud y energía de mi despacho”, por lo que se separó a dicha autoridad¹⁸⁶. En la segunda mitad del año 1925, Mariano Ramírez Bustamante, ganadero del distrito de San Pedro, fue asaltado cuando conducía ganado de Abancay¹⁸⁷.

¹⁸⁴ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 20 de marzo de 1922.

¹⁸⁵ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 12 de octubre de 1923.

¹⁸⁶ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 26 de setiembre de 1924.

¹⁸⁷ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 13 de noviembre de 1925.

En 1926, los bandoleros Ernesto Mora, Fausto y Alejandro Lobos merodeaban las zonas del norte y oriente de la provincia. Tomás Mendoza denunció que había sido asaltado con su familia en Morcolla (Querobamba). Se supo que los malhechores se ocultaban en el distrito de Canaria, provincia de Fajardo, protegidos por el gobernador de ese distrito, Pedro Heredia. Estos bandoleros merodeaban los distritos de Aucará, Cabana, Huacaña y Querobamba, por lo que el subprefecto José Belón designó al gobernador de Cabana, Tomás Valenzuela, y el subprefecto de Fajardo la captura de dichos delincuentes.

Finalmente, siendo el comisionado Isidoro Gallegos, gobernador de Querobamba, el subprefecto de Fajardo se negó a dar facilidades del caso, “y siguieron con su jarana ya debe imaginarse según nos dieran datos casi todo el pueblo de Canaria, estuvieron chupando dos días con los Lobos, el gobernador y el Sr. Subprefecto”, y con dicho apoyo tuvieron la oportunidad de ser advertidos de la orden de captura oficial con los telegramas del subprefecto de Lucanas.¹⁸⁸

Bajo la información señalada, estos representantes del bandolerismo parecen estar vinculados a ciertos grupos de poder local, lo que lleva a diferenciarlos de los bandoleros sociales planteados por Eric Hobsbawm, quienes eran percibidos como justicieros y de origen popular, y de los bandoleros políticos de Gonzalo Sánchez y Donny Meertens quienes, luego de haber formado parte de ciertos grupos de poder local se enfrentaban a este inclusive desafiando al Estado (Moreno, 2012). Su vinculación con autoridades políticas plantea una relación más parecida a una red clientelar.

Este panorama de los principales conflictos y tensiones sociales en la provincia de Lucanas muestra matices con relación a las zonas geográficas dentro de esta. Por un lado, Laramate y las zonas de las cabezadas muestra un conjunto de disputas más numeroso en el cual todos los grupos participan en la defensa de los derechos comunales o territoriales entre los diversos pueblos, la presencia de la comisaría rural desde fines del siglo XIX es un síntoma de ese nivel. Por otro lado, del otro extremo, en el valle del Sondondo, el afán expansionista de algunos propietarios, por lo general recientemente instalados, encontró la resistencia de las comunidades y los vecinos ya

¹⁸⁸ ARAY. P. Leg. 29. Puquío, 23 de setiembre de 1926, 5 de noviembre de 1926 y 19 de noviembre de 1926.

asentados. En los distritos del norte, donde la presencia indígena es mayoritaria, se perciben conflictos y rivalidades por los territorios ancestrales. Mientras que dos aspectos importantes derivan de recursos indispensables como el agua, que en ciertos contextos su manejo por parte de las comunidades es reconocido mientras que en otros se perciben propuestas de “modernización” a partir de padrones de regantes, y el ganado que es objetivo de la delincuencia rural, cuyas denuncias se dan en las alturas de los distritos de tradición pastoril.

En una economía fuertemente vinculada al sector agroexportador como lo fue el Perú de inicios del siglo XX, la provincia de Lucanas estuvo en un nivel secundario, sin dejar de ser importante ya que fue uno de los principales abastecedores de carne de la ciudad capital. Por otro lado, la minería de baja producción y la agricultura mayoritariamente de subsistencia fueron otros aspectos que estuvieron ligados a una relación de una sociedad marcadamente rural y de ausencia de grandes propietarios, aunque esto no fue homogéneo. Las realidades locales escondían iniciativas propias de expansión y de resistencia de comunidades por medio de disputas por la propiedad, recursos y zonas territoriales.

La revisión de la economía en la provincia de Lucanas ha confirmado el papel de la diversidad de realidades locales donde tuvo impacto, no solo el grado de conexión con los circuitos mercantiles del ganado, la lana y el aguardiente, sino también el nivel de riqueza local e inclusive la naturaleza de las disputas y conflictos económicos. El impacto de las políticas económicas de la República Aristocrática y el Oncenio se vio reflejado en la expansión de la cobertura fiscal mas no en la redistribución de capital, lo cual fue una constante en gran parte del país. Esto ya había sido corroborado por Thorp y Bertram (1985):

Lo que llama la atención, más que el aumento “oficial” de los sueldos durante la década de 1920, fue el impacto del sector fiscal sobre la distribución de ingreso por medios extraoficiales, pero con una fuerte matriz regional, ya que el aumento se concentró en el sector urbano mientras que las áreas rurales se estancaron y sufrieron depresión (pp. 173-174).

Vista así, la provincia de Lucanas podría ser un espacio marginal dentro de la economía nacional cuyo abandono fue aparentemente predecible. No obstante, la inversión en infraestructura vial fue una política leguista que preveía un gran

desarrollo económico y social, evidentemente no de forma inmediata. Esta política alentó a los políticos locales hacia el ansiado progreso local. Además, muchas de las disputas territoriales que se ha revisado derivaron en la creación de nuevos distritos, impulsados por estos políticos locales, y el reconocimiento de las comunidades campesinas, afianzado por el indigenismo estatal. Estos elementos se revisarán con detenimiento en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4: ASPIRACIONES Y REALIDADES DEL PROGRESO EN LA PROVINCIA DE LUCANAS.

Desde el siglo XIX, las sociedades occidentales experimentaron la difusión de diferentes avances en ciencias y artes que motivaron una idea de progreso en la sociedad, es decir, se apuntaba a una superación de las barreras que limitaban la riqueza, el bienestar y el poder de la humanidad por sobre la naturaleza, esta visión estuvo vinculada con la expansión capitalista alrededor del globo. Esta expansión asimétrica y desigual no fue excusa para que, en las periferias, las visiones de progreso se convirtieran en una de las principales inquietudes, inclusive de las pequeñas elites políticas hasta donde las redes mercantiles llegaban. Esto habría ocurrido en lugares como la provincia de Lucanas, aunque no necesariamente desde una esfera intelectual sino como una actitud política.

Ahora bien, no solo las élites políticas, ni los sectores medios urbanos fueron los únicos que percibieron estas visiones de cambio. Las poblaciones campesinas que se integraron estacionalmente a las haciendas de la costa, aquellas que participaron del intercambio comercial o incluso las que buscaron la reafirmación de su propia identidad o la defensa de sus intereses no estuvieron exentos de este espíritu que incluso generó coincidencias, aunque con objetivos diferentes.

El progreso fue una de las banderas más reivindicadas por el gobierno de Augusto B. Leguía. No por nada la denominación “Patria Nueva” tuvo un sentido refundacional. Muchas de las propuestas de cambio se concentraron en el incremento de la infraestructura y generar condiciones para elevar la calidad de la mano de obra. La modernización del país debía abrirse paso por desiertos, accidentados valles e inhóspitas selvas, por ello, uno de los principales estandartes fue la formación de carreteras y otros medios de comunicación. La revaloración del indígena y de las comunidades también buscaba cumplir con ese papel pues era el bastión de donde

saldrían la principal fuerza laboral para el campo y la ciudad, además de haber personificado el atraso del país.

De esta forma, las aspiraciones de progreso estuvieron presentes en todos los niveles de la realidad nacional, llegando así desde el Estado, el gobierno local e inclusive hasta dentro de las comunidades indígenas. En la provincia de Lucanas, tanto los procesos sociales, políticos y económicos produjeron síntomas de esta búsqueda de progreso. Se ha procurado abordar las principales manifestaciones desde las élites políticas, la población indígena y el Estado. Finalmente, se desarrolla el panorama social luego del Oncenio que permita vincular los efectos de estos cambios.

4.1. Una nueva demarcación territorial: la modernización de la provincia desde las élites

Las élites locales tuvieron un papel fundamental en los contextos regionales donde las políticas de modernización estatal y los cambios sociales ocurridos en el Oncenio llegaron a darse a cabo. Pese a ello, se les ha considerado como simples agentes de los diversos proyectos del Estado. En realidad, las élites conectadas clientelarmente con el régimen lograron cristalizar sus propias propuestas vinculadas a sus aspiraciones políticas y económicas como también a las reivindicaciones colectivas. En la provincia de Lucanas, una de las más importantes aspiraciones de este grupo fue la demarcación territorial que le permita un mejor control de la ruta mercantil del ganado y lanas, una aspiración que databa de fines del siglo XIX.

El circuito del comercio de ganado que terminaba en el puerto de Lomas (Arequipa) y que se elevaba por varias quebradas hasta la capital de la provincia, constituía una ruta importante de conexión a “la modernidad”. El control de esta ruta comercial era de interés de los comerciantes-ganaderos y de las autoridades políticas locales. Por ello, no dudaron en proponer la anexión del distrito de Acarí, que en ese momento pertenecía a la provincia de Camaná, a Lucanas. El objetivo de este interés era el puerto de Lomas. En 1896 habían enviado un memorial a la Sociedad Geográfica que reiteraba no una aspiración sino una formalización necesaria. “La anexión del distrito vendrá pues a legalizar oficialmente una anexión que existe en la práctica, corrigiéndose la defectuosa demarcación tanto de la provincia de Lucanas como de la

de Camaná” (Carranza, 1927, p. 108). Los funcionarios de la Sociedad Geográfica de Lima coincidieron en que existía una escasa vinculación entre Acarí y Camaná. Algo similar con lo que ocurría entre Carhuanca y Puquio.

Si bien la propuesta en su momento no logró concretarse, fue nuevamente planteada por Andrés A. Huguet en 1920, durante la legislatura de Huancayo del Congreso Regional del Centro. Huguet señalaba que Acarí se situaba a 236 kilómetros de la capital de la provincia de Camaná y que se encontraba aislada geográfica, comercial y socialmente de esta. En cambio, la distancia entre Puquio y Acarí era solo de 95 km., mientras que el límite con la provincia de Lucanas era de 22 a 30 km., por tanto, su relación era más estrecha¹⁸⁹. Este proyecto pasó a estudio de la Sociedad Geográfica de Lima para su confirmación. Con fecha de 17 de setiembre de 1921, el representante de la comisión de demarcación territorial de la Sociedad Geográfica, Albino Carranza, señalaba los principales motivos de esta anexión.

En efecto, la situación geográfica del distrito de Acarí aconseja segregarlo de Camaná, a la cual sólo pertenece nominalmente; ya que los 380 kms., en su mayor parte de arenales, que los separan constituyen en la práctica una dificultad casi insalvable para sus respectivas relaciones. Tanto Acarí, que forma la parte más septentrional de la provincia de Camaná, como la capital de ésta y centro obligado de las autoridades, no tienen otro vínculo que el deficiente del camino inmediato al litoral y que recorre arenales intransitables. (Carranza, 1927, p. 107)

En la legislatura de 1922, el Congreso Regional del Centro derivó el proyecto de ley al Parlamento Nacional¹⁹⁰. No obstante, esta no fue la única propuesta que pretendía resolver la situación de aislamiento de la provincia de Acarí. Llama la atención que en 1907 un proyecto legislativo, presentado por el diputado nacional Salazar Calderón, pretendía anexar el distrito de Santa Lucía de la provincia de Lucanas a la provincia de Camaná (Arequipa) bajo el argumento de estar mejor vinculada a los puertos de

¹⁸⁹ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huancayo, 1920. Legajo. 2. Cuaderno 3.

¹⁹⁰ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huacho, 1922. Legajo. 1. Cuaderno 56.

Arequipa. Dicho proyecto fue previsiblemente archivado, estando pendiente de informe de la Sociedad Geográfica¹⁹¹.

En el caso de la anexión de Acarí a Lucanas y con ella el puerto de Lomas, la posición favorable de la Sociedad Geográfica de Lima se debía a que había planteado la elaboración de una nueva demarcación territorial, aunque con sus propias delimitaciones. Así, en 1926 presentó un proyecto ante el Ministerio de Gobierno que apuntaba a una distribución de los recursos más equitativa para su desarrollo económico “de todo el país y en especial de algunas importantes e inexploradas regiones, actualmente desconectadas no solo de la influencia oficial sino de la corriente de progreso y de cultura actuales” (Sociedad Geográfica de Lima, 1931, p. 313). La nueva demarcación establecía una redistribución de las provincias y los distritos del país en la medida que se conecten con los principales polos de desarrollo. Así, al departamento de Ica se le agregaría la provincia de Lomas, la cual “dará fácil salida no solo al comercio de Nasca sino a todas las serranías hoy estranguladas del S. O. de Ayacucho” (Ibíd., p. 322). Este último departamento tendría a Chala como provincia litoral mientras que Parinacochas sería anexada a Arequipa. No obstante, dicho proyecto quedó como uno de los tantos antecedentes de la descentralización y regionalización.

Pero la cuestión del puerto de Lomas y del distrito de Acarí fue parte de una propuesta más grande de autonomía. Los puertos arequipeños de Lomas, Chala y Ático se encontraban alejados de la ciudad de Camaná, capital de la provincia a la que pertenecían. Geográficamente, los ríos Camaná y Ocoña, durante la estación de lluvias, cortaban la comunicación con los pueblos del norte, de por sí, limitadas por el relieve desértico de la misma. Esto, sumado al hecho que el río Ocoña prácticamente dividía el territorio de la provincia de Camaná en dos, hacía que la presencia de las autoridades políticas fuera limitada y acrecentaba las rivalidades entre los pueblos.

En un memorial del 14 de setiembre de 1924, los vecinos de Caravelí señalaban que desde hacía dos décadas el proyecto que creaba una nueva provincia arequipeña esperaba su trámite final. En efecto, el 25 de agosto de 1902 dicho proyecto fue

¹⁹¹ ACRP. Cámara de Diputados. 1907. Proyectos legislativos. “Sobre anexión del distrito de Santa Lucía de la provincia de Lucanas-Ayacucho a la de Camaná-Arequipa”.

presentado y en octubre de 1918, el proyecto ya había sido aprobado en la Cámara de Diputados. Aunque, para abril del mismo año, los vecinos de la ciudad de Camaná y el Concejo Provincial evidenciaban la oposición de dicha comuna con la separación, debido a que los pueblos porteños estaban separados de Caravelí por una tortuosa vía terrestre que debía cruzar los pueblos de Acarí y Quicacha. Caso contrario con Camaná por la vinculación marítima, y también terrestre. Señalaban también que Caravelí no contaba con agua potable y la única industria plausible era la agricultura. La ciudad estaba ubicada en una zona de gran actividad sísmica con lo que las construcciones no lograban refaccionarse a tiempo.

Criticaba asimismo que pueda ser el río Ocoña la línea divisoria pues perjudicaría el desarrollo de dicho valle que apuntaba a la construcción de un muelle o embarcadero para las regiones mineras de “Porco” y “La Victoria”. Además de que la crecida de los ríos era franqueable con balsas y que era un fenómeno que no tenía una larga duración. Finalmente se hizo alusión al antiguo proyecto de la nueva demarcación territorial nacional. Por otro lado, el prefecto de Arequipa, Fernando de Alvizuri, consideraba que la división era necesaria pues la autoridad tenía una limitada capacidad de acción en una zona tan lejana. También consideraba que la nueva provincia debía tener una capital más cercana a la costa y en caso de que Caravelí se convirtiera en capital, proponía que Ático sea nombrado puerto menor¹⁹².

Durante el Oncenio, este proyecto llegó a aprobarse en 1925 con algunos cambios propuestos por el Senado como establecer el límite al sur en el distrito de Ocaña y no la división geográfica con el río del mismo nombre. También se señaló que la representación legislativa de ambas provincias debía recaer en un solo diputado. Esta propuesta no vio la luz durante el gobierno de Augusto B. Leguía. En 1926, los vecinos de Chala, Lomas y Atiquipa enviaron memoriales solicitando que la nueva provincia tenga como capital al puerto de Chala debido a su cercanía con estos, además de tener conexiones marítimas y terrestres, en especial esta última con la carretera a construir hacia Coracora pues esta se extendería a Aymaraes y Apurímac. Es con el fin del régimen cuando el proyecto logró promulgarse. En diciembre de 1934, las principales autoridades y vecinos de Caravelí enviaron un memorial en el que solicitaban la

¹⁹² ACRP. Senado. Ley N° 8004.

aprobación de la ley de creación N° 8004, lo cual ocurrió el 22 de febrero de 1935, de manos del Congreso Constituyente.

Este caso ilustra cómo se plantearon las diversas propuestas frente a una realidad que englobaba de la costa del norte de Arequipa, enclaves decisivos para el progreso económico de una región geográficamente alejada a puertos más importantes como Pisco y Mollendo. Finalmente prosperó una propuesta autónoma que apuntaba a centralizar los recursos en una determinada área político-administrativa. Fue la misma dinámica que intentaron los políticos locales con la creación de nuevos distritos en la provincia de Lucanas. Cabe destacar que esta búsqueda de autonomía política no es una aspiración original. Por ejemplo, en Parinacochas, los vecinos coracoreños lograron trasladar la capital de la provincia a su ciudad en 1891. Posteriormente y por mucho tiempo, se planteó la creación de un nuevo departamento denominado Los Andes que agrupe a las provincias del sur de Ayacucho como Lucanas y Parinacochas, y posteriormente a las de Sucre y Páucar del Sara Sara (Del Águila, 2021).

4.1.1. La aparición de nuevos distritos

A lo largo de los doscientos años de vida republicana, la aparición de nuevas unidades territoriales como distritos, provincias y departamentos no solo surgieron como parte de una necesidad del Estado para lograr una mejor presencia en zonas alejadas o con las mejores condiciones para obtener autonomía, también fue una aspiración de muchos colectivos por asumir un autogobierno, un elemento de unidad entre la élite local y sus cohabitantes.

En el caso de la provincia de Lucanas, desde la organización territorial dada por Simón Bolívar en 1825, la provincia contaba con trece distritos, los cuales habían sido doctrinas en el sistema de Intendencias del virreinato. En los siguientes noventa años solo se habían creado los distritos de Soras (1857) y San Pedro (1907), además de haberse separado el distrito de Carhuanca a la provincia de Cangallo (1911). Pero fue durante el Oncenio cuando se lograron crear siete nuevos distritos, una cifra acorde a la gran extensión de la provincia, aunque también a la capacidad de los representantes parlamentarios como Nicasio Arangoitia, Andrés A. Huguet y Manuel T. Calle

Escajadillo para canalizar las aspiraciones de progreso y que en ciertos casos habían generado rivalidades localistas.

En el año de 1921, se puede ver cómo dos propuestas gestionadas desde el Congreso Regional del Centro por el diputado Andrés A. Huguet dieron paso a nuevos distritos: Chaviña y San Juan. En el caso de Chaviña, por su cercanía con Coracora, capital de la provincia de Parinacochas, había encontrado un desarrollo notable en su pequeña economía y población por lo que buscaba independizarse de Sancos, cabeza del distrito de Para y Sancos. Chaviña ya había sido nominada como villa y junto con el pueblo de Para ya tenían cerca de 3000 habitantes, el nuevo distrito se conformaría con estas dos localidades, dejando al antiguo distritos oficialmente con el nombre de Sancos. Esta ley regional fue aprobada el 5 de julio de 1921 y promulgada el 22 de agosto de ese mismo año¹⁹³.

La villa de San Juan de Lucanas había sido la antigua capital de la provincia hasta que fue reemplaza por Puquio con la ley de 5 de febrero de 1875. En 1911, con la ley N° 1426, el pueblo de Lucanas se convirtió en la capital del distrito de San Juan, mientras que la villa de San Juan había descendido a ser anexo. Andrés Huguet señalaba: “esta situación (...) obedece a pasiones y enemistades políticas, que han dado lugar, a su vez, a fomentar enconos y rivalidad entre San Juan y Lucanas”¹⁹⁴. Por ello la capacidad agrícola y minera que poseían ambas localidades se veía mermada. La creación del distrito de San Juan de Lucanas el 18 de julio de 1921, con sus anexos Utec y Acola apuntaba a una mayor capacidad de manejo de dichos recursos¹⁹⁵. Huguet señaló que promovió al año siguiente la creación de Chalcos y Chilcayoc como nuevos distritos, aunque estos fueron creados años después cuando ya no asumía dicha representación.

En efecto, estos pueblos ubicados al norte de la provincia aspiraban separarse del distrito de Querobamba pues consideraban que su desarrollo local podría ser bien encauzado con un gobierno local autónomo. Los vecinos de Chilcayoc habían solicitado, mediante un memorial del 3 de mayo de 1927, la elevación a distrito de ese

¹⁹³ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huancayo, 1920. Legajo. 1. Cuaderno 96. Ley Regional del Centro N° 478.

¹⁹⁴ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huánuco, 1921. Legajo. 1. Cuaderno 19. Ley Regional del Centro N° 495.

¹⁹⁵ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huánuco, 1921. Legajo. 1. Cuaderno 19. Ley Regional del Centro N° 495.

pueblo. Ellos argumentaban que, según la Sociedad Geográfica, tenían una población mayor a los 3 mil habitantes, también poseían una importante escuela fiscal mixta, dos templos, un moderno cementerio, casa parroquial, cárcel, cabildo y plazas públicas, así como otros locales. Consideraban que la lejanía de Querobamba, capital del distrito del mismo nombre, perjudicaba el desenvolvimiento de los servicios públicos. La propuesta encontró eco en los chilcayinos residentes en la capital de la república agrupados en la asociación “Unificación de los Hijos del pueblo de Chilcayoc” como se puede ver en el memorial presentado el 29 de mayo de 1927. Para ellos, la distritalización era una demanda necesaria para lograr el progreso, no solo de Chilcayoc sino de otros pueblos cercanos.

Así Chilcayoc, se ha convertido en centro y vínculo de los pueblos nombrados Hatunrume, Cañana, Huilcabamba, Huiccropampa y ha adquirido importancia y desarrollo, que cada día se hace más palpables (...). Alterna con Querobamba, capital del distrito, en la celebración de la Semana Santa, cuyas fiestas se realizan un año en cada lugar, lo que revela la importancia del pueblo y su desarrollo comercial, ya que sabida es la vinculación que existe entre estas fiestas y el comercio local¹⁹⁶.

De la misma forma, los chilcayinos residentes en Palpa en un memorial dirigido al presidente del Congreso aseveraban que Chilcayoc “tiene entre todos los pueblos del distrito la mayor extensión de terrenos y el mayor número de terrenos de cultivo, circunstancia que favorece y asegura permanentemente el creciente valor y vida de tal localidad”. Finalmente, la ley fue firmada por el presidente Leguía, el 20 de marzo de 1928.

San Juan de Chalcos también formaba parte del distrito de Querobamba. El diputado nacional por Lucanas, Nicasio Arangoitia, señalaba que el crecimiento de su importancia comercial e industrial de este pueblo motivaba la creación del distrito del mismo nombre junto con los anexos Hillahuasi, Cocora, Hurpayhuasi, Pamparca, Ocro, Salcccachacra, Camapuyo, Coralpata, Cochancay, Huasacapo, Pueblo Nuevo, Concorpata y Ayalca. En febrero de 1927, los vecinos de dicho pueblo formularon un memorial presentado a la Cámara de Diputados. Según datos obtenidos por la

¹⁹⁶ ACRP. Senado. Ley 6119, ff. 5r-6v.

“Sociedad Progresista Chalquina”, la población de Chalcos y los anexos mencionados rondaba entre los 2500 y 3000 habitantes por lo que podía cumplir con los requisitos mínimos para ser declarado distrito. No obstante, Pío Max Medina, reconocido intelectual ayacuchano, político y miembro de la Sociedad Geográfica, consideraba que tal y como estaba el proyecto perjudicaba el estatus regional del distrito de Querobamba pues separaba al pueblo de Belén de esta jurisdicción por lo que recomendó que dicho pueblo sea anexado al nuevo distrito de Chalcos. Así ocurrió cuando se promulgó la ley del 3 de abril de 1928, convirtiéndose en el distrito más septentrional de la provincia¹⁹⁷.

En ambos casos, destacó la participación de las asociaciones de residentes para secundar las propuestas de progreso de ambas localidades. La presencia de estos grupos a fines de la década de los veinte es una muestra de la creciente migración del campo a la ciudad que no se desvinculó de sus lugares de origen. De hecho, el establecimiento en las ciudades y el contraste de la vida los habrían llevado a fortalecer una visión de progreso sustentada en la modernidad occidental frente al letargo y aparente inamovilidad rural.

Por otro lado, en la zona de las cabezadas, la creación de los distritos de Ocaña, Llauta y Huac-huas además del desarrollo económico y social fue acompañado de un sustento geográfico, pues cada uno de estos pueblos estuvieron vinculados a los afluentes del río Grande de Ica (río Viscas, río Palpa y río Grande, respectivamente). Dependientes de la autoridad política de Laramate, la independencia como aspiración de progreso coincidió con las viejas disputas locales que tenían desde hace mucho tiempo. Germán Stiglich, quien estuvo a cargo de redactar un informe sobre dicha propuesta, lo resumía de la siguiente forma:

Las necesidades que crea el progreso ya hacen insoportable el tener por más tiempo alejados de las ventajas de la civilización, de la administración de justicia, a estas regiones que todas por propio esfuerzo han alcanzado evidente desarrollo en la industria ganadera, sobre todo, en el comercio y en el número y cultura de sus habitantes, que frecuentemente llegan a la costa y al ferrocarril buscando salida para sus productos agrícolas y ganaderos, como lo logran sin

¹⁹⁷ ACRP. Senado. Ley 6163.

cesar. Hay pues el deber de impulsar por nuestra institución más aún, tales progresos que necesitan el apoyo de autoridades más cercanas e interesadas en el bien de dichas localidades, haciendo desaparecer al mismo tiempo todo síntoma de opresión de la actual capital general, Laramate. (Sociedad Geográfica de Lima, 1927, p. 115).

La conexión con las villas vecinas de Palpa y Nasca no solo se sustentaba en el comercio sino también en el vínculo social.

La indiada de todos estos lugares baja todo el año a ganar dinero fácilmente en las haciendas de Ica y especialmente en los distritos de Nasca y Palpa, yendo no pocos al puerto de Lomas con ganado y otros a los trabajos de guano en las islas¹⁹⁸.

Finalmente, el 27 de marzo de 1929, el parlamento promulgó la ley N° 6612, donde se crearon los tres nuevos distritos cabeceraños: Ocaña que incluía como anexos a los pueblos de Palco, Tomate y Ocabamba; Llauta, con el pueblo de Carhuacucho; Huac-Huas con los pueblos de Patisocos, Yuraxancha y Paillihua. La ley fue firmada por el presidente Leguía el 8 de abril de 1929.

En los últimos años del Oncenio, varios proyectos de creación de distritos fueron aprobados. En dichos proyectos no solo fue decisivo el papel de los diputados regionales y nacionales, también el impulso de las localidades que veían en estas nuevas propuestas una alternativa que permitía canalizar las aspiraciones de progreso a metas concretas. Pero no todos ellos lograron ver la luz cuando fueron planteados. En la provincia de Lucanas destaca un antecedente con respecto a la creación de un nuevo distrito denominado Tambo Quemado escindido del distrito sureño de Santa Lucía. En 1913, el diputado por Lucanas, Miguel Pascuale, presentó en el parlamento dicha propuesta. Se sustentaba como una solución a la distribución de autoridades, pues el distrito de Santa Lucía había tenido hasta hace pocos años dos gobernadores, uno para el pueblo de Santa Lucía y otro para Tambo Quemado, quedando solo ésta última autoridad, por lo que el parlamentario reclamaba su distritalización. Para esta nueva entidad, también se incluían los pueblos de Huallhua y Uchuymarca y los caseríos de Santiago, Chuquimarán y otros. En agosto de 1918, el proyecto seguía en

¹⁹⁸ ACRP. Senado. Ley 6162; f. 9.

trámite. Francisco Chessmann Salinas, miembro de la comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima, emitía informe al respecto:

Los habitantes de la región que constituirá el nuevo distrito son todos indígenas; y basta tener esto en cuenta para juzgar que su estado de cultura es tan rudimentario como el de aquellos que no están en continuo roce con personas de cultura superior. Sin embargo, si hemos de dar crédito a los informes del gobernador, subprefecto y prefecto, no faltan personas que puedan desempeñar los cargos administrativos¹⁹⁹.

No obstante, para el tiempo que el informe de la sociedad fue devuelto, el proyecto no siguió en debate y solamente en 1940 fue promulgada la ley N° 9149 que creó el distrito de Leoncio Prado donde Tambo Quemado se convirtió en capital distrital.

Otro caso de este tipo en el Oncenio fue la creación del distrito de Carmen Salcedo cuya capital debía ser el pueblo de Andamarca. En el año de 1926, los vecinos del pueblo de Andamarca le solicitaron al diputado Manuel T. Calle Escajadillo, la independencia de Cabana. El proyecto aprobado en el Congreso Regional del Centro y remitido al parlamento nacional sentenciaba:

Artículo único. - Crease el distrito de que se denominará “Carmen Salcedo”, en el pueblo llamado Andamarca, anexo del distrito de Cabana, de la provincia de Lucanas, en homenaje a la memoria de la señora madre del Presidente de la República, don Augusto B. Leguía (Cámara de Diputados, 1927, p. 1513).

La independencia de Cabana, le permitía a los andamarquinos mayor autonomía política. El parlamento nacional observó la ley y la Comisión de Demarcación Territorial agregó las delimitaciones correspondientes, se aprobó en pleno el martes 4 de enero de 1927 y por último se remitió al ejecutivo para su promulgación. Por motivos que no se han encontrado, la ley no fue aprobada hasta el año 1943 y lo aprobó el parlamento por insistencia. ¿Fue Calle Escajadillo o los vecinos de Andamarca quienes propusieron dicho nombre para el nuevo distrito? Edmundo Guillén, historiador y político lucanino de mediados del siglo XX, en una nota al pie de página

¹⁹⁹ ACRP. Cámara de Diputados. 1913-1918. Octubre 1918. Proyectos legislativos. “Creación del distrito de Tambo Quemado en la provincia de Lucanas”.

de su tesis *Ensayo monográfico sobre la importancia histórica de la provincia de Lucanas. Departamento de Ayacucho* señalaba:

para desgracia de la cultura nacional, y lo que es más lamentable aún por intereses políticos, se ha sustituido el famoso nombre de Antamarca histórico y legendario, por el de Carmen Salcedo que no tiene otro valor que el lacayo servilismo de quien lo puso (Guillén, 1948, p. 17).

No cabía duda de que Calle Escajadillo o aquellos que querían impulsar la creación de este distrito apuntaban a congraciarse con el presidente Leguía. Es muy posible que las denuncias de abusos hechas por algunos comuneros de Andamarca hacia Manuel Calle habrían aplazado la firma del presidente²⁰⁰, luego de derrocado el régimen, el nombre de la madre del fallecido dictador difícilmente habría sido aprobado. Sólo con el gobierno de Manuel Prado, la presencia de Manuel Calle Escajadillo en el Congreso de la República y la consolidación de la asociación de residentes en Lima, “Centro Unión Andamarca”, en 1943, el distrito logró ser creado con ley N° 9867.

Estos casos de distritalización evidencian como el ideal de independencia podía englobar a toda una población. La aspiración de progreso a la que en muchos textos se alude básicamente respondía a los intereses de autonomía frente a otras localidades. Una manifestación más integradora fue la construcción de vías terrestres para unir a la provincia con las localidades costeras. Esta aspiración estuvo muy ligada a la política de obras viales del gobierno de Leguía. Su manifestación más importante fue la construcción de la carretera Nasca-Puquio.

4.1.2. La construcción de la carretera Nasca-Puquio y otras obras viales

Las obras públicas son una manifestación característica de los gobiernos que enarbolan el estandarte del progreso. Este fue el caso del Oncenio, donde destaca la presencia de diferentes tipos de obras públicas, en especial urbanas. Pero fue la política vial, la que mejor sintonizó con las diferentes realidades regionales. Las obras viales servían para integrar poblaciones y economías, a la vez que permitía expandir la presencia del Estado donde esta era incipiente. Pero esta visión de progreso muchas veces fue

²⁰⁰ La denuncia fue difundida en el diario La Crónica por Dora Mayer. Véase Capítulo 2.

compartida por la población que estaba interesada en la vinculación con su centro económico o urbano más destacado, como ocurría con los pueblos de la provincia de Lucanas hacia la costa y Lima.

Pedro Andrade, subprefecto de Lucanas en 1903, pudo expresar sucintamente el ideal carretero al decir que éstas eran “las arterias por las cuales, reciben los pueblos, el impulso del progreso y el desarrollo de su comercio e industrias”²⁰¹. Para ese entonces estaba claro que la arteria de progreso debía llegar hasta el puerto de Lomas y a la vez se necesitaba de una vía que conecte de forma segura con Coracora, una plaza importante para los centros ganaderos de Soras, Sancos y Chaviña (f. 20). Esa era la ruta comercial que apuntaba a ser el motor de la prosperidad local. Ambos proyectos carreteros cobraron impulso en los albores del Oncenio.

El 10 de mayo de 1920, mediante el decreto legislativo N° 4113, se promulgó la Ley de Conscripción Vial, también denominada Ley de Servicios Obligatorios de Caminos. Con ella se buscaba la construcción de carreteras y vías de comunicación en todo el país por medio del servicio obligatorio de varones de 18 a 60 años de las zonas donde se realizarían estas obras²⁰². Esta ley había sido impulsada desde 1915 por Carlos Oyague Calderón para quien la posibilidad de expandir el modelo económico exportador y la centralización estatal generaban expectativas de modernización (Meza, 1999). Dicha ley fue aprobada por el Senado en 1917, no obstante, no fue sino hasta el gobierno de Augusto B. Leguía cuando logró promulgarse, luego de ser nuevamente aprobada en la Cámara de Diputados el 6 de abril de 1920. En la práctica, la ley se ejecutó con mayor efectividad en la población serrana, la cual cumplía su labor, en algunos casos, favoreciendo a poderosos locales, mientras que la redención de estas labores implicaba un desembolso de sumas elevadas de dinero para quienes la circulación monetaria no era hábito común.

En Ayacucho, el caso más representativo fue la construcción de la carretera de La Mejorada, que en palabras de Mariano Barbosa “fue más un impulso romántico que un proyecto técnico y planificado” (Barbosa, 1945, p. 7). Con 12 meses de trabajo, el

²⁰¹ BNP. Leg. E35. “Memoria que eleva a la Prefectura del Departamento, el Subprefecto de la Provincia de Lucanas, Pedro P. Andrade, Puquio, agosto 16 de 1903”, f. 18.

²⁰² Portal del Congreso de la República del Perú. Archivo Digital de la Legislación Peruana. Ley N° 4113. URL: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/04113.pdf>. Consultado el 19/06/2020.

sistema de conscripción parecía ser capaz de cumplir los sueños de los huamanguinos, no obstante, su calidad se vio reflejada en la presencia de fatídicos accidentes y continuas refacciones. En el caso de Lucanas y Parinacochas, el Congreso Regional del Centro se convirtió en el mejor escenario para impulsar sus proyectos de integración hacia los puertos.

En 1919, se planteó, mediante una ley regional, la ejecución de la carretera Chala-Coracora por medio de impuestos a las reses, fardos de lana y algodón en rama que se embarquen desde el puerto de Chala, a un sol por cada res y por cada fardo de 48 kilos, respectivamente; también con las mercaderías que se internen por ese puerto y que hagan uso de la carretera²⁰³. De la misma forma, en Lucanas, Andrés Huguet propuso un impuesto similar para la provincia, el cual se aprobó mediante ley regional N° 519, con el cobro de un sol por cada cabeza de ganado vacuno macho, dos soles por hembras y 20 centavos por cada ganado lanar y cabrío que se extraigan de la provincia al puerto de Lomas

La pretensión de una carretera hacia Lomas terminó siendo un fracaso, principalmente por su mal trazo. Según el testimonio de colaboradores de la *Revista Chaviña*, con la Conscripción Vial, Puquio concentró sus esfuerzos en la construcción de esta carretera. Los chaviñejos realizaron la labor en los arenales de Tullu Taca en Lomas. Si bien, la ley señalaba que quienes trabajaban en este servicio tenían que hacerlo a 5 kilómetros de su lugar de residencia, para llegar a Tullu Taca, tenían que viajar por 3 a 4 días y trabajar 6 días. De Chaviña salieron más de 400 jornaleros de los cuales no todos retornaron, pues algunos murieron en el desierto.

Tanto esfuerzo, tanto dinero en jornales de los pobladores no solo de Chaviña, sino de muchos pueblos de Lucanas fueron inútiles, por falta de tino para proyectar el camino por un lugar viable. Estos arenales, tan luego se abrió una trocha, un viento que venía cubría nuevamente. Total esfuerzo de toda una provincia para nada. Ni siquiera huellas existe, porque nunca se pudo abrir un camino (“Vialidad”, 1971, p. 89).

²⁰³ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Ayacucho, 1919. Legajo. 2. Cuaderno 19. Ley Regional del Centro N° 87.

Este fracaso se evidencia con la modificación de la ley del impuesto de internamiento de ganado en Lomas para los distritos de Laramate y Otoa en 1923 por la ley regional N° 519. Los pueblos de las cabezadas demandaban que los ingresos procedentes de ellos se destinaran a la construcción de caminos carreteros de Laramate - Palpa y el de Otoa - Ingenio. Esto debido a que la mayoría de los productos de esta zona iban al puerto de Pisco en vez que al de Lomas como el resto de la provincia.

La vinculación con el departamento vecino era muy fuerte a tal punto de que “dichos distritos aspiran su anexión al departamento de Ica mediante la creación de la provincia de Nasca, proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores”²⁰⁴. Además, estas nuevas vías se proponían a servir a los intereses de la provincia vecina de Víctor Fajardo. Este proyecto, planteado por el diputado por Cangallo y Fajardo, Cirilo Moscoso, tenía el apoyo del Concejo Distrital de Laramate, pues consideraba que dicho impuesto no beneficiaba en nada a sus pueblos, inclusive era necesario para la construcción de un centro escolar. La propuesta llegó a ser aprobada el 27 de junio de 1923.

La esperanza de una salida hacia la costa no terminó con el fracaso de la vía hacia Lomas, tan solo tres años después, una nueva propuesta hacia la villa de Nasca cobró impulso por parte de autoridades locales, parlamentarios y vecinos. Los testimonios de la construcción de este trazo vial muestran que esta carretera constituyó un triunfo tanto para las autoridades como para las comunidades de la provincia dando paso a diversas versiones del hecho. José María Arguedas, a modo de ficción, difundió parte de varios sucesos en el séptimo capítulo de su novela *Yawar Fiesta*.

Pero en el mes de enero de 192... llegó a Puquio la noticia de que en Coracora, capital de Parinacochas, se había reunido en cabildo, todo el pueblo. Que el cura había hablado en quechua y después en castellano, y que habían acordado abrir una carretera al puerto de Chala, para llegar a Lima en cinco días, y para hacer ver a los puquianos que ellos eran más hombres. Los trabajos comenzarían en marzo (Arguedas, 1988 [1941], p. 60).

En la versión de Arguedas, las rivalidades entre comuneros de Puquio y Coracora habían motivado la necesidad de competir en la construcción de la carretera. Habrían

²⁰⁴ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Chíncha, 1923. Legajo. 1. Cuaderno 24.

sido ellos quienes conminaron al párroco a alentar la propuesta de la carretera hacia Nasca. En otras versiones, el papel del párroco y alcalde accidental de Puquio, Mariano Salas, coracoreño de nacimiento, es señalado como el principal gestor de la obra, quien, a través de un agitado sermón, animó a la localidad (Da'Silva, 1978). El Ministerio de Fomento no pudo incluir una partida propia para esta vía por lo cual recomendó destinar los fondos del impuesto del ganado a Lomas que se ha mencionado anteriormente²⁰⁵.

Esta obra convocó a comuneros de toda la provincia, además de aquellos que pertenecían a los cuatro barrios de Puquio (Chaupi, Ccollana, Ccayau y Pichccachuri), por medio de la Conscripción Vial. “Tras los andamarkas, los chipaus, los aukaras, los sondondos, los chakrallas, los cabanas, los larkais, los wakwas...” (Arguedas, 1988 [1941], p. 61). Además del párroco Mariano Salas, otras autoridades y vecinos destacaron para la realización de esta obra como el subprefecto accidental Lizardo Morán Oré, Puglieo Suárez Rivera, Jesús García, Emilio Ríos, Ignacio Venegas Portal y Cirilo Moscoso, entre otros (Da'Silva, 1978).

Pese a estas versiones románticas, es probable que el trabajo haya sido penoso y altamente arriesgado. Arguedas mencionaba que tras esta labor habían fallecido 5 comuneros. Da'Silva, precisó el nombre de uno de ellos, Mariano Enciso, comunero del barrio Collana de Puquio, muerto en la pampa de Galeras (Da'Silva, 1978). Para el 20 de julio de 1925, solo restaba 8 días para que los trabajos del camino carretero terminen el tramo entre el pueblo de Lucanas y Puquio. El subprefecto Echevarría atribuyó la rapidez con la que se había realizado se debía, entre otras cosas, a un curioso incidente.

Al iniciarse los trabajos el camino en referencia se me dio por telégrafo, la noticia de que con un grupo de turistas venía en un carro Hudson, el comandante señor Juan Leguía; lo cual ha sido falso, pues solo eran miembros del Touring Club. De todos modos, el nombre del señor Leguía entusiasmó inmensamente y se ha hecho en un mes, un trabajo que hubiera durado seguramente un año²⁰⁶.

²⁰⁵ ACRP. Cámara de Diputados. Correspondencia. 1924. D. S3 Fomento.

²⁰⁶ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 20 de julio de 1925.

Algo similar fue la evocación que hizo en su ancianidad Andrés A. Huguet con respecto al tema:

hicieron correr el rumor de que venía el Presidente Leguía, y que el tal “Leguía” había sido un piloto narigón, por lo que hubo hasta trompeaduras en Nasca; pero como el pueblo había ido en masa, regresaron abriendo la carretera que se hizo en 25 días (“El Dr. Andrés Avelino”, 1971, p.11)²⁰⁷.

La obra apuntaba culminarse para el 28 de julio, día de la Independencia. No obstante, se estrenó el 30 de julio con el viaje del automóvil de marca Hudson, conducido por José Bolívar y Jorge Vélez (Da’Silva, 1978). Llama la atención que el viaje entre Nasca y Puquio haya tomado veinte días²⁰⁸, pues no solo debía esperar la culminación de la vía, sino que la prisa con la que se construyó ameritaba rectificaciones posteriores y refacciones debido a las lluvias²⁰⁹.

Para 1927, el subprefecto Juan Arana, viajó desde Nasca por 13 horas para asumir el cargo. En el camino varios muros que los propietarios habían obstaculizado la vía, para que los animales no invadan sus pastos, retrasaron el viaje, además de una confusión por haber llegado al pueblo de Lucanas, al que creía era capital de la provincia. La autoridad consideró que el viaje pudo haber sido hecho en 9 horas sin inconvenientes. La vía no necesitaba muchas refacciones salvo en la cuesta de Borrachos y la bajada de Tambora hasta llegar al pueblo de Lucanas.

El resto de la carretera es perfecta y traficable con toda clase de caminos y especialmente la trocha entre Puquio y el pueblo de Lucanas, en una extensión de 30 kilómetros, es la mejor parte trabajada; cuyo recorrido se hace cuanto más en cuarenta minutos²¹⁰.

El éxito de esta obra llenó de expectativas a otros proyectos, inclusive la vieja propuesta hacia Lomas se retomó. Tal como señalaba Mariano Guillén, presidente del

²⁰⁷ Salomón Dumet Bendejú, Juan Escajadillo Roca y Jesús Quevedo recopilaron una crónica elaborada por Félix Richter titulada “Origen de la Carretera Nazca Puquio, para las generaciones que sucedan” donde se da cuenta de estos incidentes (Dumet, Escajadillo y Quevedo, 2021, pp. 215-218).

²⁰⁸ Según Rodrigo Montoya (1980a), las actividades de la carretera se realizaron entre el 10 y el 30 de julio de 1926 y convocó a cerca de 10 mil campesinos de la provincia (p. 262), lo que prácticamente fue una proeza muy discutida en su momento. Se señala que en realidad fueron 28 días en los cuales se trabajaron más de 150 kilómetros (Guillén, 2004, p. 72).

²⁰⁹ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 28 de mayo de 1926.

²¹⁰ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 14 de junio de 1927.

comité Pro-Carretera de la villa de Laramate, se había conformado esta sociedad para “el resurgimiento de este distrito que es el más importante de todos los de la provincia de Lucanas, no solo por su ubicación topográfica sino por los distintos ramos de industria”²¹¹. Según él, solo 14 leguas separaban a esa localidad de Palpa por lo que era factible iniciar la conexión y con ella revitalizar los negocios con la ciudad de Ica, lo cual animaba también a los vecinos de las provincias de Víctor Fajardo y Cangallo. Los trabajos de esa vía habían empezado entre el 26 y 29 de octubre de 1925, “en medio de un verdadero entusiasmo, resolvió efectuar un carretero, de esta a la villa de Palpa, siguiendo la vía de Locchas”. De los 150 trabajadores que comenzaron la obra, luego fue continuada por unos 60 braceros de Laramate para el siguiente mes. “Después de la siembra de papas con la cooperación de los anexos que componen este distrito probablemente el número de trabajadores ascenderá de 300 a 350”²¹².

El subprefecto Manfredi Echevarría informaba al año siguiente de los diferentes proyectos que reflejaban este ideal carretero. La construcción de la carretera Lomas – Puquio estaba a cargo del ingeniero Jesús Bárcena, con 75 kilómetros construidos hacían falta otros 100 más para culminar. Los trabajadores estaban siendo subvencionados con lo recaudado de la ley regional N° 519, además de una subvención conseguida por el diputado Nicasio Arangoitia. Se esperaba que los “viales” retomen el trabajo el 15 de julio en esta vía “que es por hoy el de más importancia por dar comunicación con un puerto y ser del empeño principal, tanto del Gobierno, como del representante nacional”. Por otro lado, existían proyectos para unir a Puquio con Coracora, Andahuaylas y con Huancapi, esta última con un avance de 18 kilómetros²¹³.

Como un compromiso personal, Mariano Salas apoyó el recorrido en automóvil de Julio Galindo partiendo de Puquio a Coracora, lo cual estaba previsto para noviembre de 1926, pero por el período de lluvias tuvo que partir en junio de 1927. El viaje por la ruta Puquio - Ccantu-puncu - Tabla-Cruz, Chaviña - Coracora tomó 12 días. Los vecinos de Chaviña apoyaron este recorrido porque trazaba la ruta de su localidad hacia Puquio. Ese mismo año, el ministro de Fomento Ernesto Souza, hacía un recorrido por varias localidades entre Puquio y Abancay en automóvil. Para el tramo

²¹¹ ARAY. P. Leg. 29. Laramate, 1 de noviembre de 1925.

²¹² ARAY. P. Leg. 29. Laramate, 7 de noviembre de 1925.

²¹³ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 28 de mayo de 1926.

entre Puquio y Nasca, tuvo el apoyo de Galindo y reconoció que esa vía se proyectaba conectar a los departamentos de Apurímac y Cusco con esta zona de Ayacucho (Da'Silva, 1978). “El Ministro ofreció hacer esa carretera y cumplió con enviar al Ingeniero Gaviria para que hiciera el camino, pero tuvo que dejar después de haber comenzado, porque estalló la Revolución de Arequipa” (“Vialidad”, 1971, p. 90). Hasta mientras, los chaviñejos, quienes no enviaron jornaleros para la vía Nasca-Puquio amparados en la misma ley de conscripción vial²¹⁴, realizaron trazos viales hacia Puquio y Coracora para lograr que la conexión de ambas localidades pase por dicho pueblo, terminándose el primer trazo en 1934.

En 1927, la necesidad de refacciones y nuevos trazos en la vía carretera Nasca – Puquio había generado desencuentros entre los ingenieros Bárcena y Ferreyros con los vecinos de Puquio. Los ingenieros habían planeado un nuevo trazo entre Puquio y el puente a Lucanas que tendría un recorrido menos sinuoso pero que implicaba la construcción de puentes de cemento armado en varias quebradas, lo que podría tomar cuatro años, más los vecinos preferían un nuevo trazo entre Tambora a la cuesta de Borrachos en diez años. Estas diferencias preocupaban al subprefecto Juan Arana, que había recibido la recomendación de la Dirección de Obras Públicas de apoyar el trazo de Puquio – Tambora, lo que implicaba dejar de lado los trabajos previos.

Obligan naturalmente a todos los viales a que concurran al trabajo de la nueva carretera, abandonando la actual, por más que ellos ha deseado; solo desean la rectificación de este camino, por el que hay tráficos de automóviles; camiones de poco peso, sin que se haya lamentado ninguna desgracia hasta ahora²¹⁵.

La conscripción vial no solo sirvió para crear nuevos caminos sino también para su mantenimiento. Por ende, había necesidad de las autoridades de hacer el respectivo seguimiento a los trabajos viales²¹⁶. Luego del Oncenio y abolida la conscripción vial, los ingresos se concentraron en los restos del viejo impuesto a las reses. En octubre de 1932, la ley N° 7662 modificó la vieja ley regional N° 519 y destinó formalmente los fondos para la construcción de la carretera Puquio – Lomas, “que aún no está

²¹⁴ La ley 4113 establecía en su artículo 7: “Este servicio se prestará, salvo casos excepcionales, en el mismo distrito, no pudiéndose llevar los contingentes de una provincia a otra”.

²¹⁵ AGN. MI. P. Leg. 269. Ayacucho. 1927. Puquio, 14 de junio de 1927.

²¹⁶ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 23 de abril de 1929.

terminada y que está llamada a prestar servicios de mucho mayor importancia que aquella para la cual se crearon los fondos por medio de la ley regional ya mencionada”²¹⁷, a la refacción de la carretera Puquio – Nasca. Algo que ya había estado ocurriendo en la práctica. Diez años después, luego de varios estudios, la vía Puquio - Nasca fue rectificada en 1942 (Calle, 2004a), se ha convertido desde entonces en la vía terrestre más rápida para acceder al Cusco desde la capital.

La conscripción vial generó, en muchos escenarios rurales, la resistencia de los campesinos que incluso devino en conflictos sociales. Los ingenieros encargados de labores viales consideraban que los campesinos de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y La Libertad tuvieron un bajo rendimiento en sus labores a diferencia de Tarma, Jauja, Huancayo, La Oroya y alrededores de Huánuco pues los objetivos de las poblaciones se engarzaban con estos proyectos viales (Meza, 1999). La provincia de Lucanas con la construcción de la carretera Nasca-Puquio formaba parte del segundo grupo, pues este proyecto formó parte de las aspiraciones de varios sectores de la población, inclusive de la población indígena. El deseo de progreso y prosperidad, traducido en el camino a la ciudad, puede entenderse a partir de un conjunto de experiencias que engloban el contacto con la modernidad occidental. Corresponde revisar esta aprehensión de la modernidad en la provincia de Lucanas.

4.2. Las comunidades indígenas y el progreso

Como se ha visto anteriormente, bajo una visión occidental, la idea de progreso bien puede estar ligada a un sector intelectual civilizador. Una élite dispuesta a asumir la conducción de una población con características económicas y sociales históricamente definidas como tradicionales, limitadas o atrasadas. Pero estos grupos generaron sus propias respuestas ante el contacto con nuevas instituciones, culturas o tecnologías. Para la mayoría de la población, buena parte de los nuevos elementos se redefinieron o apropiaron mientras que otros fueron rechazados o censurados. El ideal de progreso podía tener una significación más particular (el mejoramiento individual) aunque

²¹⁷ ACRP. Senado. Ley 7662.

podía nacer de una propuesta colectiva (la expansión de la educación). Todos estos fenómenos no fueron ajenos a la experiencia de la provincia de Lucanas.

En el siglo XIX, la provincia de Lucanas experimentó una migración interna producto de la extensión de las redes de comercio alentadas por la creación del puerto de Lomas, además de la presencia de los comerciantes huamanguinos, algunos de los cuales se asientan en los pueblos de la provincia. Este hecho no solo cambió el panorama demográfico de la provincia, sino que también generó un intercambio cultural. El proceso de aculturación que se vivió en muchas comunidades con la población hispana o “mistis” se inició con la adopción de costumbres en el vestir, el comer, edificar las viviendas y la aparición de nuevos sectores en la sociedad.

Más intensa se volvió con la llegada de los migrantes extranjeros dedicados al comercio. Linares (2011) explica este proceso en el caso del distrito de Cabana. Por ejemplo, las viviendas que en un primer momento fueron chozas de piedra y techos de paja, luego pasaron a ser casas de adobe con techo de tejas y luego de calamina. De la bayeta, pantalonetas y los adornos de madera pasaron al traje corriente, el saco y sombrero. La arquitectura de las casas de los potentados alcanzó cierta sofisticación con decoraciones en los portales que dejaban de lado el fin práctico y se adecuaban al sentido estético con el uso de la piedra “checco”.

Por otro lado, en los distritos cabezadeños, los indígenas acostumbraban a dirigirse durante todo el año a las haciendas de Ica, específicamente las ubicadas en Nasca y Palpa, otros al puerto de Lomas e inclusive a trabajar en la extracción de guano de las islas (Sociedad Geográfica de Lima, 1927), algunos llegaron a instalarse permanentemente en estas localidades. Era cuestión de tiempo para que las nuevas ideas llegaran mucho antes que la educación formal.

Pero entre 1890 y 1930, las bases para un profundo cambio cultural superior, fueron ya establecidas, sobre todo a través de la migración temporal de peones indios hacia los valles y ciudades de la costa, y a través de estudiantes universitarios, que a partir de los años 20 habrían de jugar un rol importante. (Montoya, 1980a, p.: 206)

A inicios del siglo XX, la población indígena de Ayacucho era vista por sus intelectuales como una raza conformista y dependiente de su entorno geográfico (Ruiz

Fowler en Rojas, 2010), una visión que bien podría acomodarse a las realidades donde la gran propiedad generaba atraso y dependencia en dicha población. Los intelectuales que pensaban el progreso económico de la región traducido en la adopción de tecnología agropecuaria o la vida civilizada, más aún cuando el modelo era la gran propiedad de alta productividad, contrastaban sus visiones con la presencia de las comunidades. Teodosio Salcedo escribió una tesis en la Universidad San Agustín de Arequipa titulada “Las comunidades indígenas y la industria agrícola en el Departamento de Ayacucho” (1921) en la cual las señalaba de ser causantes del atraso de las industrias, para dicho autor, en muchos casos la solidaridad comunal, la parcelación y la autosuficiencia productiva limitaba el crecimiento de propiedades y de la industria.

En 1918 la comunidad de Sancos acordó comunizar toda la propiedad particular clasificada en la categoría de los cercos, algunos se opusieron al verse perjudicados en sus intereses y la comunidad les declaró la guerra muerte; a raíz de esto la historia judicial de ese pueblo registra crímenes sin cuento cometidos por una y otra parte en la lucha empeñada (Salcedo, 1921, p. 7).

Ávida en detalles, la tesis de Teodosio presenta una visión que podía ser completamente lejana de ser compartida con los indígenas de la provincia de Lucanas. A ojos de Salcedo, la pobreza se traducían en la austeridad de un hogar, reflejo de una vida resignada.

El menaje de casa es demasiado pobre, pues se reduce a unas cuantas piezas de cocina fabricadas de arcilla, como ollas, garradas y platos, las cucharas son de madera. No tienen más muebles que trozos de madera que hacen las veces de sillas o raíces gruesas de maguey en los lugares donde existe este vegetal (Salcedo, 1921, p. 21).

Lejos de esta visión se encontraban aquellas comunidades que se extendieron por buena parte del siglo XIX y XX a lo largo del departamento. El flujo de productos comerciales y personas entre diversas zonas ecológicas, así como la interacción con otras comunidades, fenómenos ocurridos desde tiempos prehispánicos, fueron importantes para la difusión de nuevas ideas y actitudes en una población que se aproximó a las ideas de progreso, nación y ciudadanía. El progreso como superación

del atraso y letargo podía generar fricciones con las bases tradicionales de la vida en comunidad o bien podía generar expectativas para mejorar la convivencia.

4.2.1. “Progreso” y “civilización” en las comunidades indígenas de las provincias de Lucanas

La mayoritaria población indígena en el siglo XIX fue testigo de la expansión de las nuevas redes de comercio que motivaron la llegada de nuevos vecinos. A lo largo de este siglo hubo procesos judiciales de litigio que reflejaron fuertemente la presencia de las comunidades²¹⁸ aunque no se ha encontrado mucha información de despojo violento o conflictos, un escenario que contrastaba con el agitado siglo XVIII cuando muchas protestas surgieron del mal manejo de las autoridades locales (O’Phelan, 2012). A fines de ese siglo, paradójicamente, la comunidad como institución fue avalada por el Estado a partir de un hecho ocurrido en la provincia.

El síndico municipal del distrito de Cabana, en un memorial remitido por él al Congreso de 1891, protestaba por el abuso del apoderado fiscal del mismo distrito que pretendía reclamar las tierras comunales como tierras del Estado pues señalaba que los comuneros de Cabana no presentaban títulos comunales. La respuesta del parlamento llegó en forma de ley, el 11 de octubre de 1893, precisando que, los indígenas comuneros de Cabana y los de toda la República, eran legítimos propietarios de sus tierras y que no estaban obligados a pagar impuesto alguno si es que la renta de estas no alcanzaba la cifra de 100 soles²¹⁹.

Esta ley no parece haber generado un gran debate en el parlamento, pero bien pudo haberse recibido como una victoria comunal luego de una coyuntura de resistencia a la contribución personal, problemática que aquejó a las comunidades del departamento de Ayacucho finales de la década anterior (Urrutia, 2014). Aparentemente, a fines del siglo XIX, la organización comunal comenzó a verse afectada por actitudes que

²¹⁸ Según un listado elaborado por Jaime Urrutia (2014, pp. 217-221), los principales litigios vinculados con las comunidades de la provincia de Lucanas fueron: en Chaviña (1840) por litigio por tierras entre un hacendado y la comunidad; Andamarca (1846) y Poma (1866) contra el gobernador por despojo de tierras comunales; Sancos (1872-1879) por compra de moyas comunales; Huac-huas (1896) por invasión a hacienda por compra y en Laramate (1897) por destrucción de cerco privado.

²¹⁹ Portal del Congreso de la República del Perú. Archivo Digital de la Legislación Peruana. Resolución Legislativa de 30/10/1893. URL: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1893050.pdf>. Consultado el 19/06/2020.

cuestionaban el sentido de las mismas producto de la interacción cultural y las nuevas ideas de progreso.

La vida en comunidad durante la era republicana estuvo ligada a la fuerte presencia del autogobierno. Una figura de origen colonial como el alcalde de varas o varayoc, representaba a la autoridad tradicional dentro de la comunidad. En 1941, en dos artículos periodísticos del diario bonaerense *La Prensa*²²⁰, el escritor y antropólogo José María Arguedas hablaba de la importancia del varayoc en la comunidad:

El Varayok' es la máxima autoridad india, jefe de los "ayllus", de los pequeños caseríos serranos, subalterno del teniente gobernador distrital, y cabeza del ayllu, su director en las faenas, su presidente en los cabildos, su representante legítimo para los reclamos, el agasajante de las fiestas, juez en los pleitos y peleas. Una especie de padre, de jefe y de director, y representante legal del ayllu (Arguedas, 1985, p. 139).

Si bien su origen era colonial, el símbolo de su poder era una vara del que se tiene registros prehispánicos (Ramírez, 2014). La vara estaba adornada lujosamente con grabados e inclusive incrustaciones metálicas como crucifijos y figuras de la vida agrícola. Ellos eran elegidos anualmente en cabildo, tomaban posesión del cargo en los primeros días del año y luego confirmados por el gobernador del distrito en una ceremonia conocida como el "Tasa Tiachiy". Arguedas identifica esta festividad como la única fiesta civil de los pueblos andinos de origen colonial, celebrada el 10 julio y realiza un recuento de dicha fiesta en el ayllu de Herk'a del distrito de Sicuani, departamento del Cusco (Arguedas, 1985, pp. 145-149).

La evolución del cargo había dado múltiples resultados a lo largo de los andes. Estas autoridades podían poseer jerarquías bien delimitadas y su organización no era igual en cada pueblo. Se pasa a examinar el caso del distrito de Cabana, provincia ayacuchana de Lucanas. En esta jurisdicción, los varayocs del pueblo eran seis: el alcalde, el inspector, el campo, el regidor mayor, el regidor menor y el albacer. Estos formaban una especie de *cursus honorum* en la comunidad. Un joven miembro de ésta empezaba como albacer y culminaba su vida política con el cargo de alcalde. Todos

²²⁰ "El varayok', eje de la vida civil del ayllu" y "El "tasa tiachiy": fiesta civil del ayllu" compilados en 1985, véase bibliografía.

estaban provistos de varas como símbolo distintivo y de jerarquía. El alcalde, el inspector y el campo poseían las varas más grandes²²¹ y mejor adornadas. Las funciones que realizaban tenían que ver con la vigilancia de la vida civil y religiosa dentro de la comunidad.

Los varayocs presidían los cabildos, estaban encargados de supervisar la limpieza de las calles en días específicos y antes de las actividades religiosas. Las actividades agrícolas inherentes a la vida comunal también eran supervisadas por estas autoridades, como por ejemplo la limpieza, arreglo y expansión de las acequias. Ellos también elegían a quienes iban asumir la mayordomía y cargos de las festividades religiosas y castigaban “aplicando chicote” a quienes no cumplían con los agasajos respectivos. Cuando hacían inspecciones o se dirigían a alguna actividad, tenían la costumbre de ir en fila y con el albacer a la cabeza y finalmente el alcalde. A nombre de la comunidad, el alcalde rendía cuentas con el gobernador, la autoridad política local que representaba al gobierno central (Linares, 2011).

Los varayocs asistían también a otras autoridades locales como los agentes municipales, los jueces de paz y párrocos mediante el “semanero”. “El semanero consistía que los “varayocs” de Villa Cabana, Andamarca, Sondondo y Huaycahuacho servían por turno semanalmente en casa del gobernador y el cura” (Linares, 2011, p. 244). También les proporcionaban “pongos” para trabajo doméstico, si es que ellos mismos no lo hacían, recolectar dinero o “avío” y a pedido de las autoridades de gobiernos, reclutas o conscriptos. Con la creación de las municipalidades, los varayocs trabajarían exclusivamente con los gobernadores.

La institucionalidad del varayoc afrontó una serie de cuestionamientos tanto dentro de la misma comunidad como fuera de ella. Uno de estos casos ocurrió en el distrito de Otonaga en el año de 1905²²². En la comunidad de Chavín de Parado de ese distrito se había elegido alcalde de vara al indígena Tomás Chávez. Este había aceptado en un principio, pero solicitó a la subprefectura que se le eximiera de dicho cargo el 5 de febrero de 1905. El subprefecto Falconí denegó la solicitud a consideración del prefecto. No obstante, esta última autoridad señaló que los ciudadanos de la República

²²¹ Los cetros podían superar inclusive su propia estatura y en el caso de las autoridades menores, el cetro solo llegaba a la cintura.

²²² ARAY. P. Leg. 27. Otonaga, 5 de febrero de 1905.

no estaban obligados a asumir cargos concejiles pues debían ser voluntarios, por lo que advirtió no hostilizar al solicitante. Esta decisión reflejaba el contraste entre una visión política liberal oficial frente a la de aquellos que interactuaban con dicha institución. Emilio Aybar, alcalde municipal de Otona manifestaba:

que la institución de los alcaldes de vara, data desde tiempo inmemorial, y su utilidad es tan conocida, por todos los poderes públicos, de cada sección territorial y sería un paso inconsulto de exclusión en un pueblo, si se atiende a la necesidad de sus servicios ya como guardianes del orden público en el campo de su jurisdicción, y ya como subalternos o agentes de policía legalmente establecidos en beneficio de los pueblos; sin embargo de que los varayos ocupan los terrenos sobrantes sin que les cueste un medio solo con la condición de tomar la vara por un año²²³.

El uso de ciertos terrenos en favor de los elegidos constituyó una de las costumbres más extendidas en la provincia y que era resaltada por las autoridades locales. En el año de 1892, el subprefecto Telésforo Arangüena reproducía las críticas del alcalde de Querobamba que denunciaba que los varayocs hacían la repartición de tierras.

solo tengo que añadir sr. Prefecto, que esta costumbre perniciosa es general en esta provincia, y la autoridad toma parte únicamente cuando hay reclamos de algún interesado, de lo contrario, se ven despojados los poseedores de muchos años a las dehesas o tierras de cultivo²²⁴.

Como en el caso de Otona, existía un acuerdo tácito de mantener esta costumbre a cambio de retomar el servicio público que cumplía. El gobernador de Otona, Jesús Cabezudo, señalaba que el apoyo que hacían los alcaldes de vara era importante para la comunicación de la gobernación a falta de un empleado remunerado. También afirmó que los miembros de la comunidad estaban escandalizados “en cabildo abierto resolvieron: que este tome la vara o deje el terreno que no le cuesta ni un centavo”. Señalaba también que Chávez hacía alarde de su triunfo y que, al haber sido avalado por el prefecto, “los demás miembros de la comunidad se alzan, quieren seguir las

²²³ ARAY. P. Leg. 27. Otona, 5 de febrero de 1905.

²²⁴ ARAY. P. Leg. 26. Puquío, 12 de mayo de 1892.

huellas de Chávez, el desorden crece y la administración se atrasa, porque falta ese agente subalterno en la población”²²⁵.

Los varayocs en ciertos casos se convirtieron en personajes claves para la legitimidad de las autoridades locales. En 1918, Miguel Castro, nuevo gobernador del distrito de San Pedro, se quejaba que había sido hostigado por ciertos funcionarios locales como el juez de paz accidental, Melitón Irigoyen, y el agente municipal Jesús Rosas, así como otras personas en donde destacó Jesús Atoccsa, alcalde de varas o envarado que, prevenido por el político Nicasio Arangoitia, señaló que no iban a reconocer a ninguna nueva autoridad hasta la oficialización de la prefectura departamental de Ayacucho. De esta forma, el envarado jugaba un rol clave en las relaciones políticas locales²²⁶. Caso similar es el que señalaba el subprefecto Zumaeta en 1908, al indicar que el alcalde de Puquio, Bernardo Hinojosa, se opuso a su elección en dicho cargo, “ha impuesto a los varayos que no presten a este despacho ningún servicio”. La dependencia a estos funcionarios gratuitos era vital, no solo como intermediarios ante las comunidades o como celadores, sino como mensajeros o remitentes de correos a otras autoridades, “como Us sabe que no hay partida para gastos propios particulares para tales casos”²²⁷.

En 1913, el gobernador de Huacaña, provincia de Lucanas, Benedicto Carrasco, protestaba contra los abusos del párroco Saturnino Girón que empleaba a los varayocs para su propio beneficio; Carrasco reconocía que los párrocos abusaban de su autoridad obligando a los indígenas a asumir cargos gratuitos, pero criticaba el empleo de los alcaldes de varas e inclusive ser él mismo quien los escoja²²⁸. Para muchos de los indigenistas bienintencionados, el liderazgo de las comunidades indígenas estuvo instrumentalizado por los poderosos locales. El sentido obligatorio de estos cargos atentaba contra su propia libertad y era vista como un lastre. Síntoma de esto fueron otras propuestas legales que planteaban una transformación en las costumbres y la relación con las poblaciones indígenas. Pues además de la idea de progreso, para las élites, existía un complemento con la idea de civilización.

²²⁵ ARAY. P. Leg. 27. Otoa, 5 de febrero de 1905.

²²⁶ ARAY. P. Leg. 29. Puquio, 28 de mayo de 1920.

²²⁷ ARAY. P. Leg. 28. Puquio, 8 de julio de 1908.

²²⁸ ARAY. P. Leg. 28. Huacaña, 14 de junio de 1913.

Conforme el siglo XX avanzaba, el movimiento indigenista se expandió no solo en la intelectualidad sino en la opinión pública y en las decisiones políticas. En el gobierno de Augusto B. Leguía se realizaron algunas propuestas de corte indigenista no exclusivamente desde el gobierno central sino de instancias regionales como el Congreso Regional del Centro. En 1921, la petición de unos vecinos de Huancayo se convirtió en la Ley Regional N° 479 que abolía el cargo de alcalde de varas en toda la región central del país²²⁹.

Esta propuesta bienintencionada fue aplicada en los diversos departamentos de la región, pero los resultados no fueron los esperados. A principios del año de 1922, el prefecto de Ayacucho enviaba al Ministerio de Gobierno diferentes documentos y memoriales de varias partes del departamento que versaban sobre las consecuencias de la aplicación de la ley regional N° 479²³⁰. No obstante, ninguno de ellos corresponde a la provincia de Lucanas, y al parecer sus efectos no fueron trascendentes en la región durante el periodo estudiado.

El diputado regional por Parinacochas, Andrés A. Vásquez, presentó un proyecto de ley que prohibía los “cargos” de indígenas en fiestas religiosas ya sean provenientes de pueblos o de haciendas. Para el diputado, esta tradición que fomentaba embriaguez, bailes obscenos y otras actividades, “es un poderoso factor de la ignorancia y la miseria y de los vicios que van agotando la raza indígena”. El proyecto señalaba que los indígenas propietarios²³¹ podrían donar hasta una libra para los gastos de cultos como para los derechos parroquiales. De ninguna manera debían tomar cargo aquellos que tengan deudas pendientes. También se planteaba sanciones a las autoridades políticas y religiosas que incumplan dicho mandato. El sentido “redentor” de este proyecto estaba en suprimir los abusos contra los indígenas que no podían gestionar las fiestas que, a su vez, perdían todo sentido religioso. La ley se aprobó el 1 de diciembre de 1919 en la legislatura de Ayacucho y pasó al Congreso de la República²³².

El contraste entre la visión civilizatoria y la realidad en la sierra muestra una de las propuestas que fue retratada literariamente por José María Arguedas en su novela

²²⁹ Junín, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Lima, el Callao e Ica.

²³⁰ AGN. MI. P. Leg. 227. Ayacucho. Ayacucho, 21 de enero de 1922.

²³¹ Aquellos que pagaban una contribución anual a partir de 5 soles anuales.

²³² ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Ayacucho, 1919. Legajo. 2. Cuaderno 23. Ley Regional del Centro N° 92.

Yawar Fiesta. Un proyecto de ley del Congreso Regional del Centro planteaba la prohibición de las corridas de toros en la región en las que no intervengan toreros pues dicho espectáculo era peligroso y distorsionado por las celebraciones donde los excesos provocados por el alcohol podían generar tragedias. De hecho, el proyecto señalaba: “Ninguna autoridad permitirá la realización de corridas de Toros sino toman parte en ellas por lo menos cuatro diestros que acrediten verosímilmente sus conocimientos en este arte”. La comisión de redacción había aprobado el borrador de esta ley el 3 de julio de 1920²³³.

En la versión narrativa de Arguedas, se realiza una corrida de toros en Puquio con un torero profesional, debido a que anteriormente las celebraciones eran muy violentas y con víctimas fatales. Finalmente, se impone la tradición alentada por los comuneros y *mistis* frente a los intentos de modernidad de los funcionarios elegidos del gobierno central y los estudiantes que radicaban en Lima.

Rodrigo Montoya en su estudio sobre la articulación del capitalismo y no capitalismo señala cómo se desarrolla una “articulación cultural ideológica” entre la cultura feudal mercantil y la cultura local andina (Montoya, 1980a). En este caso, la aceptación de estas costumbres por parte de los *mistis* locales fue consecuencia de la convivencia con la población indígena local. Esta última también había asumido la “civilización” e inclusive había hecho su propia lectura de progreso, como una aspiración colectiva en favor de la comunidad, pueblo o identidad local, así como la aceptación de una aspiración individual, occidental y urbana.

4.2.2. El reconocimiento de las comunidades indígenas y la propiedad comunal

Uno de los aportes que trascendieron al gobierno leguista fue el reconocimiento de las comunidades indígenas. La constitución de 1920 reconocía abiertamente a las comunidades indígenas, la imprescriptibilidad de sus propiedades (artículo N° 43) y su protección como población (artículo N° 59), frente a la expansión de las haciendas a costas de la propiedad comunal (Sáenz, 2015). Para hacer efectivo este

²³³ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Huancayo, 1920. Legajo. 3. Cuaderno 11.

reconocimiento, surgieron iniciativas legales que especificaban la información que dichas comunidades debían compartir.

Las primeras propuestas para este proyecto se dieron cuando el Oncenio apenas empezaba. El 3 de diciembre de 1919, en la legislatura de Ayacucho del Congreso Regional del Centro, los diputados Julio Hernández, Eduardo Escribens y N. Llavería formularon una ley que facultaba al Ministerio de Fomento la designación de una comisión especial de empadronamiento, catastro y deslinde de comunidades de toda la región. El proyecto consideraba que la realidad de las comunidades indígenas impedía un desarrollo acorde a los intereses nacionales, por ello era necesario realizar la recolección de datos de la organización interna de estas como el nombre, la situación geográfica, la extensión de tierras, cultivos dedicados y posibles, métodos agrícolas utilizados y mejoras posibles, demografía, proporción de tierras por individuo, ganados, bienes, propiedades, etc. Además de ello se debía elaborar planos de estas.

En el proyecto del Congreso del Centro se proponía para 1921 elaborar una legislación de comunidades para la región. La comisión de legislación, donde se encontraba Andrés A. Huguet, consideraba valioso aporte pues las comunidades “hoy solo son organismos parasitarios dentro de la vida nacional”²³⁴. Dicho proyecto había sido aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 1919 y había pasado a la comisión de redacción. El reconocimiento de las comunidades se hizo plausible con la Resolución Suprema de 28 de agosto de 1925 que creaba el Registro Oficial de Comunidades de la República. Dicho registro estaría a cargo de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento. Se estableció formalmente que las solicitudes debían estar acompañadas de información sobre población, principales industrias, escuelas y extensión superficial de terrenos que explotaba (Robles, 2002).

En la provincia de Lucanas, las primeras comunidades que lograron su reconocimiento fueron la comunidad de Santa Ana del distrito de San Pedro y la de Ocaña. La Resolución Suprema N° 134 del 30 de diciembre de 1927, permitió el reconocimiento de la comunidad Santa Ana, “quedando entendido que la presente resolución no

²³⁴ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legajo. 2. Cuaderno 59. Legislatura de Ayacucho, 1919. Ley Regional del Centro S/N.

establece derechos de propiedad sobre determinada extensión de terrenos en posesión de la comunidad ni afecta derechos de terceros”²³⁵.

Cuadro 4.1. Población de la comunidad de Ocaña. Diciembre de 1928

Hombres mayores de edad	239
Hombres menores de edad	319
Mujeres mayores de edad	312
Mujeres menores de edad	308
TOTAL	1278

Fuente: DRA. Expediente de reconocimiento de la comunidad de Ocaña, f. 31.

En el caso de Ocaña, el 20 de diciembre de 1928, la comunidad envió un memorial solicitando su inscripción. Conforme a ello, la comunidad remitió una planilla con el censo de todos los miembros de la comunidad de Ocaña, en ese tiempo jurisdicción del distrito de Laramate, el cual fue un total de 1278 habitantes (véase cuadro 4.1). Por otro lado, se identificaba a la ganadería y a la agricultura como actividades industriales de preferencia.

Cuadro 4.2. Ganado de la comunidad de Ocaña. Diciembre de 1928

Ganado vacuno	4400
Ganado lanar	2614
Ganado caballar	539
Ganado asnal	640
Ganado mular	350
Ganado cabrío	7020
Ganado camélido	650
Ganado porcino	310

Fuente: DRA. Expediente de reconocimiento de la comunidad de Ocaña, f. 30.

El ganado más numeroso que poseía la comunidad fue el caprino y el vacuno (véase cuadro 4.2). La comunidad poseía tres escuelas, una fiscal mixta y dos particulares de varones. Finalmente, con respecto a la extensión de los terrenos de la comunidad declararon no haberlas medido. Luego de las constataciones con las autoridades del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Fomento, la comunidad indígena de Ocaña fue reconocida oficialmente mediante la Resolución Suprema del 27 de setiembre de 1929, para ese año ya se había creado el distrito con el mismo nombre.

²³⁵ DRA-Ayacucho. AC. “Expediente de Titulación del Territorio de la Comunidad Campesina de Santa Ana. Distrito: San Pedro. Provincia: Lucanas”, f. 13. En dicho expediente no se encuentra el expediente de reconocimiento sino una copia certificada de la resolución suprema de reconocimiento dada por el Ministerio de Fomento.

Las comunidades de Ocaña y Santa Ana se convirtieron en las únicas comunidades de Lucanas en lograr su reconocimiento durante el periodo del Oncenio. Las comunidades buscaron el reconocimiento oficial para obtener servicios sociales, refrendar acuerdos contractuales y, sobre todo, sostener litigios de linderos frente a propietarios y otras comunidades. Estas metas trazadas dentro de las comunidades hicieron que el reconocimiento se convirtiera en un proceso fundamental durante las siguientes décadas. El trámite implicaba declarar la información de la población, riqueza y su situación ante el Estado. Dejar de lado el recelo y la desconfianza para obtener este reconocimiento, habría implicado aceptar el valor civilizatorio del proyecto indigenista.

Otras formas de regularizar las relaciones entre comunidades y el resto de la sociedad no tuvieron la misma repercusión. En el Congreso Regional del Centro se ha visto cómo las principales figuras políticas de la región insertaban en la cuestión indígena propuesta más específicas. Así, por ejemplo, una propuesta legislativa reglamentaba los contratos celebrados por los indígenas, especialmente de comunidades, incluyendo la presencia obligatoria del Ministerio Público en las transacciones en las que participen. Estos avalarían las ventas y solo con su conformidad los notarios podrían emitir las respectivas escrituras.

Este proyecto fue presentado por el diputado Víctor Pacheco Beramendi y solo fue admitido a debate en la comisión de legislación en 1927²³⁶. Ese mismo año Arturo Falconí y Arturo E. Delgado proponían un proyecto de ley que legislaba sobre la pequeña propiedad agrícola inalienable. Este proyecto, que normaba el reparto de lotes individuales dentro de las comunidades, buscaba sintonizar con el proyecto indigenista que estaba abocado a resolver el problema de la tierra. Inclusive formalizaba la adquisición de propiedades para luego repartirlas entre las comunidades. Fue remitido al Parlamento Nacional en calidad de iniciativa, donde se habría complementado con otras propuestas como la del Patronato de la Raza Indígena²³⁷. Las propuestas de corte indigenista siguieron planteándose aún tras el fin del Oncenio.

²³⁶ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Jauja, 1927. Legajo. 2. Cuaderno 15

²³⁷ ACRP. Congreso Regional del Centro. Legislatura de Jauja, 1927. Legajo. 2. Cuaderno 16

4.3. Lucanas después del Oncenio. Las consecuencias del progreso.

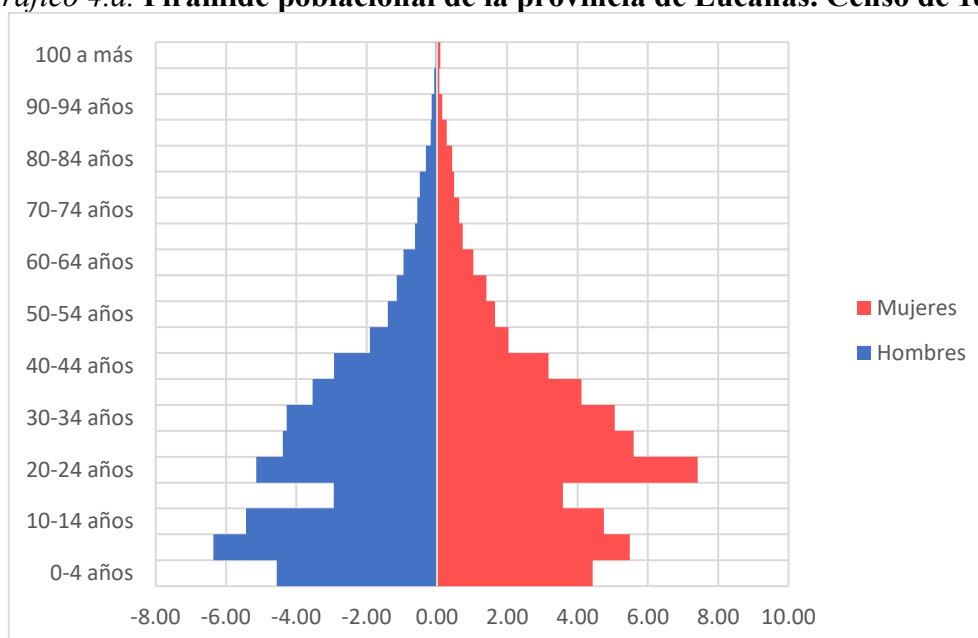
Tras la agitada coyuntura que supuso la caída del régimen, las instituciones políticas más importantes continuaron siendo aquellas ligadas al gobierno central. Fuera de este marco formal, las relaciones de compadrazgo continuaron vigentes dentro de la convivencia social, pero algunas instituciones tradicionales se vieron socavadas con el paso de la modernidad. Este fue el caso de los varayocs que fueron reemplazados por nuevas figuras como los presidentes o representantes de comunidad. En algunos casos, ya no eran netamente comuneros.

Hasta 1940-45, las comunidades fueron dirigidas por alcaldes varas, pero inmediatamente después del reconocimiento oficial en estos años, el presidente y los representantes (personeros) de las comunidades reconocidas podían ser sólo aquellos que sabían leer y escribir. El analfabetismo casi total de los campesinos excluye a los campesinos mismos de estos puestos de dirección, puestos que fueron ocupados inevitablemente por los vecinos. Los licenciados que volvían del ejército o los jóvenes egresados de las escuelas primarias y secundarias, podían en aquel entonces tomar la posta después de 1968. (Montoya, 1980a, p. 319-320)

En esta oportunidad, las nuevas instituciones que tuvieron su origen en el Oncenio como la Dirección de Asuntos Indígenas, trataron de mediar los conflictos que tenían a las comunidades como actores. En su mayoría estos fueron pugnas por territorios de interés productivo. En el distrito de Cabana según Linares, existieron disputas con otras comunidades limítrofes. Este fue el caso de Aucará, con quienes hubo enfrentamientos por los pastos altos en Huaccoto. Los párrocos locales Marcelino Prado (Cabana) y Abel Ramírez (Aucará) tuvieron que mediar un diálogo que Linares denominó como “Tratado de Huaccoto”. Posteriormente por las disputas de Osconta, participaron por Cabana: Andrés Huayapa, Pedro Pablo Linares y Efraín Prado; y por Aucará Fortunato Echevarría, Isaac Dumet y Alfredo Bendezú en la pampa. Mientras que con Lucanas y Andamarca el diálogo para resolver la disputa sobre Huasaputo fue más mediado (Linares, 2011). Se puede entender que los organismos de interés indígena son el legado institucional del régimen que pervivió años posteriores, ya ampliado por la influencia indigenista y regionalista.

Se debe recordar que el legado material más destacado del Oncenio en la provincia fue la trocha carrozable entre Nasca y Puquio. Considerada como un símbolo de progreso local, pues se esperaba que con ella la provincia tuviera un acceso más rápido a los mercados de la capital del país y a la modernidad. Lo cierto es que la provincia experimentaría una serie de cambios en las siguientes décadas, principalmente en el ámbito social y económico. La información que se dispone para hablar de las consecuencias sociales en la provincia de Lucanas luego del período estudiado corresponde a la información estadística electoral de 1933 y del censo de 1940. Sobre lo último, es necesario hacer una comparación sobre la base del censo anterior de 1876 para analizar el estado de la población antes y después del Oncenio.

Gráfico 4.a. Pirámide poblacional de la provincia de Lucanas. Censo de 1876

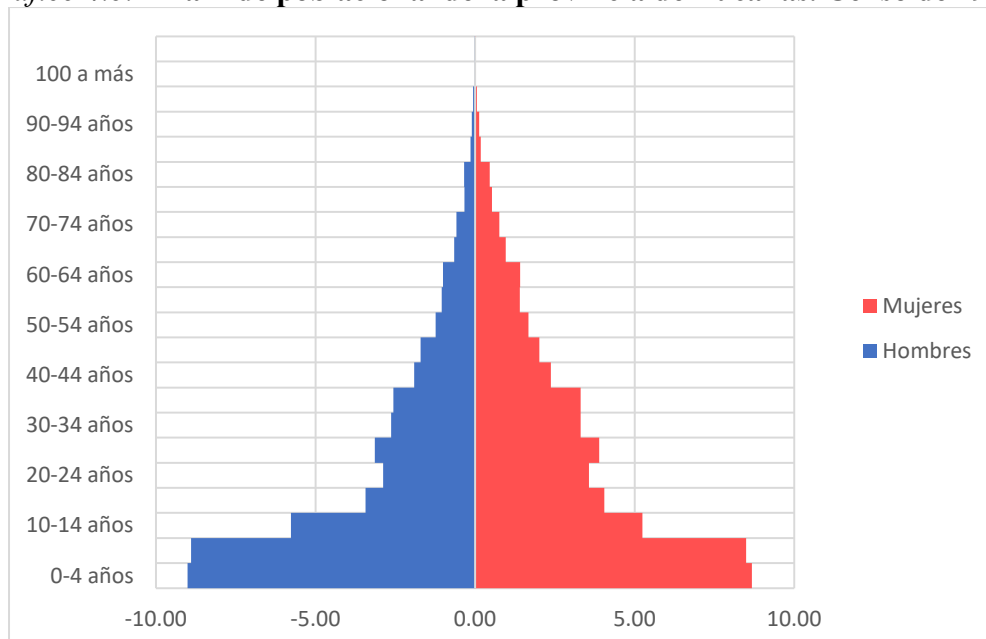


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de 1876 (véase anexo 9).

Con base en la pirámide poblacional de 1876 (gráfico 4.a), se aprecia que la base que comprende a los habitantes de 0 a 19 años es muy reducida a diferencia de la población adulta, siendo aquellos habitantes de 15 a 19 años la de menor proporción. Posiblemente esto se deba a la existencia a una fuerte tasa de mortalidad infantil acorde a tiempos de precariedad en los servicios públicos. Resulta interesante que la población entre 20 a 44 años sea la mayor cantidad de personas. Esta población, la mayor fuerza laboral, puede evidenciar un fuerte componente migratorio en la provincia, tanto de origen nacional como extranjero. El resto de la población lo conformaban el grupo más pequeño con las personas ancianas que, para ese tiempo, habrían nacido antes de la

República. En general, la población total era de 23852 habitantes siendo las mujeres la mayoría por ligero número (véase el anexo 9).

Gráfico 4.b. Pirámide poblacional de la provincia de Lucanas. Censo de 1940.



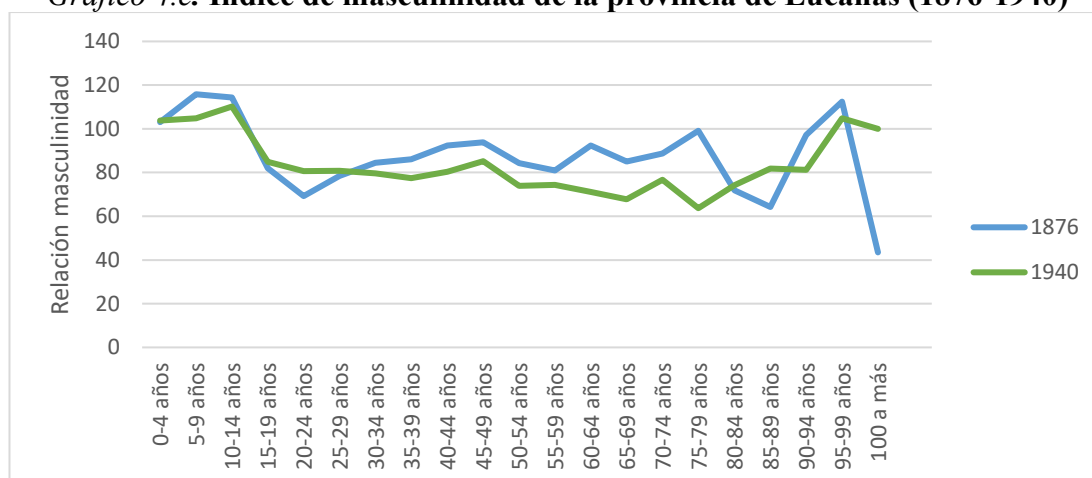
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de 1940 (véase anexo 9).

Luego de 64 años después, la población de la provincia de Lucanas tenía un perfil diferente. Vale decir que en ese tiempo habían ocurrido algunos episodios importantes de la historia del Perú como la guerra con Chile, los gobiernos de Reconstrucción Nacional, la revolución de 1895, la República Aristocrática, el Oncenio y los convulsos años treinta. Esto también en un contexto de auge y declive de los circuitos comerciales principales del país. En esa oportunidad, la provincia constaba de casi el triple de personas que en 1876 con 67566 personas.

Tal como se puede apreciar en el gráfico 4.b, la base de la pirámide es muy amplia (0 a 9 años), lo que evidencia un fenómeno extendido a nivel nacional: la explosión demográfica. Todos ellos nacieron, con seguridad, luego de la caída del régimen leguista gracias a factores que pudieron favorecer un elevamiento en la natalidad como el acceso a la salud, educación y empleo. Es posible que la conexión con la costa y la capital haya sido un factor para considerar con base en esta fuerte presencia infantil. No obstante, la proporción casi inmóvil entre aquellas personas entre los 15 y 39 años pueden llevarnos a pensar en un fenómeno inverso con respecto a lo mostrado por el censo de 1876, es decir a la migración desde la provincia hacia otros lugares con

mayores posibilidades de acceso a servicios públicos y recursos económicos como la capital.

Gráfico 4.c. Índice de masculinidad de la provincia de Lucanas (1876-1940)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos de 1876 y 1940 (véase anexo 9).

Se puede aplicar tres indicadores que reflejan la magnitud de los cambios en la población con estos dos censos. El índice de masculinidad se establece a partir de la relación entre la población masculina y la femenina. En el gráfico 4.c se puede apreciar que en ambos censos se perfila que los varones no superan a las mujeres en gran parte de las edades. Es interesante como en las primeras edades, existe una mayor proporción de varones, pero esta decae conforme se llegan a las edades más productivas. Esto pudo deberse a una mayor exposición al peligro o a enfermedades de parte de los varones, como parece ser el caso del censo de 1876. En el caso del censo de 1940, aparentemente podría deberse a la emigración laboral.

Cuadro 4.3. Índice de dependencia de la provincia de Lucanas (1876-1940)

	Censo 1876	Censo 1940
Menores de 14 años	7398	31138
Mayores de 65 años	1265	3626
Entre 15 a 64 años	15189	32802
Índice de dependencia	57 %	106 %

Fuente: Elaboración propia con base en los censos de 1876 y 1940 (véase anexo 9).

El índice de dependencia es la relación entre las personas que son menores de 14 años y mayores de 65 años entre la población de 15 a 64 años. En 1876, la población dependiente era un poco más de la mitad de la población productiva en la provincia. En el caso de 1940, la relación se invierte ligeramente a favor de la población dependiente que es fuertemente representada por los niños de la provincia, mientras

que la población que habría nacido hasta el momento del censo de 1876 solo estaba compuesta de 3626 personas (véase cuadro 4.3). Hay que tener en cuenta que es muy probable que la vida productiva de un habitante de la provincia podía iniciarse a una edad temprana y prolongarse por más tiempo que lo que señalado en este índice. Pese a ello, para 1940 existía una gran cantidad de personas que dependían de un grupo ligeramente inferior para satisfacer sus principales necesidades, sin contar con la población productiva fuera de la provincia.

Cuadro 4.4. Crecimiento poblacional compuesto por distritos (1876-1940)

Distritos/ Población	1876	1940	Tasa de crecimiento anual (64 años)
Puquio	3435	8537	1.92 %
*San Pedro		3068	
Aucará	2006	5723	1.65 %
Cabana	2433	6521	1.55 %
Carhuanca	724		
Chipao	1682	4416	1.52 %
Huacaña	1045	3914	2.08 %
Laramate	3215	2321	1.67 %
*Huac-huas		1711	
*Llauta		1870	
*Ocaña		3369	
Otoca	1452	1592	0.14 %
Paico	1144	2803	1.41 %
Querobamba	1866	2267	1.86 %
*Chalcos		2237	
*Chilcayoc		1553	
Sancos	1102	2912	2.55 %
*Chaviña		2625	
San Juan	2101	1006	1.22 %
*Lucanas		3561	
Santa Lucía	730	3275	2.37 %
Soras	916	2285	1.44 %
Total	23851	67566	1.64 %

Fuente: Elaboración propia con base en los censos de 1876 y 1940.

* Distrito creado después del censo de 1876, se incluye con la población del distrito del que formaba parte para generar la tasa de crecimiento anual.

El último indicador comparativo sobre la población de la provincia es la tasa de crecimiento poblacional compuesto entre los años de 1876 y 1940. En el cuadro 4.4 se ha detallado por distrito este indicador para resaltar la diversidad de resultados en los distritos de la provincia. En general, la provincia experimentó entre esos 64 años un crecimiento de 1.64 % que tuvo mayor incidencia en los distritos de Sancos, Santa Lucía y Huacaña, los cuales superan el 2 % anual. En el caso de Sancos se cuenta como parte de este al distrito de Chaviña, vinculado geográficamente a la ciudad de Coracora. Mientras que Santa Lucía representa un crecimiento inusitado. Puquio creció anualmente 1.96 %.

En el caso de Laramate del cual se desprendieron otros distritos también tuvo un gran crecimiento de 1.67 % ligeramente superior al promedio de toda la provincia. El crecimiento del antiguo distrito de San Juan es sostenido por la población del distrito de Lucanas, probablemente influenciado por la actividad minera en esa época. Otro aspecto que destacar es el crecimiento de Querosbamba, del cual durante el Oncenio se habían desprendido los distritos de Chalcos y Chilcayoc. Para la creación de nuevos distritos o elevar el rango de un centro urbano era necesario corroborar un aumento de habitantes. Además de causa, resultaría interesante si esta independencia política alentó el aumento poblacional en determinados lugares de la provincia.

Otra fuente de información sobre el cambio en la composición social es el censo electoral de 1933. En 1931, se creó el servicio de Estadística y Censo Electoral por medio del Decreto Legislativo N° 7177. Para el año de 1933 se realizó el primer censo electoral de la República. La información de este censo permite entender el panorama social de la provincia luego de pocos años después de la caída del régimen. Cabe destacar que dichas cifras correspondieron al padrón electoral, es decir los varones mayores de 21 años habilitados para ejercer el voto.

Tal como se puede apreciar en el anexo 10, Lucanas fue la provincia con mayor población electoral en el departamento de Ayacucho con 2657 inscritos, y dentro de ella, Puquio con 358. La gran mayoría la conformaron los mestizos, seguido de los indígenas y solo 89 personas identificadas como blancos por los censores²³⁸. Todos ellos debían ser alfabetos para ejercer el voto, la amplia mayoría de ellos solo cumplió con la educación elemental y primaria, mientras que solo un grupo privilegiado tuvo acceso a la educación media, comercial y superior. En suma, estos últimos fueron 101 personas, un número mayor al de la población considerada como blanca. La mayor población electoral era joven (712) y cada grupo de edades iba descendiendo conforme avanza el rango de edades, esto indica que gran parte de la población electoral, si bien podía haber migrado ocasionalmente fuera de la provincia, se identificaba con ella y votaba allí.

²³⁸ "Se ha incluido en la raza mestiza a todas las variedades o cruces de las otras razas toda vez que la diversidad de castas en vez de aclarar conceptos, tiende, indudablemente, a introducir confusión en los datos estadísticos, por la ambigüedad de las denominaciones y pormenores. (...) sólo han tenido en consideración el color de la piel" (Dirección Nacional de Estadística, 1933, p. 25).

El caso de las profesiones puede darnos algunos indicios de los cambios que estaban ocurriendo solo unos años después de finalizar el Oncenio. La amplia mayoría de electores se constituía de agricultores (2269), seguidos por artesanos (104), comerciantes (54), jornaleros (46), zapateros (34), ganaderos (32) y otros más. A diferencia de las matrículas de contribuyentes revisadas en capítulos anteriores, se observa una diversificación de las profesiones. También se percibe la presencia de 23 empleados, 9 estudiantes, 14 obreros y 2 mecánicos, los cuales representan una población vinculada a un contexto urbano. De hecho, llama la atención que para 1933 los arrieros contabilizados fueran 5 mientras que los choferes 7, estos últimos aparecieron con la construcción de la carretera.

La migración a las grandes ciudades de la costa, especialmente a Lima, fue una manifestación importante del cambio que ocurrió en el país lo largo del siglo XX. Este fenómeno se hizo muy evidente en la región, “pues según el censo de 1931, en Lima y Callao vivían 8996 oriundos de Ayacucho, siendo mayor número el de los migrantes de Huamanga, Parinacochas y Lucanas, respectivamente”²³⁹. En tiempos previos a la construcción de la carretera, aquellos que se fueron hacia la costa, en muchos casos para no volver, tomaban la ruta de los ganaderos hacia Lomas y luego zarpaban en las embarcaciones a vapor que partían de ella. En el distrito de San Pedro se abastecían y esperaban inclusive semanas hasta que se formen las caravanas, pues el viaje era largo de 3 días a más. En la zona conocida como Punukuwaqa (“puerta del llanto”), las familias despedían a sus seres queridos que emprendían el viaje que ha legado muchos huaynos que existen hasta hoy (Alguar, 2012).

A la estacionalidad de las grandes familias de la región se sumó gradualmente la presencia de campesinos que conformaron los sectores populares de la ciudad. Como se ha visto anteriormente, a nivel electoral, muchos de aquellos que migraron a la ciudad no perdieron vinculación con la provincia y en especial con sus pueblos de origen. Las asociaciones provinciales, distritales o de los pueblos comenzaron a aflorar en Lima y otras localidades. Así lo que se ha visto en el caso de la asociación “Unificación de los Hijos del pueblo de Chilcayoc” y la “Sociedad Progresista Chalquina” que promovieron la creación distrital, además de otras actividades tanto

²³⁹ Carlos F. Vivanco. *Revista Huamanga*. Año V, N° 23, 1939, p. 65. Otra cifra para 1940: Manuel E. Bustamante. *Revista Huamanga*. Año VI. N° 31. 1940, p. 5. Ambos en Rojas, 2010, p. 93

dentro como fuera de la comunidad. A lo largo de los siguientes años muchas de estas organizaciones se volvieron numerosas y algunas continúan hasta la actualidad.

El aspecto económico en la provincia fue otro elemento que cambió profundamente luego del Oncenio. La crisis de 1929 afectó el desarrollo de las actividades económicas a lo largo del país, en especial aquellas que tuvieron como fin la exportación debido a la caída de los precios internacionales (Contreras, 2021). La recuperación consiguiente, que se dio en gran medida a partir del año 1933, tuvo su escalada con la reforma monetaria, políticas fiscales y obras públicas (Ponce, 2014). Es muy probable que estas coyunturas de crisis y recuperación hayan incidido en la economía local de la provincia sostenida por el comercio vacuno.

Lo cierto es que el circuito mercantil se estaba modificando principalmente por la presencia del camino carretero entre Nasca y Puquio. Esta vía, a nivel económico había generado una gran expectativa en la población provincial, pero dejó de lado la integración con la capital de Ayacucho. Esta capital también se estaba alejando de la influencia sobre otras provincias. El arriero y la producción fabril, elementos integradores de la región, habían prácticamente desaparecido siendo reemplazados por comerciantes externos (Barbosa, 1945). Estos nuevos comerciantes eran extranjeros de la zona palestina, conocidos como “turcos”, y puneños que en las siguientes décadas se asentarían de forma definitiva en la región. La nueva carretera y los siguientes generaron nuevas zonas económicas.

La inauguración y luego el uso permanente de la carretera Puquio-Nasca-Arequipa permitieron la búsqueda de mejores precios para el aguardiente de caña y condujeron a uno de los comerciantes de Puquio hasta los valles de Majes al sur de la costa del Perú, cerca de Arequipa (Montoya, 1980a, p. 247).

Para el año 1934, esta vía fue ampliada y su servicio conllevó a la presencia de transporte vehicular constante, el incremento de la actividad comercial e inclusive la aparición de agentes bancarios. Mientras esto ocurría el tránsito de mercancías por la ruta Lomas-Acarí-Puquio se va reduciendo desde 1933 sin desaparecer pues todavía se enviaba ganado con arrieros hasta el último embarque que tuvo lugar en setiembre de 1945. Sin embargo, este cambio de ruta e incremento de actividad comercial no transformó el sentido tradicional las actividades de ganadería y agricultura que lo sostenían. De hecho, las limitaciones de innovación tecnológica y adaptación a este

nuevo contexto habrían dejado al negocio de venta de ganado sin posibilidades de revitalizarse. Con la caída del transporte de animales, se redujo la producción de alfalfa y el engorde de vacunos. Las antiguas familias dedicadas a este negocio cambiaron de rubros o simplemente desaparecieron de la escena local. Mientras que la migración estacional hacia la costa, donde muchos campesinos se convierten en peones, tendió a aumentar (Montoya, 1980a).

Visto de forma general, los cambios económicos ocasionados por la carretera difícilmente pueden equipararse al progreso esperado por las élites. Para ellas e inclusive para quienes venían de abajo, la modernidad se encontró en la ciudad. Quienes mejoraron aprovecharon estas condiciones fueron las empresas mineras, en particular la Compañía Minera San Juan de Lucanas, fundada en 1945, y que tuvo su centro en Utec, distrito de San Juan. En su mejor momento extraía el 6 % de la plata a nivel nacional (Vásquez, 2004). De esta manera, el predominio económico de la provincia pasó del comercio ganadero donde participaban los vecinos notables de la provincia a la minería de inversiones foráneas a esta.

CONCLUSIONES

Al inicio de esta investigación se planteó resolver de qué manera la política local influyó sobre la dinámica económica y social de la provincia de Lucanas durante el Oncenio. A partir de ello, se consideró identificar a la elite política y su visión de progreso para lograr los cambios necesarios en el ámbito provincial, sin dejar de lado el estudio de los componentes del espacio regional de Lucanas.

De esta manera, en el primer capítulo se ha señalado que la naturaleza geográfica de la provincia de Lucanas contribuyó a definir espacialmente las diferentes dinámicas locales en su interior; mientras que, a lo largo de su historia, la vinculación con centros de poder fue variando con el paso del tiempo. En un primer momento, Huamanga como centro político tuvo mayor relevancia durante el período colonial, el cual fue decayendo y fue reemplazado por la costa central, en especial los puertos de Lomas y Acarí, que la conectaban tanto con la capital de la República como con el exterior. De esta manera, la provincia de Lucanas, al igual que Parinacochas, adquirió una autonomía regional que, además de sus características sociales y económicas, le otorgaron una identidad que condujeron las principales propuestas políticas de progreso.

De forma general, la sociedad de Lucanas estuvo caracterizada principalmente por una mayoritaria población indígena, descendientes hispánicos, mestizos y emigrantes extranjeros. La dinámica de la población durante el siglo XIX indica que existieron factores diversos que incidieron en el descenso o aumento de la población como pudieron ser las guerras, hambrunas, epidemias, bonanzas, entre otros. Para inicios del siglo XX, la sociedad en muchas localidades se articuló con base en la diferenciación entre los “principales” y los “naturales”. Los primeros eran un grupo étnica y culturalmente definido como hispánico o mestizo, letrado, familiarizado con la administración política del estado peruano, con la capacidad de obtener mano de obra fuera del ámbito familiar. Mientras que los otros, indígenas, mayoritariamente

analfabetos, ligados a la organización tradicional de los alcaldes, precariamente autónomos o dependientes directos de los primeros. Esta división tuvo ciertos matices debido a las características particulares de cada zona de la provincia, sin embargo, el patrimonio del acceso al poder político estatal nunca dejó de ser un atributo de los principales, cuyo sentido paternal, evangelizador y ahora civilizador justificaba su presencia donde anteriormente no estaba constituida; mientras que los naturales asumían esta diferencia a partir de su condición autóctona y ancestral. De esta forma, la sociedad lucanina se sustentaba en la desigualdad que la sociedad peruana en general había heredado desde el período colonial y que fue reforzado con las visiones positivistas decimonónicas.

A principios del siglo XX, como se ha señalado anteriormente, solo un sector de la población local estuvo vinculado a los roles políticos institucionales del Estado, y estos formaban parte de una élite política que asumía las funciones del gobierno municipal, la gobernación política y la representación parlamentaria en una sociedad con una restringida participación política de las mayorías, al menos a nivel institucional. Por ello, frecuentemente estas autoridades hicieron uso de relaciones clientelares y compadrazgo para asentar su legitimidad, lo cual sirvió en disputas tanto locales como en decisiones del gobierno central o departamental.

Como se ha tratado en el segundo capítulo, el oncenio de Leguía (1919-1930), régimen autoritario y personalista que se caracterizó por una serie de medidas que modernizaron el Estado, fue un contexto aprovechado por la élite política provincial para obtener favores políticos que legitimaran su presencia. Se ha señalado que Lucanas fue un bastión del leguismo que, así como muchas otras regiones, dejan entrever una base social que sostenía un régimen dictatorial gracias a prácticas clientelares. Estas prácticas socavaron las incipientes instituciones políticas y las volvieron frágiles frente a coyunturas de pugnas por el poder local. Cuando el régimen llegó a su fin, muchos de sus principales representantes locales fueron desplazados.

Con relación al aspecto económico, en el tercer capítulo se señala que los principales sectores productivos en la provincia de Lucanas a principios del siglo XX fueron la agricultura y la ganadería, siendo esta última el principal elemento de articulación comercial regional. El comercio de ganado vacuno estuvo manejado por los principales propietarios de la provincia, mientras que las comunidades indígenas dedicadas a la

ganadería se abocaron principalmente al comercio lanar del ganado camélido. Este circuito económico tuvo un gran auge desde mediados del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Las políticas de agroexportación dictaminadas desde el período de la República Aristocrática beneficiaron al circuito comercial de ganado y otros productos que conectaba a la provincia por medio de puertos como Pisco, Lomas y Chala. Durante el Oncenio, la economía fiscal obtuvo un significativo crecimiento debido a la ampliación del Estado ligado a los empréstitos y la presencia política local. No obstante, el carácter periférico de la economía lucanina lo hizo vulnerable al cambio de sector productivo.

Los representantes del poder económico local estuvieron reflejados en las matrículas de contribuyentes que incorporaban a los más importantes rentistas de la provincia mientras que los acuerdos notariales reflejaban la capacidad de adquirir o arrendar o recibir en arriendo tierras de cultivo o pastoreo por parte de la población en general. Existían diferencias entre las zonas de la provincia, así en las Cabezadas se evidenciaban muchos contribuyentes y también conflictos, mientras que las comunidades en los valles del oriente y norte de la provincia tenían mayor predominancia en el acceso a los recursos. Sin embargo, la base del poder económico era frágil. Luego del Oncenio, la minería, una actividad que había tenido un auge significativo durante el periodo colonial, resurgió y superó al comercio ganadero trasladando el poder económico de los terratenientes ganaderos locales a las compañías mineras fuera de la provincia.

La élite política buscó consolidar su liderazgo y el porvenir de la provincia mediante proyectos que se perfilaron como expresiones de progreso, lo cual ha sido abordado en el cuarto capítulo. Funcionales al régimen, las autoridades y representantes parlamentarios de Lucanas durante el Oncenio plantearon una agenda de modernización que estuvo ligada a la conexión de la provincia con los grandes mercados y obras para el ornato y beneficio económico local. Por otro lado, la mayoría indígena estaba fuertemente vinculada a un patrón de relaciones tradicionales que adoptaron nuevas maneras de interrelacionarse por medio del afianzamiento de los contactos con la modernización. Esto se tradujo, por ejemplo, en el cuestionamiento de los cargos de repartos de agua, reconocimiento de autoridades políticas locales y

hasta la aparición de nuevas aspiraciones a razón de propuestas políticas nacionales como el reconocimiento de comunidades campesinas.

Dos propuestas de progreso unificaron a la sociedad local: la creación de nuevos distritos que emancipaban a los pueblos de su centro de poder local y les otorgaban autonomía política y económica; y la carretera que unía a Puquio con Nasca que daría paso a la entrada de las bondades del mundo moderno a la provincia. Se puede ver que las acciones que propuso la élite política condujeron a diferentes cambios en la provincia, pero no fueron los esperados. Las expectativas de modernización por parte la élite local planteada desde lo externo, a partir de la conexión directa a los mercados y a la capital y no con la ruptura de la desigualdad de oportunidades económicas y sociales que constituía la principal base tradicional de la sociedad local ni con el desplazamiento del carácter intermediario de su economía, condujo a una fuerte salida de personas y capitales, teniendo como consecuencia directa la acentuación del centralismo, tal y como ocurrió a nivel nacional desde la primera mitad del siglo XX.

Finalmente, se puede señalar que la provincia de Lucanas tuvo una élite local que buscó, mediante el clientelismo político, conectar la propuesta modernizadora de la Patria Nueva con las aspiraciones locales de progreso que finalmente fueron superadas por una realidad que ocurría a nivel nacional. Por ello, resulta recomendable realizar una evaluación de casos similares, teniendo en cuenta las diferencias, tanto en la hegemonía de los grupos de poder político y el nivel de integración económica regional. Por otro lado, resulta sugerente la utilidad que tuvo la carretera Nasca-Puquio para el desarrollo minero en décadas posteriores, es probable que haya sido una de las principales razones desde el gobierno central para su construcción, aunque esta afirmación requiere una revisión que trasciende el ámbito regional.

BIBLIOGRAFIA

Documentos y manuscritos:

Archivo del Congreso de la República (ACRP)

- Sección: Cámara de Diputados.
- Sección: Senado.
- Sección: Congresos Regionales. Congreso Regional del Centro.
- Archivo Digital de la Legislación Peruana
(<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Inicio.aspx>).

Archivo General de la Nación (AGN),

- Sección: Ministerio del Interior (MI).
 - Serie: Prefecturas (AGN. MI. P).
- Sección: Ministerio de Hacienda (MH).
 - Serie: Documentos oficiales (AGN. MH. O.L.).
 - Serie: Libros manuscritos (AGN. H4).
 - Serie: Libros impresos (AGN. H6).
- Sección: Tribunal de Sanción Nacional (TSN).
 - Serie: Expedientes judiciales (AGN. TSN-JU1).

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY).

- Sección: Prefecturas (ARAY. P): Legajos utilizados:
 - “Oficios recibidos de la subprefectura de Lucanas”: Leg. 26, 27, 28, 29, 30.
 - “Expedientes promovidos y procesados ante la prefectura”: Leg. 125, 126.

Archivo Sub-Regional de Parinacochas (ASRP).

- Sección: Libros Notariales (ASRP. LN)

Archivo Histórico Militar (AHM).

- Serie: Correspondencia

Biblioteca Nacional del Perú (BNP).

- Sección: Manuscritos.

Dirección Regional Agraria de Ayacucho (DRA-Ayacucho).

- Sección: Expedientes del archivo de catastro (AC)

Libros y folletos antiguos

- Barbosa, M. (1945). *Ayacucho y sus problemas viales*. Lima: Imp. Lux.
- Barrera, E. de la (1933). *Mi labor de estudio como miembro de la comisión de demarcación territorial de la Sociedad geográfica de Lima*. Lima: Talleres Gráficos J. L. C.
- Boccolini, R. y Jiménez, R. (1994). *Matricula de contribuyentes 1896*. Lima: Seminario de Historia Rural, UNMSM.
- Caja de Depósitos y Consignaciones (1928). *Informe presentado al directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones sobre la marcha del Departamento de Recaudación en el año 1927 y cuadros demostrativos de sus ingresos y gastos*. Lima: Edit. Cervantes.
- Caja de Depósitos y Consignaciones (1929). *Anexos al informe que presenta la gerencia al directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones sobre la marcha del Departamento de Recaudación en el año 1928*, volumen 1 y 2. Lima: Tip. Estanco del Tabaco.
- Cámara de Diputados (1872). *Diario de Debates. Congreso Extraordinario de 1872*. Lima: El Nacional.
- Cámara de Diputados (1927). *Diario de debates de la Cámara de diputados*. 1ra Legislatura de 1927. Lima: El Nacional.
- Carranza, A. (1927). Demarcación territorial. Informes de la sociedad geográfica. Anexión del distrito de Acarí a la Provincia de Lucanas. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, (44), pp. 107-108.
- Centro de Colaboración Pedagógica Provincial del Magisterio Primario de la Provincia de Parinacochas (1950). *Monografía de la provincia de Parinacochas*. 2 tomos. Lima: Ministerio de Educación Pública.
- Cisneros, C. (1903). *Atlas del Perú: político, minero, agrícola, industrial y comercial, con las últimas demarcaciones territoriales y texto descriptivo de cada departamento*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú [1904-1934]. *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú*. Lima.
- Delgado, L. (1924). *Álbum de Ayacucho (1824-1924)*. Lima: A. J. Rivas Berrio.
- Dirección Nacional de Estadística (1933). *Extracto estadístico y censo electoral de la república*. Lima: Taller de Linotipia.
- Jiménez, C. (1922). *Estadística Industrial del Perú*. Lima: Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú. Imprenta Americana.

- León, C. (1919). *Patria Nueva, la reforma constitucional en 1919*. Lima: Librería e imprenta Gil.
- Loayza, F. (1917). La carestía de los comestibles. *Boletín Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores*, 13(54), pp. 351-356.
- Maccagno, L. (1932). *Los auquénidos peruanos*. Lima: Ministerio de Fomento, sección de Propaganda.
- Mayer, D. (23 de febrero de 1927). Hechos anacrónicos en la provincia de Lucanas. *La Crónica*, p. 18.
- Ministerio de Hacienda (1895) *Estadística general del comercio exterior del Perú durante el año de 1892 formada por la sección de aduanas y estadística general del ramo*. Lima: Lib, Imp Gil.
- Ministerio de Hacienda (1897). *Matrícula de predios urbanos, rústicos, patentes, eclesiástica y sobre la renta del capital movable del Departamento de Ayacucho*. Lima: Torres Aguirre.
- Ministerio de Hacienda (1900). *Estadística general de aduanas año 1899, exportación cabotaje, comercio de Iquitos en el año 1899*. Lima: Imprenta de El País.
- Ministerio de Hacienda (1902). *Estadística general de aduanas año 1900: exportación y cabotaje*. Lima: Lib. E Impr. Gil.
- Ministerio de Hacienda (1904-1931). *Estadística del comercio especial del Perú, varios años (1902-1930)*. Lima Imprenta del Estado.
- Ministerio de Hacienda (1914). *Matrícula de contribuyentes, rectificación, 1913-1917: departamento de Ayacucho, provincia de Lucanas*. Lima: Imp. Americana.
- Ministerio de Hacienda (1918). *Matrícula de contribuyentes, 1918-1922: departamento de Ayacucho, provincia de Lucanas*. Lima: El Progreso Editorial.
- Ministerio de Hacienda (1926). *Matrícula de contribuyentes, 1926-1930: departamento de Ayacucho, provincia de Lucanas*. Lima: Imp. Americana.
- Ministerio de Fomento (1931). *Un año de labor de la Dirección de Agricultura y Ganadería*. Lima: Dirección de Agricultura y Ganadería. Empresa Editora Patria.
- Ministerio de Fomento (1932). *Estadística general agro-pecuaria del Perú del año 1929*. Lima: Librería e imprenta Gil S. A.

- Ministerio de Fomento (1936). *Meses de sembrío y cosecha de plantas alimenticias, industriales, pastos y frutas departamentos de Ica y Ayacucho*. Lima: La Equitativa.
- Ministerio de Fomento (1960). *Estadística de la producción del trigo en el Perú correspondiente al año 1959*. Lima: Departamento de Estadística Agropecuaria y Consumo.
- Pesce, L. (1906). *Mapa del Perú, anexo al folleto Indígenas e Inmigrantes* [mapa]. Lima: Imp. La opinión nacional.
- Raimondi, A. (1874). *El Perú*, volumen 1. Lima: Imprenta del Estado.
- República del Perú (1878). *Censo general de la República del Perú, formado en 1876* (7 volúmenes). Lima: Imp. Del Teatro.
- República del Perú (1894). *Presupuestos departamentales de la República sancionados por el Congreso Ordinario de 1893 para el año de 1894*. Lima: Imprenta de la Escuela de Ingenieros.
- Ruiz Fowler, L. (1924). *Monografía histórico geográfica del departamento de Ayacucho*. Obra publicada como homenaje del Ministerio de Fomento en el primer centenario de Ayacucho. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Salcedo, T. (1921). *Las comunidades indígenas y la industria agrícola en el Departamento de Ayacucho*. Tesis doctoral. Arequipa: Universidad San Agustín, Tip. Sanguinetti.
- Sociedad Geográfica de Lima (1927). *Creando los distritos de Ocoña, Llauta y Huachuas en la provincia de Lucanas*. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, (44), Lima, pp. 114-116.
- Sociedad Geográfica de Lima (1931). *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, trimestre cuarto de 1926. Tomo 43.
- Sociedad Recaudadora de Impuestos (1896). *Bases para su formación, modificación de las bases y principales leyes*. Lima: Librería e imprenta Gil.
- Stiglich, G. (1913). *Geografía comentada del Perú. Curso universitario recomendado por el Ministerio de Educación*. Lima: Sanmarti.
- Tola, F. (1914). *Los impuestos en el Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- Thorndike, A. (1929). *Guía de la legislación tributaria del Perú. Recopilación de Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones Supremas*. Lima: Sanmarti y Cía.
- Wieland, G. (1944). *La explotación vacuna en las Provincias de Lucanas y Parinacochas*. *La Vida Agrícola* 21(248), pp. 585-592.

Zubiate, B. (1933). *Prontuario del recaudador. Leyes, resoluciones y decretos sobre Alcabala de Enajenaciones, Impuesto de Sucesiones y Contribución sobre la Renta del Capital Movable*. Lima: La Moderna.

Libros, tesis y revistas:

Acemoglu, D., Jonhson, S., y Robinson J. (2001). The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation. *American Economic Review*, 91(5), pp. 1369-1401.

Acemoglu, D. y Robinson J. (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Ediciones Deusto.

Aldana, S. (2002). La otra historia: la historia regional. *Histórica*, 26(1-2), pp. 83-124.

Alguiar, E. (2012). *Kaymi llaqtay (este es mi pueblo). San Pedro (el paraíso)*. Ica: Imprenta Latina.

Álvarez-Calderón, A. (2005). 'Es justicia lo que esperamos de Su Excelencia': Política indígena en Puno (1901-1927). En Drinot, P. y Garofalo, L. (Ed.), *Más allá de la dominación y la resistencia: Estudios de historia peruana, Siglos XVI-XX* (pp. 312-341). Lima: IEP.

Álvarez-Calderón, A. (2021). *En búsqueda de la ciudadanía indígena: Puno, 1900-1930*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

Ames, M. (2018). *El oncenio de Leguía en la política exterior para determinar los límites con Colombia (1919-1930)* (Trabajo de investigación para optar el grado de magister en Relaciones Internacionales y Comercio), USMP, Lima.

AgainErick (2008). *Location of the province Lucanas in the Ayacucho region in Peru (Map)* [Imagen]. Wikimedia Commons.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Location_of_the_province_Lucanas_in_Ayacucho.svg

Apaico, R. (1997). *Recomposición del tejido social de las comunidades campesinas de la provincia de Lucanas 1980-1996* (Informe de Bachiller en Antropología Social). UNSCH, Ayacucho.

Arguedas, A. (1999). Diarios de Aristides Arguedas. En Pinilla, C., *Arguedas en familia. Cartas de José María Arguedas a Aristides y Nelly Arguedas, a Rosa Pozo Navarro y Yolanda López Pozo* (pp. 95-136). Lima: PUCP.

Arguedas, J. (1964). Puquio, una Cultura en Proceso de Cambio. En Arguedas, J. (Ed.). *Estudios sobre la cultura actual del Perú*. Lima: UNMSM, pp. 221-272.

Arguedas, J. (1985). *Indios, mestizos y señores*. Lima: Horizonte.

Arguedas, J. (1988 [1941]). *Yawar Fiesta*. Lima: Horizonte.

- Armas, F. (2011) Tierras, mercados y poder: El sector agrario en la primera centuria republicana. En Contreras, C. (Ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 93-164). Lima: IEP, BCRP.
- Armas, F (2017). Autos, caminos y clases medias en los años veinte. Entre el ícono cuzqueño y el desarrollo del turismo nacional. *Turismo y Patrimonio*, (11), pp. 113-137.
- Basadre, J. (1947). *La multitud, la ciudad y el campo*. Lima: Huascarán.
- Bendezú, J. (1996). *Panorama andino: inventario cultural de los pueblos cabezadeños de Lucanas-Ayacucho. Región Libertadores-Wari*. Lima: ANEA.
- Blum, V. (1995). *Campesinos y teóricos agrarios. Pequeña agricultura en los Andes del sur del Perú*. Lima: IEP.
- Buleje, S. (1969). *Estudio geo-económico de la provincia de Lucanas* (Tesis de Bachiller). UNMSM, Lima.
- Burga, M. y Flores, A (1991). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay.
- Burga, M. y Lossio, J. (2021). *Nueva historia del Perú republicano, tomo 4: La insurgencia de la multitud. Autoritarismos, oligarquía y horizontes utópicos (1919-1956)*. Lima: Derrama Magisterial.
- Burns, B. (1990). *La pobreza del progreso: América Latina en el siglo XIX*. México: Siglo XXI.
- Calle, S. (2004a). *Antología histórico literario de la provincia de Lucanas*. Puquío: s/n.
- Calle, S. (2004b). *San Juan de Lucanas en la historia*. Ica: s/n.
- Camacho, C (2016). Relaciones entre civiles y militares durante el Oncenio de Augusto Leguía (Perú, 1919-1930). *Historia crítica*, (60), pp. 103-122.
- Caravedo, B. (1977). *Clases, lucha política y gobierno en el Perú, 1919-1933*. Lima: Retama editorial.
- Caro, I. (2006). Elites y discurso histórico regional. Ayacucho en la primera mitad del siglo XX. En Academia Nacional de Historia, *Pueblos, provincias y regiones en Historia del Perú* (pp. 831-848). Lima: Academia Nacional de Historia.
- Carrasco, C. (2014). *La Revolución de Chota a través del Tribunal de Sanción (setiembre de 1930 – mayo de 1931)* (Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Historia). UNMSM, Lima.
- Cavero, R. (2007). Llegó la hora de la revancha: “Jaqué a los tiranos gamonales” (Laramate-Ayacucho, 1917). *Agua. Revista de Cultura Andina*, (3), pp. 83-93.

- Ccahuana, J. (2017). *Buscando una ciudadanía propia. Indígenas y estado durante el Oncenio (1919-1930)* (Tesis para optar el título de magister en Historia). PUCP, Lima.
- Ccasani, M. (2019). *Teatro para el Centenario de la Independencia del Perú. Los avatares del negocio del entretenimiento limeño de 1921 y 1924* (Tesis para optar el título de Licenciado en Historia). UNMSM, Lima.
- Centurión, F. (2020). *Leguía antes de la vida política, 1863-1903*. Lima: Grupo Expresión.
- Chumpitaz, J. (2018). Las voces del aire: la radio y la construcción de un nuevo espacio de negociación en el Perú (1925-1930). *Desde el Sur*, 10(1), pp. 115-132.
- Contreras, C. (2011). Introducción. En Contreras, C. (Ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 11-18). Lima: IEP, BCRP.
- Contreras, C. (2012). *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante el primer siglo independiente*. Lima: BCRP, IEP.
- Contreras, C. (2021). *Historia económica del Perú: desde la conquista española hasta el presente*. Lima: IEP.
- Contreras, C. (Ed.) (2011). *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente*. Lima: IEP, BCRP.
- Contreras, C. (Ed.) (2014). *Compendio de Historia Económica del Perú V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980*. Lima: IEP, BCRP.
- Contreras, C. y Cueto M. (2004). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: IEP.
- Cook, N. (ed.) (1975). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Seminario de Historia Rural, UNMSM.
- Cortez, M. (1987). *Economía campesina de la provincia de Lucanas* (Tesis para optar el título de Antropología). UNSCH, Ayacucho.
- Cosamalón, J. (2011). Población y mercado laboral, 1827-1940. En Contreras, C. (Ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 19-91). Lima: IEP, BCRP.
- Cueto, M. (2020). *El regreso de las epidemias. Salud y sociedad en el Perú del siglo XX*. Lima: IEP.
- Da'Silva, A. (1977). *Lucanas: su historia, geografía, arte, folklore, leyendas*. Lima: s/n.
- Da'Silva, A. (1978). *Rumimanta runa, tomo I*. Lima: s/n
- Da'Silva, A. (1982). *Personajes de Lucanas Rucanas* Lima: s/n.

- Da'Silva, A. (1995). *Rumimanta runa, tomo II*. Lima: s/n
- Dagicour, O. (2010). *Le mythe Leguía. Images et pouvoir sous le Oncenio au Pérou, 1919-1930* (tesis de maestría). Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, París.
- Dagicour, O. (2013). El “mito” Leguía. Imágenes y poder en el Perú durante el “Oncenio”, 1919-1930. *Historia y cultura*, (26), pp. 241-257.
- Dagicour, O. (2016). Construir el Estado, forjar una nación. La “nueva geografía” y su enseñanza en el Perú del Presidente Leguía (1919-1930). *Caravelle*, (106), pp. 79-96. DOI: <https://doi.org/10.4000/caravelle.1954>
- Dagicour, O. (2019). Construcción del Estado y ciencia de la Amazonía. La comisión demarcadora del Putumayo (1928-1930). *Amazonía Peruana*, 16(32), pp. 175-196.
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas mestizos: razas y cultura en el Cusco*. Lima: IEP.
- Del Águila, I. (2021). Territorios configurados en el departamento de Ayacucho a inicios del siglo XX: las provincias “alejadas” y la alteridad indígena quechua. *Mundo agrario*, 22(50), e168, pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.24215/15155994e168>
- Deustua, J. (2011). Guano, salitre, minería y petróleo en la economía peruana, 1820-1930. En Contreras, C. (Ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 165-237). Lima: IEP, BCRP.
- Di Franco, C. (2016). *Un palacio para el presidente: el Salón Ayacucho (1924) identidad y nación en el mecenazgo artístico de Augusto B. Leguía* (Tesis para optar el grado de magister en Historia del Arte). PUCP, Lima.
- Díaz, A. (2007). *La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos* (Tesis para optar el Título de Licenciada en Economía) PUCP, Lima.
- Drinot, P. (2016). *La seducción de la clase obrera: trabajadores, raza y la formación del Estado peruano*. Lima: IEP, Ministerio de Cultura.
- Drinot, P. (Ed.). (2018). *La Patria Nueva, economía, sociedad y cultura en el Perú, 1919-1930*. Raleigh: A Contracorriente.
- Dumet, S. (2015). *Aucará, pueblo milenario*. Lima: Lluvia Editores.
- Dumet, S., Escajadillo, J. y Quevedo, J. (2021). *Puquio. La morada de los ayllus*. Lima-Barcelona: Lluvia Editores.
- El Dr. Andrés Avelino Huguet autor de la ley de creación del distrito de Chaviña, recuerda con cariño los pormenores del proyecto (1971). *Revista Chaviña*, Edición extraordinaria del cincuentenario (Pre-Monográfica), (3), pp. 9-11.

- Flores, D., Gamarra, M., y Florián J. (2015). *La ciudad y el mar: la avenida Costanera entre la Lima Aristocrática y la Lima del Oncenio*. PAIN 2014. Lima: PUCP.
- Galdo, V. (1992). *Ayacucho: conflictos y pobreza: Historia regional (siglo XVI-XIX)*. Ayacucho: UNSCH.
- Gamarra, J. (1992). Estado, modernidad y sociedad regional: Ayacucho 1920-1940. *Apuntes*, (31), pp. 103-114.
- Garbin, R. (1944). *Diccionario biográfico del Perú. Primera edición 1943-1944*. Lima: Editores “Escuelas Americanas”
- Gaspar, O. (2011). *Características zoométricas del caballo Morochuco, Ayacucho – 2008* (Tesis para optar el título profesional de Médico Veterinaria). UNSCH, Ayacucho.
- Gootenberg, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP.
- Guillén, E. (1948). *Ensayo monográfico sobre la importancia histórica de la provincia de Lucanas. Departamento de Ayacucho* (Tesis de bachiller). UNMSM, Lima.
- Habermas, J. (1989). *El discurso filosófico de la modernidad (Doce lecciones)*. México: Taurus.
- Hamann, J. (2011). *Monumentos públicos y espacios urbanos. Lima, 1919-1930* (Tesis para obtener el grado de doctor). Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Herrera, R. (2006). ¿Por qué (re)leer las teorías del sistema mundial capitalista? Amin, Wallerstein, Arrighi y Frank. *Laberinto*, (21), pp. 73-83.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión: Huanta, siglo XIX*. Cusco: Bartolomé de las Casas, IFEA.
- Jacobsen, N. (2012). *Ilusiones de la transición: el Altiplano peruano, 1780-1930*. Lima: BCRP, IEP.
- Kapsoli, W. (Ed.) (1977). *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965*. Lima: Delva Editores.
- Kapsoli, W. y Reátegui W. (1969). *La situación económico-social del campesinado peruano, 1919-1930* (Tesis de Bachiller). UNMSM, Lima.
- Klarén, P. (2016). *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. Lima: IEP.
- Kristal, E. (1991). *Una visión urbana de los Andes. Génesis y desarrollo del indigenismo en el Perú 1848-1930*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- La comunidad de Chaviña (1971). *Revista Chaviña*, Edición extraordinaria del cincuentenario (Pre-Monográfica), (3), pp. 45-48.

- León Cupe, M. y León Quispe, J. (2017). *Cabana. Historia, cultura y tradición*. Lima: Lluvia Editores, Centro Unión Cabana.
- Leoni, M. Historia y región: la historia regional de cara al siglo XXI. *Folia histórica del nordeste*, (24), pp. 169-180.
- Linares, L. (2011). *Llacctánchic "Villa Cabana": en la comarca de Guamán Poma de Ayala*. Lima: Edit. Edigraber.
- Luna, P. (2018). El Estado de la "Patria Nueva" o la victoria de las estructuras. En Drinot, P. (Ed.). (2018). *La Patria Nueva, economía, sociedad y cultura en el Perú, 1919-1930* (pp. 35-81). Raleigh: A Contracorriente.
- Macera, P. (2013). *Obras escogidas de Historia (Tomo I)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Manrique, N. (2014). Historia de la agricultura peruana, 1930-1980. En Contreras Carranza, Carlos (Ed.) (2014) *Compendio de Historia Económica del Perú V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980* (pp. 159-215). Lima: IEP, BCRP.
- Margarucci, I. (2018). Guerra y surgimiento del Estado oligárquico en América Latina. Releyendo a Fernando López-Alves y Miguel Ángel Centeno a partir de las consecuencias políticas de la Guerra del Pacífico (1879-1883) en Bolivia y Perú, *e-latina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 17(65), pp. 1-14.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/3069>
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: IEP.
- Meza, M. (1999). *Caminos al progreso. Mano de obra y política de vialidad en el Perú: la Ley de Conscripción Vial. 1920-1930* (Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Historia). UNMSM, Lima.
- Ministerio de Cultura (2016). *El valle de Sondondo, paisaje cultural vivo*. Lima: Dirección de Paisaje Cultural, Ministerio de Cultura.
- Mörner, M. (1990). Alcances y límites del cambio estructural: Cusco, Perú 1895-1920. En *Perú: el problema agrario en debate, SEPIA III* (pp. 137-158). Lima: Bartolomé de las Casas, SEPIA.
- Monsalve, M. (2011). Industria y mercado interno, 1821-1930. En Contreras, C. (Ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 239-301). Lima: IEP, BCRP.
- Montoya, R. (1980a). *Capitalismo y no capitalismo en el Perú. Un estudio histórico de su articulación en un eje regional*. Lima: Mosca Azul.
- Montoya, R. (1980b). "Yawar Fiesta": Una lectura antropológica. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 6(12), pp. 55-68.
- Montoya, R., Lindoso, F., y Silveira, M. (1979). *Producción parcelaria y universo ideológico*. Lima: Mosca Azul editores.

- Moreno, A. (2012). El bandolerismo social revisitado. El caso del Norte del Tolima (Colombia). *HISTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 4(7), pp. 271-308. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345832080011>
- Municipalidad Provincial de Lucanas (2012). *Plan estratégico de desarrollo de la provincia de Lucanas 2013– 2022*. Recuperado de <http://munipuguayo.gob.pe/descargas/PlanEstrategicodeDesarrolloProvincialLucanas.pdf>.
- Nisbet, R. (1986). La idea de progreso. *Revista Libertas*, 5, octubre, 1986, pp. 1-30. Recuperado de: https://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nugent, D. (1997). *Modernity at the edge of Empire: State, Individual, and Nation in the Northern Peruvian Andes, 1885-1935*. California: Stanford University Press.
- O'Donnell, G. (1972), *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- O'Phelan, S. (2012). *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*. Lima: IFEA, IEP
- Oscoco, H. (2003). *Rescatando su historia, Ccecca "Villa Kecca". Kaqla kutichikuy ñaupá llaqta*. Lima: Impresiones La Luz.
- Ossio, J. (1992). *Parentesco, reciprocidad y jerarquía en los Andes: una aproximación a la organización social de la comunidad de Andamarca*. Lima: PUCP.
- Pachas, R. (2013). *Apuntes de Historia del Perú, siglos XIX – XX (1884-1930)*. Lima: SHRA.
- Pearce, A. (2017). Reindigenización y economía en los Andes, c. 1820-1870, desde una mirada europea. *Historia Mexicana*, 67(1), pp. 233-293.
- Peloso, V. (2013). *Campesinos en haciendas: coacción y consentimiento entre los productores de algodón en el valle de Pisco*. Lima: BCRP, IEP.
- Pereyra, N. (2000). *La patria nueva y el indio: el impacto del oncenio en la sociedad rural ayacuchana (1919-1930)* (Tesis para optar el grado de bachiller en Historia). UNSCH, Ayacucho.
- Pereyra, N. (2010). El sistema económico tempranocolonial en el Perú: el caso de la región de Huamanga, 1539-1570. En Contreras, C, Mazzeo C. y Quiroz, F. (2010). *Guerra, finanzas y regiones en la historia del Perú* (pp. 131-172). Lima: BCRP, TAREA, IEP.
- Pérez, J. (2010). *Montoneras, bandoleros y rondas campesinas (Violencia Política, abigeato y autodefensa en Cajamarca 1855-1990)*. Cajamarca: Gráfica del Norte.

- Planas, P. (1994). *La república autocrática*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Plaza, O. (2014). *Teoría sociológica. Enfoques diversos, fundamentos comunes*. Lima: PUCP.
- Ponce, L. (2014). Política fiscal del Perú, 1920-1980. En Contreras, C. (Ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980* (pp. 345-414). Lima: IEP, BCRP.
- Porras, R. (1999). *El legado quechua: indagaciones peruanas*. Lima: UNMSM.
- Portocarrero, F. y Camacho, L. (2005). Impulsos moralizadores: el caso del Tribunal de Sanción Nacional 1930-1931. En Portocarrero, F. (Ed.). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú* (pp. 35-73). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Puza, F. (1986). *Compendio histórico del pueblo de Utec*. Lima: Talleres Gráficos Villanueva.
- Quichua, D. (2016). Ayacucho: El costo demográfico de la independencia [Entrada de blog]. *NoticiasSER.pe*. Recuperado de <http://www.noticiasser.pe/12/10/2016/historia/ayacucho-el-costodemografico-de-la-independencia>
- Quichua, D. (2017). Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800. *Summa Humanitatis*, 9(2), pp. 81-113.
- Quijano, A. (1985). *Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú 1890-1930 / El Perú en la crisis de los años 30*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Ramírez, L. (2014). *La vara de mando popular y tradicional en el Perú*. Lima: UNMSM.
- Ramos, C. (2015). *Ley y Justicia en el Oncenio de Leguía*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Robles, R. (2002). *Legislación peruana sobre Comunidades Campesinas*. Lima: UNMSM.
- Rojas, N. (2010). *El mito de progreso en Ayacucho: 1900-1950* (Tesis para optar el grado de magister en Antropología). UNSCH, Huamanga.
- Ruiz Cárdenas, G. (1990). *La intendencia de Huamanga*. Lima: s.n.
- Sáenz, C. (2015). *La cuestión indígena en las constituciones peruanas de 1920 y 1933* (Tesis para optar el título del Licenciado en Historia). PUCP, Lima.
- Sala i Vila, N. (2001). *Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929) historia de una región en la encrucijada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia.
- Salinas, A. (2005). *Párroco y señor: Gamonalismo en Macate (Ancash). 1853-1893*. Lima: UNMSM- SHRA.

- Salinas, A. (2011). Las finanzas públicas entre 1821 y 1930. En Contreras, C. (ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente* (pp. 303-420). Lima: IEP, BCRP.
- Sarmiento, J. (1946). *Monografía del distrito de Laramate* (Tesis de bachiller en Historia). PUCP, Lima.
- Táccunan, S. (2006). *Los congresos regionales, 1919-1923, 1925-1929*. Lima: UNMSM – SHRA.
- Taylor, L. (2023). *Gamonales y bandoleros: violencia social y política en Hualgayoc – Cajamarca, 1900-1930*. Lima: Lluvia Editores.
- Thorp, R. y Bertram G. (1974). *Industrialización en una economía abierta: El caso del Perú en el período 1890-1940*. Documento de Trabajo N° 23. Lima: CISEPA-PUCP.
- Thorp, R. y Bertram G. (1985). *Perú: 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul, Fundación Friedrich Ebert, Universidad Pacífico.
- Turner, M. (2006). *Republicanos andinos*. Lima: IEP, Bartolomé de las Casas.
- Tito, J. (2017). *Justicia y sociedad rural en el Oncenio: los sucesos de Santiago de Pupuja - Azángaro en 1920 y su proceso judicial* (Tesis de licenciatura en Historia). Lima: UNMSM.
- Urrutia, J. (1994). *La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes*. Documento de Trabajo 57. Lima: IEP.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga Siglos XVI-XX*. Lima: IEP, COMISEDH, IFEA.
- Valencia, F. (1977). *Ensayo de tipificación de una comunidad (sobre las relaciones semi-feudales en la comunidad de Chipao)*. Lima: s.n.
- Valencia, F. (1981). *La lucha campesina de Chipao contra los Escajadillo (Ayacucho)*. Lima: CPEA.
- Valencia, F. (1982). *El carácter anticientífico y reaccionario de la tesis sobre el capitalismo en el Perú de Rodrigo Montoya*. Lima: CPEA.
- Valencia, F. (1984). *Luchas campesinas en el contexto semifeudal del Oriente de Lucanas*. Lima: CPEA.
- Valencia, F. (1987). *La semifeudalidad en el Perú y la supuesta predominancia capitalista de Rodrigo Montoya*. Lima: Tierra y Liberación.
- Vásquez Gonzáles, J. (2017). *Huamanga: historia, tradición y cultura. Ayacucho. Volumen 3: Capital de la República del Perú durante la Guerra con Chile (1879-1881)*. Ayacucho: UNSCH, Dircetur-Ayacucho, 3 volúmenes.

- Vásquez Huamán, E. (2004). *Estrategias del poder: grupos económicos en el Perú*. Lima: Universidad Pacífico.
- Vialidad (1971). *Revista Chaviña*, Edición extraordinaria del cincuentenario (Pre-Monográfica), (3), pp. 89-92.
- Zapata, A., Pereyra, N., y Rojas, R. (2010). *Historia y Cultura en Ayacucho*. Lima: IEP, UNICEF, DED.
- Zarate, Y. (1994). *Reforma agraria y tenencia de Tierras en la provincia de Lucanas (1969-1980)* (Informe de Bachiller en Antropología Social). UNSCH, Ayacucho.
- Zegarra, L. (2014). Perú, 1920-1980. Contexto internacional, políticas públicas y crecimiento económico. En Contreras, C. (Ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980* (pp. 19-104). Lima: IEP, BCRP.
- Zevallos, U. (2020). Editorial Titikaka Puno (1926-1930). La producción editorial en el Perú. *Mitologías hoy*, (21), pp. 45-58.

ANEXOS

ANEXO 1: Meses de sembrío (S) y cosecha (C) de verduras, pastos y frutas en la provincia de Lucanas a 1936

Plantas	Aucará, Chipao, Puquio, San Juan de Lucanas y Soras		Cabana, Chaviña y Chilcayoc		Chalcos y Llauta		Huacaña	
	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha
Algarrobo					St	Jn		
Algodón					Fb y Mz	Jl y Ag		
Arveja							Nv y Dc	Ab y My
Camote					Fb y Mz	Jn y Jl		
Cebada	Nv a En	My a Ag	Dc a Fb	My y Jn	En y Fb	Jn y Jl	y En	My y Jn
Eucalipto	Ag a En	Todo el año	Todo el año					Todo el año
Haba	St a Nv	My y Jl	Ag y St	My y Jn	Ab y My	Oc y Nv	Oc a En	My a Jl
Hortalizas y verduras	Ag a En	Todo el año	Todo el año	Todo el año	Dc a My	My a Ag	Todo el año	Todo el año
Linaza	My y Dc	Jn a Ag						
Maíz	St a Dc	My y Jn	St y Oc	My y Jn	En y Fb	Jn y Jl	Oc a En	My a Jl
Oca	St a Nv	My a Jl	St y Oc	My y Jn	Ag	My	Oc y Nv	My
Olluco	St a Nv	My a Jl	St y Oc	My y Jn			Oc y Nv	My
Pallar					Fb y Mz	Jl y Ag		
Papa	Nv	My	Nv	My	St y Oc	Ab y My	Oc y Nv	My
Pastos cultivados	Dc a Fb	Todo el año	Todo el año	Todo el año	My y Jn	Todo el año		
Pastos naturales	Dc a Mz	Jl a Oc	En a Mz	Jl a Oc				
Quinua	St a Nv	Mz a Jn	St y Oc	My y Jn			Oc a En	My y Jn
Trigo	Dc a Fb	Jl a Oc			En y Fb	Jl y Ag	Dc y En	My y Jn
Albaricoque			Todo el año		St y Oc			
Chirimoya					Todo el año	Ag y St		
Granada					Todo el año	Fb a Ab		
Guayaba					Todo el año	Ab y My		
Higo			Todo el año		Todo el año	Fb y Mz		Mz y Ab
Limón			Fb	Jl				Todo el año
Manzana	Ag a En			Mz y Ab				Mz y Ab
Melocotones			Mz	Dc a Mz				
Membrillo				Mz y Ab				
Naranja					Ag	Jl y Ag		
Níspero seco				Ag				
Pacae					Ag	Fb y Mz		
Plátanos					Ag	Todo el año		

Laramate			Ocaña		Otocha		Paico	
Plantas	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha
Algarrobo		En y Fb						
Algodón	En y Fb	Ag y St	En y Fb	Ag y St				
Arveja	St y Oc	My y Jn						
Avena	En y Fb	Jl y Ag						
Camote	En y Fb	My y Jn	Ab y My	Ag y St	Fb y Ag	Jl y Dc		
Cebada	En y Fb	Jl y Ag	En y My	Jl y Dc	En y Jn	Jn y Dc	Dc	Jn
Eucalipto	Dc	Ag	En y Fb				Ag	
Frijol	Fb	Ag						
Garbanzo	Ab	Dc						
Haba	My y Ag	Dc y Mz	Oc	Ab			Nv	My
Huarango					En y My	Jn y Dc		
Hortalizas y verduras	Oc a Ab	Jn a En	En a My	Jn a Ag y Oc a Dc	Todo el año	Todo el año	En y Jl	Todo el año
Linaza	Dc	Ag			Todo el año	Todo el año		
Maíz	St a Fb	My a Jl	St a Nv	Ab y My	Fb, Ag y Nv	My, Jn, DC	Oc a Dc	My y Jn
Oca	Ag	My	Ag y St	My y Jn	Nv	My	Oc	My
Olluco	Ag	My	St	My	Nv	My	Oc	My
Pallar	Fb y Mz	Nv y Dc						
Papa	Oc y Nv	My	Ag y Nv	Fb y Ab	Nv	Ab	Nv	Jn
Pastos cultivados	En y Fb	Ag y Dc	My y Jn	Nv y Dc	Todo el año	Todo el año		
Pastos naturales	En y Fb	Mz a My	En a Ab					
Quinua	St	Jn	Oc	My				
Trigo	Fb	St	En, Fb y My	Ag, St y Nv	En y My	Ag y Nv	Dc	Jl
Viña			Ag y St	Mz y Ab				
Ynca	Fb y Mz	Ag	Oc y Nv	St				
Capulí (guinda)	Dc	Ag y St						
Chirimoya	Nv	Jn y Jl				My y Jn		
Granada	Fb	Fb y Mz				Fb		
Granadilla	En	Jl y Ag						
Guayaba						My		
Higo	En	En y Fb	Ag	Fb y Mz		Fb y Mz		
Lima	Dc	Jn y Jl						
Limón						Todo el año		
Lúcuma						Mz		
Mango	Mz	Fb y Mz						
Manzana	En	My y Jn					Todo el año	My
Melón	Mz	Dc y En						
Membrillo	Dc	Fb y Mz						
Naranja	St	Jl y Ag				My y Jn		
Níspero seco	St	Ag y St				Ab		
Nogal	Dc	Mz y Ab						
Pacae	Ab	En y Fb				Mz		
Pepino	Nv	Ag y St				Ag y St		
Pero	Dc	En y Fb						

Plátanos	Nv	Jn a Ag			Todo el año	
Sandía	Mz y Ab	Nv y Dc			Dc	
Tumbo	Dc	Mz				

Querobamba			San Juan		San Pedro		Santa Lucía	
Plantas	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha	Sembrío	Cosecha
Algodón	Nv	Jn			Jn	Oc y Nv		
Anís								
Arveja	Dc	My						
Camote	Nv	Jn						
Caña de azúcar		Todo el año					En a Mz	Ab y My
Cebada	Oc	Jn	En	Jl	Dc a Mz	Jl a Ag	My y Jn	St y Oc
Eucalipto	Todo el año	Todo el año			My a Ag			
Frijol	Dc	Jl	Oc	Jn				
Haba	Oc	Mz y Ab	St	Ab	Jl a Oc	My a Jl	Nv y Dc	My y Jn
Hortalizas y verduras	Todo el año	Todo el año	En	Oc	Jl y Ag	Dc y En	Ag a Oc	En a Mz
Linaza	St y Oc	My y Jn	Dc	St	Jn	Dc		
Maíz			Oc y Nv	My y Jn	St y Oc	Jn y Jl	Nv y Dc	My y Jn
Mostaza	Todo el año	Todo el año						
Oca	St	My	St	Jn	St y Oc	Jn y Jl		
Olluco	St	My	St	Jn	St y Oc	Jn y Jl		
Papa	Dc	Ab	Nv	My	St y Oc	Mz y Ab	Nv y Dc	Ab y My
Pastos cultivados	Todo el año	Todo el año			En y Fb	Nv y Dc	Todo el año	Todo el año
Pastos naturales		Todo el año				Ab a St	En a Mz	En a Mz
Quinua	Dc	My	Oc	Jn	St y Oc	Jn y Jl	Oc y Dc	Jn y Jl
Trigo	En	Jn y Jl	Fb	Oc	En a Mz	St a Dc	My y Jn	Oc y Nv
Capulí (guinda)		My y Jn						
Chirimoya		Jn y Jl						
Granada							Ag	Ab y My
Granadilla		Jl						
Guayaba		My y Jn					Ag	En y Fb
Higo		Fb					Ag	Fb y Mz
Limón		Ag					Ag	En y Fb
Lúcuma		Dc					Ag	Dc y En
Manzana		Jn y Jl			My a Ag	Ab		
Melocotones		Fb y Mz			My a Ag	Fb y Mz	Ag	En y Fb
Membrillo		Mz					Ag	Ab y My
Naranja		My y Jn					Ag	Jn y Jl
Níspero seco		Ag						
Nogal		Todo el año						
Pacae		Jn y Jl					Dc y En	Mz y Ab
Pepino							Nv y Dc	Ab y My
Plátanos		Todo el año						
Tumbo		My			My a Ag	Jn		

Fuente: Ministerio de Fomento, 1936.

ANEXO 2. Minas de la provincia de Lucanas según el Padrón General de Minas (1905-1940)

Mina	Mineral	Ubicación	Propietarios (1905-1940)
Bostonesa	Plata	C. Bostonesa	De 1905 a 1908: Sixto H. Mora y Anselmo Casalino.
Delfina	Oro	D. Otoa	De 1905 a 1908: Compañía Internacional de Lucanas
Demi Vierge	Oro y cobre	C. Minaschayocc	De 1921 a 1923: Enrique Valencia
El siglo XX y El Progreso	Oro	C. Ancoripa o Antaca	De 1905 a 1908: Vidal Molina y Angelina Torres
Esperanza	Cobre	D. Santa Lucía	De 1905 a 1906: Abdón Guillén y Federico Ellis
Hilda	Oro	C. Quercopata	De 1905 a 1908: Compañía Internacional de Lucanas
Machu-cruz	Plata	D. San Juan	De 1905 a 1908: Federico Ellis. 1940: Nicasio Arangoitia
Milagro	Oro	C. Charcana	1908: José E. León
San Ignacio	Plata	C. San Juan	De 1921 a 1923: Enrique Valencia
San José	Oro	C. Sillacasa	De 1905 a 1908: Sixto H. Mora
San José	Oro	C. Huape	De 1906 a 1908: Tomás Antony e Isabel Alvarado de Burrous
San Nicolás	Plata	C. Socos	De 1921 a 1923: Enrique Valencia
Ventanilla	Plata	C. San Juan	De 1905 a 1908: Adolfo Peñañiel. De 1921 a 1926: Nicasio Arangoitia y Guillermo Torres Málaga. 1940: Nicasio Arangoitia.
Raquel	Oro (1921-1922) y cobre	Q. Otoa y Chavincha	De 1921 a 1926: Luis Pflucker. 1940: Fernando Wiese (83 1/3 %) y María Perla Benavides de Mitchel de las Carreras y Cía de Inversiones Mineras S.A. (8 1/3 % c/u)
Constancia	Oro	C. Otoa	
El Encanto	Cobre y Oro (1922-1926)	C. Balcón pata (Laramate)	
Regeneradora	Oro	C. Otoa	De 1905-1908; 1921-1926: Cáceres Benavides y Compañía.
San Andrés	Plata	C. Balcón pata (Laramate)	1940: Fernando Wiese (83 1/3 %) y María Perla Benavides de Mitchel de las Carreras y Cía de Inversiones Mineras S.A. (8 1/3 % c/u)
San Francisco de Tajo	Oro	C. Otoa	
San José de Limaya	Plata	C. Otoa	
Villavicencio	Oro	C. Laninpanqui	
San Juan N° 1	Plata y plomo	Cs. Sasahuamán y Ninapuli	
San Juan N° 2	Plata	C. Csacsahuamán	
San Juan N° 6	Plata	C. Csacsahuamán	
San Juan N° 7	Plata y plomo	Cs. Sasahuamán y Ninapuli	1940: Compañía Minera San Juan S.A.
San Juan N° 8	Plata y plomo	C. Csacsahuamán	
San Juan N° 9	Plata y plomo	C. Csacsahuamán	

Fuente: Padrón General de Minas, semestres 1905-2; 1906-1 y 2; 1907-1 y 2; 1908-1; 1921-2; 1922-1 y 2; 1923-1; 1926-1; 1940-1.

ANEXO 3. Comercio de cabotaje en los puertos de Pisco, Lomas y Chala (1903)

Producto	Puerto expeditor	Puerto destino	Introducción		Extracción	
			Kilos/ Unidades	Valor de soles	Kilos/ Unidades	Valor de soles
Caballos vivos	Pisco	Callao	1	100		
	Pisco	Ilo	1	200	2	300
	Lomas	Callao	3	700	3	700
	Chala	Callao	1	300	1	300
	Pisco	Callao	800	48000	800	48000
Reses vivas	Lomas	Ancón	25	1500		
	Lomas	Callao	1691	59900	1716	61400
	Chala	Ancón	460	18400		
Carneros vivos	Chala	Callao	6617	291340	7077	309740
	Chala	Callao	26	100		
	Pisco	Callao	20645	30418.45	20645	30418.45
Cueros de chivo	Lomas	Callao	1196	1686.36		
	Lomas	Ancón	16	162.56	1212	1848.92
	Chala	Callao	300	423		
Cueros no clasificados	Chala	Pisco	204	287.64	504	710.64
	Pisco	Callao	2270	873.95		
	Chala	Callao	1285	49.52		
Lana de alpaca	Chala	Callao	3348	4352.4		
	Chala	Mollendo	19656	25544.8	23004	29897.2
Leche condensada	Lomas	Mollendo	46	15		
Maíz	Pisco	Supe	18400	200		
	Lomas	Callao	2024	80		
Manteca	Lomas	Pisco	520	338		
	Lomas	Ancón	23	49.91		
Mantequilla	Lomas	Callao	293	635.8		
	Lomas	Mollendo	156	338.52		
Oro en pasta	Chala	Callao	8	2000		
Oro sellado	Chala	Callao	-	1240		
Plata pila	Lomas	Callao	70	2160		
Plata sellada	Lomas	Callao	-	12408.46		
	Lomas	Pisco	-	120		
	Lomas	Callao	3618	2240		
Queso	Lomas	Pisco	20	40		
	Pisco	Callao	1221	515		
	Chala	Callao	216	170		

Otros productos: Lomas: (algodones, aceite de olivo, chancaca de azúcar, betún, aceituna, ají), Chala (frutos frescos, pasas, aceitunas).

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda (1907).

ANEXO 4. Productos de exportación recurrentes de los puertos de Pisco, Lomas y Chala (1892-1930)

Producto	Pisco	Lomas	Chala
Algodón	X	X	X
Crin y cerda animal en rama	X		
Cueros y sus manufacturas - buitre			X
Cueros y sus manufacturas - chivo	X		
Cueros y sus manufacturas - res	X		
Droguería - materias vegetales diversas - raíces, tallos, hojas, flores, frutos, etc.- y sus productos (extractos, jugas) usados en medicina	X	X	X
Frutos frescos	X		
Frutos secos	X		
Granos alimenticios- granos	X		
Hueso, asta y sus análogos	X		
Lana - alpaca	X		X
Lana - oveja	X		
Legumbres y hortalizas frescas	X	X	
Legumbres y hortalizas secas	X		
Maíz	X		
Antimonio	X		
Cobre manufacturado con o sin baño de oro o plata	X		
Matas de cobre puro conteniendo otros metales	X		
Mineral de cobre	X	X	X
Cobre viejo	X		
Estaño manufacturado	X		
Plata en barras	X		
Mineral plata	X	X	
Metales indistintos	X		

Fuente: Ministerio de Hacienda, 1895, 1900, 1902, 1904-1931.

**ANEXO 5. Resumen general de ingresos por diferentes ramos
correspondientes al año 1928: zona de Lucanas**

Jefe de Zona: Sr. Carlos Alva. Auxiliar Cajero: Sr. Antonio Olavegoya.

	En Soles (S/.)
Alcabala de Enajenaciones	5350.77
Alcabala de Enajenaciones Multas	4.44
Conscripción Vial	2661.80
Depósitos	2174.67
Deudores	59.48
Defensa Nacional	
Predios	11292.25
Estando Naipes	112.20
Fianzas Empleados	138.49
Fondo para Empleados	151.35
Impuesto Registro	70.17
Producto Estando Tabacos	9365.48
Producto Estando Tabacos, Caminos	2466.90
Papel Sellado	3585.75
Rentas Provinciales	42698.75
Timbres Fiscales	469.44
Timbres para Licores	13.08
30% Rentas Provinciales, Instrucción	11528.67
20% Rentas Provinciales, Caminos	7685.76
Comisiones	4514.10
Remesas de otras Oficinas	659.77
Vendedores Ambulantes	62.50
Gastos de Administración, Impresiones	1.00
Licencias y Multas de Policía	15.00
Gastos Presupuesto	7.60
Ctas. Ctes. Oficina Matriz. Depósitos.	2560.70
Pagos Escolares	
4 y 5% para Montepío	251.66
Ctas. Ctes., Comisos y Multas por Liquidar	290.84
Remesas de Oficina Central	2190.97
TOTAL	110383.59

Fuente: Caja de Depósitos y Consignaciones (1928). Vol. II: 771.

ANEXO 6. Resumen general de egresos efectuados durante el año 1928:
zona de Lucanas

Gastos Presupuesto	En Soles (S/.)
Arrendamiento de Oficinas	275.00
Alumbrado y Policía	24.00
Encomiendas y Fletes	44.00
Gastos Menudos	59.60
Gastos Estanco Tabaco	670.24
Gastos de Viaje	120.00
Gastos Imprevistos	6.00
Gastos Gendarmería Adscrita	1185.00
Gastos Judiciales	10.00
Gastos Manutención de Acémilas	447.00
Premios Defensa Nacional	617.10
Premios Rentas Provinciales	2394.28
Portes de Correspondencia	3.00
Sueldos	6993.99
Útiles de Escritorio	36.00
Fondo para Empleados	281.00
Ramos Municipales, Entregas a Concejos	102.52
Rentas Provinciales, Entregas a Concejos	43354.77
Conscripción Vial, Entregas a Juntas	3595.45
Pagos Escolares	34232.45
Remesas a Oficina Central	12041.92
Compra de Acémilas	300.00
Enseres	88.00
TOTAL	106881.32

Fuente: Caja de Depósitos y Consignaciones (1928). Vol. II: 772.

ANEXO 7. Renta anual (%) de todos los ramos de las matrículas de contribuyentes

Distritos	1896	1913	1918	1926
Aucará	0.64	3.06	3.21	3.64
Cabana	0.88	2.87	3.93	3.54
Carhuanca	0.48	0.00	0.00	0.00
Chaviña	0.00	0.00	0.00	3.79
Chipao	0.73	3.38	3.07	2.43
Huacaña	1.19	1.90	1.51	2.44
Laramate	21.26	16.65	21.74	22.72
Lucanas	0.00	0.00	0.00	5.39
Otoca	9.79	10.45	8.76	8.52
Paico	2.31	1.46	1.08	1.85
Para Y Sancos	13.01	15.85	13.71	10.72
Puquio	18.55	11.31	10.33	9.77
Querobamba	2.23	3.22	2.66	2.61
San Juan	11.77	9.10	8.33	1.82
San Pedro	0.00	3.49	3.04	3.85
Santa Lucía	15.07	13.48	14.13	13.58
Soras	2.09	3.79	2.91	3.33
Total general	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda (1896, 1913, 1918, 1926).

ANEXO 8. Escrituras públicas en la provincia de Lucanas, año 1919

Tipo de escritura	Belisario Bendezú	Nicanor Madueño	Santos Dacio del Pino	Total general
Aclaración	1			1
Anticresis	1		9	10
Arrendamiento	1			1
Cancelación de compraventa	2			2
Capitalización de bienes			1	1
Codicilo de Testamento			1	1
Compraventa	137	60	127	324
División y partición de bienes	2		2	4
Donación	1		1	2
Entrega de bienes hereditarios	1			1
Fianza			1	1
Locación y Conducción	1		1	2
Modificación de compraventa	1			1
Mutuo		1	1	2
Permuta			2	2
Poder	16	6	16	38
Promesa de venta	1	1		2
Protocolización de expediente		2	3	5
Reconocimiento y cesión de bienes			1	1
Sustitución de poder		1		1
Testamento	6	3	7	16
Transacción	2	1	1	4
Transcripción de testamento cerrado	1			1
Total general	174	75	174	423

Fuente: Archivo Sub-Regional de Parinacochas, protocolos notariales.

ANEXO 9. Edades de la población de Lucanas según los Censos de 1876 y de 1940

Edades	1876					1940				
	Ambos sexos	Hombres	%	Mujeres	%	Ambos sexos	Hombres	%	Mujeres	%
0-4 años	2144	1088	4.56	1056	4.43	11950	6087	9.01	5863	8.68
5-9 años	2825	1516	6.36	1309	5.49	11745	6010	8.90	5735	8.49
10-14 años	2429	1296	5.43	1133	4.75	7443	3902	5.78	3541	5.24
15-19 años	1556	701	2.94	855	3.58	5059	2322	3.44	2737	4.05
20-24 años	2994	1225	5.14	1769	7.42	4355	1945	2.88	2410	3.57
25-29 años	2380	1046	4.39	1334	5.59	4751	2124	3.14	2627	3.89
30-34 años	2227	1020	4.28	1207	5.06	4014	1779	2.63	2235	3.31
35-39 años	1823	843	3.53	980	4.11	3966	1731	2.56	2235	3.31
40-44 años	1456	699	2.93	757	3.17	2895	1290	1.91	1605	2.38
45-49 años	942	456	1.91	486	2.04	2515	1157	1.71	1358	2.01
50-54 años	728	333	1.40	395	1.66	1961	833	1.23	1128	1.67
55-59 años	608	272	1.14	336	1.41	1653	705	1.04	948	1.40
60-64 años	475	228	0.96	247	1.04	1633	679	1.00	954	1.41
65-69 años	322	148	0.62	174	0.73	1090	440	0.65	650	0.96
70-74 años	285	134	0.56	151	0.63	905	393	0.58	512	0.76
75-79 años	233	116	0.49	117	0.49	586	228	0.34	358	0.53
80-84 años	177	74	0.31	103	0.43	542	231	0.34	311	0.46
85-89 años	110	43	0.18	67	0.28	220	99	0.15	121	0.18
90-94 años	71	35	0.15	36	0.15	154	69	0.10	85	0.13
95-99 años	34	18	0.08	16	0.07	84	43	0.06	41	0.06
100 a más	33	10	0.04	23	0.10	22	11	0.02	11	0.02
No esp.	-	-	-	-	-	23	13	0.02	10	0.01
Total	23852	11301	47.38	12551	52.62	67566	32091	47.50	35475	52.50

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de población de 1876 y 1940

ANEXO 10. Datos del Censo electoral de 1933 sobre la provincia de Lucanas

10.1. Inscritos y votantes en el departamento de Ayacucho

Provincia	Inscritos		Votantes	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentajes
Huamanga	2110	19.57	1749	82.89
Cangallo	1223	11.34	744	60.83
Huanta	1506	13.97	1057	70.19
La Mar	655	6.08	463	70.69
Lucanas	2657	24.64	1889	71.1
Parinacochas	1745	16.18	1001	57.36
Víctor Fajardo	886	8.22	518	58.47
TOTAL	10782	100	7421	68.83

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.2. Provincia de Lucanas. Inscritos en el padrón electoral al año de 1933

Distrito	Cantidad	Porcentaje
Puquio	358	13.47
Aucará	192	7.23
Cabana	174	6.55
Chaviña y Sancos	222	8.36
Chalcos	85	3.20
Chilcayoc	87	3.27
Chipao	81	3.05
Huacaña	66	2.48
Huachuas	156	5.87
Laramate	185	6.96
Lucanas	98	3.69
Llauta	123	4.63
Ocaña	164	6.17
Otoca	136	5.12
Paico	82	3.09
Querobamba	28	1.05
San Juan de Lucanas	78	2.94
San Pedro	59	2.22
Santa Lucía	155	5.83
Soras	128	4.82
Total Provincia	2657	100.00

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.3. Provincia de Lucanas. Razas

Mestiza	1768
Indígena	800
Blanca	89
Negra	
Sumas	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.4. Provincia de Lucanas. Nivel de educación

Elemental	1452
Primaria	1104
Media	85
Comercial	3
Superior	13
Sumas	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.5. Provincia de Lucanas. Estado civil

Casados	1572
Solteros	990
Viudos	95
Sumas	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.6. Provincia de Lucanas. Edades

Hasta 25	712
26 a 30	558
31 a 35	342
36 a 40	299
41 a 45	209
46 a 50	199
51 a 55	132
56 a 60	108
61 a 90	98
Sumas	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.7. Provincia de Lucanas. Estatura en centímetros

Hasta 130	1
131 a 40	1
141 a 50	108
151 a 160	1063
160 a 70	1319
171 a 80	160
181 a 85	5
Sumas	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.

10.8. Provincia de Lucanas. Profesiones

PROFESIONES	Lucanas
Abogados	3
Agentes Negocios	1
Agricultores	2269
Artesanos	104
Arrieros	5
Comerciantes	54
Choferes	7
Empleados Generales	23
Escultores	3
Escribanos	4
Estudiantes	9
Farmacéuticos	3
Fotógrafos	1
Funcionarios públicos	2
Ganaderos	32
Industriales	6
Jornaleros	46
Joyereros	1
Médicos Cirujanos	1
Mecánicos	2
Mineros	1
Músicas	18
Normalistas	1
Obreros	14
Prof. Instru.	9
Telegrafistas	2
Vendedores	2
Zapateros	34
TOTALES	2657

Fuente: Dirección Nacional de Estadística, 1933.